



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## INSTITUTO UNIVERSITARIO DE GENDARMERÍA NACIONAL

### PROYECTO INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO

#### **1). CUERPO GENERAL**

##### **1.1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL**

El Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA), creado por Ley Nº 26.286 del 22 de septiembre de 2007, conforme al artículo 27 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521, circumscribe su oferta académica de formación profesional, investigación y extensión al área disciplinar de la Seguridad Pública, dotando al Sistema Educativo de Gendarmería Nacional (SEGEN) de una estructura académica que se inserta en la Educación Superior Argentina y en el marco del Sistema Educativo Nacional.

La sede central del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional se establece en la calle Paseo Colón Nº 533/35, Piso 11º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo su teléfono: 5169-3326/3482.

#### **Rector organizador:**

Nombre y apellido: **Horacio Eduardo Lastretti**

DNI: **12.586.407**

Fecha de nacimiento: **28/07/1958**

Estado civil: **Casado**

Titulación y profesión:

- Oficial Superior de Gendarmería Nacional**
- Abogado**
- Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas**

Fecha y Resolución del Nombramiento: **31 de octubre de 2007, Disposición del Director Nacional de Gendarmería Nº 344/07**



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## **1.2. INTRODUCCIÓN**

El Instituto Universitario de Gendarmería Nacional se crea en respuesta a las necesidades de formación y de actualización del personal de la Fuerza en el área de Seguridad Pública, considerando las competencias científico-técnicas, humanísticas, teórico-prácticas, docentes e investigativas, que deben ser desarrolladas en cumplimiento de la misión y de los fines institucionales.

La propuesta educativa del IUGNA se extiende también a todas aquellas personas que, cumpliendo con los requisitos de ingreso, estén interesadas en formarse en el área de Seguridad Pública, en un ámbito universitario de calidad educativa.

La creación de una institución educativa de nivel superior, como lo es el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional, en los comienzos de un nuevo siglo, con condiciones sociales cambiantes y con los nuevos desafíos que se plantean en el campo educativo, exige una reflexión precisa sobre la trascendencia individual y social de toda casa de altos estudios.

Sin duda, la Universidad, como expresión cultural de un momento histórico-político particular, ha dejado de ser una comunidad homogénea de educadores y de alumnos, para transformarse en un cuerpo académico variado, que asume la responsabilidad de atender las necesidades sociales de formación de profesionales respaldados por un sólido nivel científico, técnico y humanístico cimentado en la investigación y, a la vez, la responsabilidad de abrir sus puertas a un creciente número de alumnos, que son merecedores de una enseñanza superior de calidad y de la orientación académica que los acompañe en el tiempo de formación.

Esta integración de responsabilidades se proyecta en el contenido de la vida universitaria, que adquiere su sentido profundo en la transmisión de la cultura mediante la docencia en su alto grado, el avance del conocimiento a través de una sólida investigación, la formación de profesionales éticos y competentes y la preparación de individuos para una vida social activa y comprometida.

En este contexto y partiendo de esta perspectiva que enmarca la educación universitaria, el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional reconoce a la educación como un proceso permanente e intencional de perfeccionamiento integral de la persona humana y de actualización de la cultura, en un ámbito de respeto y de convivencia cordial que permita la humanización de la vida.

Dicho posicionamiento ante la educación ubica al IUGNA frente al desafío de formar hombres y mujeres que, desarrollando su libertad personal, sean capaces de acceder al conocimiento y de contribuir, mediante la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, a la construcción de una sociedad en la que la dignidad, la no discriminación, los derechos y los valores humanos sean considerados bienes en sí mismos y se evidencien en el perfil de sus egresados.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

La creación del IUGNA, si bien genera un cambio profundo en la educación de la Gendarmería Nacional, parte de sus principios permanentes y los asume como líneas rectoras y fundacionales, dando muestras de su apertura al cambio, de su capacidad de transformarse y de dar las respuestas que la Nación requiere.

Estas concepciones definen el ideario en el que se enmarca el surgimiento del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional, teniendo como propósito principal elevar el nivel académico del personal de la Fuerza dentro del sistema educativo de Gendarmería Nacional y, del mismo modo, ofrecer una formación académica innovadora abierta a la comunidad.

### **1.3. ANTECEDENTES HISTÓRICO-INSTITUCIONALES**

La actual institución Gendarmería Nacional reconoce su primer cuerpo militar en la Compañía de Blandengues de la Frontera de Santa Fe del año 1724; cuerpo armado que, con "gente del país", custodió el comienzo de lo que después sería la virtual línea fronteriza.

En 1760, confirmada la iniciativa por Real Cédula del rey Carlos III, y echando mano a recursos derivados de gravámenes sobre los cueros y frutos provenientes de San Juan y Mendoza, se formaron las tres primeras Compañías de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires.

La primera, llamada La Invencible, se instaló erigiendo el Nuevo Fuerte del Salto de Arrecifes. La segunda, conocida como La Valerosa, tuvo su asiento al pie de la laguna Brava, y la tercera, denominada La Atrevida, defendió el área de El Zanjón, que tenía como misión adelantarse y levantar el Fuerte de San Juan Bautista en la laguna de Chascomús.

Blandengues, según la terminología rioplatense, puede provenir del antiguo verbo "blandear", que significaba "hacer cambiar o doblegar la voluntad del otro" o, probablemente, de "blandearse", que es "desplazarse de un lado a otro". También se sostiene que, en ocasión de desfilar frente al Cabildo para rendir honores a las autoridades, estos blandengues tenían por costumbre alzar o blandir lanzas.

Como datos históricos destacables pueden mencionarse los siguientes:

- Surgimiento, a lo largo de la línea del Salado y gracias a la presencia de los blandengues, de poblaciones como Arrecifes, Luján, Salto, San Antonio de Areco, Ranchos, Rojas, Chascomús, Monte, Lobos, Navarro, Mercedes y otras.
- Participación en 1806 en el rechazo de las invasiones inglesas, al mando de Pueyrredón, en la Primera Carga de la Caballería Criolla de que se tiene memoria.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Custodia de las caravanas de carretas que iban a buscar sal a las Salinas Grandes, enfrentándose a las incursiones indígenas.

Al adoptarlos como nuestros mayores, se puede afirmar que este Cuerpo de Blandengues de la Frontera –primeros Centinelas de la Patria– cumplió con creces su accionar, legándonos a través del devenir histórico los valores primigenios. Su silueta recortada aún se dibuja en cada línea que define la frontera.

Luego del afianzamiento político a partir del Primer Gobierno Patrio en 1810, surge, durante la gestión del presidente Nicolás Avellaneda (1874-1880), la necesidad de crear un Cuerpo de Gendarmería. Este se materializó por la Ley 850, que propiciaba la creación de dos Compañías destinadas a cubrir la frontera Norte.

Así como fue complejo el afianzamiento de la frontera Sur, cuya transformación en límites políticos estables demandó más de tres siglos, bastante ardua sería la tarea que acometieron los primeros gendarmes, hasta la disolución del Cuerpo, a pocos años de su creación. En las postrimerías del siglo XIX e inicios del XX, unidades del Ejército comenzaron a cumplir funciones policiales. Por Decreto del 25 de febrero de 1902, los Regimientos 11 y 12 de Caballería de Guarnición en el Chaco debían en adelante ser considerados al servicio de Gendarmería.

## Cronología

### **1911: Creación de un Cuerpo de Gendarmería**

Este proyecto, que definía funciones de policía y control aduanero en las fronteras del país, vio la luz el 24 de julio de 1911, con la aclaración de que el servicio a ejercer no debía confundirse con el cubierto por el Ejército permanente, ni con el de la Policía, debiendo depender del Ministerio de Guerra. Este proyecto no prosperó.

### **1913: Cuerpo de Gendarmería del Chaco y Formosa:**

Proyecto que tuvo el mismo destino del anterior, es decir no llegó a la instancia legislativa.

### **1917: Regimiento de Gendarmería de Línea:**

Unidad creada por Decreto del presidente Hipólito Yrigoyen, publicado en Boletín Militar del 22 de octubre de 1917, organizada para cubrir la frontera de Formosa con el Paraguay, zona caliente por la existencia de bandoleros, que se distribuyó en Fortín Yunká, Lagadí, Fortín Lugones, Soledad, Pilcomayo, Gran Guardia, Pirané, Comandante Fontana, entre otros.

### **Otros proyectos inconclusos:**

En 1921, durante la presidencia del Dr. Hipólito Yrigoyen, se presenta un proyecto a partir de la necesidad de contar en cada Territorio Nacional con no menos de 10 Cuerpos de Gendarmería de Línea, a fin de poner coto a la delincuencia y desbordes de otros órdenes, pero, que no pasó de esta instancia; lo mismo ocurrió en 1923, en la



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

presidencia del Dr. Marcelo Torcuato de Alvear, al igual que con las iniciativas presentadas en 1926, 1928, 1934, 1936 y 1937.

Finalmente, después de veintisiete años del primer proyecto, el presidente Roberto M. Ortiz, con fecha 13 de julio de 1938, remite a los ministros del Interior y de Guerra, respectivamente, el proyecto que establecería el hito definitivo de la Gendarmería que hoy se conoce.

El sumario de la 26<sup>a</sup> reunión correspondiente a la 17<sup>a</sup> Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación determina la consideración del despacho de la Comisión de Guerra y Marina, referente al proyecto de Ley sobre la creación de Gendarmería Nacional. Así se aprueba el despacho por mayoría, el 28 de julio de 1938, día, mes y año en que nace para servir a la sociedad Gendarmería Nacional.<sup>1</sup>

Gendarmería Nacional fue creada, entonces, por el Congreso Nacional el 28 de julio de 1938 con la Ley Nº 12.367<sup>2</sup>, debido a una verdadera necesidad pública referida sobre todo a garantizar el derecho primario y esencial de la seguridad para la vida e intereses de los pobladores del territorio nacional, de regiones alejadas y aisladas del país.

En virtud de consolidar el límite internacional como órgano de seguridad federal del Estado argentino, la nueva fuerza sería sometida al Código de Justicia Militar, para enmarcar la tarea en una sólida y rígida organización disciplinaria. La Fuerza surge nutrida de la organización del Ejército para cumplir funciones de policía, especialmente adaptadas a las situaciones de seguridad en la frontera.

Más adelante, en 1973, la Ley Nº 19.349<sup>3</sup> en su artículo 1º establece que Gendarmería Nacional es una fuerza de seguridad militarizada dependiente del Comando en Jefe del Ejército, estructurada para cumplir las misiones que precisa esta ley, en la Zona de Seguridad de Fronteras y demás lugares que se determinen al efecto.

En el artículo 2º, se establece que es misión de Gendarmería Nacional satisfacer las necesidades inherentes al servicio de policía que le compete al Comando en Jefe del Ejército, en la Zona de Seguridad de Fronteras y demás lugares que se determinen al efecto en materia de:

- a) Policía de seguridad y judicial en el fuero federal;
- b) Prevención y represión de las infracciones que le determinen leyes y decretos especiales;

<sup>1</sup> *Gendarmería Nacional a través del tiempo*, 1<sup>a</sup> ed., Buenos Aires. Instituto Salesiano de Artes Gráficos, 1988.

<sup>2</sup> Ley de Creación de Gendarmería Nacional.

<sup>3</sup> Ley de Gendarmería Nacional.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

c) Policía de seguridad en la vigilancia de fronteras, protección de objetivos y otras actividades afines con sus capacidades, de acuerdo con las disposiciones que establezca el Comando en Jefe del Ejército<sup>4</sup>.

Asimismo, en el artículo 3º la ley dispone que, dentro de su jurisdicción, Gendarmería Nacional cumpla las siguientes funciones:

- a) Policía de seguridad y judicial en el fuero federal;
- b) Policía auxiliar aduanera, de migraciones y sanitaria donde haya autoridad establecida por las respectivas administraciones y dentro de las horas habilitadas por ellas;
- c) Policía de prevención y represión del contrabando, migraciones clandestinas e infracciones sanitarias en los lugares no comprendidos en el inciso anterior, así como también en estos, fuera del horario habilitado por las respectivas administraciones;
- d) Ejercer por delegación, mediante acuerdo, funciones inherentes a los organismos aduaneros, de migración y sanitarios en los lugares que en cada caso se establezca;
- e) Policía de prevención y represión de infracciones que le determinen leyes y decretos especiales;
- f) Policía en materia forestal de conformidad con lo que determinen leyes, reglamentaciones y convenios pertinentes;
- g) Policía de prevención y de represión de infracciones a normas especiales que determine el Comando Militar establecido, cuando se la afecte a la vigilancia de fronteras, protección de objetivos y otras actividades afines con sus capacidades<sup>5</sup>;
- h) Policía de seguridad de la navegación en los lagos, ríos y demás cursos de agua, cuando dicha función sea delegada por Comando en Jefe de la Armada al Comandante en Jefe del Ejército. El ejercicio de esa delegación no incluirá lo relativo a habilitación de personal y material<sup>6</sup>;
- i) Intervenir para reprimir la alteración del orden público, o cuando este se vea subvertido, o cuya magnitud sobrepase las posibilidades de control de las fuerzas

<sup>4</sup> Modificada dependencia, del CJE al PEN, de acuerdo con lo determinado en la Ley Nº 23.023 y delegada al MD por Decreto Nº 2.259/84. Posteriormente transferida al Ministerio del Interior mediante Decreto Nº 660/96. Pero por Ley Nº 26.338, Art. 3, se transfieren del Ministerio del Interior al Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, la Gendarmería Nacional y sus áreas, sus competencias, unidades organizativas, etc.

<sup>5</sup> Modificada dependencia, del CJE al PEN de acuerdo con lo determinado en Ley Nº 23.023 y delegada al MD por Decreto Nº 2.259/84. Transferida luego al Ministerio del Interior mediante Decreto Nº 660/96.

<sup>6</sup> *Ibid.*



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

policiales, o cuando adquiera las características de guerrilla, en cualesquiera de sus formas; esta función será ejercida por disposición del Poder Ejecutivo Nacional;

j) Toda otra función que se le asigne conforme a su misión y capacidades.

En el artículo 4º, a los efectos del cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 3º, Gendarmería Nacional tendrá las atribuciones determinadas en la Reglamentación de esta ley.

Respecto del ámbito espacial de actuación, el artículo 5º establece que Gendarmería Nacional actuará dentro de la siguiente jurisdicción:

- a) En las zonas de seguridad de frontera terrestre, incluso los cursos de agua fronterizos con las excepciones que correspondan de acuerdo con el artículo 9º de la Ley Nº 18.711<sup>7</sup>. En razón de su función de policía de seguridad en la vigilancia de frontera, en los casos en que la ley pertinente fije un ancho inferior a cincuenta kilómetros (50) para el sector fronterizo fluvial, e inferior a cien kilómetros (100) para el sector fronterizo terrestre, la jurisdicción territorial de Gendarmería Nacional abarcará respectivamente, a lo largo de la frontera, una faja con las profundidades antes mencionadas;
- b) En los túneles y puentes internacionales;
- c) En cualquier otro lugar del territorio de la Nación, cuando ello sea dispuesto por el Poder Ejecutivo con vistas al mantenimiento del orden y la tranquilidad pública o para satisfacer un interés de seguridad nacional<sup>8</sup>;
- d) En cualquier lugar del país a requerimiento de la Justicia Federal.

### **Concepto de seguridad**

El concepto de seguridad interior se materializa a través de la Ley Nº 24.059<sup>9</sup>, que la define como "la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardados la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y sus garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional".

La cuestión de la Seguridad Pública Interior, Seguridad Interna o Seguridad Interior ocupó un lugar central en las agendas políticas de los países latinoamericanos durante la transición democrática. Se insistió en la necesidad de abandonar la doctrina de la "Seguridad Nacional" e incorporar aquellos conceptos para el desarrollo de la nueva vida democrática. Por este motivo se insistió en la

<sup>7</sup> Ley Jurisdicción y competencias de las FFSS Nº 18.711.

<sup>8</sup> Disponiendo jurisdicción, conforme a lo determinado en los Decretos Nº 4.331/71 y 1.074/76, en Chocón - Arroyito - Planicie Banderita, provincias de Río Negro y Neuquén y las instalaciones de la CNEA en todo el territorio de la Nación, respectivamente.

<sup>9</sup> Ley de Seguridad Interior.



necesidad de replantear la asignación de responsabilidades y cometidos de aquellos organismos que antaño habían incursionado en ámbitos de la Defensa Nacional y la Seguridad Interior, asimilándolos en un solo concepto: la "Seguridad Nacional".

Superada esta etapa, el tema de la Seguridad Interior mantuvo un lugar preeminente, ahora bajo dos elementos centrales: por un lado, la mayor demanda de seguridad como consecuencia de un relativo aumento de la criminalidad, cuestión que motivó un aumento de la sensación de inseguridad pública. Por el otro, la necesidad de ejercer controles efectivos sobre las fuerzas encargadas del orden y la seguridad pública.

La Seguridad Pública constituye una particular condición, caracterizada por la certidumbre de lo que cada persona siente respecto de sus derechos y el sentimiento de tranquilidad individual y colectiva, a la vez, condición previa para el desarrollo armónico de la sociedad. Tanto como cualquier otro adjetivo a dar al concepto de seguridad, debe entenderse como un medio y no como en fin en sí mismo y como condición fundamental para garantizar la plena vigencia de los valores de los individuos y la sociedad.

Otro aspecto fundamental a extraer es que tiende a asegurar la paz y la tranquilidad de la sociedad, llevando el conflicto a límites soportables y razonables, manteniendo la situación libre de todo daño, riesgo o peligro, en la medida de lo posible, que afecte el ejercicio normal de los derechos de las personas así como a las funciones estatales.

Es por ello que el concepto de seguridad ha alcanzado un significado más abarcativo que el que estuvo vigente en décadas anteriores. Se comprende la multidimensionalidad del concepto no sólo contemplando las amenazas tradicionales, sino también las nuevas amenazas, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales, presentes en nuestro país y en las distintas regiones del continente

La Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) expresan en sus declaraciones el derecho soberano de cada Estado a identificar sus propias prioridades de seguridad y definir planes de acción, estrategias enmarcadas dentro de una política nacional que contribuya a la defensa de la seguridad. En este sentido, se considera como tarea imperante trabajar para consolidar la paz, alcanzar un desarrollo integral de la justicia social basada en valores democráticos, promover la solidaridad, la cooperación y el respeto por la soberanía, y sobre todo velar por el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos.

Bajo la condición antes señalada, las Naciones Unidas en sus *Cuadernos de Seguridad* definen a la Seguridad Pública como bien esencialmente público, no un bien de consumo sujeto a las leyes del mercado, sin perjuicio de que se permita el



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

aporte de la ciudadanía y de los demás actores sociales en la construcción del clima de tranquilidad pública que la sociedad desea.

La Seguridad Pública es una contribución de todos los componentes sociales que participan con niveles de responsabilidad distintos, no obstante que la responsabilidad mayor recae lógicamente en los órganos estatales. En consecuencia, para construir una definición de Seguridad Pública se toma el concepto de seguridad expresado proyectándolo al ámbito de lo público, es decir, llevándolo donde la actividad estatal se patentiza por el ejercicio de sus potestades a través de diferentes funciones, sean éstas de orientación, organización, administración, planificación, dirección, fiscalización, prevención, represión, etc.

La Seguridad Pública será entonces: "la situación política y social en la que las personas tienen legal y efectivamente garantizado el goce pleno de sus derechos – considerados estos no solamente como principios o garantías formales sino también prácticas sociales– a defender y hacer protegidos en su vida, su libertad, su integridad y bienestar personal, su honor, su propiedad, su igualdad de oportunidades y su efectiva participación oportunidades y su efectiva participación en la organización política, económica y social, así como en su igualdad ante la ley y su independencia ante los poderes del Estado, y a obtener el pleno resguardo de la totalidad de los derechos y garantías emanadas del Estado de derecho..."<sup>10</sup>.

### Situación actual de Gendarmería Nacional

Además de la misión y funciones enunciadas, las históricas y las contemporáneas, Gendarmería Nacional, amparada en un vasto marco legal, viene desarrollando una serie de actividades en el extranjero, relacionadas con misiones de paz (Naciones Unidas), seguridad en embajadas, cursos y representaciones como enlaces ante otras Fuerzas.

Por el artículo 1º del Decreto Nº 1184/97<sup>11</sup> el Ministerio del Interior, a través de Gendarmería Nacional, proporcionará protección y seguridad a las sedes diplomáticas y consulares argentinas en aquellos Estados en que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto lo requiera.

Durante la década de los noventa las Fuerzas Armadas y de Seguridad argentinas, no ajenas a las transformaciones políticas y sociales del mundo global, sufrieron reestructuraciones significativas de sus organizaciones. En el ámbito de la educación militar, estas fuerzas, a excepción de Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina, introdujeron mejoras dirigidas a elevar la calidad académica en la formación. De este modo se incrementaron los requisitos para el ingreso en las

<sup>10</sup> Sain, Marcelo Fabián, *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*, Fondo de Cultura Económica, México, Argentina, Brasil, Chile, año 2002, Pág. 15.

<sup>11</sup> Seguridad en sedes diplomáticas y consulares.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Fuerzas y, junto con el entrenamiento militar, se implementó un trayecto académico de grado universitario.

Actualmente Gendarmería Nacional es una Fuerza de Seguridad, de naturaleza militar y de fuerza intermedia, que cumple su misión y sus funciones en el marco de la seguridad interior, la defensa nacional y el apoyo a la política exterior de la Nación. Tiene una dependencia orgánica del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos y, además, integra el Sistema de Seguridad Interior, que se encuentra previsto en la Ley N° 24.059<sup>12</sup>.

Con respecto al apoyo a la política exterior de la Nación, Gendarmería Nacional forma parte de las siguientes misiones: ONUSI (Misión de las Naciones Unidas en Costa de Marfil), MONUC (Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo), MINUSTAH (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití), UNMIL (Misión de las Naciones Unidas en Liberia), UNMIS (Misión de las Naciones Unidas en el Sudán), UNMIK (Misión de las Naciones Unidas en Kosovo), UNCIFYP (Misión de las Naciones Unidas en Chipre), y de las siguientes Agregadurías Técnicas: Naciones Unidas, Francia, EE. UU., Venezuela, Brasil, Paraguay, Bolivia, Chile, Perú y Colombia.

Ahora bien, en el contexto actual de grandes transformaciones sociales, la sociedad está inmersa en una profunda crisis de valores que se refleja en los distintos ámbitos e instituciones. Esto se evidencia en una marcada exclusión social, en el aumento del índice de pobreza y en la desacreditación de las instituciones públicas como creadoras de esos valores. Existen múltiples factores que representan fuentes de violencia y de inseguridad para la sociedad que, en la coyuntura, ocasionan corrupción, deterioro de la imagen, pérdida de confianza y en el ámbito del país, provocan una pérdida de prestigio nacional e internacional, lo que afecta la soberanía y daña las relaciones internacionales.

Surge, en efecto, la necesidad de personal con mayor formación y calificación en materias especializadas, que den respuesta a estos requerimientos; por lo tanto, en lo que respecta a Seguridad Pública<sup>13</sup>, las demandas sociales cada vez son más acuciantes en virtud del aumento de la cantidad y complejidad de los conflictos sociales, los que por otro lado afectan los conceptos de orden social y libertad<sup>14</sup>.

Estamos dentro de un proceso que busca preservar la vigencia del Estado de Derecho y sus instituciones, la tranquilidad pública y los derechos individuales de los ciudadanos reconocidos por la Constitución. En este sentido, Gendarmería Nacional

<sup>12</sup> Ley de Seguridad Interior.

<sup>13</sup> Entenderemos *seguridad* en su más amplia acepción. En este sentido las demandas sociales son más acuciantes, lo que implica la definición de un escenario estratégico educacional como un "todo": seguridad-salud-educación-medio ambiente. Todos estos aspectos están en crisis y en contradicción, lo que genera un aumento de la cantidad y complejidad de los conflictos sociales.

<sup>14</sup> El Acuerdo Plenario N° 325/99 del CIN entre otros aspectos expresa que, a la hora de decidir sobre la creación de una nueva universidad pública, se deben determinar las razones de interés general que lo justifica. La demanda creciente del bien seguridad, la que debe ser satisfecha por el Estado, *per se* justifica el proyecto.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

actuó y actúa constantemente en temas de Seguridad Interior; su misión original la ratificó al expresar que "vela por el mantenimiento del orden y la seguridad pública, y asegura el cumplimiento de las leyes de la Nación y demás disposiciones en vigor..."<sup>15</sup>.

En este contexto de cambios sociales, políticos y económicos, sólo la educación permitiría alcanzar con éxito ese desafío que comprende, además, la construcción de una Nación que esté sólidamente integrada en lo cultural, social y económico. En virtud de ello, Gendarmería Nacional se propone, en el marco de la educación formal e incorporada al Sistema Universitario Nacional, formar profesionales que sean capaces de cumplir con las grandes exigencias que plantea la sociedad.

En 1995 se sancionó la Ley de Educación Superior Nº 24.521, que establece normas acerca de las instituciones de formación superior, universitarias y no universitarias. En su artículo 28 señala que deben tener las siguientes funciones:

- ✓ "Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, con responsabilidad atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales".
- ✓ "Promover y desarrollar la investigación científica".
- ✓ "Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas".
- ✓ "Preservar la cultura nacional".
- ✓ "Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, prestando asistencia científica al Estado y a la comunidad"<sup>16</sup>.

Estas funciones serán las que adoptará el sistema educativo de Gendarmería Nacional y, por ende el Instituto Universitario, a fin de cumplir el objetivo de profesionalizar la formación del personal de la Fuerza.

A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de las Escuelas de Gendarmería que integran el IUGNA, como contexto histórico en el que se desarrolla el proyecto:

- Escuela de Gendarmería Nacional "Gral. D. Martín Miguel de Güemes"

Con su asiento inicial en Campo de Mayo y con una duración de dos años, los primeros oficiales se formaron conociendo las técnicas policiales y militares que les permitirían afrontar las diferentes funciones que esta Fuerza posee desde sus orígenes. Con el cambio de los acontecimientos y tratando de responder a las

<sup>15</sup> Art. 2º, inc. a) y b) de la Ley Nº 12.367 (Ley de Creación de Gendarmería Nacional).

<sup>16</sup> Ley de Educación Superior.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

necesidades de la sociedad, el instituto se trasladó a su actual ubicación en Ciudad Evita, provincia de Buenos Aires. En la Escuela Güemes se realiza la formación inicial de los oficiales de Gendarmería Nacional, cuyo plan educativo tiene una duración de tres (3) años.

Desde su creación y hasta 1958, ni la Dirección General, ni la Dirección de la Escuela de Gendarmería Nacional habían adoptado un nombre para ese instituto, "cuna de oficiales".

A pesar del tiempo transcurrido, el 23 de setiembre de 1959 por solicitud de la Dirección General de Gendarmería, el entonces Secretario de Guerra y ex Director General de la Fuerza entre el 28 de febrero de 1957 y el 2 de julio de 1957, Gral. de División D. Rodolfo Arcángel Larcher, resuelve denominar a partir de esa fecha "Gral. D. Martín Miguel de Güemes" a la Escuela de Gendarmería Nacional.

La Escuela de Gendarmería Nacional se creó mediante Decreto Nº 610/44 del 10 de marzo de 1944, transcripto en ODPGN Nº 1412 del 21 de marzo de 1944 y en BMP Nº 133/44. Se cita a continuación: "Art. 1º - Créase la Escuela de Gendarmería Nacional con asiento en Campo de Mayo, dependiente del Director General de Gendarmería, la que tendrá por misión reclutar, formar y proveer de oficiales y clases al Cuerpo General de la Gendarmería Nacional y la realización de cursos de perfeccionamiento para jefes y oficiales... Farrel-Perón". No obstante, este instituto tiene sus antecedentes históricos durante los primeros años de la Fuerza.

A través de la Resolución del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Nº 67<sup>17</sup> del año 2002, se autoriza a la Escuela citada el otorgamiento de los siguientes títulos con reconocimiento oficial, equiparados con el nivel superior no universitario:

- ✓ **Técnico Superior en Seguridad Pública**
- ✓ **Técnico Superior en Telecomunicaciones e Informática**
- ✓ **Técnico Superior en Administración Pública**
- ✓ **Técnico Superior en Criminalística**

Por otra parte, en base a relaciones con otras instituciones y fuerzas de seguridad en los ámbitos internacional y nacional, se han realizado intercambios de becarios con Perú, Bolivia, Chile, Colombia, Panamá, Guatemala, Venezuela y República Dominicana entre otros países y, a nivel nacional, con la Prefectura Naval Argentina.

- Escuela de Suboficiales "Raúl Remberto Cuello"

La Escuela de Suboficiales "Raúl Remberto Cuello" comienza a funcionar en

<sup>17</sup> Resolución que otorga validez a los títulos de las carreras dictadas en la Escuela de Gendarmería Nacional "Gral. D. Martín Miguel de Güemes".



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

1944, junto con la Escuela de Oficiales "Gral. D. Martín Miguel de Güemes" en Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires, con el objetivo de formar Gendarmes de Clase al Cuerpo General; pero en 1958, en la localidad sanjuanina de Barreal, por disposición del entonces Director Nacional de Gendarmería, Gral. de Brig. Héctor Lombardi, se resuelve crear los cursos de Gendarmes Aspirantes a Suboficiales del Cuerpo General. Para 1962 llega su traslado definitivo a la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, donde continúa desarrollando el Curso de Aspirante a Suboficial y los cursos de formación de gendarmes.

Por otro lado, en 1992 se sanciona la Ley N° 24.049, que establece la transferencia de las instituciones educativas de nivel medio, adultos y superior no universitario del Estado Nacional a las jurisdicciones; esto significó una transformación en el Sistema Educativo Nacional, ya que las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires debieron atender la administración y el financiamiento de los establecimientos educativos.

El Estado Nacional, junto con el entonces Consejo Federal de Cultura y Educación, pasó a "establecer los objetivos y Contenidos Básicos Comunes (CBC) de los distintos niveles y a evaluar el funcionamiento del sistema educativo en todas las jurisdicciones, niveles, ciclos, y regímenes especiales"<sup>18</sup>.

El Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba mediante Resolución N° 1175/00 aprobó, con carácter provvisorio, la adscripción de la Escuela de Suboficiales en el nivel superior de dicha provincia, así como también el plan de estudios de la carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública.

Cabe destacar que, con la finalidad de obtener el reconocimiento oficial de los estudios citados, se ha recurrido a las autoridades de Educación de esa provincia ante la imposibilidad de hacerlo en la jurisdicción nacional, por carencia de normativa reglamentaria.

En consecuencia, la jurisdicción provincial otorgó dicho reconocimiento, vigente desde antes de crearse el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional; posteriormente, ya en el proceso de organización y normalización del IUGNA, la Escuela de Suboficiales se incorpora al mismo con el carácter de Instituto asociado. (Anexo XIII)

De tal manera, ello no significa un impedimento para que durante el período de transición que significa para dicha Escuela el proceso referido, continúe con el desarrollo de las carreras reconocidas por el Ministerio aludido, conforme a la nómina siguiente:

- ✓ **Tecnicatura Superior en Policía Científica (Resolución DIPE N° 166/08);**

<sup>18</sup> Ley Federal de Educación, Titulo X, Cap. I, art. 53º, inc. b y k.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- ✓ **Tecnicatura Superior en Seguridad Pública (Resolución DIPE N° 169/08);**
- ✓ **Tecnicatura Superior en Administración Pública(Resolución DIPE N° 168/08);**
- ✓ **Tecnicatura Superior en Investigación Criminal y Narcotráfico (Resolución DIPE N° 167/08);**
- ✓ **Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones (Resolución DIPE N° 165/08).**

Tales carreras contemplan la condición de alumno regular y de alumno libre, de acuerdo con la normativa y reglamentaciones del Ministerio referido.

Además de las tecnicaturas antes mencionadas, en noviembre de 2008 la escuela presentó la Tecnicatura en Seguridad Vial y Transporte; la cual se encuentra en proceso de aprobación por las autoridades de la provincia.

- Escuela Superior de Gendarmería Nacional "Gral. de Brig. Manuel María Calderón"

La Escuela Superior de Gendarmería Nacional "Gral. de Brig. Manuel María Calderón" se crea en 1957, como el instituto donde se instrumentarían los cursos de Capacitación y Perfeccionamiento para los oficiales de Gendarmería.

A partir de 1996 su sede se encuentra ubicada en la Av. Paseo Colón N° 533, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su función se resume en la actualización profesional y humanística de los planes de estudio y prácticas que le competen por su accionar en el campo ocupacional de la seguridad.

Un antecedente que resulta oportuno destacar es el reconocimiento del título de Oficial de Estado Mayor como de nivel universitario para continuar estudios de posgrado<sup>19</sup>.

Asimismo, mediante un convenio celebrado con la Universidad Católica de Salta, se le brindó la posibilidad de cursar estudios universitarios a todo el personal de Gendarmería Nacional, a sus familiares y a la comunidad. Dicho convenio, suscripto el 24 de octubre de 1988 y que permitió dictar en el asiento de esta Escuela a la citada institución universitaria, fue aprobado por Resolución del entonces Ministerio de Cultura y Educación N° 57/89, con una duración de diez (10) años. Se mantuvo vigente hasta el 2004, año en que se decide la desvinculación en forma total.

En el período citado, se dictaron las carreras siguientes: Abogacía, Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Relaciones

---

<sup>19</sup> Resolución del entonces Ministerio de Cultura y Educación N° 36/99.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Internacionales, Profesorado Universitario y Licenciatura en Informática, propuestas excluidas de este proyecto en razón de las características propias del IUGNA.

Por otra parte, se realizan intercambios de becarios con otras instituciones y fuerzas de seguridad de los ámbitos internacional, nacional y provincial, como por ejemplo, con Francia, Chile, Venezuela, Colombia, Guatemala, Panamá, República Dominicana, entre otras.

Actualmente y respondiendo a su misión y funciones, centraliza el perfeccionamiento y la actualización de los oficiales de Gendarmería, y ofrece distintos cursos de carácter institucional que forman parte del plan de carrera del Personal Superior.

- Instituto de Capacitación Especializada (ICE) "Cabo Juan Adolfo Romero"

El 27 de octubre de 1976 por orden especial de Gendarmería Nacional fue creado el "Centro de Formación de Suboficiales del Escalafón Profesional", embrión de la Escuela de los Servicios para Apoyo de Gendarmería Nacional "Cabo Juan Adolfo Romero", ESPAGN, con emplazamiento en Campo de Mayo. Esta comienza a funcionar efectivamente el 23 de febrero de 1977: con el desarrollo de cinco especialidades se inicia la formación de los Suboficiales del escalafón Profesional en el ámbito propio de la Fuerza.

En 1979 esta escuela se traslada a la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en principio ubicándose en un edificio perteneciente al ex "Instituto del Menor Martín Rodríguez" y posteriormente, en su actual ubicación, las instalaciones del Regimiento 6 de Infantería Mecanizada "Gral. Viamonte", perteneciente al Ejército Argentino.

Ya en 1997, y como consecuencia de la Ley de Reforma del Estado Nº 24.629, el Director Nacional de Gendarmería dispone modificaciones en los agrupamientos y escalafones, lo que hizo necesario ajustar la preparación profesional (especialidades) que se venían desarrollando en la Escuela. Esto llevó a la transformación de la Escuela de los Servicios para Apoyo de Gendarmería Nacional "Cabo Juan Adolfo Romero" en el Centro de Formación y Capacitación del Personal de Gendarmería Nacional "Cabo Juan Adolfo Romero" (CEFOCAPER).

Además, a partir de 1991, la Gendarmería Nacional amplía sus funciones en el ámbito internacional, sumándose al esfuerzo mundial por la paz mediante el envío de efectivos al componente de observadores policiales en las UNAVEM (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola) I, II y III.

Ante los requerimientos efectuados por el PEN a la Dirección Nacional de Gendarmería, la Fuerza se vio en la necesidad de adoptar medidas tendientes a la capacitación y entrenamiento integral de sus hombres para apoyo a esta política exterior. Surge así el Centro de Capacitación para Misiones al Exterior (CENCAMEX),



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

creado el 26 de mayo de 1992 en las instalaciones de Campo de Mayo, destinado desde esa fecha en adelante a la capacitación y entrenamiento integral del personal de la Fuerza a ser enviado a las Misiones de Mantenimiento de la Paz y también utilizado para la formación de los efectivos de la GN destinados a brindar seguridad en las diversas representaciones diplomáticas nacionales (embajadas) en el extranjero.

Desde 1998 el Centro comienza a consolidarse específicamente en la formación de gendarmes. En el 2001 egresa el primer Curso de Preparación de Servicios para el Personal Femenino Escalafón Apoyo Técnico, Especialidad "Auxiliar de Policía".

Durante 2005 recibe su actual denominación de Instituto de Capacitación Especializada "Cabo Juan Adolfo Romero" (ICE), con el objeto de cumplir la misión de capacitar, perfeccionar y entrenar al personal de cuadros de la Fuerza y de otras fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras en el desarrollo de aptitudes y habilidades especiales para el desempeño de sus funciones en el país y en el exterior.

El nivel educativo de este Instituto es el de perfeccionamiento, los cursos que se implementan corresponden a la categoría de cursos regulares de perfeccionamiento o cursos de aptitudes especiales, tales como el curso de perfeccionamiento y actualización para sargentos y sargentos ayudantes, la preparación de servicios para personal superior y subalterno, conducción de vehículos patrulleros, conducción de motos, entre otros.

- Centro de Educación a Distancia (CENEDIS)

El antecedente de este centro data de 1986, cuando se crea la Secretaría de Educación a Distancia, pero es recién en 1991 cuando comienza a funcionar el Centro de Educación a Distancia.

En la actualidad depende orgánicamente de la Escuela Superior de Gendarmería Nacional, y tiene a su cargo la elaboración de materiales para distintos cursos relacionados con la formación profesional de los gendarmes.

La misión del CENEDIS es promover la planificación y ejecución de proyectos educativos en la modalidad a distancia, para satisfacer las necesidades educativas de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal de la Fuerza, a fin de lograr un nivel de conocimientos educativos sostenido, para el perfeccionamiento profesional y cultural, brindando una herramienta de alternativa a la educación presencial.

Entre sus funciones más importantes se destacan las siguientes: planificar cursos a distancia para el personal superior de la Fuerza, promover el apoyo tutorial permanente para realizar el seguimiento académico y administrativo de cada cursante, la coordinación y el control de las actividades de las diferentes áreas, evaluar la eficacia del sistema y la problemática del proceso de enseñanza y



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

aprendizaje en la modalidad, diseño y desarrollo del material educativo y, por último, capacitar al personal de planta.

#### **1.4. ANTECEDENTES LEGALES**

El Sistema Educativo de Gendarmería Nacional está reorientándose en un proceso de transformación en el cual ninguno de los subsistemas queda fuera del mismo.

Por una parte, la Ley Nº 24.049, ya citada, determinó la descentralización de los servicios educativos a las respectivas jurisdicciones; sin embargo, no fueron considerados, en la normativa vigente, los servicios correspondientes a la Educación Superior de las instituciones armadas y de seguridad de la Nación.

Prueba de ello la excepción que significó lo establecido por el artículo 77 de la Ley Nº 24.521 respecto de que las instituciones del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Federal Argentina, constituidas según el artículo 16 de la entonces Ley Nº 17.778, fueron categorizadas como institutos universitarios.

Gendarmería Nacional, en el contexto de la Reforma del Estado, específicamente en el proceso iniciado en el Congreso Pedagógico Nacional de los años 1984/88 y de acuerdo con la Política Educativa Nacional, viene desarrollando acciones en función de una necesidad propia institucional. Como se mencionó en párrafos anteriores, es evidente que existe una necesidad concreta de profesionalización de los gendarmes para elevar el nivel académico de la institución y mejorar los estándares de calidad del sistema educativo de la Fuerza.

La propuesta consiste en enmarcar esta formación profesional del oficial de Gendarmería Nacional dentro de la política educativa nacional y ofrecer títulos con reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional otorgados por el Ministerio de Educación.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## Antecedentes de convenios con otras instituciones<sup>20</sup>

PARTES CONTRATANTES	CONVENIO	FECHA DE CELEBRACIÓN	VIGENCIA
1) -MINISTERIO DE DEFENSA ESPAÑA -MINISTERIO DE DEFENSA ARGENTINA	ACUERDO DE COLABORACIÓN EN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DEFENSA	04/11/1992	DOS AÑOS RENOVABLES
2) -MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA REP. ARG. -MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	ACUERDO DE COOPERACIÓN (INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN S/ CRIMINALIDAD INTERNACIONAL, TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES ETC., LEGISLACIÓN S/ DETECCIÓN Y LUCHA CONTRA DELINCUENCIA, ACTOS TERRORISTAS, ETC.- COOPERACIÓN EN LUCHA CONTRA DELINCUENCIA, S/ TECNOLOGÍAS Y COOPERACIÓN POR MEDIO INTERPOL)	28/04/1997	DOS AÑOS RENOVABLES
3) -MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REP. ARG -MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REP. FRANCESA	ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES DE ACUERDOS DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN ENTRE LAS GENDARMERÍAS DE LOS DOS PAÍSES.	25/11/1992	SIN MENCIÓN DE VIGENCIA
4) -GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA -ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ACI)	EXPRESIÓN DE VOLUNTAD A FIN DE COLABORAR ENTRE SÍ RESPECTO DE CRISIS DE PARADIGMAS Y EMERGENCIA DE CONOCIMIENTO TRASNACIONALIZACIÓN, GLOBALIZACIÓN Y PLANETARIZACIÓN, Y TECNOLOGÍAS PARA LA MODERNIZACIÓN	22/03/1995	UN AÑO
5) -GENDARMERÍA NACIONAL -POLICIA NACIONAL DE BOLIVIA	REUNIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA RESPECTO DE: NARCOTRÁFICO, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES POLICIALES, CRIMEN ORGANIZADO TRASNACIONAL, AUTOMOTORES, TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS; CAPACITACIÓN, FRONTERAS	07/06/2007	SIN MENCIÓN (NUEVA REUNIÓN PARA EL 2008)

<sup>20</sup> Agregados en Anexo VI Convenios.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

6) -REPÚBLICA DEL PARAGUAY -REPÚBLICA ARGENTINA -GENDARMERÍA NACIONAL -POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES A FIN DE PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACTOS DELICTIVOS QUE ACAECEN EN SUS TERRITORIOS	Ley Nº 24.969 Sancionada 20/05/1998 Publicada 24/06/1998	NO EXISTE MENCIÓN
7) UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA	ASISTENCIA Y COOPERACIÓN PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA GENDARMERÍA NACIONAL CON ALTA SIGNIFICACIÓN SOCIAL, CIENTÍFICA Y PERSONAL	10/05/1989	HASTA EL AÑO 2004 FECHA EN LA CUAL SE DESVINCULA
8) -POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA -GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA POLICIAL E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL FLEXIBLE	12/10/2000	DURACIÓN INDEFINIDA
9) -GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA -CARABINEROS DE CHILE	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA PREVENIR Y CONTROLAR ACTOS DELICTIVOS EN ZONAS LIMÍTROFES	Ley Nº 24.211 Sanción 19/05/1993 Publicación 24/06/1993	DURACIÓN INDEFINIDA
10) -GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA -ALIANZA FRANCESA	CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN EN EL ÁREA EDUCATIVA	29/08/2000	DOS AÑOS PRÓRROGA AUTOMÁTICA
11) -GOBIERNO DE LA REP. ARGENTINA -GOBIERNO DE LA REP. DE PERÚ	COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y EDUCATIVA ENTRE LA G.N. Y LA POLICÍA NACIONAL DE PERÚ	08/03/2006	DURACIÓN INDEFINIDA
12) -GENDARMERÍA NACIONAL -ESCUELA NACIONAL DE INTELIGENCIA (SEC. DE INT., PRESIDENCIA DE LA NACIÓN)	COPERACIÓN ACADÉMICA PARA INCREMENTAR EXTENSIÓN ACADÉMICA, CAPACIDAD DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	09/08/2006	DURACIÓN DE CUATRO AÑOS RENOVABLES AUTOMÁTICAMENTE POR IGUAL PERÍODO.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

13)	COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE)	SE ACUERDA PONER EN MARCHA PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONJUNTO VINCULADOS CON TEMAS DE INTERÉS COMÚN	19/05/1997	DURACIÓN DE CINCO AÑOS. RENOVACIÓN POR PERÍODOS DE DOS AÑOS.
14)	SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA RIOJA	CAPACITACIÓN , INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS	25/06/2002	DURACIÓN DOS AÑOS CON RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.
15)	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE MISIONES	SE ESTABLECEN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA	25/07/2001	DURACIÓN DOS AÑOS. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.
16)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES	DESARROLLA EMPRENDIMIENTOS CONJUNTOS, PLANIFICACIÓN, CAPACITACIÓN PARA RACIONALIZAR EMPLEO DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANO - OPERATIVOS "MARCHEMOS A NUESTRAS FRONTERAS"	20/07/2001	PLAZO INDETERMINADO
17)	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)	DESARROLLA VÍNCULOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y DE AMBAS INSTITUCIONES	12/12/2005	PRÓRROGA AUTOMÁTICA
18)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN	ASISTENCIA Y COOPERACIÓN EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER ECONÓMICO, DEPORTIVO, Y EN EL DESARROLLO ORGANIZADO Y SISTEMÁTICO	05/12/2001	PLAZO INDETERMINADO
19)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN	COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y APOYO LOGÍSTICO	13/03/2001	PLAZO DE DOS AÑOS PRÓRROGA AUTOMÁTICA
20)	FUERZA AÉREA ARGENTINA	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	25/09/2000	PLAZO DE CINCO AÑOS. PRÓRROGA AUTOMÁTICA



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

21) UNIVERSIDAD DE FLORES	DESARROLLO EN FORMA CONJUNTA DE PROYECTOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y CULTURAL PARA BENEFICIO CONJUNTO	01/06/2005	PLAZO DE DOS AÑOS PRÓRROGA A SOLICITUD DE PARTE
22) INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS	ORGANIZACIÓN DE DICTADO DE CURSOS Y CERTIFICACIÓN DE NIVELES DE IDIOMAS EXTRANJEROS EN DIFERENTES MODALIDADES	21/10/2002	PLAZO DE DOS AÑOS PRÓRROGA AUTOMÁTICA
23) UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES	ORGANIZAR ACTIVIDADES PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PROFESIONALES TÉCNICOS Y AUXILIARES EN EL ÁREA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	21/06/2002	PERMANENTE
24) CENTRO POLIVALENTE DE ARTE DE OBERÁ	CONTRIBUYE EN LA COMPLEMENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA GENDARMERÍA INFANTIL Y ASISTENCIA A EVENTOS CULTURALES	18/07/2002	POR AÑO LECTIVO RENOVACIÓN AUTOMÁTICA

Ver ANEXO VI: Convenios



## **1.5. FUNDAMENTOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

### **1.5.1. Razones de política educativa**

El Instituto Universitario de Gendarmería Nacional, al pertenecer al ámbito de una Fuerza de Seguridad Estatal, se encuentra enmarcado por las políticas, los mecanismos de regulación y los criterios de evaluación y de articulación que establece la normativa vigente.

La propuesta consiste, entonces, en encuadrar la formación profesional dentro de los lineamientos que rigen el Sistema Educativo Nacional y poder ofrecer una posibilidad válida, reconocida y de calidad para los que deseen realizar alguna de las carreras que ofrece el Instituto.

En el documento parlamentario 208/07, que constituye los fundamentos de la Ley de Creación del IUGNA Nº 26.286, se establece que "el proyecto institucional contribuirá a la formación, capacitación y perfeccionamiento de profesionales en un ámbito teórico y práctico afín con la competencia de Gendarmería Nacional y para la consecución eficiente de los cometidos esenciales de esta", reconociendo por ello una motivación operacional de la Fuerza que hace extensiva, al presente caso, la aplicación de lo establecido por el artículo 77 "in fine" de la Ley Nº 24.521.

En el documento arriba mencionado, también se señala como punto crítico: "la posibilidad de quedar excluido del Sistema Educativo Nacional, en especial en lo referente a los estudios universitarios de grado y posgrado que se dictan en los Institutos de Formación y Perfeccionamiento de Gendarmería Nacional, debe ser solucionada convenientemente y en forma urgente, buscando así la posibilidad de brindar a su personal los derechos y garantías protegidos por los artículos 14 y 75, Inc. 19, de la Constitución Nacional, permitiendo su desarrollo profesional y educativo en el ámbito de la Fuerza, insertando a esta Fuerza en la comunidad educativa y en la población en general, mediante un contrato fundacional de carácter abierto".

Con estos fundamentos, la oferta educativa del IUGNA tiende prioritariamente a satisfacer las necesidades de capacitación de Gendarmería Nacional, con la finalidad de formar profesionales competentes en el ámbito laboral específico y propio de la Fuerza, determinados en la Ley Orgánica Nº 19.349 y sus decretos reglamentarios. No obstante, las diferentes carreras que ofrece el IUGNA serán abiertas a la comunidad interesada, tal como lo explicita el artículo 5º de la Ley de Creación del IUGNA Nº 26.286.

### **1.5.2. Pertinencia de las propuestas académicas**

Las ofertas académicas de grado tienen su antecedente inmediato en la Resolución Nº 67/02 del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, por la que se reconocen los tres años de estudios cursados en la Escuela de Gendarmería Nacional "Gral. D. Martín Miguel de Güemes" como de Educación



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Superior, autorizando el desarrollo de las tecnicaturas conducentes a los títulos de: Técnico Superior en Seguridad Pública, Técnico Superior en Criminalística, Técnico Superior en Administración Pública y Técnico Superior en Comunicaciones e Informática.

Asimismo, las licenciaturas proyectadas por el Instituto completarán las necesidades de formación de estas carreras, manteniendo en su área de estudios el campo ocupacional de la seguridad.

Las áreas de conocimiento de las tecnicaturas referidas tienen su correlación con los planes de carrera de las distintas especialidades para el personal de Gendarmería Nacional, previstos en el Decreto Nº 1669/01<sup>21</sup>. De este documento surge la pertinente correspondencia entre la especialidad del personal que se desempeña en la Fuerza y la carrera universitaria ofrecida, conforme a la nómina siguiente:

- Personal de la especialidad Seguridad, la Licenciatura en Seguridad Pública;
- Personal de la especialidad Intendencia, la Licenciatura en Administración Pública;
- Personal de Policía Científica, la Licenciatura en Criminalística; y
- Personal de la especialidad Comunicaciones, la Licenciatura en Comunicaciones e Informática.

Esta misma coherencia y relación se trasladará a las propuestas de carreras de posgrado.

En el IUGNA, las carreras de grado y de posgrado relacionadas con la Seguridad tienen su componente teórico-académico: las disciplinas y ciencias que contribuyen a conformar el saber en el marco específico. Estas serán enriquecidas con la experiencia de Gendarmería Nacional como fuerza que desarrolla funciones específicas en el ámbito de la seguridad interior, de la defensa nacional y de apoyo a la política exterior de la Nación en lo relacionado también con la seguridad, conforme a lo expuesto en los antecedentes legislativos y las transcripciones taquigráficas que dieron lugar y culminaron con la sanción de la ley de creación del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional y del Instituto Universitario de la Prefectura Naval Argentina; cuyos antecedentes se adjuntan y figuran en el Anexo I.

Las ofertas académicas son las siguientes:

- Licenciatura en Seguridad Pública

Para dar respuesta al fenómeno de la inseguridad es fundamental capacitar profesionales con una sólida preparación interdisciplinaria; de esa manera podrán abordarlo desde la multicausalidad que lo determina y neutralizarlo valiéndose de los

<sup>21</sup> Define el plan de carrera para los Oficiales de Gendarmería. (Se agrega copia en Anexo I).



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

recursos que la ciencia pone a su alcance, de los aportes de la sociedad y de la cooperación internacional.

Desde este enfoque, la creación de la Licenciatura, orientada a la formación de profesionales de nivel universitario, que comprende además el título intermedio de Técnico Universitario en Seguridad Pública al concluir el tercer año, contempla distintas áreas del conocimiento: seguridad, jurídica, psicosocial y humanística. Desde el área-eje de la propuesta, la Seguridad, se articulan e interrelacionan los otros campos del conocimiento.

Se entiende a la Seguridad Pública, desde la definición de la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior, como "...la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional..." .

Luego de cursar los cuatro (4) años del trayecto educativo propuesto, el egresado estará capacitado para actuar en todos aquellos aspectos concernientes al fenómeno social de la seguridad pública y privada y, entre otras competencias, podrá participar en el asesoramiento de políticas públicas sobre seguridad, elaborar programas tendientes a resolver problemáticas emergentes, diagnosticar situaciones de conflicto para su prevención y/o solución, investigar hechos delictivos, realizar tareas de asesoramiento y capacitación con el fin de dar respuesta a las demandas en esta materia.

Al respecto obra como Anexo IV, copia certificada de la Resolución del Rector Organizador N° 03 con fecha 6 febrero de 2009, por lo que se aprobó la creación de la carrera arriba mencionada, conducente a los títulos de Técnico Universitario en Seguridad Pública y Licenciado en Seguridad Pública.

- Licenciatura en Administración Pública

Las ofertas en torno a la Administración Pública se fundamentan en la necesidad de dotar al personal de conocimientos y formación académica relacionados con la administración de los recursos presupuestarios asignados a la Fuerza, el Sistema de Compras y/o Contrataciones del Estado, el Sistema Contable, liquidación de sueldos y honorarios y la responsabilidad de rendición de cuentas de la gestión pública por el uso del erario y la aplicación de sus conocimientos a la Administración de recursos Financieros, se efectúen el análisis y valuación de proyectos, se lleven adelante los denominados procedimientos administrativos, incluyendo los costos aplicados a la temática de la Seguridad.

El desarrollo de nuevas tecnologías generó un marco social dinámico, distinto, con exigencias y expuesto a permanentes cambios; estas son las características más sobresalientes del actual Sistema de Administración Financiera Gubernamental desarrollado en organismos públicos que, sumadas a las modificaciones normativas,



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

originan el marco suficiente para requerir funcionarios capacitados con miras a enfrentar tales desafíos.

Este es el entorno del Licenciado en Administración Pública, capaz de actuar dentro de dicho contexto dinámico para identificar, diseñar y aplicar técnicas y procedimientos en pos de lograr la eficiencia en la producción del Servicio de Seguridad, de tal manera que por las competencias adquiridas se logre llevar sus conocimientos a los niveles de campo propiamente dicho es decir en la ejecución propiamente de las actividades de seguridad de prevención.

De igual manera, los posgrados a proyectar en esta disciplina serán los ejes para actualizar los conocimientos que sirven de base para el ejercicio de las competencias, frente a permanentes modificaciones de las normativas que regulan la Administración Financiera Gubernamental. Esto requiere mayor especificidad en la utilización de técnicas y procedimientos para satisfacer las exigencias del mismo Estado.

Las carreras de grado y posgrado en Comunicaciones e Informática también tienen su antecedente tanto en el Decreto Nº 1669/01 como en la Resolución Ministerial Nº 67/02, ya citada en la creación de la carrera de Técnico Superior en Telecomunicaciones e Informática.

Al igual para la carrera en Seguridad Pública, obra como Anexo IV, copia certificada de la Resolución del Rector Organizador Nº 04 con fecha 6 de febrero de 2009, por lo que se aprobó la creación de la carrera arriba mencionada, conducente a los títulos de Analista Universitario en Administración Pública y Licenciado en Administración Pública.

- Licenciatura en Comunicaciones e Informática

La Licenciatura en Comunicaciones e Informática es una necesidad de Gendarmería Nacional dentro de la complejidad que adquiere la criminología en la actualidad, los delitos informáticos, tales como la pornografía en Internet se constituyen en un claro escenario donde estos saberes deben ocupar un lugar de privilegio dentro de la realización de aquellas actividades que hacen a la realización de actividades de prevención e investigación del crimen, sumada la extensión de nuestro país y los lugares donde la Institución desarrolla y cumple sus funciones. En la Fuerza existen más de 15 sistemas de gestión y más de 15 sistemas operacionales en comunicaciones, que son asequibles para alrededor de 2500 computadoras de usuarios institucionales diferentes, desde cualquier parte del país. Los usuarios habilitados en la actualidad son, para toda aplicación de gestión, unos 2000 y para toda la red operacional, 4000.

Diariamente y por todo concepto, se registran al menos 200 mil acciones mediante la utilización de software desarrollado/mantenido por personal de Gendarmería, que involucran 40 servidores centralizados, sin distinción de feriados. A



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

través de los sistemas circulan aproximadamente 60 mil mensajes al mes. Esta actividad tiene un desarrollo permanente, y su eje temático es la seguridad. Toda la implementación del sistema global de comunicaciones de la Fuerza tiene como fin apoyar las actividades operacionales en todo el país.

También habría que considerar que las capacidades en comunicaciones e informática se extienden a la investigación, prevención y esclarecimiento de los delitos complejos, y al diseño de proyectos y redes, vinculados con las nuevas tecnologías que abundan en el amplio espectro de la seguridad.

De ello se conjuga la necesidad real de la Fuerza con los intereses científicos de un campo específico, por lo que surge la conveniencia de la incorporación de las carreras de Comunicaciones y la investigación científica en torno a estos saberes, para acompañar desde el ámbito académico no sólo el desarrollo de planes, sino el crecimiento de profesionales especialistas en el área que, además de prestar servicios en Gendarmería, contribuirán significativamente en el ambiente social donde se radiquen.

Al respecto obra como Anexo IV, copia certificada de la Resolución del Rector Organizador N° 05 de fecha 6 de febrero de 2009, por lo que se aprobó la creación de la carrera arriba mencionada, conducente a los títulos de Técnico Universitario en Comunicaciones e Informática y Licenciado en Comunicaciones e Informática.

- Licenciatura en Criminalística

Por último, el IUGNA desarrolla la Licenciatura en Criminalística, ofreciendo una formación específica vinculada con la investigación científica del delito. Como antecedente histórico de la relación entre las funciones de la Fuerza y la Criminalística, en Gendarmería Nacional y desde 1939 se viene utilizando esta disciplina científica que sirvió de base para el funcionamiento de los primeros laboratorios fototécnicos periciales. A estos centros de investigación se incorporaron profesionales del medio civil, hasta que la misma Gendarmería comenzó con su propia formación, la que alcanzó el nivel de Tecnicatura Superior en Criminalística con la Resolución del MECyT N° 67/02.

El trabajo pericial de Gendarmería ha tomado dimensiones significativas en la actualidad, ubicando a los profesionales y a los laboratorios de la Fuerza como referentes para el Poder Judicial de la Nación. Así el servicio de policía científica de Gendarmería intervino en casos que conmovieron a la opinión pública, como por ejemplo: "Accidente Carlos Menem Júnior", "María Soledad Morales (Catamarca)", "Masacre de Ramallo", "Caída del avión de LAPA", "Atentado a la AMIA", "Incendio columna ferrocarril Roca 2008", y otros.

Las experiencias probadas, el amplio desarrollo técnico y el equipamiento de última generación con que cuenta la Fuerza constituyen factores de viabilidad para desarrollar en el Instituto Universitario la carrera en Criminalística, así como también



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

incorporar especializaciones y maestrías, como producto de la evolución natural del crecimiento científico del mismo Instituto.

Al respecto obra como Anexo IV, copia certificada de la Resolución del Rector Organizador N° 06 de fecha 6 de febrero de 2009, por lo que se aprobó la creación de la carrera arriba mencionada, conducente a los títulos de Técnico Universitario en Criminalística y Licenciado en Criminalística.

#### **1.5.2.1. Organización propuesta para el desarrollo del 4º año de las licenciaturas**

El IUGNA con sus proyectos de carrera pretende desarrollar aprendizajes significativos, que influyan directamente en la eficacia del cumplimiento de las funciones propias de GN. De este modo, viene a constituirse en el ámbito adecuado para capacitar recursos humanos y reconocer y legitimar saberes, posibilitando su concreción y construyendo un intercambio en el cual el Instituto se verá igualmente enriquecido, consolidando un fuerte vínculo entre la teoría y la práctica real de esos conocimientos.

La segunda parte del trayecto académico tiene una duración de un año y viene a completar la formación inicial y básica proporcionada por la unidad académica General D. Martín Miguel de Güemes, con contenidos teóricos y prácticos, estos últimos los de mayor incidencia en este tramo considerándolos fundamentales, buscando un desarrollo real de las competencias mediante la llamada práctica profesionalizante.

Al incorporar esta formación al trayecto académico, la intención es posibilitar que los alumnos tengan acceso a la licenciatura en el área correspondiente, la cual ha sido planificada con una organización académica que permita un desarrollo autónomo bajo el modelo educativo de competencias.

El cuarto año de las licenciaturas se sustenta en objetivos teóricos y prácticos enfocados en la actividad operativa y administrativa real, quedando lo teórico como base de fundamentos de la acción. Los diferentes tramos de licenciatura se desarrollarán en los denominados Centros Educativos de Perfeccionamiento Específico (CEPE)<sup>22</sup>:

- Para la carrera de Seguridad, ubicados en diferentes zonas del país;
- Para la carrera de Comunicaciones e Informática en el Centro de Mantenimiento de Comunicaciones;
- Para la carrera de Criminalística en el Departamento de Policía Científica;
- Para la carrera de Administración Pública en el Departamento de Administración del edificio Centinela.

---

<sup>22</sup> Cuya creación se prevé en el Art. 14 del Estatuto Académico del IUGNA.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Estos Centros se conformarán como extensiones áulicas de la Unidad Académica de Grado y como un instrumento-herramienta del IUGNA en el despliegue territorial de la Fuerza.

Para la implementación y consecuente desarrollo del cuarto año en los CEPE, se considera que las Unidades Educativas donde funcionarán deben contar con las condiciones y ambiente que faciliten la consolidación de las competencias profesionales de los oficiales cursantes.

Los CEPE, para formar parte de la estructura organizacional educativa del IUGNA, contarán como mínimo con una sede fija (con domicilio real), una organización y sistema de gestión propios, un plantel docente (tutores, profesores, etc.), un plan de actividades (como parte de una carrera, sus programas y proyectos), recursos propios (personal, logísticos y financieros), acceso a medios de comunicación e integrarán el sistema de autoevaluación institucional.

Entre las funciones principales asignadas a los Centros Educativos de Perfeccionamiento Específico se destacan:

- Actuar como órgano de coordinación, guía, apoyo y complemento en la relación alumno pregraduado-gendarme (funcionario público) –del Instituto Universitario– con el campo ocupacional de la Gendarmería Nacional.
- Sustentar a través de contenidos curriculares mínimos la práctica profesional y el rol del Gendarme como funcionario y profesional de la Seguridad Pública.
- Desarrollar los contenidos programáticos y la práctica profesional mediante talleres, seminarios, etc., en las Unidades Educativas bajo la supervisión y evaluación de estos CEPE.
- Constituir un lugar de reflexión, encuentro e intercambios de conocimientos y experiencias entre el IUGNA, la experiencia operativa de la fuerza y la comunidad (atendiendo a las características del contexto particular en que se desenvuelve).
- Evaluar desde lo educativo las necesidades de capacitación teniendo en cuenta el contexto, la especificación de las competencias y la identificación de los procedimientos para el desarrollo de las mismas, reconociendo las necesidades y problemas de la realidad. De estas actividades educativas participarán el personal de Gendarmería y la comunidad en general.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

El IUGNA, a través de la Unidad Académica Güemes, mantendrá en forma coordinada una fluida comunicación con las Unidades Educativas donde presten servicios los egresados de la carrera de pregrado. Los técnicos universitarios, egresados de la Unidad Académica Güemes en calidad de funcionarios públicos, realizarán talleres prácticos donde volcarán los conocimientos teóricos en práctica profesional permanente.

Los cursantes de los CEPE contarán con un régimen que implicará la aplicación directa de los conocimientos de su formación, en las distintas áreas de la actividad específica del gendarme; asimismo, implicará el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para la gestión profesional en el campo ocupacional de la seguridad, con el fin de integrarlas, complementarlas y articularlas a las adquiridas en la Unidad Académica Güemes.

Cumplidos los dos trayectos mencionados, para alcanzar el grado académico, el alumno deberá realizar un trabajo final de investigación sobre un tema afín a la especificidad del título que se pretenda, conforme a las orientaciones y tutorías de metodologías de investigación científica.

#### **1.5.2.2. Ciclos de Licenciatura**

El Instituto Universitario prevé en su plan estratégico para el ciclo lectivo 2010 el desarrollo de cuatro (4) ciclos de Licenciatura de dos años de duración.

La finalidad de esta oferta consiste en profesionalizar a las personas que tienen una formación previa y quieran obtener un título de grado en estas áreas específicas. Del mismo modo, se busca la acreditación de saberes previos adquiridos en diferentes trayectos educativos, de manera tal que puedan ser reconocidos de modo uniforme por los evaluadores e instituciones acreditadoras.

La necesidad de ofrecer más y mejores oportunidades de acceso al campo profesional especializado implica la identificación y el reconocimiento de aprendizajes adquiridos previamente por los ciudadanos, a partir de la capacitación, el perfeccionamiento y las experiencias desarrolladas dentro de ámbitos educativos formales y fuera de ellos.

Para esa identificación y reconocimiento de aprendizajes previos, el Instituto Universitario desarrollará metodologías y estándares que permitirán valorar dichos aprendizajes a fin de posibilitar la articulación entre el nivel superior y el nivel universitario y contribuir en los procesos formativos de la educación.

Se evidencia que el acceso a determinados cargos y niveles del sistema de seguridad ya no responde únicamente al factor antigüedad y a la experiencia profesional, sino que también se requiere una formación de grado universitario que atienda a las transformaciones del contexto en materia de seguridad.



### 1.5.2.3. Educación a distancia

Las grandes transformaciones en las que se encuentra inmerso el mundo: el acelerado avance científico-tecnológico, la generación de los nuevos patrones de producción y de organización del trabajo y la constante internacionalización de las economías, son características de nuestro tiempo, todo ello enmarcado en lo que hoy se denomina *proceso de globalización*.

En esta vorágine de cambios, el conocimiento se posiciona como el factor principal del desarrollo de las naciones en el tercer milenio. Si bien es cierto que hay tantas realidades como miradas o individuos, existen algunas en las que hay coincidencia y que no se pueden desconocer. Una de ellas tiene que ver con que todos estos cambios en la esfera de lo social, lo económico, lo político, lo cultural, se ven reflejados en la educación.

Esta realidad habla entonces de una globalización del mundo, de un acceso a una tecnología cada vez más específica y más variable, de un acceso cada vez más directo y rápido a una cantidad de información que se genera y se multiplica sin cesar. Todo esto requiere que los individuos tengan acceso a una formación que les permita adecuarse a los cambios que constantemente tienen lugar, que estén en condiciones de generar nuevas competencias, recursos y estrategias para adquirir los conocimientos que necesitan a lo largo de su vida.

Requiere, además, que se instale en el individuo el reconocimiento de que la educación y el perfeccionamiento laboral/profesional son procesos permanentes que no concluyen al finalizar una etapa de escolarización (ya sea primaria, secundaria, terciaria, etc.). En este contexto, sólo la educación permitirá alcanzar con éxito ese desafío que comprende, además, la construcción de una nación en crecimiento, sólidamente integrada en lo cultural, social y económico.

Las tecnologías de la información y de la comunicación modifican en forma permanente el ambiente en el que vivimos, y en consecuencia, nuestra visión del mundo, ya que afectan directamente nuestra forma de ser, de hacer y de pensar. Este acceso inmediato a la información en distintas partes del mundo al mismo tiempo debe forjar grandes comunidades democráticas de aprendizaje, esto es, abiertas, flexibles y diversas, que propicien que docentes y alumnos puedan indagar, crear pero, sobre todo, construir su conocimiento. Si como institución decidimos incorporar las tecnologías, debemos partir de la valoración de cada medio por separado para rescatar su esencia y potenciar su valor, entonces sólo así podremos plantearnos su introducción en la enseñanza.

En esta visión y concepción, el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional prevé, entre sus objetivos, desarrollar a futuro acciones educativas bajo la modalidad a distancia, en lo que se refiere a la formación de pregrado, grado y posgrado y además, brindar formación continua y docente. Esta modalidad educativa dependerá del Centro de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Educativas (CENEDIS), encargado de desarrollar los proyectos de dicha modalidad, cuya implementación se encuentra presente dentro del Plan Estratégico Institucional a partir del año 2011.

La tecnología nace de necesidades, satisface demandas y plantea la solución de problemáticas concretas. Hay una interacción constante entre el conocimiento tecnológico y el conocimiento científico que favorece el crecimiento de ambos.

Nos proponemos recuperar una cultura científico-técnica que nos brinde los conocimientos que hacen posible una participación activa y con sentido crítico de las personas en la sociedad actual. Intentamos profundizar en una concepción de tecnología básica, integral y crítica.

Cuando reflexionamos sobre las nuevas tecnologías dentro del contexto educativo, debemos preocuparnos por definir el modelo social, político, ético y económico que implícita o explícitamente estamos poniendo en práctica.

Como docentes debemos utilizar la tecnología educativa, procurando siempre que el acto de enseñar sea verdaderamente un acto de construcción social del conocimiento, donde no exista la mera transmisión de información, sino por el contrario, donde busquemos la reflexión, la crítica, la reelaboración y la comprensión, en definitiva, facilitar que el aprendizaje sea significativo.

En consecuencia, por un lado, la propuesta de educación a distancia del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional favorecerá la inclusión de todas las personas, que no puedan cursar las carreras de manera presencial. Por el otro, también constituirá un recurso para la formación y capacitación continua del cuerpo docente, en la certeza de que en esta modalidad el aprendizaje es un proceso guiado, social y compartido, que se construye en relación con un otro y que en la educación a distancia adquiere características propias que merecen toda nuestra atención y dedicación.

En este marco y dentro del Plan Estratégico Institucional se han fijado distintas etapas para la puesta en marcha y construcción de un modelo en esta modalidad educativa a partir del año 2011.

#### **1.5.2.4. Régimen de internado**

En relación con la pertinencia de la creación del IUGNA en función de variables sociales, demográficas y regionales, de los fundamentos sociales y demográficos que avalan la creación del IUGNA, es menester destacar que Gendarmería Nacional otorga la posibilidad de formación profesional a una población muy diversa extracción social y geográfica, a través del régimen de internado de los alumnos de pregrado y del carácter becario de sus alumnos. Esto representa la función social que cumple esta institución en relación con su misión institucional y con su capacidad formativa.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

El régimen de internado les permite a los alumnos abocarse total y cabalmente a su formación profesional. Además, el sistema de becas constituye el sustento económico para financiar esta formación, por lo que para ellos se excluye la necesidad de trabajar. La beca comprende, entre otras: el alojamiento, racionamiento, asistencia sanitaria, un sueldo mensual. Es necesario destacar que el cuarto año de la carrera de grado carece de este régimen de internado.

De estudios realizados en la Escuela Güemes se evidencia que, aunque una amplia mayoría provenía de la provincia de Formosa y del Noreste argentino, a partir del año 2006 se observa un incremento significativo de matrícula proveniente de la provincia de Buenos Aires. En el año 2006 los aspirantes provenientes de dicha provincia ocupaban el 4º lugar con 25 alumnos de un total de 240. En el año siguiente se observa un alza importante, al alcanzar el primer lugar con 63 alumnos sobre 281. En el año 2008, Buenos Aires se mantiene como una de las provincias de la que proviene la mayoría de los alumnos.

En relación con el nivel educativo alcanzado por los padres de los ingresantes, el 90% presenta el nivel primario concluido; el 32%, secundario completo; el 18%, nivel terciario y sólo un 4,5% ha alcanzado nivel universitario. Esta información brinda más elementos para analizar, desde un enfoque socio-cultural, el núcleo familiar y el origen de procedencia del alumnado.

En el año 2005, 107 alumnos pasaron a segundo año, 121 a tercer año y 98 egresaron. Para el año 2006 las cantidades fueron 155, 95 y 115, respectivamente. Para el siguiente año las cantidades fueron: 200, 144 y 99, respectivamente. En el año 2006 se registraron interesados 1183 y se inscribieron para rendir exámenes 632. De estos se presentaron 559, e ingresaron por vacantes y calificación 240, de los cuales egresaron, en la cohorte 2008, 140 técnicos superiores en Seguridad (funcionarios públicos), lo que gráficamente y en porcentajes se representa en el siguiente cuadro:



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

**CUADRO COMPARATIVO  
DEL INGRESO DE CIUDADANOS A LA ESCUELA DE OFICIALES EN EL AÑO 2006  
Y SU CORRESPONDIENTE EGRESO EN EL AÑO 2008 COMO SUBALFERESES**

FOLLETOS INSCRIPCIÓN ENVIADOS	INSCRIPCIONES RECIBIDAS	RINDIERON EXAMENES INGRESO	INGRESARON CONFORME VACANTES	EGRESARIAN A LA FECHA COHORTE 2008	PORCENTAJES DEDUCIDOS
1183	632	559	240	140	
				140	58,33%
				140	25,04%
				140	22,15%
				140	11,83%

En cuanto a las expectativas que los ingresantes tienen en el momento de incorporarse a la institución, pueden observarse distintos intereses. La posibilidad de ascenso social y la alternativa para estudiar y progresar constituyen las variables más destacadas; le siguen la estabilidad laboral y la identificación con familiares y amigos, entre otras. De acuerdo con la información recabada en las entrevistas a los aspirantes, se observa que el prestigio institucional también representa otro factor motivacional que incide en la decisión de formar parte de esta fuerza.

Las estadísticas también hacen visibles algunas dificultades psicopedagógicas en los ingresantes, consecuencia de su formación inicial. Carecen, por ejemplo, de hábitos y técnicas de estudio, lo que afecta directamente la adquisición de conocimientos y el aprendizaje significativo. Estas dificultades son contempladas en este proyecto educativo, de tal modo de posibilitar al mayor número de personas el acceso a una educación de calidad.

#### **1.5.2.5. Conclusión de la pertinencia**

Hasta aquí se han descripto algunos de los factores o variables que determinan la pertinencia de las propuestas académicas; entre otros aspectos, se evidencia la necesidad de elevar el nivel académico de las carreras de formación profesional de Gendarmería, incorporándolas al Sistema Universitario Argentino. Así, la creación del IUGNA contribuye a lograr la excelencia académica ya que el proceso educativo estará en efectiva articulación y coordinación con el resto del sistema. De ello se desprende que el Instituto responderá a la demanda de formar funcionarios y especialistas de alto nivel e investigadores que satisfagan aquellos requerimientos sociales.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Por otro lado, Gendarmería Nacional, como Fuerza de Seguridad Nacional, cubre todo el territorio de la República Argentina respondiendo a la necesidad de seguridad de sus ciudadanos; el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional, como entidad que unifica el Sistema Educativo de Gendarmería, surge entonces para cubrir la falta de categorización y reconocimiento de la formación de los gendarmes a lo largo de todo el territorio nacional, a través de la formación en las diferentes unidades y sedes académicas, instituto asociado y centros de formación distribuidos en varias provincias.

El modelo de organización de la economía y de la sociedad durante la década de los noventa tuvo profundas derivaciones económicas, políticas, sociales y culturales en la vida de la sociedad argentina. Uno de los ámbitos en el que se hizo más visible el cambio de modelo fue el de la seguridad, en la medida en que, tal como en cualquier otro espacio de intervención estatal, el debilitamiento de la acción del Estado tuvo importantes consecuencias.

La seguridad sigue siendo una función del Estado y enfrenta situaciones complejas que ponen en juego su eficacia. Para satisfacer las demandas sociales de nuestro país en torno a la seguridad, se debe apuntar a una educación que tenga como objetivo producir profesionales altamente competentes, que puedan generar desde lo académico espacios de análisis, reflexión y producción de conocimientos, que se transfieran para fortalecer las situaciones críticas o vulnerables.

Sin duda, toda forma competente de ejercicio del gobierno de la seguridad debe inscribirse en un proceso integral, científico y eficiente de estrategias educativas.

El ámbito académico constituye una oportunidad de desarrollo personal y profesional, una instancia de democratización y acceso efectivo a la cultura y a las instituciones educativas públicas y, además, constituye el marco teórico y técnico que da razón, fundamento y criterio a las prácticas profesionales. La seguridad encuentra en el IUGNA el espacio propicio para su estudio y desarrollo en el ambiente universitario.

El Instituto Universitario de Gendarmería Nacional toma este desafío, generando propuestas formativas en el área disciplinar de la seguridad, tendientes a satisfacer las necesidades sociales respecto de la capacitación en el nivel superior. La capacitación, la extensión, la investigación y la docencia constituyen herramientas estratégicas puestas al servicio de la sociedad, frente a los desafíos en materia de seguridad.

Esta visión del IUGNA establece condiciones de trabajo, crecimiento, desarrollo, para expandir capacidades y saberes; en definitiva, establece las mejores condiciones de calidad de vida para las personas y el desarrollo del país. En el aporte al tema, los aspectos educacionales de formación y calificación profesional adquieren un papel protagónico; en efecto, las nuevas demandas exigen nuevas competencias para poder integrarse en el mercado laboral de la seguridad.



## 1.6. Razones antropológicas

Para fundamentar y justificar su creación desde razones antropológicas, el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional asume un concepto de hombre y considera sus características inherentes, reconociéndolo como persona, y como una unidad compleja, ser reflexivo, libre e inacabado, donde aparece de manera implícita el concepto de no discriminación, ya que se perfecciona en función de su naturaleza singular y social.

Decir que el hombre es una unidad implica afirmar su individualidad intransferible y equivale a remarcar su carácter de irrepetible y único. Esa unidad es compleja porque está constituida por distintas dimensiones que la conforman, interrelacionándose e implicándose mutuamente.

La unidad personal es inquebrantable. Ninguna de las dimensiones de la persona es todo el hombre; el hombre es la indisoluble unidad de todas ellas. Y, si bien es verdad que hay actos propios y específicos de algunas de sus potencias, en cada acto está presente todo el hombre así como están presentes todas sus facultades.

Esta unidad singular y única está abierta a lo otro, sin dejar de ser ella misma. Su apertura es triple: al mundo, a los demás y al que llamamos por excelencia el otro. Al aseverar que la persona es un ser dialógico, queremos señalar algo más que la relación permanente con el otro. Es afirmar que ese diálogo constante, esa relación, es constitutivo y constituyente del propio ser. De manera tal que la persona, siendo una consigo misma, y sin dejar de serlo, es desde y hacia otros, en y por otros, no sólo con otros.

La inteligencia reflexiva y la libertad son las facultades específicas de la persona humana. Diferencian esencialmente al hombre y constituyen el fundamento de su jerarquía y dignidad respecto de otros seres. La inteligencia es una potencia capaz de numerosos actos que implican diversos modos de conocimiento. Podemos ejemplificar diciendo: conceptualizar, relacionar, analizar, sintetizar, reflexionar, razonar, criticar, argumentar, fundamentar, hacer hipótesis, suponer, investigar, comprender, definir, juzgar, intuir, etc. De manera tal que cada una de esas capacidades supone e implica a las restantes, actuando como unidad operativa compleja.

La libertad, a su vez, es también una facultad de la que devienen numerosos actos. Elegir, decidir, aceptar, rechazar, adherir, ejecutar, querer, creer, valorar, son algunos de los múltiples ejemplos que podríamos dar.

Finalmente, afirmar que el hombre es un ser inacabado equivale a la ratificación de su condición dinámica. El hombre se va "haciendo" en su existir y a partir de su libertad va autoconfigurándose y construyendo su propia e irrepetible identidad.



Se trata del hombre concreto, de este hombre, aquí y ahora; con sus virtudes y defectos, sus circunstancias e historia personal, su singular modo de entender y de apreciar, sus decisiones, logros, fracasos, vocación y proyectos.

Este "quién" se va construyendo en un proceso que es coincidente con la vida misma. En este proceso existencial, cada instante y cada paso se integran a los precedentes, los asumen y suponen.

### **1.7. Aspectos referidos a la no discriminación**

La norma legal que da vida al IUGNA establece que es una unidad funcional dependiente de la Fuerza, con sede central en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ámbito de actuación nacional, que deberá adecuar su puesta en marcha y funcionamiento al marco integral de la normativa vigente en materia de educación superior, asegurando el acceso a las propuestas académicas sin discriminación de naturaleza alguna y que los gastos que demande su funcionamiento se imputarán a los créditos asignados a Gendarmería Nacional en la Ley de Presupuesto Nacional.

En orden a las razones relacionadas con la no discriminación, que fundamentan no sólo la creación del IUGNA, sino su funcionamiento abierto a la comunidad, es significativo recordar que nuestra Corte Suprema de Justicia ha acuñado una definición que abarca tanto el concepto de igualdad como el de no discriminación: "La igualdad importa la obligación de tratar de un modo igual a los iguales en iguales circunstancias, pero no impide que la legislación contemple de manera distinta situaciones que considera diferentes, con tal de que el criterio de distinción no sea arbitrario o responda a un propósito de hostilidad a personas o grupos de personas determinados" (caso "Roque Carranza", Fallos: 229: 428, 1954).

Debe decirse que, en primer término, el Estado de Derecho presupone, ante todo, la libertad, la igualdad y la dignidad de todos los ciudadanos. Dentro del concepto de igualdad debemos recalcar que no se refiere únicamente al derecho de igualdad ante la ley, sino a la igualdad de oportunidades. Así entonces, la doctrina ha elaborado el principio de la no discriminación.

Por otra parte, debe mencionarse como antecedente la sentencia en la cual "La Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene dicho que la garantía constitucional de la igualdad sólo comporta la consecuencia de que todas las personas sujetas a una legislación determinada dentro del territorio de la Nación sean tratadas del mismo modo, siempre que se encuentren en idénticas circunstancias y condiciones; y las distinciones establecidas por el legislador en supuestos que estime distintos son valederas en tanto no obedezcan a propósitos de injusta persecución o indebido privilegio, sino a una objetiva razón de discriminación aunque su fundamento sea opinable..." (Fallos 303: 1580, entre otros). (Mayoría de los Dres. Balladini y Sodero Nievas)". (STJRN in re "S., H. O. c/ BOCCHI HOLDING B.V. y Otro s/ ORDINARIO s/ CASACIÓN" (Expte. Nº 19.887/04 - STJ-), del 22-11-05).



Es indudable, entonces, que el llamado derecho de admisión, que resulta justamente la facultad que tienen las personas –tanto de derecho privado como público– para impedir el acceso a persona o personas determinadas al ámbito que corresponda, encuentra un límite: que dicho impedimento no sea discriminatorio, arbitrario e infundado. Debe decirse, en consecuencia, que el derecho de admisión –o por qué no el de no admisión– tiene que ser ejercido en forma razonable dentro de un marco de legalidad, y plenamente justificado, al menos con justificación válida para quien lo ejerce.

Desde el punto de vista legal, el artículo 16 de la Constitución Nacional garantiza la “igualdad ante la ley y proscribe toda prerrogativa de sangre o nacimiento”. A su vez, en 1994 se incorporaron las reformas constitucionales que incluyeron a los tratados internacionales sobre derechos humanos y obligaron al Estado a eliminar cualquier obstáculo que impida la vigencia efectiva de esa ley.

Por su parte la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial dio lugar a que, en agosto de 1988, el Congreso Nacional, por unanimidad, sancionara la Ley Nº 23.592, que establece garantías contra actos discriminatorios.

En conclusión, el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional sostiene en su proyecto de creación el rechazo a todo tipo de discriminación, ya que esta alude a cualquier conducta o comportamiento que desprecie, deniegue, impida o prive a una persona el libre ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales del hombre, ante prejuicios determinados por entidades privadas, entidades públicas o personas particulares.

## 1.8. Razones pedagógicas

El Instituto Universitario de Gendarmería Nacional encuentra razones pedagógicas que fundamentan su creación, a partir de principios que son orientadores de su acción educativa en el ámbito del nivel superior. A tal efecto se asume la pedagogía universitaria como el pensamiento y la línea ejecutoria del acto educativo, respecto de un campo objetivo determinado y realizado con espíritu crítico de apertura, entre dos o más estudios: profesor y alumno, con distinto grado de experiencias, de fundamentación disciplinar, de conocimientos y de competencias. Esta expresión está referida a un proceso interactivo de actividad conjunta, en el cual el docente es mediador entre el conocimiento científico y el alumno, y este es el eje de la acción educativa, en una tarea mutuamente creativa de generación de ese mismo conocimiento.

El enfoque pedagógico universitario en el que se inscribe el IUGNA reconoce que la responsabilidad de la institución universitaria es formar en la ciencia, en lo que ella es y en sus aplicaciones y, conjuntamente, formar en el deber ser moral y en el deber ser social, lo que implica asumir una pedagogía que se concreta a través de la formación de competencias del alumno. De esta forma y sobre todo en el campo de la



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Seguridad Pública, el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional se propone abordar científicamente los problemas y necesidades propios de la realidad argentina, respondiendo a ella con el aporte de las ciencias y de la universalidad del método científico y confrontando ambos con lo particular y concreto de las realidades a las cuales se aplican.

El IUGNA, mediante este enfoque pedagógico que fundamenta su Proyecto Institucional y Académico, valora la formación continua y la actualización permanente de sus alumnos, especialmente en una sociedad que demanda el perfeccionamiento que se extiende más allá de los primeros estudios que conducen a la profesionalización; y reconoce la trascendencia del conocimiento como factor de desarrollo y de contribución a la transformación de la sociedad en su conjunto, de sus instituciones y de cada uno de sus miembros en particular.

En este marco de fundamentación, se aspira a formar a los alumnos con una concepción pedagógica amplia y sólidamente fundamentada, capaces de proyectar su vida y cumplir con dicho proyecto, adquiriendo e investigando el conocimiento, desarrollando competencias y promoviendo aquellos valores individuales y sociales, que le permitan insertarse en el mundo profesional y laboral, y en el contexto de su cultura y de otras culturas.

## **2). PROYECTO DE ESTATUTO ACADÉMICO**

El Instituto Universitario de Gendarmería Nacional, creado por Ley Nº 26.286, depende en forma orgánica de esa Fuerza federal, la cual a su vez institucionalmente depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, sobre la base de la existencia de distintas normas legales (Leyes Nros. 19.549 y 24.059, Decretos Nros. 1066/04, 1067/04, 1157/04 y Resolución del Ministerio de Interior Administrativa Nº 421/06), que obligan al procedimiento administrativo de informar toda actividad o presentación efectuada a otros Ministerios.

Esto lleva a entender y supervisar el Estatuto Académico de dicho Instituto, que tuvo dictamen jurídico favorable Nº 7446 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio mencionado, que se encuentra adjunto en el Anexo II y cuya aprobación se tramita por expediente 1833/09.

El Estatuto Académico del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional menciona en su primer título la presentación y su génesis; en el título II se definen y establecen los fines y objetivos, aquellos que hacen a la formación universitaria, a la formación continua y a la investigación; en el título III se describe el sistema de gestión propia universitaria; en el título IV se detalla la estructura organizativa, que comprende los órganos colegiados y unipersonales como así también los requisitos y condiciones para ocupar dichos cargos de gobierno, la composición y estructura del Consejo Directivo, y la conformación del Consejo Académico; en el título V se analiza la estructura de la planta docente, su clasificación, sus diferentes categorías,



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

con la descripción de cada una de ellas incluidos los investigadores, luego se presenta el capítulo dedicado a los alumnos, y se continúa con los graduados, el personal profesional y el Tribunal de Ética Universitaria; por último un título dedicado a los recursos financieros y las denominadas cláusulas transitorias.

El IUGNA lleva a cabo sus funciones básicas de formación, estudios, investigación y extensión universitaria en las Unidades Educativas de Gendarmería Nacional:

1. La Escuela de Gendarmería Nacional "Gral. D. Martín Miguel De Güemes".  
ESCUGEN. Unidad Académica de Grado.
2. La Escuela Superior de Gendarmería Nacional "Gral. de Brig. Manuel María Calderón". ESCUSUPER. Unidad Académica de Posgrado.
3. La Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional "Cabo Raúl Remberto Cuello". ESCUSUB. Instituto Asociado.
4. El Instituto de Capacitación Especializada "Cabo Juan Adolfo Romero". ICE. Unidad Educativa de Extensión Universitaria.
5. Centro de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías Educativas. CENEDIS. Desarrollo de proyectos en la modalidad educativa a distancia.

Además, como Unidades Participantes, se integran a las actividades educativas que desarrolla el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional, los Centros de Adiestramiento e Instrucción de Subalféreces que se encuentran en diferentes puntos del país. Estas unidades constituyen ámbitos académicos donde los estudiantes pueden realizar cursos que complementen su formación.

- Centro de Adiestramiento de Subalféreces
- Centro de Capacitación para Misiones al Exterior
- Centro de Instrucción de Montaña
- Centro de Instrucción de Monte
- Centro de Instrucción de Aviadores
- Centro de Instrucción en Inteligencia Criminal
- Centro de Capacitación e Instrucción de Fuerzas Especiales
- Centro de Capacitación y Desactivación de Explosivos
- Centro de Lucha contra el Narcotráfico
- Otros Centros que se puedan crear en el futuro

Las Escuelas desarrollan actividades de formación, investigación y extensión, con miras a cumplir con las funciones básicas establecidas por la Ley de Educación Superior para el Nivel Universitario; sin embargo, cabe aclarar que la Secretaría de Extensión Universitaria prevé el desarrollo de cursos en algunos de los anteriores centros citados. Los mismos están destinados al personal de la Fuerza y también se encuentran abiertos a la comunidad.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

En el Estatuto Académico del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional se explicita con mayor detalle lo relativo a la normativa y la dependencia que afectan a las Unidades Educativas.

Ahora bien, la Escuela de Gendarmería Nacional "Gral. D. Martín Miguel de Güemes" ofrecerá el primer trayecto de formación académica de grado, cuya aprobación representará un título intermedio correspondiente a una licenciatura:

- ✓ Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública con opción de continuar la **Licenciatura en Seguridad Pública**.
- ✓ Tecnicatura Universitaria en Comunicaciones e Informática con opción de continuar la **Licenciatura en Comunicaciones e Informática**.
- ✓ Tecnicatura Universitaria en Administración con opción de continuar la **Licenciatura en Administración**.
- ✓ Tecnicatura Universitaria en Criminalística con opción de continuar la **Licenciatura en Criminalística**.

Ver ANEXO VIII: Descripción de la infraestructura, instalaciones y equipamiento de la Unidad Académica de grado Escuela de Gendarmería Nacional "Grl MARTIN MIGUEL DE GUEMES".

### **3). PROYECTO INSTITUCIONAL**

#### **3.1. Fines y objetivos del IUGNA**

Los fines y objetivos del IUGNA son los siguientes:

- a. Formar profesionales y técnicos en el área de la Seguridad, propia del campo de acción de la Institución, incluyendo además de sus integrantes a miembros de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales, nacionales o extranjeras, funcionarios de organismos públicos, de entidades privadas y a los ciudadanos en general.
- b. Impartir enseñanza en los niveles de pregrado, grado y posgrado en las modalidades presencial y a distancia, así como también formación continua y docente en dichas modalidades, mediante carreras, cursos y actividades relacionadas.
- c. Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el área de la Seguridad, referida a los ámbitos nacional e internacional.
- d. Prestar servicios y apoyo científico y técnico al Estado y a la comunidad en temas de su competencia para su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales.
- e. Propender en forma efectiva al intercambio y colaboración interuniversitaria



nacional, regional e internacional, asociándose a redes y mediante actividades relacionadas con su área específica de estudio, así como también a la publicación de investigaciones y estadísticas, realización de conferencias, jornadas, seminarios y todo tipo de actividad académica que fortalezca la labor del IUGNA.

- f. Formalizar acuerdos y convenios con otras instituciones universitarias, organismos de investigación científica y tecnológica, instituciones o empresas públicas o privadas; todos ellos de los ámbitos municipal, provincial, nacional, regional e internacional.

### **3.2. Perfil del egresado**

El Instituto Universitario de Gendarmería Nacional aspira a que los alumnos, en el momento del egreso, hayan desarrollado capacidades múltiples y demuestren las siguientes competencias generales, respondiendo al marco de fundamentación de la Fuerza y a los principios internacionalmente aceptados, relacionados con la formación teórica y práctica en el ámbito de la Seguridad:

- Respeto por la vida, los derechos, la dignidad humana y la seguridad individual y social.
- Conocimiento de la historia argentina, las tradiciones y los valores nacionales.
- Respeto y valoración hacia grupos e individuos con diferentes fundamentos e ideas filosóficas, religiosas, políticas, culturales y socioeconómicas.
- Conocimiento y respeto por los principios de paz y de solidaridad que fundamentan la vida en sociedad.
- Compromiso ético con el Estado de Derecho, con la seguridad, la equidad social, el cumplimiento de las leyes y el respeto por los derechos humanos y por las instituciones de la Nación, en el marco de una vida en democracia.
- Aprecio por el valor de la vida y del cuidado del medio ambiente.
- Actitud de convivencia cordial y de autodominio ante el conflicto en todas sus formas.
- Respeto y compromiso con el cumplimiento de las normas de convivencia en los distintos ámbitos en los que se desempeñe.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Reflexión crítica en la fundamentación de sus opciones personales y profesionales y de sus enjuiciamientos.
- Dominio de las operaciones lógicas y metodológicas en las distintas áreas del conocimiento.
- Aplicación de estrategias metacognitivas favorecedoras del aprendizaje continuo y de la actualización profesional permanente.
- Intervención crítica, como profesional formado interdisciplinariamente, en planes, proyectos y programas relacionados con la Seguridad.
- Asesoramiento e intervención en la elaboración de políticas de Seguridad, en el ámbito nacional e internacional, y en la elaboración de medidas preventivas relacionadas con la Seguridad.
- Aplicación eficaz de sus conocimientos sobre las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, en sus aprendizajes permanentes y en su ejercicio profesional.
- Dominio de competencias investigativas aplicadas a fenómenos sociales e individuales que afectan o inciden en la Seguridad.
- Conocimiento y valoración de los avances científico-tecnológicos nacionales y mundiales en el área de la Seguridad.
- Abordaje de la complejidad social desde su reflexión en el hacer y su investigación científica, para generar nuevos conocimientos.

### **3.3. Funciones ordenadoras de la realidad institucional del IUGNA**

#### **3.3.1. Docencia y perfil del docente**

En su interpretación clásica y desde su etimología, la docencia es práctica y ejercicio del docente y, más específicamente, es enseñanza y transmisión de conocimientos culturales y científicos. Estas ideas, que se extienden a todos los niveles del Sistema Educativo, alcanzan a la Enseñanza Superior y están en estrecha relación con los conceptos de enseñanza y aprendizaje, en tanto enseñar y aprender son procesos independientes e interrelacionados, sostenidos por una relación dinámica y educativa: la relación didáctica.

El Instituto Universitario de Gendarmería Nacional asume la profundidad y la amplitud del sentido de la docencia universitaria, reconociendo que esta función, en su ámbito de incumbencia, debe mostrarse como un ejercicio profesional en el que se evidencie la actualización en la disciplina específica del docente; la permanente



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

articulación de su trabajo con la concepción y ejecución de los planes de estudio y la capacitación en métodos y en técnicas pedagógicas.

El IUGNA desarrollará sus carreras en el marco de la libertad académica, brindando las garantías necesarias para que profesores y alumnos aborden el conocimiento desde el estudio y la investigación, reconociendo los principios fundacionales del Instituto Universitario, el objeto de estudio de la ciencia y el respeto por la persona humana.

La propuesta del Instituto Universitario de Gendarmería se orienta a lograr una educación donde se priorice el diálogo entre el docente y el alumno, que promueva un proceso de enseñanza y aprendizaje reflexivo, crítico y que integre diferentes perspectivas de análisis.

En este sentido, el docente es quien aporta las hipótesis sobre el conocimiento que sería deseable construir y un conjunto de problemáticas potenciales y relevantes que deberían investigarse, en tanto el alumno aporta sus experiencias personales, intereses, expectativas y problemas concretos para generar un significado común al tema abordado. El docente guía a sus estudiantes para que éstos descubran, valoricen y organicen el saber, lo que favorece el desarrollo de su autonomía, así como también su capacidad de juicio crítico y argumentativo.

En este contexto, el docente del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional, en ejercicio idóneo de su función profesional, conduciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje, de su acción coadyuvante en la formación profesional y técnica de los alumnos y en orden al logro del perfil del egresado enunciado, debe evidenciar, en las distintas áreas de su actividad:

### **3.3.1.1. Conocimientos y habilidades profesionales**

- Conocimiento de los principios fundacionales del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional, de su Estatuto Académico y del Proyecto Institucional y Académico que lo organiza y lo norma.
- Conocimiento de la documentación legal vigente que regula la educación y el ejercicio de la función docente en el ámbito de Educación Superior, en el marco del Sistema Educativo Argentino y del Sistema Educativo de Gendarmería Nacional.
- Formación científica sólida en las áreas del saber relacionadas directamente con su tarea áulica.
- Formación necesaria y fundamentada en metodología científica y en técnicas de investigación.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Conocimientos sólidos técnico-pedagógico-didácticos que le faciliten la tarea de planificar, desarrollar y evaluar el currículum.
- Preparación práctica y experiencia en el ejercicio profesional de la docencia universitaria y de la investigación.
- Conocimiento de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y de su inserción en el desarrollo del currículum universitario.
- Capacidad para realizar diagnósticos académicos, en el marco de su área del conocimiento, tendientes a integrar los saberes previos en el desarrollo curricular.
- Capacidad para asumir el rol pedagógico de mediador académico entre el alumno y el conocimiento, enmarcado en un estilo de enseñanza, generador de un aprendizaje eficaz y efectivo.
- Capacidad orientadora para guiar al alumno universitario en su proceso de aprendizaje, aplicando la evaluación formativa como estrategia retroalimentadora del proceso aulico.
- Disposición y apertura para apreciar y transmitir con amplitud crítica la cultura nacional y universal, respetando las diferentes ideas, razas, credos y cosmovisiones.
- Capacidad investigativa para analizar el proceso pedagógico-didáctico contextualizado a la institución educativa y actuar en consecuencia.
- Hábitos sólidos de trabajo intelectual, y de reflexión sobre su práctica docente universitaria, favorecedores ambos de su formación permanente para el cumplimiento de la función docente.
- Capacidad para trabajar en forma independiente y para integrar equipos de trabajo académicos con directivos y con pares.
- Capacidades de análisis, reflexión y autovaloración para participar comprometidamente en el proceso de autoevaluación institucional.

### **3.3.1.2. Actitudes y valores en el ejercicio profesional**

- Compromiso con el ideario y con el Proyecto Institucional y Académico del IUGNA, manifestado en una sólida adhesión a sus principios institucionales, a su misión y a sus objetivos generales y específicos.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Integración de sus dimensiones personal y profesional en la coherencia entre el decir, el hacer y el enseñar.
- Reflexión y crítica sobre su propio ejercicio de la función docente y apertura a la autoevaluación permanente, como proceso de autorreflexión y de mejoramiento de la educación en el Nivel Superior.
- Estimulación de la creatividad de los alumnos y de las capacidades investigativas potenciales y en desarrollo.
- Asunción de su propia condición de formador con nuevas competencias personales, sociales y profesionales, ante el acelerado cambio científico tecnológico en la sociedad del conocimiento.
- Predisposición para el perfeccionamiento personal y profesional permanente.
- Cordialidad en la relación educativa y en los vínculos entablados con directivos y con pares docentes.
- Actitud investigadora que le permita, en los distintos equipos docentes que integre, compartir recursos, reconstruyendo y actualizando el conocimiento, desde líneas interdisciplinarias y transdisciplinarias.
- Ejercicio de la propia autoridad, para orientar al profesional en formación en la construcción de su propio perfil de liderazgo.
- Incentivación en los alumnos, en todo espacio institucional y en el ámbito del aula, de los valores de respeto, solidaridad, compromiso, esfuerzo, honestidad y no discriminación.
- Vivencia de la profesionalidad, con conciencia ética y asumiendo su función ejemplar ante autoridades, pares y alumnos.
- Firmeza en sus criterios educativos y capacidad para corregir y reorientar a sus alumnos a partir del error.
- Optimismo realista en la formación personal y profesional de sus alumnos, aceptando sus posibilidades y sus limitaciones.
- Respeto por la autoridad y por las normas de convivencia institucional.
- Responsabilidad personal y social, con sólido compromiso hacia los valores históricos de la Nación, hacia la cultura y hacia las instituciones.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### **3.4. Carreras, planes y programas**

#### **3.4.1. Carrera de grado: LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA**

##### **Ubicación dentro de la estructura del IUGNA**

Unidad Académica de grado, Escuela de Gendarmería Nacional “General D. Martín Miguel de Güemes”.

##### **Fundamentación de la carrera**

En las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI las sociedades modernas en general experimentan el incremento y profundización de fenómenos vinculados con la violencia e inseguridad social.

En la sociedad argentina, este fenómeno adquiere características particulares y aparece en ámbitos que tradicionalmente eran ajenos a sucesos asociados a la inseguridad. Se comprueba a diario que esta problemática se ha instalado en nuestro medio expresándose de diversas maneras: desde conductas irreflexivas hasta delitos que involucran acciones de alta complejidad.

A la vez, como subproducto de la globalización, se incrementaron los delitos que trascienden las fronteras nacionales y de diversas maneras afectan no sólo al tejido social, sino que perturban la economía de las naciones y el funcionamiento de las instituciones republicanas. Además, muchas manifestaciones delictivas se presentan con grado creciente de complejidad, lo que las torna difíciles de neutralizar.

Frente a esta realidad, los ciudadanos, víctimas diarias de sucesos de violencia, y los Estados que los contienen, demandan acciones y políticas efectivas que contribuyan a reestablecer el bienestar social.

Para dar respuesta a este fenómeno es fundamental capacitar profesionales con una sólida preparación interdisciplinaria; de esa manera podrán abordarlo desde la multicausalidad que lo determina y neutralizarlo valiéndose de los recursos que la ciencia pone a su alcance, de los aportes de la sociedad y de la cooperación internacional.

Desde este enfoque, la creación de la Licenciatura, orientada a la formación de profesionales de nivel universitario, que comprende además el título intermedio de Técnico Universitario en Seguridad Pública al concluir el tercer año, contempla distintas áreas del conocimiento: seguridad, jurídica, psicosocial y humanística. Desde el área-eje de la propuesta, la Seguridad, se articulan e interrelacionan los otros campos del conocimiento.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Se entiende a la Seguridad Pública, desde la definición de la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior, como "...la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional...".

Luego de cursar los cuatro (4) años del trayecto educativo propuesto, el egresado estará capacitado para actuar en todos aquellos aspectos concernientes al fenómeno social de la seguridad pública y privada y, entre otras competencias, podrá participar en el asesoramiento de políticas públicas sobre seguridad, elaborar programas tendientes a resolver problemáticas emergentes, diagnosticar situaciones de conflicto para su prevención y/o solución, investigar hechos delictivos, realizar tareas de asesoramiento y capacitación con el fin de dar respuesta a las demandas en esta materia.

La única forma de lograr un profesional altamente capacitado para el ejercicio de tan polifacética función es a través de un medio académico que asegure un ámbito de formación, investigación y capacitación acorde con una concepción integral de la vocación de servicio a la sociedad.

De allí que la dimensión ética cobra relevancia y se ve reflejada en la oferta educativa, como un aspecto fundamental para que los futuros profesionales actúen desde un posicionamiento moral que guíe y dé sustento ético y responsable a su práctica. Para complementar esta concepción integral de educación, la formación de investigadores en temáticas de seguridad es un eje nodal que figura en el plan de estudios para la conformación del perfil del licenciado.

Por otro lado, desde lo estrictamente pedagógico-didáctico, se propone trabajar con una metodología que provea herramientas para posibilitar la articulación entre el campo teórico y el práctico, con la finalidad de otorgar una visión estratégica y amplia de la problemática de la Seguridad.

En resumen, el fin último de la Licenciatura es el de formar profesionales que contribuyan a garantizar la convivencia, la dignidad y la libertad dentro de una sociedad democrática, a partir de un abordaje multidisciplinario que implica una comprensión integrada del fenómeno de la Seguridad.

### **Objetivos de la carrera**

- Formar profesionales con sólidos conocimientos y capacidades para abordar problemáticas en materia de seguridad desde un posicionamiento crítico, responsable, ético y legal.
- Formar profesionales capaces de desarrollar proyectos para prevenir amenazas potenciales que afecten la Seguridad Pública.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Formar profesionales en el área de Seguridad con perspectiva nacional, regional e internacional capaces de comprender y desarrollar acciones tendientes a neutralizar ilícitos.
- Formar profesionales comprometidos con la comunidad en la que se inserte para garantizar la convivencia ciudadana en una sociedad democrática y de bienestar.
- Formar profesionales capaces de establecer vínculos con la sociedad para implementar acciones conjuntas destinadas a la seguridad de las personas, bienes e instituciones.
- Formar profesionales que, desde una visión interdisciplinaria y estratégica, sean capaces de comprender las políticas públicas de Seguridad.
- Formar profesionales capaces de diseñar, implementar y evaluar acciones que deriven de políticas nacionales, provinciales y municipales en materia de seguridad en sus aspectos particulares, dentro del marco legal vigente.
- Formar profesionales con capacidad para establecer relaciones internacionales con el fin de analizar problemáticas de seguridad común.
- Formar profesionales capaces de desarrollar investigación vinculada a la seguridad y particularmente al fenómeno delictivo.
- Formar profesionales aptos para integrar y coordinar equipos inter y transdisciplinarios para la investigación y resolución de la problemática de la Seguridad.
- Formar profesionales capaces de participar en equipos de investigación que generen y/o perfeccionen conocimientos en materia de Seguridad, acorde con las necesidades del tercer milenio.
- Formar profesionales que estén en condiciones de planificar, programar y presupuestar acciones en instituciones u órganos de la Seguridad pública y privada, compatibles con las necesidades sociales en un determinado contexto histórico.
- Formar profesionales capaces de asesorar y/o gestionar instituciones públicas y privadas de seguridad desde un marco de referencia científico, integral, participativo y ético.
- Formar profesionales que estén en condiciones de comunicar el saber experto de su especialidad, a fin de intercambiar experiencias y conocimientos que enriquezcan el campo de su actuación y promuevan su formación continua.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## **Condiciones de ingreso**

Acreditar el Nivel Medio o Ciclo Polimodal completo. Cumplir los requisitos determinados por el Reglamento de Alumnos de la Unidad Académica Escuela de Gendarmería Nacional "Gral. D. Martín Miguel de Güemes" (ESCUGEN) y el Decreto N° 980 del 18 de junio de 2008.

Titulo: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD PÚBLICA

## **Perfil del título**

- Capacidad para identificar amenazas y oportunidades en el ámbito de su desempeño y en el contexto social, político y económico, que le permitan brindar protección a las personas, instituciones y bienes.
- Conocimientos científicos y técnicos fundamentales para implementar acciones de prevención en materia de Seguridad.
- Capacidad para analizar y considerar la complejidad de las diferentes situaciones que deberá afrontar.
- Capacidad para adoptar criterios que aseguren intervenciones con imparcialidad y responsabilidad.
- Capacidad e idoneidad profesional para participar en la detección y resolución de hechos delictivos.
- Capacidad para colaborar en investigaciones criminales aplicando métodos científicos ajustados al derecho.
- Capacidad para ser tolerante y abierto con el fin de atender las necesidades de la sociedad así como también para comprender y respetar la diversidad social y cultural.
- Capacidad para intervenir en comunidad a fin de mejorar la calidad de vida de sus conciudadanos desde el punto de vista de la seguridad.
- Capacidad para promover la integración de diversos actores sociales y articular diferentes demandas, con el fin de contribuir a la seguridad.
- Capacidad para analizar políticas públicas de Seguridad.
- Conocimientos sobre las amenazas a la seguridad en países vecinos que afecten o repercuten sobre la interna.
- Conocimientos técnicos y legales que contribuyan a aplicar medidas que deriven de políticas públicas en Seguridad.



- Capacidad para reflexionar sobre la práctica cotidiana en materia de seguridad.
- Capacidad para integrarse en equipos de trabajo e investigación inter y transdisciplinarios, a fin de desarrollar planes, programas y proyectos sobre la Seguridad.

### **Alcances del título**

- Colaborar en el análisis de posibles amenazas y examinar las causas que provoquen situaciones que ponen en riesgo el bien común.
- Implementar distintos tipos de actividades que contribuyan a la prevención de ilícitos potenciales que atenten contra la seguridad de las personas, bienes e instituciones.
- Educar e instruir al personal a su cargo en funciones de la Seguridad.
- Actuar en el área profesional respetando los Derechos Humanos.
- Asistir en la supervisión de acciones de seguridad implementadas en forma preventiva.
- Elaborar informes sobre los avances de las acciones de prevención.
- Obtener información y elementos de prueba relacionados con hechos delictivos.
- Ejecutar medidas tendientes a neutralizar ilícitos dentro del contexto normativo vigente.
- Aplicar procedimientos de inteligencia criminal para la prevención y resolución de ilícitos.
- Implementar proyectos conjuntos que apunten a mejorar los mecanismos de concientización de la población respecto de la seguridad.
- Promover la participación organizada de personas, grupos e instituciones en acciones preventivas, destinadas a mejorar la seguridad de la comunidad en la que se inserte.
- Ejecutar acciones de prevención que deriven de las políticas nacionales, provinciales y municipales en materia de seguridad.
- Colaborar y participar de investigaciones que apunten a reflexionar en prácticas sobre problemáticas de seguridad.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Formar parte de equipos de trabajo interdisciplinario dentro del estado de derecho con el objetivo de resolver problemáticas de Seguridad Pública.
- Auxiliar en la elaboración de informes sobre los resultados de investigación.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## Título de pregrado: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD PÚBLICA

### CUADRO DE CONGRUENCIA

Objetivos	Perfil del título	Alcances del título	Asignaturas
Formar profesionales con sólidos conocimientos y capacidades para abordar problemáticas en materia de seguridad desde un posicionamiento crítico, responsable, ético y legal.	Capacidad para identificar amenazas y oportunidades en el ámbito de su desempeño y en el contexto social, político y económico, que le permitan brindar protección a las personas, instituciones y bienes.	Colaborar en el análisis de posibles amenazas y examinar las causas que provoquen situaciones que ponen en riesgo el bien común.	Introducción a la Seguridad. Prácticas Procedimentales I, II y III Ética Pública, DDHH y Responsabilidad Social. Psicología Criminal. Legislación de Seguridad e Inteligencia.
Formar profesionales capaces de prevenir amenazas potenciales que afecten la Seguridad Pública.	Conocimientos científicos y técnicos fundamentales para implementar acciones de prevención en materia de Seguridad.	Colaborar en la Implementación de distintos tipos de actividades que contribuyan a la prevención de ilícitos potenciales que atenten contra la seguridad de las personas, bienes e instituciones.	Derecho Político y Constitucional. Técnicas para la comprensión de textos. Deontología de la Seguridad.
Formar profesionales con conocimientos sobre los Derechos Humanos, bajo una firme convicción de respeto humano integral y desde una sólida concepción ética orientados al desempeño	Capacidad para actuar desde una ética profesional que respete los Derechos Humanos.	Asistir en la supervisión de acciones de seguridad implementadas en forma preventiva.  Actuar en el área profesional respetando los Derechos humanos.	Prácticas Procedimentales I. Prácticas Procedimentales II. Prácticas Procedimentales III. Introducción a la Metodología de la Investigación Científica.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

con transparencia, probidad y vocación de servicio.		Elaborar informes sobre los avances de las acciones de prevención.	
Formar profesionales en el área de Seguridad con perspectiva nacional, regional e internacional capaces de comprender y desarrollar acciones tendientes a neutralizar ilícitos.	Capacidad para analizar y considerar la complejidad de las diferentes situaciones que deberá afrontar.  Capacidad para asistir en la detección y resolución de hechos delictivos.  Capacidad para colaborar en investigaciones criminales aplicando métodos científicos ajustados al derecho.	Obtener información y elementos de pruebas relacionadas con hechos delictivos.  Colaborar en la ejecución de medidas tendientes a neutralizar ilícitos dentro del contexto normativo vigente.  Aplicar procedimientos de inteligencia criminal para la prevención y resolución de ilícitos.	Psicología Criminal.  Sociología Regional.  Legislación de Seguridad e Inteligencia.  Idioma Extranjero.  Sociología Criminal.  Inteligencia Criminal.  Delitos Trasnacionales.  Investigación Criminal.  Criminalística.
Formar profesionales comprometidos con la comunidad en la que se inserte para garantizar la convivencia ciudadana en una sociedad democrática y de bienestar.  Formar profesionales capaces de	Capacidad para ser tolerante y abierto con el fin de atender necesidades de la sociedad así como para comprender y respetar la diversidad social y cultural.  Capacidad para promover la integración de	Colaborar en la implementación de proyectos conjuntos que apunten a mejorar los mecanismos de concientización de la población respecto de la seguridad.  Promover la participación organizada de	Ética Pública, DDHH y Responsabilidad Social.  Derecho Político y Constitucional.  Derecho Penal I.  Prácticas Procedimentales II.  Planeamiento y Gerenciamiento.



entablar vínculos con la sociedad con el objetivo de implementar acciones conjuntas destinadas a la seguridad de las personas, bienes e instituciones.	diversos actores sociales y articular diferentes demandas con el fin de contribuir a la seguridad.	personas, grupos e instituciones en acciones preventivas, destinadas a mejorar la seguridad de la comunidad en la que se inserte.	Inteligencia Criminal. Métodos y Técnicas para la Resolución de Problemas. Didáctica de la Seguridad. Seguridad en Instalaciones y Objetivos Específicos. Vigilancia y Seguridad Privada.
Formar profesionales que desde una visión interdisciplinaria y estratégica, sean capaces de comprender las políticas públicas de seguridad.	Capacidad para analizar políticas públicas de seguridad.	Ejecutar acciones de prevención que deriven de las políticas nacionales, provinciales y municipales en materia de seguridad.	Inteligencia Criminal. Sociología Criminal. Métodos y Técnicas para la Resolución de Problemas.
Formar profesionales capaces de diseñar, implementar y evaluar acciones que deriven de políticas nacionales, provinciales y municipales en materia de seguridad en sus aspectos particulares dentro del marco legal vigente.	Conocimientos sobre las amenazas a la seguridad en países vecinos que afecten o repercutan sobre la interna.  Conocimientos técnicos y legales que contribuyan a aplicar medidas que deriven de políticas públicas en seguridad.	Obtener información sobre las amenazas a la seguridad en países vecinos.  Auxiliar en la aplicación de medidas de seguridad derivadas de políticas de seguridad.	Psicología Criminal. Sociología Regional. Legislación de Seguridad e Inteligencia. Inteligencia criminal.  Seguridad, información y medios. Seguridad en instalaciones y objetivos específicos. Delitos trasnacionales y cooperación internacional. Procedimientos de Seguridad. Práctica Procedimental I, II y III. Criminalística. Sociología Criminal.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Formar profesionales capaces de desarrollar investigación en el ámbito de su competencia.	Capacidad para reflexionar sobre la práctica cotidiana en materia de seguridad.	Colaborar, asistir, y participar de investigaciones que apunten a reflexionar sobre prácticas en materia de seguridad.	Sociología Criminal. Delitos Trasnacionales y Cooperación Internacional. Seguridad, Información y Medios. Introducción a la Metodología de la Investigación Científica.
Formar profesionales aptos para integrar equipos inter y transdisciplinarios para la investigación, y resolución de la problemática de la Seguridad.	Capacidad para colaborar con equipos de trabajo e investigación inter y transdisciplinarios a fin de desarrollar planes, programas y proyectos sobre la seguridad.	Formar parte de equipos de trabajo interdisciplinario dentro del Estado de derecho con el objetivo de resolver problemáticas de Seguridad Pública.  Auxiliar en la elaboración de informes sobre los resultados de investigación.	Métodos y Técnicas para la Resolución de Problemas.  Delitos Trasnacionales y Cooperación Internacional.  Inteligencia Criminal.  Investigación Criminal.  Criminalística.



## **Título de grado: LICENCIADO EN SEGURIDAD PÚBLICA**

### **Perfil del título**

- Capacidad para identificar amenazas y oportunidades en el ámbito de su desempeño y en el contexto social, político y económico, que le permita brindar protección a las personas, instituciones y bienes.
- Capacidad para analizar hechos delictuosos transnacionales y complejos.
- Conocimientos científicos y técnicos fundamentales para analizar y evaluar acciones de prevención en materia de Seguridad.
- Conocimientos fundamentales para planificar medidas tendientes a neutralizar ilícitos, partiendo de un análisis de la complejidad de las diferentes situaciones que deberá afrontar.
- Capacidad para desarrollar criterios de actuación que aseguren intervenciones con imparcialidad y responsabilidad.
- Capacidad para desarrollar investigaciones criminales aplicando métodos científicos ajustados a derecho.
- Capacidad para ser tolerante y receptivo en función de atender las necesidades de la sociedad y comprender y respetar la diversidad social y cultural.
- Capacidad para mejorar la calidad de vida de sus conciudadanos desde el punto de vista de la seguridad.
- Capacidad para promover la integración de diversos actores sociales y coordinar diferentes demandas, con el fin de contribuir a la seguridad.
- Capacidad para diseñar políticas públicas en Seguridad.
- Conocimientos técnicos y legales que contribuyan a planificar y evaluar medidas que deriven de políticas públicas en Seguridad.
- Capacidad para relacionarse con funcionarios afines de países extranjeros abocados a resolver problemáticas en materia de seguridad.
- Capacidad para el desarrollo de investigación en materia de seguridad, particularmente con relación al fenómeno delictivo.
- Capacidad para integrarse en equipos de trabajo de investigación inter y transdisciplinarios a fin de desarrollar planes, programas y proyectos en materia de seguridad.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Capacidad para comprender marcos teóricos y metodológicos de intervención que contribuyan a abordar nuevas amenazas contra la Seguridad Pública.
- Conocimientos y técnicas básicas para la evaluación de los recursos que se emplean en la seguridad.
- Conocimientos teórico-prácticos relacionados con la planificación, programación, y presupuestación en materia de seguridad.
- Capacidad para organizar, administrar, dirigir, supervisar y/o gestionar organizaciones que se ocupen de la seguridad pública y privada.
- Capacidad para aplicar competencias lingüísticas adecuadas para la transmisión de conocimientos acordes con su especialidad.
- Capacidad para vincularse con universidades e instituciones nacionales y extranjeras para promover la actualización de los conocimientos del área de Seguridad.
- Capacidad para educar e instruir al personal a su cargo en las funciones de la Seguridad y la defensa.

### **Alcances del título**

- Resolver problemáticas en materia de seguridad partiendo de un análisis contextualizado de las situaciones que ponen en riesgo el bien común.
- Planificar acciones preventivas que atenten contra la seguridad de las personas, bienes e instituciones.
- Determinar criterios de evaluación para la supervisión de las acciones de Seguridad implementadas en forma preventiva.
- Actuar en el área profesional respetando los Derechos Humanos.
- Confeccionar cuadros de situación sobre los niveles alcanzados en las acciones de prevención.
- Planificar líneas de acción tendientes a neutralizar ilícitos a partir del análisis de información derivada de pruebas relacionadas con hechos delictivos.
- Proponer criterios de actuación ante situaciones delictivas.
- Conducir investigaciones criminales ajustadas a derecho.
- Planificar y evaluar proyectos tendientes a mejorar los mecanismos de concientización de la población respecto de la seguridad.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Asesorar y/o coordinar la participación organizada de personas, grupos e instituciones en acciones preventivas, destinadas a mejorar la seguridad de la comunidad en la que se inserte.
- Proyectar y evaluar acciones que deriven de las políticas nacionales, provinciales y municipales en materia de seguridad en sus aspectos particulares.
- Participar en el asesoramiento y elaboración de políticas públicas en materia de seguridad.
- Establecer vínculos con funcionarios de países extranjeros para analizar problemáticas de seguridad comunes.
- Investigar problemas vinculados a la seguridad y particularmente al fenómeno delictivo.
- Coordinar equipos de trabajo interdisciplinarios destinados al desarrollo de planes, programas y proyectos sobre las problemáticas vinculadas a la seguridad pública para su resolución.
- Participar en comisiones y/o equipos de investigación para desarrollar y/o perfeccionar modelos teóricos de explicación de situaciones de conflicto reales o posibles en el campo de la seguridad.
- Supervisar y evaluar recursos que se emplean en la seguridad.
- Planificar, programar y presupuestar acciones sobre la seguridad.
- Organizar, administrar, dirigir, supervisar y/o gestionar organizaciones que se ocupen de la seguridad pública y privada.
- Participar como disertantes en jornadas, eventos vinculados a temáticas de la Seguridad.
- Educar e instruir en la seguridad.
- Asesorar en situaciones y propuestas vinculadas con las carreras universitarias de grado y posgrado del área de la Seguridad nacional y extranjera.
- Vincularse con universidades e instituciones nacionales y extranjeras para promover la actualización de los conocimientos del área de Seguridad.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## Título de grado: LICENCIADO EN SEGURIDAD PÚBLICA

### CUADRO DE CONGRUENCIA

Objetivos	Perfil del título	Alcances del título	Asignaturas
Formar profesionales con sólidos conocimientos y capacidades para abordar problemáticas en materia de seguridad desde un posicionamiento crítico, responsable, ético y legal.	Capacidad para identificar amenazas en el ámbito de su desempeño y en el contexto social, político y económico, que le permitan brindar protección a las personas, instituciones y bienes.	Identificar y resolver posibles amenazas y las causas que provoquen situaciones que ponen en riesgo el Bien común.  Implementar medidas que hagan frente a los ilícitos potenciales que atenten contra la seguridad de las personas, bienes e instituciones	Introducción a la Seguridad.  Prácticas Procedimentales I.  Ética Pública, DDHH y Responsabilidad Social.  Psicología Criminal.  Legislación de Seguridad e Inteligencia.
Formar profesionales con conocimientos sobre los Derechos Humanos, bajo una firma convicción de respeto humano integral y desde una sólida concepción ética, orientados al desempeño con transparencia, probidad y vocación de servicio.	Capacidad para interpretar hechos delictuosos trasnacionales y complejos.  Capacidad para actuar desde una ética profesional que respete los Derechos Humanos.  Capacidad para educar e instruir el personal a su cargo en las funciones de la seguridad y la defensa.	Evaluar informes sobre los avances de las acciones de prevención.  Actuar en el área profesional respetando los Derechos humanos.	Introducción al Derecho.  Derecho Político y Constitucional.  Técnicas para la comprensión de textos.  Deontología de la Seguridad.



Formar profesionales capaces de desarrollar proyectos para prevenir amenazas potenciales que afecten la Seguridad Pública.	Conocimientos científicos y técnicos fundamentales para analizar y evaluar acciones de prevención en materia de Seguridad.	Planificar y evaluar acciones preventivas que atenten contra la seguridad de las personas, bienes e instituciones.  Confeccionar cuadros de situación sobre los niveles alcanzados en las acciones de prevención.	Legislación de Seguridad e Inteligencia. Prácticas Procedimentales I. Prácticas Procedimentales II. Didáctica de la Seguridad. Introducción a la Metodología de la Investigación Científica.  Seguridad en Instalaciones y Objetivos Específicos. Investigación Criminal. Criminalística. Gobierno y Administración de Personal y Materiales en la Seguridad Pública. Taller de Gobierno y Administración de Personal y Materiales en la Seguridad Pública.
Formar profesionales en el área de Seguridad con perspectiva nacional, regional e internacional capaces de comprender y desarrollar acciones	Conocimientos fundamentales para planificar medidas tendientes a neutralizar ilícitos partiendo de un análisis de la complejidad de las diferentes situaciones que deberá afrontar.	Planificar y evaluar líneas de acción tendientes a neutralizar ilícitos a partir del análisis de información arrojada de pruebas relacionadas con hechos delictivos.	Psicología Criminal. Sociología Regional. Legislación de Seguridad e Inteligencia. Idioma Extranjero. Sociología Criminal. Inteligencia Criminal. Delitos



tendientes a neutralizar ilícitos.	Capacidad para desarrollar criterios de actuación que aseguren intervenciones en materia de seguridad.  Capacidad para desarrollar criterios de actuación que aseguren intervenciones eficientes en materia de seguridad.  Capacidad para desarrollar investigaciones criminales aplicando métodos científicos ajustados al derecho.	Realizar investigaciones criminales ajustadas al derecho.	Trasnacionales. Investigación Criminal. Criminalística.
Formar profesionales comprometidos con la comunidad en la que se inserte para garantizar la convivencia ciudadana en una sociedad democrática y de bienestar.	Capacidad para ser tolerante y abierto para atender las necesidades de la sociedad, así como para comprender y respetar la diversidad social y cultural.	Planificar y evaluar proyectos que apunten a mejorar los mecanismos de concientización de la población respecto de la seguridad.	Ética Pública, DDHH y Responsabilidad Social. Derecho Político y Constitucional. Derecho Penal I. Prácticas Procedimentales II.
Formar profesionales capaces de entablar vínculos con la sociedad	Capacidad para mejorar la calidad de vida de sus conciudadanos desde el punto de	Asesorar y/o coordinar la participación organizada de personas, grupos e	Planeamiento y Gerenciamiento. Inteligencia Criminal. Métodos y Técnicas



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

con el objetivo de implementar acciones conjuntas destinadas a la seguridad de las personas, bienes e instituciones.	vista de la seguridad. Capacidad para promover la integración de diversos actores sociales y coordinar diferentes demandas, con el fin de contribuir a la seguridad.	instituciones en acciones preventivas, destinadas a mejorar la seguridad de la comunidad en la que se inserte.	para la Resolución de Problemas. Didáctica de la Seguridad. Seguridad en Instalaciones y Objetivos Específicos. Vigilancia y Seguridad Privada.
Formar profesionales que desde una visión interdisciplinaria y estratégica, sean capaces de comprender las políticas públicas de seguridad.	Capacidad para desarrollar políticas públicas de seguridad.	Proyectar y evaluar acciones que deriven de las políticas nacionales, provinciales y municipales en materia de seguridad en sus aspectos particulares.	Inteligencia Criminal. Psicología Criminal. Sociología Regional. Procedimientos Criminales.
Formar profesionales capaces de diseñar, implementar y evaluar acciones que deriven de políticas nacionales, provinciales y municipales en materia de seguridad en sus aspectos particulares dentro del marco legal vigente.	Conocimientos técnicos y legales que contribuyan a planificar y evaluar medidas que deriven de políticas públicas en seguridad.	Asesorar en la elaboración de políticas públicas en materia de seguridad.	Métodos y Técnicas para la Resolución de Problemas. Legislación de Seguridad e Inteligencia. Legislación de Seguridad e Inteligencia. Derecho Político y Constitucional. Planeamiento y Gerenciamiento. Derecho Administrativo. Derecho Privado. Sociología Criminal. Taller de Gobierno y Administración de



			Personal y Materiales en la Seguridad Pública. Vigilancia y Seguridad Privada. Legislación de Seguridad e Inteligencia. Taller de Policía de Seguridad, Judicial y Administrativa.
Formar profesionales con capacidad para establecer relaciones internacionales con el fin de analizar problemáticas de seguridad común.	Capacidad para relacionarse con funcionarios afines de países extranjeros abocados a resolver problemáticas en materia de seguridad.	Establecer intercambios con funcionarios afines de países extranjeros abocados a resolver problemáticas en materia de seguridad.	Métodos y Técnicas para la Resolución de Problemas. Delitos Trasnacionales y Cooperación Internacional. Inteligencia Criminal. Investigación Criminal. Criminalística.
Formar profesionales capaces de desarrollar investigación en el ámbito de su competencia.	Capacidad para el desarrollo de investigación en materia de seguridad. Conocimiento para incorporar nuevas líneas de investigación acordes al contexto en el que desarrolla su actividad profesional.	Investigar problemas vinculados a la Seguridad, particularmente acordes al contexto en el que desarrolla su actividad profesional.	Sociología Criminal. Delitos Trasnacionales y Cooperación Internacional. Seguridad, Información y Medios. Introducción a la Metodología de la Investigación Científica.
Formar profesionales	Capacidad para integrar equipos de trabajo de	Coordinar equipos de trabajo interdisciplinarios	Didáctica de la Seguridad.



aptos para integrar y coordinar equipos inter y transdisciplinarios para la investigación y resolución de la problemática de la Seguridad.	investigación inter y transdisciplinarios a fin de desarrollar planes, programas y proyectos en materia de seguridad.	destinados al desarrollo de planes, programas y proyectos sobre las problemáticas vinculadas a la seguridad pública para su resolución.	Métodos y Técnicas para la Resolución de problemas. Práctica Procedimental I, II y III.  Gobierno y Administración de Personal y Materiales en la Seguridad Pública.  Taller de Gobierno y Administración de Personal y Materiales en la Seguridad Pública. Taller de Integración Final.
Formar profesionales que estén en condiciones de planificar, programar y presupuestar acciones en órganos de la seguridad pública y privada compatible con las necesidades sociales en un determinado contexto histórico.	Conocimientos teóricos prácticos relacionados con la planificación, programación, y presupuestación en materia de seguridad.	Planificar, programar y presupuestar acciones sobre la seguridad.  Coordinar y evaluar la planificación de acciones tendientes a responder a las necesidades de seguridad en un determinado contexto histórico.	Taller de Gobierno y Administración de Personal y Materiales en la Seguridad Pública. Vigilancia y Seguridad Privada. Legislación de Seguridad e Inteligencia. Taller de Policía de Seguridad, Judicial y Administrativa.



Formar profesionales capaces de asesorar y/o dirigir instituciones públicas y privadas de seguridad desde un marco de referencia científico, integral participativo y ético.	Capacidad para gestionar y/o asesorar instituciones públicas y privadas de seguridad.	Dirigir, y/o asesorar a instituciones públicas y privadas de seguridad	Vigilancia y Seguridad Privada Procedimientos de Seguridad. Deontología de la Seguridad. Taller de Metodología de la Investigación Científica. Criminalística. Policía de Seguridad, Judicial y Administrativa.
Formar profesionales que estén en condiciones de comunicar el saber experto de su especialidad a fin de intercambiar experiencias y conocimientos que enriquezcan el campo de su actuación y promuevan su formación continua.	Capacidad para aplicar competencias lingüísticas adecuadas para la transmisión de conocimientos acordes a su especialidad.  Capacidad para vincularse con universidades e instituciones nacionales y extranjeras para promover la actualización de los conocimientos del área de seguridad.	Diseñar acciones de transmisión de conocimientos y de formación, en el área específica de la seguridad.  . Asesorar en situaciones y propuestas vinculadas con las carreras universitarias de grado y posgrado del área de la seguridad nacional y extranjera.  Vincularse con universidades e instituciones nacionales y extranjeras para promover la actualización de los conocimientos del área de seguridad.	Oratoria. Técnicas para la Comprensión y Producción de Textos. Idioma extranjero. Procedimientos de Seguridad. Investigación criminal. Criminalística. Seguridad de la Información. Policía de Seguridad, Judicial y Administrativa. Taller de Policía de Seguridad, Judicial y Administrativa.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## PLAN DE ESTUDIOS

### PRIMER AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlatividades
			Semanal	Total	
01	Introducción a la Seguridad	Anual	3	90	---
2	Técnicas para la Comprensión y Producción de Textos	Anual	2	60	---
3	Prácticas Procedimentales I	Anual	4	120	---
4	Introducción al Derecho	1C	3	45	---
5	Psicología Criminal	1C	3	45	---
6	Sociología Regional	1C	3	45	---
7	Idioma extranjero (*)	2C	2	30	---
8	Ética Pública, DDHH y Responsabilidad Social	2C	2	30	---
9	Derecho Político y Constitucional	2C	3	45	4
10	Legislación de Seguridad e Inteligencia	2C	4	60	---
TOTAL HORAS RELOJ DE 1er. AÑO				570	



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## SEGUNDO AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlatividades
			Semanal	Total	
11	Derecho Penal I	Anual	2	60	4-9
12	Planeamiento y Gerenciamiento	Anual	2	60	---
13	Inteligencia Criminal	Anual	2	60	10
14	Prácticas Procedimentales II	Anual	3	90	---
15	Didáctica de la Seguridad	Anual	2	60	---
16	Seguridad, Información y Medios	1C	2	30	1
17	Derecho Privado	1C	3	45	4-9
18	Introducción a la Metodología de la Investigación Científica	2C	2	30	---
19	Seguridad en Instalaciones y Objetivos Específicos	1C	2	30	---
20	Sociología Criminal	1C	2	30	5-6
21	Derecho Administrativo	2C	3	45	14
22	Métodos y Técnicas para la Resolución de Problemas	2C	2	30	---
23	Idioma extranjero (*)	2C	2	30	7
24	Delitos Trasnacionales y Cooperación Internacional	2C	2	30	1-10
TOTAL HORAS RELOJ DE 2º AÑO			630		



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### TERCER AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlatividades
			Semanal	Total	
25	Vigilancia y Seguridad Privada	Anual	3	90	10
26	Oratoria	Anual	2	60	2
27	Derecho Penal II	Anual	2	60	11
28	Derecho Procesal Penal	Anual	3	90	11
29	Prácticas Procedimentales III	Anual	4	120	---
30	Investigación Criminal	1C	2	30	13-15
31	Criminalística	1C	3	45	14-18
32	Idioma extranjero (*)	1C	2	30	22
33	Taller de Metodología de la Investigación Científica	1C	2	30	15
34	Deontología de la Seguridad	2C	2	30	8
35	Seguridad de la Información	2C	2	30	1-10-26
TOTAL HORAS RELOJ DE 3er AÑO			615		
TOTAL HORAS RELOJ DE 1º, 2º y 3er. AÑO			1815		

\* Idioma inglés, francés o portugués.

**Título: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD PÚBLICA**



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## CUARTO AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlatividades
			Semanal	Total	
36	Policía de Seguridad, Judicial y Administrativa	Anual	6	252	---
37	Gobierno y Administración de Personal y Materiales en la Seguridad Pública	Anual	1	42	---
38	Taller de Policía de Seguridad, Judicial y Administrativa	Anual	13	546	---
39	Taller de Gobierno y Administración de Personal y Materiales en la Seguridad Pública	Anual	3	126	---
40	Taller de Integración Final	Anual	2	84	---
TOTAL HORAS RELOJ DE 4º AÑO			1050		
TOTAL HORAS RELOJ DE LA CARRERA			2865		

NOTA: el Taller de Informática extracurricular cuatrimestral es de carácter optativo; 2 horas semanales: un nivel en 1er. año y un nivel en 2º año.

**Título de grado: LICENCIADO EN SEGURIDAD PÚBLICA**



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## Cursos obligatorios inherentes a la formación institucional

Su finalidad es dotar al personal de Gendarmería Nacional, alumnos cadetes con régimen de internado, de las capacidades y conocimientos requeridos para cumplir la misión y funciones establecidas en la Ley Orgánica de la Institución Nº 19.349, dentro del marco de las leyes de Defensa Nacional Nº 23.554 y de Seguridad Interior Nº 26.363. La nómina de cursos que dan contenido a tal finalidad es la siguiente:

Adiestramiento Psicofísico Profesional, Técnicas de Empleo de Armas Portátiles, Técnicas de Empleo Operacional, Régimen Interno de Gendarmería Nacional, Policía Judicial y Administrativa, Régimen Orgánico Funcional Profesional.

Dichos cursos se dictan en forma semanal y comprenden 24 horas cátedra.

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS POR ÁREAS

### Introducción a la Seguridad

Conceptos de Seguridad. Seguridad Pública, Orden Público, Seguridad Ciudadana. Debate sobre conceptos de Seguridad. Evolución legislativa y doctrinaria de los conceptos de Seguridad. Modelos policiales, policía de Estado y policía de comunidad, origen y evolución. Evolución de la Seguridad Pública en la Argentina. Prevención social del delito a nivel nacional y local. Policía comunitaria: noción y consecuencias en el diseño de las Instituciones Policiales y Fuerzas de Seguridad. Relaciones con la comunidad, aporte de la comunidad al diseño de políticas de Seguridad Pública. Conducción política de la Seguridad Pública: órganos e instrumentos. Relación con las provincias y cooperación del Estado Nacional con las Policías Provinciales en la Formación, Perfeccionamiento y Equipamiento de las Policías Provinciales. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Federales y Provinciales: competencias, organización y despliegue.

### Bibliografía:

- Adam, O. J. (2006) *Mantenimiento del Orden Público: Teoría Práctica y Educación*. Cuadernos de Seguridad Nº 1, Consejo de Seguridad Interior, Ministerio del Interior. Buenos Aires.
- Arévalo de León, B., Doña, J. B. y Fluir, P. H. (2005) *Hacia una política de seguridad para la Democracia en Guatemala*. Geneva: Center for the Democratic Control of the Armed Forces, Lit Müster.
- Aron, R. (1995) *Paz y guerra entre las naciones*, Madrid: Alianza Editorial.
- Aron R. (1980) *Pensar la Guerra*, Clausewitz. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.
- Bailey, J. and Dammert, L. (2006) *Public Security and Police Reform in the Americas*, University of Pittsburgh.
- Basombrio, C. y otros (2007) *Seguridad Ciudadana en las Américas*. Washington DC: Woodrow International Center for Scholars.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Congreso de la Nación, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. *Diarios de Sesiones*, debates sobre Ley de Defensa Nacional y Ley de Seguridad Interior, 1985, 1986, 1987 y 1988. Buenos Aires: Imprenta del Congreso Nacional.

Decreto Ley 333/58. Ley Orgánica de Policía Federal.

Separado Di Renzo, O. (1990) *La seguridad interna en la Argentina actual. En Hacia una nueva relación: las Fuerzas Armadas en un gobierno democrático*. Buenos Aires: National Democratic Institute.

Godson, R. (Comp.) (1984) *Intelligence requirements for the 1980's: Domestic Intelligence*. Massachusetts: Lexington Books, National Strategy Information Center Inc.

Ley Nº 19.349 de Gendarmería Nacional.

Ley Nº 18.398 de Prefectura Naval Argentina.

Ley Nº 26102 de Seguridad Aeroportuaria.

López, R. (1987) *La caracterización jurídica de las Fuerzas Armadas*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

López, N. y Malyo, F. (1992). *Seguridad ciudadana y orden público*. Madrid: El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados.

Ugarte, J. M. (2004) *Los conceptos jurídicos y políticos de la Seguridad y la defensa*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra S. A.

Ugarte, J. M. (2003) "Los modelos policiales: Policía de Estado y Policía de Comunidad". En *Policía y Criminalística*, nº 13, volumen 351.

Ugarte, J. M. (1990) *Seguridad Interior*. Buenos Aires: Fundación Arturo Illia.

Wilson, O. W. (1997) *Police Administration*. New York: McGraw-Hill.

Técnicas para la comprensión y producción de textos (1º año- Anual- 2 horas semanales)

Tipos de textos y secuencias dominantes. El discurso expositivo (explicativo e informativo). Caracterización y reconocimiento. Estructura.

El plan textual. La nominalización de ideas. Enunciado esquemático.

Proceso de producción: escritura, revisión y reescritura.

Escritura: procedimientos. Revisión: indicadores de corrección. Reescritura: estilo y convención canónica.

Estrategias del lenguaje. Oralidad y escritura.

La cohesión léxica (el vocabulario pertinente y técnico). Procedimientos de formación de palabras. El significado etimológico. Los paradigmas. Las relaciones signológicas. Las estructuras sintácticas y los conectores.

La ortografía y su función referencial.

La morfosintaxis verbal y la coherencia.

Los recursos con función explicativa.

Producción de textos.

#### Bibliografía:

Ausubel, D (1961) *En defensa del aprendizaje verbal*. Educacional Thrury.

De Camillone, A. W. y Levinas, M. (1988) *Pensar, descubrir y aprender*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Mira y López, E. (1948) *Cómo estudiar y cómo aprender*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Paredes de Meaños, Z. (1995) *El coordinador de ciclo en la enseñanza general básica*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Sánchez Iniesta, T. (2008) *La construcción del aprendizaje en el aula*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
- Venturini, M. M. (1991) *Guía de aprendizaje y evaluación*. Buenos Aires: Kapelusz.

#### Prácticas Procedimentales I

"CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES POLICIALES Y MILITARES EN GN". Conceptos Generales. Clasificación de las Operaciones Policiales y Militares. Agrupamientos básicos. Movimientos y Descanso en Tiempo de Paz. "LA PATRULLA DE GENDARMERÍA NACIONAL". Conceptos Generales. Clasificación de las distintas modalidades de la patrulla. Organización, composición, medios y equipamiento para emplear. Dispositivo, ejecución de control y medidas de seguridad (fases). Aspectos procedimentales y situaciones derivadas durante el control de la Patrulla. Ejercicios prácticos de patrullaje. "DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL PATRULLAJE". Documentos a confeccionar: Plan Anual de Patrullaje. Patrulla planificada y eventual. Orden de Patrulla. Informe de Patrulla. Registros. Comunicaciones. Estadística. Libreta de Patrullaje.

#### Bibliografía:

Reglamento "Bases para la conducción de las Operaciones en Gendarmería Nacional" RCG 2-04.

Reglamento MG-10-221 "Patrullaje para GNA".

Reglamento MG-10.221 "Patrullaje para GNA".

Directivas de la Fuerza.

#### Introducción al Derecho. (1er año- 1er cuatrimestre- 3 horas semanales)

El Derecho y la vida social. Conceptos y principios fundamentales que conforman el Derecho. Los fines del Derecho. Ordenamiento jurídico positivo. La jerarquía normativa. Los sujetos del derecho. Fuentes del Derecho Positivo, la técnica jurídica, la enciclopedia jurídica positiva.

#### Bibliografía:

Mouchet, C. y Zorraquín Becú, R. (1967) *Introducción al Derecho*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Torré, A. (2006) *Introducción al Derecho*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Mouchet, C. (2005) *Introducción al Derecho*. Buenos Aires: Lexis Nexis.

Goldschmidt, W. (2005) *Introducción Filosófica al Derecho*. Buenos Aires: Lexis Nexis.

Prado, J. J (2000) *Manual de Introducción al Conocimiento del Derecho*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### Psicología Criminal 1er año- 1er cuatrimestre- 3 horas semanales)

Definición del objeto de estudio de la Psicología. La psicología aplicada al ámbito jurídico: una aproximación histórica. Revolución industrial. Panoptismo. Nacimiento de la prisión. Discriminación entre los conceptos de Salud y Normalidad. Neurosis y Psicopatía: perfil psicopátrica, características de personalidad. Frustración y conflictos. Agresividad y ansiedad. Delincuencia infanto-juvenil. Psicología del delincuente adulto. La delincuencia en la mujer.

#### Bibliografía:

- Cerezo Domínguez, A. (2007). *La prisión en España: una perspectiva criminológica*. Granada: Comares.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- García-Portilla, M., Bascarán Fernández, M. T., Sáiz Martínez, A. (2005) *Evaluación de la impulsividad*. Barcelona: Ars Médica.
- Garrido Genovés, V. (2005). *Qué es la psicología criminológica*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Garrido Genovés, V. (2006). *El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial*. Madrid: Ariel.
- Redondo Illescas, S. (2007). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.
- Soria Verde, M. A., Sáiz Roca, D. (2006). *Psicología Criminal*. Madrid: Pearson-Prentice Hall.
- Stangeland, P., Garrido de los Santos, M. José. (2004). *El mapa del crimen. Herramientas geográficas para policías y criminólogos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

### Sociología Regional (1er año- 1er cuatrimestre- 2 horas semanales)

Principales variables históricas, geográficas y culturales de la diversidad georregional del país y de las áreas limítrofes de los Estados vecinos. Características geográficas, históricas y culturales propias de cada región y la recíproca repercusión con los países limítrofes. Estudio del ambiente geográfico con contenido físico, biológico y antropológico y en la dinámica de sus interacciones políticas, sociales, económicas, psicosociales y militares.

#### Bibliografía:

- Benencia, R. (2003) *La inmigración limítrofe*. En Devoto, F., *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Brooking, A. (1997). *El capital intelectual*. Barcelona: Paidós.
- Castells, M. (1999). *La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura*. Vol. 1: *La Sociedad Red*. Vol. 2: *El Poder de la Identidad*. Vol. 3: *Fin de Milenio*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Ferraro, F. (1999). *La marcha de los locos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fichter, J. H. (1978). *Sociología*. (12º edición). Barcelona: Herder.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- García Delgado, D. (1998). *Estado-Nación y Globalización. Fortalezas y debilidades en el umbral del tercer milenio*. Buenos Aires: Ariel.
- INDEC (2002). *Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001: Resultados provisionales. Total del país*. Buenos Aires.
- Mallo, L., Bordigoni, R. y Politi, M. (1999) *Curso de Sociología*. Buenos Aires: Pastorino, Steirensis y Cabrera.
- Mármora, L. (2002) *Las Políticas de Migraciones Internacionales*. Buenos Aires: Paidós.
- Martínez, D. y Vega Ruiz, M. (2001) *La globalización gobernada. Estado, Sociedad y Mercado en el siglo XXI*. Madrid: Tecnos (Grupo Anaya).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2002) *Aportes para el Desarrollo Humano de la Argentina / 2002*. Buenos Aires.
- Steward, T. (1998) *La nueva riqueza de las organizaciones: el capital intelectual*. Buenos Aires: Granica.

#### Inglés I (1º año- 2do cuatrimestre –2 horas semanales)

Verb to be - Possessive Adjectives - Imperatives - Preposition on and days of the week - Cardinal numbers - Greetings - Alphabet - Countries and nationalities Classroom objects - School subjects - Ask for and accept drink - What - How - How old Where - Who - When.

Start Point: Greetings and goodbyes - Personal identification - Military vehicles and aircraft - Integrated skills: an interview.

Articles - Plural nouns - Present Simple - Verb want to - Jobs - Small Objects - Classroom objects - Prepositions of place - Languages - Connectors - Adverbs of manner - Ordinal numbers - Adjectives of feeling - Buy food - Change money- Prices - Why - How Many - How much.

Boot camp: US Army basic combat training - From civilian to soldier - Weapons and equipment - A visit to the PX - Verb can for ability - Time - Common verbs - Check into a hotel, book a room, hotel facilities - Would you like ... ?

Boot camp: Daily routines - Integrated skills: hours of operation.

#### Bibliografía:

- Bowyer, R. (2004) *Campaign - Dictionary of Military Terms*. Macmillan.
- Mellor-Clark, S., Baker de Altamirano, I. (2004) *Campaign - English for the military. Student's book*. Macmillan.
- Mellor-Clark, S., Baker de Altamirano, I. (2004) *Campaign - English for the military. Workbook*. Macmillan.
- Murphy, R. (1998) *Essential Grammar in Use*. Cambridge University Press.
- Oxenden, C., Seligson, P. (1996). *English File 1. Student's book*. Oxford University Press.
- Oxenden, C., Seligson, P., Foley, M. (1996). *English File 1. Workbook*. Oxford University Press.
- Simon and Schuster's International Dictionary*. Macmillan General Reference.
- Vince, M. (2003) *Elementary Language Practice, English Grammar and Vocabulary*. Macmillan.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### Francés I

La oración, orden de las palabras. La oración negativa. La oración interrogativa. La oración imperativa. El sustantivo y el adjetivo (género y número). Artículos definidos, indefinidos y contractos. La ausencia de artículo. Los adjetivos demostrativos y posesivos. Los pronombres personales. Tiempo presente del Modo indicativo de verbos de primer grupo, segundo grupo y tercer grupo. Verbos pronominales. Números, nacionalidades, profesiones. Los miembros de la familia. El calendario.

### Bibliografía:

Baylon, C., Campa, A. M., Murillo, J., Tost, M. (2000) *FORUM 1*. París: Hachette. *Unités 0, 1, 2, 3* (libro del alumno y cuaderno de ejercicios).

Lescure, R., Gadet, E., Vey, P. (2006) *DELF A1*. París: Clé international. *Compréhension écrite*.

### Português I

Contrações obrigatórias e não obrigatórias. Presente Simples Pronomes Pessoais. O Imperativo.

Números. Pronomes Possessivos.

Pronomes reflexivos.

Pretérito Perfeito. Descrição física de pessoas.

Futuro imediato. IR + Infinitivo

### Bibliografia:

Flórissi, S.; Harumi Otuki de Ponce, M.; Andrade Burim S. (1999) *Bem-Vindo. A Língua Portuguesa no mundo da comunicação*. São Paulo: Special Book Services Livraria.

Lima, E., Rohrmann, L., Ishihara T., González Bergweiler C. e Abirad Iunes S. (1992) *Avenida Brasil. Curso básico de Português para estrangeiros*. São Paulo: Editora Pedagógica e Universitária Ltda.

Mata Coimbra O. e Coimbra I. (2000) *Gramática Activa I*. Lisboa: Lidel - Edições Técnicas Ltda.

Recursos on-line

<http://www.gendarmeria.gov.ar/misionesfuncion.html>

### Ética Pública, DDHH y Responsabilidad Social

La Ética en el campo del saber y del hacer humanos. La conciencia moral. Los valores. Libertad. Fundamentos de la Justicia Social. La Ética y la defensa de la vida. Vocación y Profesión: Vida Moral. Ubicación y legitimación de la ética profesional. Deberes esenciales de la acción profesional. Ética del servidor público. Deberes y Derechos. El respeto al orden establecido. Derechos Humanos, Sociedad y Estado. Organismos Internacionales.

### Bibliografía:

Albanese, S. (2007) *Garantías Judiciales - Algunos Requisitos del Debido Proceso*. Buenos Aires: Ediar.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Aristóteles (2008). *Ética Nicomaquea*. Buenos Aires: Nuevo Extremo.
- De la Vega, A. E. (2005) *Ética en el Mando*. Buenos Aires: Santiago Apóstol.
- Di Blasi, L. (2007). *Ética Social y Económica - Bases para un Reordenamiento Económico-Social*. Buenos Aires: Cooperativas.
- Hernández Baqueiro, A. (2006) *Ética actual y profesional*. Buenos Aires: Thomson International.
- Morón Alcain, E. (2007) *Los Derechos Humanos, el Derecho Natural y Derecho Positivo*. Buenos Aires: Del Copista.
- Perez Luño, A. E. (2002) *La Universalidad de los Derechos Humanos y el Estado Constitucional*. Bogotá: Universidad de Externados de Colombia.
- Rosen, M. y Walls Caveda, A. (1998) *Ética y Estado Profesional*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.
- VV. AA. (2000) *Fuerzas Armadas y Derechos Humanos*. Sevilla: Miño y Dávila

#### Derecho Político y Constitucional

Concepto de lo político y la política. Sistemas políticos, historia y sistemas actuales. Democracia, Ciudadanía y Seguridad Pública. Elementos de política macro y microsocial. La Seguridad como problema político. Estructura de la Constitución Argentina, los conceptos básicos del Derecho Constitucional. Derechos y Garantías Constitucionales. Los Derechos Humanos y los Tratados Internacionales. Normativas Constitucionales en Seguridad Pública.

#### Bibliografía:

- Aristóteles (1972) *Política*. México: Porrúa SA.
- Bidart Campos, G. (1996) *Hacer Democracia. Compilaciones. La democracia y el derecho constitucional humanitario*. Buenos Aires: UBA.
- Grondona, M. (1994) *Pensadores de la Libertad*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Montenegro, W. (1991) *Introducción a las doctrinas políticas y económicas*. México: Fondo de Cultura Económica
- Ortega y Gasset, J. (1983) *Rebelión de las masas*. Barcelona: Orbis.
- Weber, M. (1987) *El Político y el Científico*. Buenos Aires: Alianza.

#### Legislación de Seguridad e Inteligencia

Estudio profundizado de la Legislación fundamental en materia en Seguridad en Argentina: Ley de Defensa Nacional. Ley de Seguridad Interior, Ley de Inteligencia Nacional: antecedentes legislativos nacionales, trámite parlamentario, experiencia derivada de su aplicación, sus reglamentaciones, proyectos de reforma. Otras normas vigentes en el país en materia de Seguridad Pública e Inteligencia (Policías Nacional, provinciales y Fuerzas de Seguridad). Breve estudio comparado de las legislaciones Brasil, Chile y Francia.

#### Bibliografía:

- Congreso de la Nación. Cámaras de Senadores y Diputados. Diarios de Sesiones, debates sobre las leyes de Defensa y de Seguridad Interior, 1985, 1986, 1987, 1988, 1991, 1992



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Corrales, J. C. (1993) "Seguridad Interior y Defensa Nacional". Cuaderno Nº 5, Revista de GNA. Buenos Aires.
- Fuerzas de Seguridad de Brasil, Chile y otros países de Sudamérica: <http://www.mercosur.int/msweb/>. Ir a CCCP/Link importantes.
- Haenel, H. y Pichón, R. (1986) "Gendarmerie Nationale", Cuaderno Nº 2, Revista de GNA, Buenos Aires.
- Ley de Defensa Nacional Nº 23.554 (1988). Buenos Aires. Congreso de la Nación.
- Ley de Seguridad Interior Nº 24.049 (1992). Buenos Aires. Congreso de la Nación.
- Ley sobre misiones y funciones de las Fuerzas de Seguridad, Nº 18.711 (1970). Buenos Aires. PEN.
- Ley de Inteligencia Nacional Nº 25.520 (2001). Buenos Aires. Congreso de la Nación.
- López, R. (1987) *La categorización jurídica de las Fuerzas Armadas*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.
- Sainz Obdulio, J. (1992). *Exposición sobre Ley de Seguridad Interior*. Buenos Aires. Escuela Superior de Gendarmería Nacional.
- Ugarte, J. M. (2005) *Los conceptos jurídicos y políticos de la seguridad y la defensa*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Ugarte, J. M. (1990) *Seguridad Interior*. Buenos Aires: Fundación Arturo Illia.
- Ugarte, J. M. (1999) *Legislación de Inteligencia*. Buenos Aires: Dunker.

## SEGUNDO AÑO.

### Derecho Penal I

Bases dogmáticas de la Ley Penal Argentina. Elementos del delito. Carácteres y modalidades en la ejecución de las penas. Reseña histórica. Teoría y Fuentes de la Ley Penal.

Teoría Jurídica del delito. Acción y tipicidad. Antijuridicidad y justificación. Culpabilidad e imputabilidad. Punibilidad.

Formas de participación., Grado de imputación delictiva. Unidad y pluralidad de delitos. Teoría de la pena. Las medidas de seguridad.

### Bibliografía:

Balestra Fontán, C. (1987) *Derecho Penal - parte general*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Balestra Fontán, C. (2002) *Derecho Penal - parte especial*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Creus, C. (2003) *Derecho Penal - parte especial I y II*. Buenos Aires: Astrea.

Núñez, R. (1986) *Manual de Derecho Penal, Parte Especial*. Buenos Aires: Lorner.

Jiménez De Asúa, L. (1992) *Derecho Penal - parte general*. Buenos Aires: Losada.

### Planeamiento y Gerenciamiento

El gerenciamiento y la administración como medios al servicio de las organizaciones. Las tareas gerenciales. El gerente y la toma de decisiones. La estructura de autoridad. La autoridad del administrador. Superiores y subordinados. La



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

complejidad de la administración moderna. El desarrollo gerencial. El gerenciamiento en el ámbito público. Sus características diferenciales respecto del gerenciamiento privado. Ética y responsabilidad social. Actitudes gerenciales en las instituciones de gobierno. Las decisiones efectivas. La comunicación. Características y especificaciones de los controles. El proceso gerencial. Su relación con las actividades de planeamiento.

Planeamiento. Conceptos generales. Planeamiento estratégico y Operativo. Plan Operativo: niveles- contenidos- Esquema de un plan. Confección de planes operativos.

Liderazgo: tipos. Conducción, técnicas, características.

#### Bibliografía:

- Albrecht, K. (1999). *El Radar Empresarial*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Anthony, R. N (1984) *Sistemas de Planeamiento y Control*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Ander Egg, E. (1995) *Cómo elaborar un proyecto*. Buenos Aires: Lumen.
- Bruce, A. y Langdon, K. (2002) *El Pensamiento Estratégico*. México: Grijalbo. Biblioteca Esencial del Ejecutivo.
- Carr, D. y Littman, I. (1994) *Excelencia en los servicios públicos*. Río de Janeiro: Quality Mark Editora Ltda.
- Dessler, G. (1979) *Organización y Administración. Enfoque situacional*. México: Prentice - Hall Hispanoamericana.
- Chang, R. (1999). *La construcción de un equipo dinámico*. Buenos Aires: Granica.
- Fayol, H. (1996) *Administración Industrial y General*. México: Herrero Hermanos SA.
- Fisher, R. y Ertel, D. (1998). *Sí... ¡de acuerdo! En la práctica*. Bogotá: Norma.
- Gandolfo Gahan, J. (2005) *Los seis pasos del planeamiento estratégico*. Buenos Aires: Aguilar.
- Galeano Ramírez, A. (1999). *Manual de Capacitación para Directivos de Centros de Formación*. Montevideo: Publicaciones Cinterfor/OIT.
- Hamel, G. y Prahalad, C. (1995) *Compitiendo por el futuro*. Buenos Aires: Ariel.
- Hermida, J., Serra, R. y Kastika, E. (1994). *Administración y Estrategia*. Buenos Aires: Macchi.
- Herminda, J. y Serra, R. (1985) *Diagnóstico Estratégico*. Buenos Aires: Macchi.
- Kastika, E. (1994). *Desorganización creativa. Organización innovadora*. Buenos Aires: Macchi.
- Krieger, M. (2001) *Sociología de las Organizaciones*. Buenos Aires: Pearson Educación - Prentice Hall.
- Kouzes, J. y Posner, B. (1997). *El desafío del liderazgo*. Buenos Aires: Granica.
- Morales, G. (2004)
- Olías de Lima, B. (Coord.) (2001) *La nueva gestión pública*. Madrid: Prentice Hall.
- Ordoñez Ordoñez, M. (1995). *La nueva gestión de los Recursos Humanos*. Barcelona: Gestión 2000.
- Osborne, D. y Gaebler, T. (1994) *La reinvenCIÓN del gobierno*. Barcelona: Paidós.
- Oszlak, O. (1999) "De menor a mejor: el desafío de la segunda reforma del Estado". Venezuela: *Revista Nueva Sociedad*, Nueva Sociedad, Número 160. En: <<http://www.top.org.ar/publicac.htm>>.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Perel, V. y Massuti, D. (1996) *Administración General*. Buenos Aires: Macchi  
Pérez, R. H. (1986) *Teoría de la Administración*. Buenos Aires: Macchi.  
Pfeffer, J. (1987) *Organización y Teoría de la Organización*. Buenos Aires: El Ateneo.  
Robbins, H. y Finley, M. (1999). *Por qué fallan los equipos*. Buenos Aires: Granica.  
Roebuck, C. (2000) *Comunicación eficaz*. Barcelona: Blume Empresa.  
Roebuck, C. (2000) *Liderazgo eficaz*. Barcelona: Blume Empresa.  
Scott, C. y Jaffe, D. (1993) *Cómo dirigir el cambio en las organizaciones*. México: Grupo Editorial Iberoamérica SA.  
Senge, P. (1998) *La quinta disciplina*. Barcelona: Granica.

#### Inteligencia Criminal (2do año – anual – 2 hs)

Noción de Inteligencia Criminal. El ciclo de inteligencia. El proceso de la información reunida. Documentos de difusión.

La investigación policial. Caso de inteligencia. Análisis gráfico.

Diferencia entre investigación de inteligencia e investigación judicial.

Diferencia respecto de la actividad de Inteligencia. Diferenciación respecto de la Investigación Criminal. Conceptos fundamentales y principales técnicas.

Doctrina de Inteligencia Criminal, modelos de Inteligencia Criminal.

Inteligencia Criminal Estratégica e I. C. Táctica.

Elaboración de Inteligencia Criminal, definición de la tarea, obtención de información, desarrollo de hipótesis, técnicas de análisis, análisis de tendencias, análisis de riesgo, prospectiva y elaboración de escenarios, diseminación de la inteligencia.

Inteligencia Criminal Táctica: análisis de organizaciones criminales, negocios criminales, mercado criminal, redes criminales, análisis de tendencias, perfiles. Amenazas y vulnerabilidad.

Organización de la Inteligencia Criminal: organismos de I. C., órganos de I. C. en las Instituciones Policiales y Fuerzas de Seguridad.

Intercomunicación en tiempo real y cooperación a nivel nacional, hemisférico, subregional, regional e internacional de I. C. e Icia.

Sistema de Información del MERCOSUR (SISME).

#### Bibliografía:

Cairo, J. C. y Saniez, L. L. (2005), *Manual de Inteligencia Criminal*, Colección Seguridad y Defensa, Nº 17, Buenos Aires: Gráfica Sur Editora SRL.

GNA (2005), *Reglamento de Inteligencia de Gendarmería Nacional Argentina (RG-4)*.

GNA (1998), *Reglamento de Contrainteligencia y Medidas de Seguridad de Contrainteligencia de Gendarmería Nacional Argentina (RCG-16-02)*.

López Polo, R. A. (2006), *Manual de Inteligencia Policial*, Colección Seguridad y Defensa, Nº 17. Buenos Aires: Gráfica Sur Editora SRL.

#### Prácticas Procedimentales II.

SEGURIDAD VIAL, LEY 24.449 y sus modificatorias. Análisis de la ley. Instrucciones y órdenes básicas para el personal. CONVENIOS CNRT – GNA: Normativa legal y



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Directivas de la CNRT. "VERIFICACIÓN DE AUTOMOTORES". Técnicas de reconocimiento de adulteración y falsificación (metalográfica y documentológica). Encuadre jurídico. "PROTECCIÓN AMBIENTAL": Normativa legal nacional y provincial. Convenios con otros organismos. "CONTROL MIGRATORIO LEY 25.871": Conceptos generales. Funciones de GNA como Policía Auxiliar Migratoria y control migratorio por delegación. "SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL": Disposiciones del SENASA. Controles por delegación. Infracciones sanitarias. "FUNCIONES ADUANERAS": Funciones como auxiliar y por delegación. LEY NACIONAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS NRO 20429 y Decreto Reglamentario 302/83. Disposiciones generales RENAR.

#### Bibliografía:

Normativa Nacional de Tránsito: Ley de Tránsito Nº 24.449.

Código Procesal Penal de la Nación: Ley Nº 23.984

Constitución Nacional.

Orientaciones de Juzgados Federales.

Código Aduanero: Ley Nº 22.415.

Normativa de la Dirección General de Aduanas.

Código Penal Argentino: Decreto Nº 297

Normativa Nacional sobre el Transporte.

Normativa Legal sobre Migraciones: Ley Nº 25.871

Actuaciones modelo del despliegue Institucional.

#### Didáctica de la Seguridad. II Año. Anual, 2 hs. semanales

Elementos constitutivos de la situación de enseñanza y aprendizaje: El Acto Pedagógico, su complejidad. Determinantes de la enseñanza. Teorías de la Educación: Escuela Tradicional y Escuela Nueva. Currículo. Niveles de concreción curricular. La programación de la enseñanza. El "Qué" y el "Para qué" de la planificación. Componentes de la Planificación. La evaluación el proceso de enseñanza y aprendizaje. Concepto de transposición didáctica. Preparación del Plan y de la Instrucción: formulación de objetivos, selección y secuenciación de contenidos, selección de estrategias metodológicas, formulación de actividades, evaluación. La instrucción militar y de seguridad: aspectos básicos, características, Reflexión sobre la propia práctica de instrucción.

#### Bibliografía:

Álvarez Méndez, J. M. (2000). *Didáctica, currículo y evaluación. Ensayos sobre cuestiones didácticas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Carretero, M. (1993) *Constructivismo y Educación*. Buenos Aires: Aique.

Casassus, J. y Arancibia, V. (1997) *Claves para una educación de calidad*. Buenos Aires: Kapelusz

Coll Salvador, C. (1996) *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. Buenos Aires: Paidós Educador.

Coll Salvador, C. (1998) *Psicología y Currículum*. Buenos Aires: Paidós.

Ejército Argentino (1993) *Manual de Didáctica Tomo I* (MFD-51-02-I).



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Ejército Argentino (1992) *Manual de Didáctica Tomo II* (MFD-51-02-II).
- Ejército Argentino (1996) *Manual del Instructor y Subinstructor* (MFP-51-132).
- Feldman, D. (2004) *Ayudar a Enseñar*. Buenos Aires: Aique.
- Litwin, E. (1997) *Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior*. Buenos Aires: Paidós.
- Souto, M (1996). *Hacia una didáctica de lo grupal*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

#### Seguridad, información y medios:

Aproximación al conocimiento de los medios masivos de comunicación: radio, televisión, gráfica y digitales. Relación de los medios con el poder económico y político (financiamiento y licencias). Legislación vigente en materia de radiodifusión. Reconocimiento de los principales actores mediáticos en el orden informativo internacional, nacional y local.

Teoría y práctica sobre géneros periodísticos: información dura, crónica, entrevista, nota de color, análisis y artículo de opinión. Herramientas para la redacción de una gaceta.

Los medios como espejo o creadores de la realidad en los temas de seguridad. Análisis de casos: cobertura y evolución en la agenda informativa.

El funcionario de seguridad como fuente de información. Deberes y garantías. Derecho a réplica.

Proceder de los funcionarios de seguridad frente al dispositivo mediático. Estrategias institucionales de difusión, Herramientas de oratoria para una comunicación efectiva.

#### Bibliografía

- Bastenier, M. Á. (2001) *El Blanco Móvil*. Curso de Periodismo, Madrid: Ediciones EL PAIS, Grupo Santillana de Ediciones.
- Carrera Páramo, J. A. (1990). *Introducción a los medios de comunicación*, Madrid: Ediciones Paulinas.
- Duhalde, E. L. y Alén, L. H. (1999). *Teoría jurídico-política de la Comunicación*. Buenos Aires: Eudeba.
- Fernández Pedemonte, D. (2001) *La violencia del relato: discurso periodístico y casos policiales*. Buenos Aires: La Crujía.
- Ley Nº 22.285 de Radiodifusión y decretos modificatorios.

#### Derecho Privado

Derecho Subjetivo. Clasificación. Derecho de Familia y personalísimo. Derechos Patrimoniales. Responsabilidades. Abuso de Derecho. Persona. Concepto. Especies. Derechos Patrimoniales Reales, Personales e Intelectuales. Cosas y Bienes. Bienes del Estado y de los Particulares. Dominio Público y Privado. Cosas sin dueño. Obligaciones. Deuda y responsabilidad. Responsabilidad Civil. Daño. Factores subjetivos u objetivos. Relación causal. Responsabilidad.

#### Bibliografía:

- Abelenda, C. A. (1980) *Derecho Civil, Parte General*. Buenos Aires: Astrea.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Agliano, H. (1999) *Principios de Derecho Civil*. Buenos Aires: Astrea.
- Alterini, A. A. (1989) *Derecho Privado* (Edición actualizada por Lombarda, C. A. con la colaboración de Salvatori Reviriego, G.). Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Alterini, A. A., Amela, O. J; López Cabana, R. M. (1977) *Curso de Obligaciones*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Aparicio, J. M. (1997) *Contratos, Parte General*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Azpiri, J. O. (1998) *Derecho Sucesorio*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Belluscio, A. C. (1985) *Manual de Derecho de Familia*. Buenos Aires: Depalma.
- Biscardi, M. R. (2003) *Derechos del Consumidor y de la Competencia en los Distintos Mercados*. Buenos Aires: La Ley.
- Borda, G. (1994) *Manual de Derecho Civil, Sucesiones*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Borda, G. (1992) *Manual de Derecho Civil, Derechos reales*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

#### Introducción a la Metodología de la investigación científica

Historia de la ciencia. Tipos de saberes: saber vulgar, saber científico y saber filosófico, clasificación de ciencias. Concepto de investigación científica. Tipos de investigación científica (criterios de clasificación). Planeamiento de la investigación: etapas de la investigación. Métodos y técnicas de recolección de datos y muestreo. Enfoque cuantitativo y cualitativo. Desarrollo de cada uno de los pasos de la investigación. Investigaciones teóricas e informes de investigación: informe final, tesis, monografía. Pasos de la investigación científica. Aplicación a un caso práctico de contenidos teóricos de la materia Introducción a la Metodología de la Investigación de 1er año (realización de un trabajo de investigación desde la especialidad).

#### Bibliografía:

- Ander Egg, E. (1983) *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires: El Cid Editor.
- Asti Vera, A. (1993). *Metodología de la Investigación*. Buenos Aires: Kapeluz.
- Barnes, B. (1986) *T. S. Kuhn y las Ciencias Sociales*. México: FCE.
- Colacilli de Muro, M. A. y Colacilli De Muro, J. (1977) *Elementos de Lógica Moderna y Filosofía*. Buenos Aires: Estrada.
- Forni, F. (1992) *Estrategias de Recolección y Estrategias de Análisis de la Investigación Social*. Buenos Aires: Centro Editor América Latina.
- Lorenzo, M y Zángaro, M. (2006) *Proyectos y Metodología de la Investigación*. Buenos Aires: Aula Taller.
- Popper K. (1973) *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Tecnos.
- Sabino, C. A. (1996) *El proceso de investigación*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Samaja, J. (1997) *Elementos para una Teoría de la Investigación Científica*. Buenos Aires, EUDEBA.
- Sarafini, M. T. (1994). *Cómo se escribe*. Buenos Aires: Paidós.
- Trevijanor Echeverría, M. (1994) *En torno a la Ciencia, Teoría y Práctica*. Madrid: Tecnos.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### Seguridad en instalaciones y Objetivos Estratégicos (2do año- 2 cuatrimestre- 2 horas semanales)

Estudios de Seguridad. Medidas de Seguridad: Responsabilidades, Alcance y Características. Medidas de Seguridad referidas a la Seguridad Física: Barreras naturales, artificiales o estructurales, animales, técnicas, humanas. Medios y Procedimientos de Identificación y Control. Medidas de Seguridad referidas a la Seguridad de Información, de Documentos, de Material Clasificado e Informática: Normas de seguridad que rigen para la confección y el tratamiento de la documentación clasificada. Normas de seguridad referidas al Material. Seguridad Informática. Medidas de Seguridad referidas a los Sistemas de Comunicaciones y Actividades Criptográficas: Protección de las transmisiones. Protección criptográfica de la información. Seguridad en los desplazamientos de la información. Medidas de Seguridad referidas a las Personas: Programa de educación de seguridad del personal. Medidas de Seguridad en el ámbito Institucional

Estudios e Inspecciones de Seguridad: Control y difusión de la Información. Educación sobre Medidas de Seguridad. Planeamiento. Procedimientos de Control. Interpretación de cartas y planos.

#### Bibliografía:

GNA (1998), *Reglamento de Contrainteligencia y Medidas de Seguridad de Contrainteligencia de Gendarmería Nacional Argentina (RCG-16-02)*.

GNA (2005), *Reglamento de Inteligencia de Gendarmería Nacional Argentina (RG-4)*.

López, V. (1982), *El Mundo de la Seguridad*. Caracas: Editorial Nuevo Diario, Tomos 4, 25, 45.

Maciel, M., (2005) *Manual de Planes de Emergencia*. Buenos Aires: Seguridad y Defensa.

Maciel, M., (2005) *Manual de Seguridad Integral en Edificios Privados*. Buenos Aires: Seguridad y Defensa.

### Sociología Criminal (2do año- 1er cuatrimestre- 2 horas semanales)

Sociología criminal y criminología. Escuelas criminológicas. El fenómeno delictivo en la Argentina. El delito de origen local. El delito de origen trasnacional. Características de ambos tipos de delitos. Aspectos sociales y culturales vinculados con el incremento delictivo, con la violencia, la crisis de la familia, la proliferación de armas de fuego, la desatención de la niñez y de la juventud, la destrucción de las redes sociales de contención, con las situaciones de pobreza. Análisis de todas estas vinculaciones, para el caso de Argentina y de otros países que a través del delito, se vinculan con Argentina. Represión y Prevención del delito. Política Criminal y Política Sociales. La prevención del delito como política nacional, provincial y local. Prevención Social y Estrategias. La participación comunitaria.

#### Bibliografía:

Anzit Guerrero, R. (2008) *Criminología, Evolución y Análisis*. Buenos Aires: Seguridad y Defensa



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Cairo, J. C. y Saniez, L. (2005) *Manual de Seguridad Personal y Empresaria*. Buenos Aires: Seguridad y Defensa.

Cairo, J. C. y Saniez, L. (2005) *Manual de Inteligencia Criminal*. Buenos Aires: Seguridad y Defensa.

Ferry, E., (2006) *Sociología Criminal*. Madrid: Analecta.

#### Derecho Administrativo (2do año- 2do cuatrimestral- 2 horas semanales)

El Derecho Administrativo. Fuentes. Reglamentos. La Administración Pública. Distintas concepciones. Personas Jurídicas: públicas estatales y no estatales. La Organización Administrativa centralizada en el Orden Nacional. Órgano presidencial y Órgano ministerial. Órgano castrense. La Organización Administrativa descentralizada: diversas modalidades. Las entidades autárquicas. El Acto Administrativo. Servicios Públicos. Los Contratos Administrativos. La Función o Empleo Público. El poder de policía. Policía de Seguridad: Fuerzas. El control administrativo y judicial.

#### Bibliografía:

Bielsa, R. (1947) *Derecho Administrativo*. Buenos Aires: La Ley. 5 Tomos.

Canasi, J. (1981) *Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Depalma.

Cassagne, J. C. (2002) *Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Abeledo Perrot. 2 Tomos.

Diez, M. M. (1983) *Manual del Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Plus Ultra. 2 Tomos.

Diez, M. M. (1963) *Derecho Administrativo*. Editorial Bibliográfica Argentina SRL, 4 Tomos.

Dromi, R. (1996) *Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Ediciones Ciudad Argentina.

Gordillo, A. (1974) *Tratado de Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Macchi. 5 Tomos.

Hutchinson, T. (1994) *Régimen de Procedimientos Administrativos*. Buenos Aires: Astrea.

Marienhoff, M. S. (1997) *Tratado de Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Abeledo Perrot. 6 Tomos.

#### Método y Técnicas para la Resolución de Problemas (2do año- 2do cuatrimestre- 2 horas semanales)

Métodos para la resolución de problemas y toma de decisiones. Concepto general. Caracterización de los problemas. Recolección de datos (antecedentes – situación). Distintas formas de análisis. Acciones y conclusiones propuestas. Distintos métodos: Matricial (usado en Empresas) Estudios e Investigaciones empleados en FF. AA. y en GNA: Investigaciones y Estudios de Estado Mayor. Reuniones de resolución de problemas y toma de decisiones: Preparación y Coordinación.

#### Bibliografía:

Aguado Fernández, F. (1990) *Cómo hacer más eficaces las reuniones*, Madrid: CDN Ciencias de la Dirección.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Hodge, B. J. y Jonson, H. J. (1987) *Administración y Organización*, Buenos Aires: El Ateneo.
- Kepner, Ch. H y Tregoe, B. B. (1997) *El Nuevo Directivo Racional*, México: McGraw-Hill.
- Milano, A. (1993) *Resolución de problemas & Toma de decisiones*, Buenos Aires: Macchi.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores (RC 3 - 30, Tomos I y II).
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores (ROD 71 - 01).

#### Inglés II (2do año- 2do cuatrimestral- 2horas semanales)

Adjectives - Possessive Case - Verb have got - Some, any - Verbs: like, love and hate - Gerund - Colours - Family - Household Possessions - Leisure activities - Go shopping - Could I have ... ? - Verbs of movement

Law and order. The police: to commit a crime, to arrest, to question and be charged with.

Present Simple - No article - Connectors - Adverbs of frequency - Expressions of frequency - Prepositions of time - Routine verbs - Prepositions by and means of transport - How often - Informal letter - At the restaurant - I'd like ... -

Law and order. The court: the defendant, to prove, to be innocent, to be guilty, the jury, the evidence.

Object pronouns - Why, because - Adjectives - There is - there are - Some and any - Rooms of a house - Furniture - Prepositions of place - Past Simple: verb to be - Adverbs of time - There was / were - At tourist information - Ask for travel information. House for sale - Sale your house: Write an advert.

Law and order. Punishment: to be convicted of, the sentence, the prison, minor offences, a fine.

#### Bibliografía:

Murphy, R. (1998) *Essential Grammar in Use*. Cambridge University Press.

Oxenden, C., Seligson, P. (1996). *English File 1. Student's book*. Oxford University Press.

Oxenden, C., Seligson, P., Foley, M. (1996). *English File 1. Workbook*. Oxford University Press.

Redman, S. (1997) *English Vocabulary in use*. Cambridge University Press.

*Simon and Schuster's International Dictionary*.

Vince, M. (2003) *Elementary Language Practice, English Grammar and Vocabulary*. Macmillan.

Textos de la especialidad de Seguridad.

#### Francés II (2do Año – 2do Cuatrimestre - 2hs semanales)

Tiempo imperfecto y pasado compuesto del Modo indicativo.

Pasado reciente, futuro próximo y presente continuo.

Indicadores temporales.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Conectores lógicos.

Expresión de la temporalidad, causalidad, consecuencia, oposición, condición, etc.  
Vocabulario relacionado con la tecnicatura.

**Bibliografía:**

Baylon, C, Angels. M., Claude, M. J. Tost, M. (2000) *FORUM 1*. París: Hachette, *Unités 4, 5*. (libro del alumno y cuaderno de ejercicios).

Dieu, F. et Mignon, P. (2000) *La force publique du travail. Deux études sur les conditions de travail des policiers et gendarmes*. Paris: L'Harmattan.

Lescure, R. Gadet, E. Vey, P. (2006) *DELF A1*. París: Clé international. *Compréhension écrite*.

**Português II** ( 2do Año – 2do Cuatrimestre - 2hs semanales)

Presente. Pretérito Perfeito. Pretérito Imperfeito. Separação silábica.

Texto: 70º Aniversário da criação de Gendarmeria Nacional.

Comparativos de superioridade, inferioridade e igualdade.

Estar + gerúndio

Texto: Segurança. A Gendarmeria Nacional Argentina (G.N.A.)

Organização

Comando Superior

Secretaria Geral

Condução Intermédia

Condução Inferior

Futuro. Advérbios de freqüência

Futuro Imediato. Pronomes demonstrativos. Pronomes indefinidos.

Imperativo Plural dos substantivos

Abreviações.

Texto: Gendarmeria seqüestro em Misiones de carregamento de maconha estimado em mais de 1.500.000 pesos. Há um detido.

Substantivos compostos

**Bibliografía:**

Flórissi, S., Harumi Otuki de Ponce, M. y Andrade Burim S. (1999) *Bem-Vindo. A Língua Portuguesa no mundo da comunicação*. São Paulo: Special Book Services Livraria.

Lima, E., Rohrmann, L., Ishihara, T., González Bergweiler, C. e Abirad Iunes, S. (1992) *Avenida Brasil. Curso básico de Português para estrangeiros*. São Paulo: Editora Pedagógica e Universitária Ltda.

Mata Coimbra, O. e Coimbra, I. (2000) *Gramática Activa I*. Lisboa: Lidel - Edições Técnicas Ltda.

Recursos on-line

<[http://www.labandurria.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&catid=1](http://www.labandurria.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&catid=1)>.

<[http://es.wikipedia.org/wiki/gendarmer%C3%ADa\\_Nacional\\_Argentina](http://es.wikipedia.org/wiki/gendarmer%C3%ADa_Nacional_Argentina)>.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

<<http://agencia.rieles.com/2008/10/08gendarmewria-nacional-secuestro-en-misiones-un-...>>.

### Delitos Transnacionales y Cooperación Internacional

Cooperación subregional, regional, hemisférica e internacional en materia de Seguridad Pública.

Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR: Constitución, funcionamiento, órganos, principales acuerdos.

Plan de Seguridad Regional. INTERPOL. Narcotráfico: Modus Operandi. Situación en Argentina. Rutas del narcotráfico. Terrorismo: competencias. Amenazas. Prevención. Lavados de activos: Conceptos generales. Normas penales. Breve noción sobre modus operandi. Trata de Personas: Concepto de trata de mayores y menores. Legislación comparada del MERCOSUR. Tráfico a través de la frontera. Tráfico de Armas: Situación en la Región.

### Bibliografía:

Bade y otros (2005). *Narcotráfico*. Buenos Aires: Escuela Superior de GNA.

Carrizo y otros (2005). *Delitos Económicos*. Buenos Aires: Escuela Superior de GNA.

Fundación Internacional (2004) *Tráfico de armas: El mercado negro mundial de armas ligeras*. Barcelona: Plaza.

Giberti, E. (2007) "Trata de personas con perspectivas de esclavitud sexual". *Revista del CCCP MERCOPOL* Nº 1. Brasilia.

Honorable Senado de la Nación (2006), MERCOSUR – SEGURIDAD DIGESTO NORMATIVO: Acuerdos suscripto en las Reuniones de Ministros del Interior del MERCOSUR, Tomos I y II y Anexo. Buenos Aires: Secretaría Parlamentaria-Dirección de Publicaciones.

Lobos, H. (2006). *El terrorismo islamita y sus posibles vínculos con actividades en la Triple Frontera*. Buenos Aires: Escuela Superior de GNA.

Ley Nº 25.246. Modificación Código Penal. Encubrimiento y Lavado de activo.

Perelli, G. y otros (2000). *Terrorismo*. Buenos Aires: Escuela Superior de GNA.

Reinares, F. (1998) *Terrorismo y antiterrorismo*. Buenos Aires: Paidós.

Rojas Aravena, F. (2006) *El Crimen Organizado Internacional: Una grave amenaza a la Democracia en América Latina y el Caribe*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes. Posgrado de Seguridad. Políticas de Seguridad.

Tratados y acuerdos internacionales relacionados con la Seguridad. *Cuadernos de seguridad* Nº 2. Publicación del Consejo de Seguridad Interior.

Vallejo Rosero, S. (2005), *Manual de Estudio de Seguridad*, Colección Seguridad y Defensa, Nº 9, Buenos Aires: Gráfica Sur Editora SRL.

### **TERCER AÑO:**

#### Vigilancia y Seguridad Privada

Normas vigentes en materia de Vigilancia y Seguridad Privada en el orden Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Breve estudio comparado. Manual registral RENAR. Naturaleza y características fundamentales de la actividad de



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Vigilancia y Seguridad Privada. Gestión empresaria de la actividad. El control estatal. Relaciones entre la vigilancia y Seguridad Privada y Pública. Custodia de mercaderías en tránsito, custodias personales. Evacuación y emergencias médicas. Sistemas organizativos, plan de capacitación. Empresas de transporte de caudales, legislación y operación. Seguridad privada en aeropuertos y adyacencias. Seguridad bancaria. Seguridad industrial. Estadios deportivos. Sistemas de vigilancia centralizados y descentralizados.

Bibliografía:

- Goetsch, D. (2005) *Administración de la seguridad*. Buenos Aires: Prentice Hall.  
Ley 21.265 Servicios de Seguridad personal, sus ampliatorias y modificatorias: Legislación local sobre la materia.  
Naviera López, M. y Turrado Vidal, M. (2005) *Manual del Vigilante de Seguridad*. Buenos Aires: Seguridad y Defensa.  
Sánchez Manzano, J. J. (2001) *Seguridad Privada*. Barcelona: Dilex SL.  
Sánchez Gómez, M. M. (2005) *Manual de Gestión Integrada de Servicios de Seguridad*. Buenos Aires: Seguridad y Defensa.  
Vallini, F. (2000) *El Libro de la seguridad*. Buenos Aires: Atlántida.

Oratoria (3er año- anual 2 horas).

La fundamentación: modalidad. Indicadores verbales. La retórica. Partes del discurso. Construcción discursiva: la argumentación. Dinamismo comunicativo. Estrategias para la producción de textos escritos y orales: funciones del lenguaje. Coherencia y cohesión. Macroestructura y superestructura. Estructuras: descriptivas, relato, entrevista, debate, conferencia, discurso. Tipos y ritmo. Lectura multisignificativa: el texto ficcional. Lo narrativo y lo lírico. Procedimientos de interacción: importancia del lenguaje gestual.

Bibliografía:

- Barrenechea, A. M. (1997) "Operadores pragmáticos de modalidad: los adverbios terminados en -mente y otros signos". En *Estudios lingüísticos y dialectológicos*. Buenos Aires: Hachette.  
Bello, A. (1990) *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: E.D.A.F.  
Fillmore, Ch. (1998) "The case for case". En *Universals in Semantics Theory*. New York: Emmons Bach and Robert T. Hams. Ficha traducida al castellano.  
Firbas, J. (2004) "On defining the theme in funcional sentence analysis". En *Traveaux Linguistiques de Prague*, Tomo I. Ficha traducida al castellano.  
Gili y Gaya, S. (1995) *Curso superior de sintaxis española*. Buenos Aires: Spes.  
Halliday, M. A. K. (1995) "Estructura y función del lenguaje". En Lyons (ed.); *Nuevos horizontes de la lingüística*, Madrid: Alianza.  
Kovacci, O. (1996) *Estudio de gramática española*. Buenos Aires: Hachette.  
Terrel, T. (1996). "Assertion and presupposition in Spanish". En *Current studies in romance linguistics*. Washington D.C. Georgetown University Press. Ficha traducida al castellano por O Kovacci.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Zavidil, B. (1998) "Medios expresivos de la categoría de la modalidad en español". En *Iberoamericana Pragensia*, año II (pp. 57 a 88).

### Derecho Penal II

Código Penal y Legislación Especial. Los tipos penales. Delitos contra la vida de las personas. Abandono de persona. Delitos contra el honor y la integridad sexual. Delitos contra la libertad individual de las personas. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la Salud Pública. Estupefacientes y su punición. Caracterización del delito. Sustancias prohibidas. Intervinientes. El dolo. Delitos contra la Seguridad Pública. Abuso de armas, seguridad en medios de transporte, delito de piratería, Delitos contra el Orden Público y la Administración Pública. Contrabando, encubrimiento y lavado de activos, evasión, cohecho y tráfico de influencias.

### Bibliografía:

- D'Albora, F. (2005) *Código Procesal Penal de la Nación. Anotado, Comentado, Concordado*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Dromi, R. (1996) *Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Ciudad Argentina.
- Cobo del Rosal, M., Carmona Salgado, C., González Rus, J. J. y otros (2004) *Derecho Penal Parte Especial*. Madrid: Dickinsons.
- Creus, C. (2002) *Derecho Penal, Parte Especial*, Tomo I y Tomo II, Buenos Aires: Astrea.
- Mouchet, C., Zorraquín Becú, R. (2000) *Introducción al Derecho*, Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Vivens Antón, T. D. y Orts Berenguer, E. y otros (2004) *Derecho Penal*, Valencia: Tirants Loblans.

### Derecho procesal penal

Derecho Procesal Penal y Proceso Penal. Sujeto. Actos procesales. La Instrucción Penal. Actos de Instrucción de la Policía Judicial y de las Fuerzas de Seguridad. Participación del Ministerio Público. Medios de prueba. Situación del imputado. Medidas sobre su libertad. Etapa intermedia o crítica instructoria. Juicio oral. Juicio abreviado. Medios de impugnación penal y ejecución. Procesos especiales. Aspectos procesales de la Ley de Estupefacientes.

### Bibliografía:

- D'Albora, F. (2005) *Código Procesal Penal de la Nación. Anotado, Comentado, Concordado*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Donna, A. y Maiza, M. (1994) *Código Procesal Penal de la Nación Comentado, Anotado, Concordado*. Buenos Aires: Astrada.

### Prácticas Procedimentales III.

"ACTOS Y ATRIBUCIONES DE LA POLICÍA JUDICIAL Y DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD". Función. Atribuciones. Denuncias. Preservación del lugar del hecho. Testigos e imputados. Uso de la fuerza pública. "MEDIOS DE PRUEBA": Código Procesal Penal de la Nación. "DILIGENCIAS DE UNA PREVENCIÓN SUMARIA



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

JUDICIAL". En materia de Narcotráfico, Contrabando, Armas y Explosivos, tráfico de personas, de órganos, etc. "PROCEDIMIENTOS ANTE DETENCIÓN DE PERSONAS". "OFICIOS JUDICIALES". Tramitación, confección de los mismos. Actuaciones emergentes de órdenes judiciales. "LA PRUEBA": Elementos de Prueba Secuestrados, Conservación de los medios de prueba. "DELITOS COMPLEJOS". "CAUSAS JUDICIALES". Operaciones en cumplimiento de la Ley de Seguridad Interior (Art (s) 13, 23, 24 y 15) o por disposición de la Justicia Federal. Atentados. Jueces que intervienen. Tareas de Inteligencia criminal. Manejo de crisis. Mediador.

#### Bibliografía:

Código Procesal Penal de la Nación.

RVG 221-501 "Actuaciones Policiales de GN".

Prevenciones Modelos de diferentes Unidades del despliegue Institucional.

Modelos de investigaciones del despliegue Institucional.

Ley Inteligencia Nacional.

RVG 221-501 "Actuaciones Policiales de GN".

Código Procesal Penal de la Nación.

Ley de Hábeas Corpus.

#### Investigación Criminal. (3er año- 1 cuatrimestre- 2 horas Semanales)

Noción y Objetivos de la Investigación Criminal Técnicas investigativas. Diferencia entre investigación policial e Inteligencia criminal. Manejo y preservación de las pruebas y tratamiento con detenidos. Obtención de información (ciclo de la Inteligencia). Investigación de delitos contra personas, delitos sexuales, homicidios, delitos contra la propiedad, fraudes, delitos ambientales, delitos cibernéticos, robo de automotores, incendios. Investigación del delito organizado. Rol del investigador criminal en el proceso penal. Modalidades delictivas: Identificación de las modalidades delictivas sobre: terrorismo, narcotráfico, contrabando, protección del medio ambiente, trata de personas, delitos federales, delitos complejos y delitos del fuero Ordinario.

#### Bibliografía:

Albarracín, R. (1971) *Manual de Criminalística*. Buenos Aires: Editorial Policial.

Cairo, J. C. y Saniez, L. L. (2005), *Manual de Inteligencia Criminal*, Colección Seguridad y Defensa, Nro 17. Buenos Aires: Gráfica Sur Editora SRL.

Cardini, F. (2001) *Técnicas de Investigación Criminal*, Buenos Aires: Dunker.

GNA (2005), *Reglamento de Inteligencia de Gendarmería Nacional Argentina (RG-4)*.

López Calvo, P. (2000) *Investigación Criminal y Criminalística*. Buenos Aires: Temis.

López Polo, R. A. (2006) *Manual de Inteligencia Policial*, Colección Seguridad y Defensa, Nro 17. Buenos Aires: Gráfica Sur Editora S.R.L.

Sabino, C. A. (1999) *El Proceso de la Investigación Científica*. Buenos Aires: Lumen/Humanitas.

Sabino, C. A. (1998) *Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos*, Buenos Aires: Lumen/Humanitas.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### Criminalística (3er año- 1cuatrimestre- 3 horas Semanales).

Conceptos básicos de Criminalística. Prueba indiciaria. Pericias: sus variantes  
Identidad humana: técnicas y tecnologías. Dactiloscopía. Inspección ocular técnica.

#### Bibliografía:

Gayet, J. (1964) *Manual de Policía Científica*. Madrid: Zeuz.

Locard, E. (1960) *Técnica Policial*. Madrid: Montesó.

Moreno González, R. (1989) *Balística Forense*. México: Porrúa.

Soderman, H. y O'Connell, J. (1968) *Métodos Modernos de Investigación policial*. México: Limusa.

Sodi Pallares, E. y Sotelo Regil, L. (1978) *Peritaje de Accidentes de Tránsito*. México: Limusa.

### Inglés III (3er año -1er cuatrimestral – 2horas semanales)

Past Simple of regular and irregular verbs - Places in a town - Dates - When - Where and when were you born? Prepositions of time - Past time expressions - Past simple or Past Continuous - While - Ask for directions: Could you tell me the way to...? - How long - Which - What kind of...?

Law and order, crime and punishment: Different cases in legal history (articles, reports, interviews, etc.);

Present Continuous - Present Simple or Continuous - Clothes – Future plans – Be going to - Future time expressions – On the phone: Could I speak to...? - Write a phone message.

Law and order, crime and punishment: Different cases in legal history (articles, reports, interviews, etc.)

Comparison of adjectives: comparative and superlative forms – Predictions - Maybe - I think so – I hope so – Adverbs – Countable and uncountable nouns - How many - How much – Articles – some and any – Buying clothes.

Law and order, crime and punishment: Different cases in legal history (articles, reports, interviews, etc.)

#### Bibliografía:

Murphy, R. (1998) *Essential Grammar in Use*. Cambridge University Press.

Oxenden, C., Seligson, P. (1996). *English File 1. Student's book*. Oxford University Press.

Oxenden, C., Seligson, P., Foley, M. (1996) *English File 1. Workbook*. Oxford University Press.

*Simon and Schuster's International Dictionary*

Vince, M. (2003) *Elementary Language Practice - English Grammar and Vocabulary*. MacMillan.

Wellman, G. (1992) *The Heinemann English Wordbuilder*. Heinemann.

Textos de la especialidad de Seguridad.

### Francés III (3er Año- 1<sup>er</sup> Cuatrimestre 2hs semanales)



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Los pronombres OD, OI, La oración pasiva. Los pronombres relativos. El futuro simple del modo indicativo. El condicional presente. El subjuntivo. Las relaciones lógicas: de finalidad, causa, consecuencia, oposición. Articuladores lógicos. Texto informativo: temas relacionados con la tecnicatura.

Bibliografía:

- Siréjols, É., Renaud, D. (2002) *Grammaire 450 nouveaux exercices (niveau intermédiaire)* Paris: Clé international  
Mallet, J.-C. (2008) *Défense et Sécurité nationale. Le livre Blanc*. París: Jacob, Odile (Documentation française).

Português III (3er Año- 1<sup>er</sup> Cuatrimestre 2hs semanales)

- Presente do Subjuntivo. Acentuação (Parte I).  
Texto: A Gendarmeria Nacional Argentina (G.N.A.)  
Elementos de Execução  
Elementos de Apoio  
Serviços de Apoio  
Elementos de Educação  
Unidade de forças especiais  
Futuro do Subjuntivo. Pronomes Pessoais.  
Texto: Cai uma rede internacional de tráfego ilegal de fauna silvestre.  
Acentuação (Parte II). Pretérito Imperfeito do Subjuntivo. Futuro do Pretérito.  
Preposições.  
Texto: Hoje se comemora o “Batismo de Fogo” de Gendarmeria Nacional.  
Texto: Gendarmeria seqüestra em Entre Ríos meteoritos Chaqueños.  
O país e o idioma. A Bandeira Brasileira. O Hino Nacional  
A comunidade dos países de Língua Portuguesa (CPLP)  
Português do Brasil e português de Portugal.  
O que você sabe sobre o Mercosul?  
Trabalho: Angola. Argentina. Portugal. Uruguai.  
Vos Passiva.

Bibliografia:

- Flórissi, S., Harumi Otuki de Ponce, M. y Andrade Burim S. (1999) *Bem-Vindo. A Língua Portuguesa no mundo da comunicação*. São Paulo: Special Book Services Livraria.  
Lima, E., Rohrmann, L., Ishihara, T., González Bergweiler, C. e Abirad Iunes, S. (1992) *Avenida Brasil. Curso básico de Português para estrangeiros*. São Paulo: Editora Pedagógica e Universitária Ltda.  
Mata Coimbra, O. e Coimbra, I. (2000) *Gramática Activa I*. Lisboa: Lidel - Edições Técnicas Ltda.  
Recursos on-line

Deodontología de la Seguridad (3er año- 2do cuatrimestral- 2 horas semanales)



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Ética Profesional, fundamentos del deber y normas morales de la profesión. Código de Conducta para Funcionarios encargados de Cumplir con la Ley. Reglas para el uso de la fuerza. Otras Normas: Internacionales y nacionales.

Bibliografía:

Baragli, N., "El Procedimiento de Elaboración Participada de Normas: Una exitosa estrategia de trabajo conjunto entre la Sociedad Civil y el Sector Público".

Caputi, C. (2000) *La Ética Pública*. Buenos Aires: Depalma

Castro Cid, B. (1979) "Dimensión Científica de los Derechos del Hombre" en AA. VV. *Los Derechos Humanos*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Reglamento y Normas de Procedimiento. Aprobado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en su primera reunión. Sede de la OEA, en Washington D.C., Estados Unidos de América. Convención Interamericana contra la Corrupción.

"Declaraciones Juradas de Funcionarios Públicos: Una herramienta para la prevención y control de la corrupción. Tecnología informática y gestión pública", Publicación Oficina Anticorrupción.

"Elaboración Participada de Normas: un espacio abierto para el debate de las decisiones públicas", Publicación Oficina Anticorrupción.

García Bauer, C. (1974) *¿Puede elaborarse ya una disciplina de los Derechos Humanos?* México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

García Mexia, P. "Los conflictos de intereses y la corrupción contemporánea".

Ollero Tassara, A. (1989) *Derechos Humanos y Metodología Jurídica*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Rejtman Farah, M. (2004) "Contrataciones públicas transparentes", en *El contrato administrativo en la actualidad, La Ley, y La transparencia en el Procedimiento Administrativo*, en prensa.

Sánchez de la Torre, A. (1974) *Sociología de los Derechos Humanos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Seguridad de la Información

Virus y antivirus. Red informática: Intranet e Internet. Operaciones, medidas de seguridad. Nociones básicas de aplicación en la actividad policial. Seguridad Física y lógica, copias de seguridad, clasificación de la información y controles de acceso, usuarios y claves, protección contra malware, ataques e intrusiones lógicas.

Bibliografía:

Alexander, A. (2008) *Diseño de un sistema de gestión de seguridad de la información*. México: Alfaomega Grupo Editor.

Castro Lechtauer, A. R. y Fusario, R. J. (1999) *Teleinformática para Ingenieros en Sistemas de Información*. Barcelona: Reverte SA. Volumen 1 y 2.

Gómez Vieites, A. (2007). *Enciclopedia de la Seguridad Informática*. Buenos Aires: Alfaomega Grupo Editor.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Huidobro Moya, J. M. (2006) *Redes y servicios de telecomunicaciones*. Madrid: Paraninfo.

Stallings, W. (2005) *Comunicaciones y redes de computadoras*. Madrid: Prentice Hall.

Floria, C., "Derechos y Garantías en la Actividad de Inteligencia", Escuela Nacional de Inteligencia, República Argentina, Buenos Aires, año 2003, Colección Nueva Inteligencia Volumen 1, Número 1,2, año 2002 otros.

#### CUARTO AÑO:

Policía de Seguridad, Judicial y Administrativa. (4to año- anual- 6horas semanales - teóricas).

Policía Aduanera: Definición de Aduana. Importación. Exportación y tránsito de mercaderías. Régimen de equipaje acompañado. Delitos e infracciones. Policía Migratoria: régimen migratorio. Categorías migratorias. Documentación necesaria para ingresar al país; prórroga de permanencia. Declaración de ilegalidad. Inmigrantes clandestinos. Control migratorio. Narcotráfico: Sistemas de investigación. Modus Operandi. RENAR. Ley de armas y explosivos: Disposiciones generales. Armas de guerra. Pólvora y explosivos afines. Armas de uso civil. Infracciones. Sanidad animal y vegetal: conceptos generales. Controles. Infracciones. Policía Judicial, Auxiliar y Concurrente: Diligencias de una Prevención Sumaria Judicial. Recepción de denuncias. Actas. Inspección ocular. Declaración testifical. Orden de requisa. Cumplimiento de Oficios Judiciales. Investigaciones Judiciales.

Actuaciones emergentes de órdenes judiciales. Protección de testigos. Escuchas telefónicas. Causas judiciales: Tipos, Investigaciones Judiciales. Ejercicios prácticos. Seguridad Vial: Legislación: ámbito de aplicación, competencias. Accidentes en Argentina. Requisitos de vehículos y de personas para conducir. Sanciones. Procedimientos. RENAU. CNRT (Control de Transporte de Carga y Pasajeros). Aplicación práctica. Protección Ambiental y Delitos Ecológicos: Conceptos generales de Ecología y Ambiente. Aspectos Técnico – Legales del Ambiente. Aspectos Policiales del Ambiente. Aplicación práctica. Técnicas especiales de reunión de información. Análisis de información.

#### Bibliografía:

Actuaciones Policiales de Gendarmería. RVG 221 -521.

Código Penal de la Nación Argentina.

Código Procesal Penal de la Nación.

Ley Nº 22.415 Código Aduanero.

Ley Nº 25.456 de Migraciones

Ley Nº 24.448 de Tránsito y Seguridad Vial

Ley Nº 25.456 ratifica Convenio Federal de Tránsito y Seguridad Vial

Ley Nº 22.421. Protección de Fauna Silvestre.

Ley Nº 14.251 Convención Internacional Protección Fitosanitaria

Ley Nº 24.072. Monumentos naturales.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Ley Nº 23.344 Convención sobre Comercio Internacional de Especies amenazadas de fauna y flores silvestre.

Ley Nº 24.051 Residuos Peligrosos.

Ley Nº 24.429 de Armas y Explosivos y Decreto Reglamentario Nº 395/75. Sus modificatorios y ampliatorios.

Ley Nº 23.737 Estupefacientes.

Gobierno y Administración de personal y materiales en la Seguridad Pública. (4to año- anual- 1 hora teórica semanal)

Conceptos de Gobierno y Administración: La conducción, conceptos generales. Concepto de Educación, instrucción. Administración, control y gobierno.

Recursos humanos: Conceptos generales. Incorporación, administración. Procedimientos administrativos.

Recursos materiales: Obtención, almacenamiento, distribución, control. Concepto. Servicios Logísticos. Funciones Logísticas. Principios. Rubros. Logística y Finanzas; Deferencias y Analogías. Vinculaciones. Organismos de planificación y de ejecución.

Recursos financieros: Presupuestos, administración de crédito, régimen de contrataciones, servicio administrativo y financiero. Concepto de finanzas públicas. Actividad financiera del estado, gastos públicos, recursos públicos. El presupuesto de la administración nacional. Concepto. Aprobación y distribución. Estructura de la ley de presupuesto.

Bibliografía:

Bases para la conducción de GN (RCG 2-4).

Martín, J. M. (1987) *Introducción a las Finanzas Públicas*. Buenos Aires: Depalma.

Ley Nº 24.156 de Administración Financiera.

Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

Régimen Orgánico Funcional de Logística y Finanzas (RV 101/70).

Servicios del Estado Mayor en GN (MG 3-101).

Taller de Policía de Seguridad, Judicial y Administrativa (4ro Año – Anual - 2 horas semanales prácticas). Controles de ruta y patrullaje en prevención: prevención del contrabando, de migraciones clandestinas y lucha contra el narcotráfico, prevención de infracciones de sanidad animal y vegetal. Actuaciones por infracciones aduaneras y delitos de contrabando. Actuaciones migratorias. Procedimientos y actuaciones en aplicación de la ley de armas y explosivos. Inspección de polvorines. Prevención sumaria judicial. Actas de requisas. Diligenciamiento de oficios judiciales. Controles de ruta en aplicación de la Ley de Seguridad Vial. Controles de ruta para el control del transporte de carga y de pasajeros; actuaciones para la CNRT (Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Patrullaje ambiental en la prevención de infracciones y delitos ecológicos; actuaciones a confeccionar. Requisa vehicular y domiciliaria.

Bibliografía:

Actuaciones Policiales de Gendarmería. RVG 221 -521.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Código Penal de la Nación Argentina.  
Código Procesal Penal de la Nación.  
Ley Nº 22.415 Código Aduanero.  
Ley Nº 25.456 de Migraciones  
Ley Nº 24.448de Tránsito y Seguridad Vial  
Ley Nº 25.456 ratifica Convenio Federal de Tránsito y Seguridad Vial  
Ley Nº 22.421. Protección de Fauna Silvestre.  
Ley Nº 14.251 Convención Internacional Protección Fitosanitaria  
Ley Nº 24.072. Monumentos naturales.  
Ley Nº 23.344 Convención sobre Comercio Internacional de Especies amenazadas de fauna y flores silvestre.  
Ley Nº 24.051 Residuos Peligrosos.  
Ley Nº 24.429 de Armas y Explosivos y Decreto Reglamentario Nº 395/75. Sus modificatorios y ampliatorios.  
Ley Nº 23.737 Estupefacientes.

Taller de Gobierno y Administración de personal y materiales en la Seguridad Pública (4to Año – Anual - **3 horas teóricas y 10 prácticas** semanales.)

Recursos humanos: Administración del personal. Trámite de la documentación. Cuadros de situación. Bienestar del personal. Recursos materiales: Administración. Trámite de documentación de recepción, almacenamiento y distribución. Elaboración de inventarios. Mantenimiento. Ejercicios aplicativos. Recursos financieros: Elaboración de presupuestos aplicables a actividades de seguridad y del organismo.

#### Bibliografía:

Bases para la conducción de GN (RCG 2-4).  
Martín, J. M. (1987) *Introducción a las Finanzas Públicas*. Buenos Aires: Desalma.  
Manual del ejercicio del mando (M 65).  
Ley Nº 24.156 de Administración Financiera.  
Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos.  
Régimen Orgánico funcional de Logística y Finanzas (RV 101/70).  
Servicios del Estado Mayor en GN (MG 3-101).

#### Taller de Integración Final

Qué es una Tesis de Título de Grado y para qué sirve.

Elaboración de un plan de trabajo y las fichas (tipos de fichas, el fichero, la/s referencia/s bibliográfica/s, fichas de fuentes primarias).

Elaboración de la tesis. Búsqueda de información sobre el problema elegido / antecedentes: accesibilidad de las Fuentes. Fuentes de un trabajo científico de investigación bibliográfica (uso de biblioteca). Organización. Redacción: citas, notas de pie de página, criterios gráficos. El estilo.

Estructura de Tesis.

Presentación



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

**Bibliografía:**

Babie, E. R. (1998) *Métodos de investigación por encuesta*. México: Fondo de Cultura Económica. Sector Salud.

Béjar Navarro, R. (1992). *El diseño de investigación y la metodología en ciencias*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

**Asignaturas extracurriculares (1er y 2do año):**

Taller de Informática (extracurricular- cuatrimestral-optativo- 2h semanales – dos niveles 1º y 2º año)

1er año:

Programas de Word, Excel y Power Point profundizados.

**Bibliografía:**

Martins, M. M. *Guía Visual Windows 98*. Buenos Aires: Gyr.

Microsoft Press. *Curso rápido de Power Point 2000*. Norma.

Pérez López, C. (2002) *Domine Windows XP Professional*. México: Alfaomega.

Rodríguez Vega, J. (2002) *Microsoft Word 2002. Iniciación y referencia*. México: Mc. Graw Hill.

Sánchez, C. *La Biblia de Excel 2000*. Madrid: MP Ediciones.

Strizinec, G. (2004) *Windows XP en un solo libro*. Buenos Aires: Gyr

2do año:

Programas específicos de aplicación en el área de seguridad.

**Bibliografía:**

Martins, M. M. *Guía Visual Windows 98*. Buenos Aires: Gyr.

Microsoft Press. *Curso rápido de Power Point 2000*. Norma.

Pérez López, C. (2002) *Domine Windows XP Professional*. México: Alfaomega.

Rodríguez Vega, J. (2002) *Microsoft Word 2002. Iniciación y referencia*. México: Mc. Graw Hill.

Sánchez, C. *La Biblia de Excel 2000*. Madrid: MP Ediciones.

Strizinec, G. (2004) *Windows XP en un solo libro*. Buenos Aires: Gyr.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### **3.4.2. Carrera de grado: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

#### **Ubicación dentro de la estructura del IUGNA**

Unidad Académica de grado, Escuela de Oficiales de Gendarmería Nacional "General D. Martín Miguel de Güemes".

#### **Fundamentación de la carrera**

Uno de los paradigmas más debatidos en los últimos tiempos se refiere al rol que cumple el Estado en la sociedad. Su resolución no se circumscribe únicamente a consideraciones ideológicas, sino también a la utilización de herramientas técnico-científicas que propugnan la viabilidad de los fines perseguidos, tendientes al mejor uso de los recursos públicos.

Este correlato entre fines y medios necesarios para satisfacer las necesidades públicas orientadas a la Seguridad, requiere del desarrollo de herramientas técnicas y procedimientos que los armonicen en pos de dotar de mayor eficiencia a la gestión del erario.

El desarrollo de nuevas tecnologías generó un marco social dinámico, diferente, con exigencias y expuesto a permanentes cambios; son las características más sobresalientes del actual Sistema de Administración Financiera Gubernamental desarrollado en organismos públicos que, sumados a las modificaciones normativas, originan el marco suficiente para requerir de funcionarios competentes.

Este es el entorno del Licenciado en Administración Pública, capaz de actuar dentro de ese contexto dinámico para identificar, diseñar y aplicar técnicas y procedimientos con miras a lograr la eficiencia en la producción del Servicio de Seguridad.

En virtud de ello, es que el diseño del plan de carrera proyecta la formación de recursos humanos con conocimientos, habilidades, aptitudes, valores y actitudes suficientes para insertarse e intervenir activamente en organismos públicos, sobre todo en organismos de seguridad, con capacidad para generar, transformar, aplicar y transmitir conocimientos científicos y técnicos inherentes al campo profesional y a adaptarse a los cambios, a partir de la concepción de una contribución positiva a la vida personal, a la profesión y a la sociedad donde desempeñará sus funciones.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## **Objetivos de la carrera**

La Licenciatura en Administración Pública se propone formar profesionales:

- Con conocimiento científico, tecnológico y habilidades profesionales para cumplir funciones en el campo de la Administración Financiera Gubernamental de la Seguridad.
- Con conocimientos sobre los Derechos Humanos, bajo una firme convicción de respeto humano integral y desde una sólida concepción ética, orientados al desempeño con transparencia, probidad y vocación de servicio.
- Capaces de diseñar, formular, implementar y evaluar políticas públicas relacionadas con la Administración Financiera Gubernamental.
- Con sólidos conocimientos para diseñar y evaluar estructuras administrativas y manuales de procedimientos internos de la organización.
- Que adopten y utilicen tecnologías innovadoras aplicables en la administración de organismos públicos.
- Competentes para aplicar y controlar planes presupuestarios y contables para organismos públicos.
- Con aptitud para emplear el sistema de compras del Estado.
- Con capacidad para formular y evaluar proyectos de inversión.
- Capaces de diseñar, desarrollar y evaluar investigaciones en el campo de la Administración Financiera Gubernamental.
- Con aptitudes para el trabajo interdisciplinario.
- Competente para intervenir en procesos judiciales.

## **Condiciones de ingreso**

Acreditar el Nivel Medio o Ciclo Polimodal completo. Cumplir los requisitos determinados por el Reglamento de Alumnos de la Unidad Académica Escuela de Gendarmería Nacional "Gral. D. Martín Miguel de Güemes" (ESCUGEN) y el Decreto N° 980 del 18 de junio de 2008.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## **Título: ANALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

### **Perfil del título**

- Conocimientos de los fundamentos teóricos conceptuales y herramientas metodológicas aplicables a la Administración Pública.
- Capacidad para actuar desde una ética profesional que respete los Derechos Humanos.
- Habilidad para colaborar en la formulación y ejecución de políticas organizacionales.
- Capacidad para colaborar en las tareas de diagnóstico, diseño y propuestas de estructuras administrativas y manuales operativos.
- Conocimiento para utilizar tecnologías de avanzada.
- Capacidad para utilizar el sistema de compras del Estado.
- Capacidad para programar gastos y operar sistemas contables.
- Conocimiento para asistir en el desarrollo de proyectos de investigación.
- Capacidad para integrar equipos de trabajo.

### **Alcances del título**

- Colaborar en la elaboración y ejecución de presupuestos.
- Colaborar en la aplicación de normas legales y reglamentarias referidas a políticas organizacionales.
- Actuar en el área profesional respetando los Derechos Humanos.
- Asistir en el diseño e implementación de estructuras administrativas y del sistema de información e instructivos relacionados con la Administración Financiera Gubernamental.
- Asistir en la adaptación de nuevas tecnologías aplicables a la administración de organismos públicos.
- Elaborar estados contables de organismos públicos.
- Aplicar sistemas de compras estatales utilizados en la ejecución del presupuesto.
- Colaborar en la elaboración de proyectos de inversión pública y privada.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Participar en equipos de investigación en el campo de la Administración Financiera Gubernamental.
- Participar en equipos de trabajo que desarrollen investigaciones en el campo de la Seguridad.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## Título: ANALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### CUADRO DE CONGRUENCIA

Objetivos	Perfil del título	Alcances del título	Asignaturas
Formar profesionales con conocimientos tecnológicos y habilidades profesionales para cumplir funciones en el campo de la Administración Financiera Gubernamental de la Seguridad.	Conocimiento de los fundamentos teóricos conceptuales y herramientas metodológicas aplicables al campo de la administración pública.	Colaborar en la elaboración y ejecución de presupuestos.	Herramientas Matemáticas aplicadas a la Administración de la Seguridad. Herramientas Contables aplicadas a la Administración de la Seguridad. Introducción a la Seguridad. Inglés Técnico.
Formar profesionales con conocimientos sobre los Derechos Humanos, bajo una firme convicción de respeto humano integral y desde una sólida concepción ética, orientados al desempeño con transparencia, probidad y vocación de servicio.	Capacidad para actuar desde una ética profesional que respete los Derechos Humanos.	Actuar en el área profesional respetando los Derechos Humanos	Ética Pública y Derechos Humanos. Introducción al Derecho. Introducción a la Seguridad. Didáctica de la Seguridad. Derecho Político y Constitucional. Taller de Oratoria. Técnicas para la Comprensión y Producción de Textos.
Formar profesionales capaces de aplicar técnicas relativas a la formulación e implementación de	Habilidad para colaborar en la formulación y ejecución políticas organizaciona-	Colaborar en la aplicación de normas legales y reglamentarias referidas a	Introducción a la Seguridad. Herramientas Matemáticas Aplicadas a la Administración de la Seguridad.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

políticas públicas en materia de seguridad.	les.	políticas organizacionales.	Taller de Formación Profesional I.
Formar profesionales con capacidad para desarrollar estructuras administrativas y manuales de procedimientos internos d la organización.	Capacidad para colaborar en tareas de diagnóstico, diseño y propuestas de estructuras administrativas y manuales operativos	Asistir en el diseño e implementación de estructuras administrativas y del sistema de información e instructivos relacionados con la administración financiera gubernamental	Administración Herramientas Financieras aplicadas a la Administración de la Seguridad Hacienda Pública. Derecho Civil. Derecho Administrativo. Procedimientos Administrativos Aplicados a la Seguridad. Informática Aplicada a la Administración de la Seguridad.
Formar profesionales con capacidad para adopten y utilicen tecnologías innovadoras aplicables en la administración de organismos públicos.	Conocimiento para utilizar tecnologías de avanzada.	Asistir en la adaptación de nuevas tecnologías aplicables a la administración de los organismos públicos.	Costos Aplicados a la Seguridad Inglés Técnico. Herramientas Financieras aplicadas a la Administración de la Seguridad. Procedimientos Administrativos Aplicados a la Seguridad. Taller de Formación Profesional II. Informática Aplicada a la Administración de la Seguridad. Presupuestos y Régimen de Compras.
Formar profesionales con capacidad para aplicar planes presupuestarios y contables.	Capacidad para programar gastos y operar los sistemas contables.	Elaborar presupuestos y estados contables de organismos públicos.	Ánálisis y Valuación de Estados Contables. Herramientas Financieras aplicadas a la Administración de la Seguridad. Costos Aplicados a la Seguridad.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

			Presupuestos y Régimen de Compras. Derecho Comercial.
Formar profesionales con capacidad para emplear el sistema de compras del Estado.	Capacidad para utilizar el sistema de compras del Estado.	Aplicar el régimen de compras estatal utilizado para la ejecución del presupuesto.	Presupuestos y Régimen de Compras. Seguridad de la Información. Derecho Procesal Penal y Leyes Especiales Taller de Formación Profesional III. Costos Aplicados a la Seguridad. Derecho Comercial.
Formar profesionales con capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar investigaciones en el campo de la Administración Financiera Gubernamental.	Capacidad para asistir en el desarrollo de proyectos de investigación.	Colaborar en la elaboración de proyectos de investigación.	Estadística Aplicada a la Seguridad. Informática aplicada a la Administración de la Seguridad. Taller de Formación Profesional III. Costos Aplicados a la Seguridad. Análisis y Valuación de Estados Contables. Seguridad de la Información.
Formar profesionales con capacidad para el trabajo en equipos interdisciplinarios en materia de administración pública.	Aptitud para integrar equipos de trabajo interdisciplinarios.	Participar en equipos de trabajo que desarrollemen investigaciones en el campo de la Administración Pública.	Costos Aplicados a la Seguridad. Psicología de las Organizaciones. Taller de Formación Profesional.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## Titulo de grado: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### Perfil del título

- Capacidad para actuar desde una ética profesional que respete los Derechos Humanos.
- Capacidad para generar información presupuestaria, contable y financiera.
- Conocimientos para asesorar en la formulación, ejecución y control de estrategias y políticas organizacionales.
- Capacidad para diagnosticar, diseñar y proponer estructuras administrativas y determinar procedimientos técnicos y de control.
- Capacidad para generar información útil en la toma de decisiones.
- Conocimientos para seleccionar e incorporar recursos y técnicas innovadoras.
- Capacidad para operar el sistema de adquisición gubernamental.
- Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar de proyectos de inversión.
- Capacidad para dirigir y desarrollar investigaciones inherentes al campo profesional en forma individual o integrando equipos interdisciplinarios.
- Capacidad para integrar equipos interdisciplinarios.
- Conocimiento para cumplir con los mandatos judiciales.

### Alcances del título

- Asesorar técnicamente a funcionarios públicos en materia de Administración Pública.
- Aplicar estrategias emergentes de políticas nacionales, provinciales y municipales en materia presupuestaria, contable y financiera.
- Actuar en el área profesional respetando los Derechos Humanos.
- Diseñar y asistir en la creación de estructuras organizacionales y sistemas de información, manuales de procedimientos administrativos y control de gestión.
- Aplicar y evaluar sistemas contables, de presupuesto, de crédito, de compras, de producción, de información y sistemas informáticos.
- Analizar, seleccionar y supervisar la aplicación de nuevas tecnologías a proyectos, planes y programas presupuestarios.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Aplicar normas técnicas y de compras gubernamentales.
- Diseñar, formular y evaluar proyectos de inversión pública y privada.
- Desarrollar trabajos de investigación en el campo de la administración gubernamental.
- Participar en equipos de trabajo e investigaciones interdisciplinarias.
- Administrar y efectuar peritajes en el campo de la Administración Financiera Gubernamental.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## Título de grado: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### CUADRO DE CONGRUENCIA

Objetivos	Perfil del título	Alcances del título	Asignaturas
Formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y habilidades profesionales para cumplir funciones en el campo de la Administración Financiera Gubernamental de la Seguridad.	Capacidad para generar información útil para la toma de decisiones.	Asesorar técnicamente a funcionarios públicos en materia de Administración Pública.	Introducción a la Seguridad. Técnicas para la comprensión y producción de textos. Herramientas contables aplicadas a la Administración de la Seguridad.
Formar profesionales con conocimientos sobre los Derechos Humanos, bajo una firme convicción de respeto humano integral y desde una sólida concepción ética, orientados al desempeño con transparencia, probidad y vocación de servicio.	Capacidad para actuar desde una ética profesional que respete los Derechos Humanos.	Actuar en el área profesional respetando los Derechos Humanos	Inglés técnico. Introducción al Derecho. Gastos en Personal. Herramientas matemáticas aplicadas a la Administración de la Seguridad. Ética Pública y Derechos Humanos y Responsabilidad Social. Taller de Formación Profesional I Didáctica de la Seguridad.
Formar	Conocimiento para	Aplicar estrategias	Auditoría y Control de



profesionales capaces de diseñar, formular, implementar y evaluar políticas públicas relacionadas con Administración Financiera Gubernamental.	asesorar en la formulación, ejecución y control de estrategias y políticas organizacionales.	emergentes de políticas nacionales, provinciales y municipales en materia presupuestaria, contable y financiera.	Gestión. Formulación y Evaluación de Proyectos.
Formar profesionales capaces de desarrollar estructuras administrativas y manuales de procedimientos internos de la organización.	Capacidad para diagnosticar, diseñar y proponer estructuras administrativas y determinar los procedimientos técnicos y de control.	Diseñar y asistir en la creación de estructuras organizacionales, sistema de información, manuales de procedimiento administrativo y control de gestión.	Formulación y Evaluación de Proyectos. Auditoría y Control de Gestión. Taller de Formación Profesional IV. Derecho Procesal Penal y Leyes Especiales. Costos Aplicados a la Seguridad.
Formar profesionales capaces de aplicar y controlar planes presupuestarios y contables en organismos públicos.	Capacidad para generar información presupuestaria, contable y financiera.	Aplicar y evaluar sistemas contables, de presupuestos, de crédito, de compras, producción de información y sistemas informáticos.	Auditoría y Control de Gestión. Formulación y Evaluación de Proyectos. Taller de Formación Profesional IV. Informática Aplicada a la Administración de la Seguridad.
Formar profesionales capaces de adoptar y utilizar tecnologías innovadoras aplicables a la	Conocimiento para seleccionar e incorporar recursos y tecnologías innovadoras.	Analizar, seleccionar y supervisar la aplicación de nuevas tecnologías a proyectos, planes y programas.	Informática Aplicada a la Administración de la Seguridad. Metodología de la Investigación Científica. Formulación y



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

administración de organismos públicos.			Evaluación de Proyectos.  Estadística Aplicada a la Seguridad.
Formar profesionales capaces de emplear el sistema de compras del Estado.	Capacidad para operar sistemas de adquisición gubernamental.	Aplicar normas, técnicas y procedimientos de compras gubernamentales.	Presupuestos y Régimen de Compras. Derecho Comercial. Auditoría y Control de Gestión. Taller de Formación Profesional IV.
Formar profesionales capaces de diseñar, formular y evaluar proyectos de inversión.	Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de inversión.	Diseñar, formular y evaluar proyectos de inversión pública y privada.	Formulación y Evaluación de Proyectos. Taller de Formación Profesional IV. Presupuestos y Régimen de Compras.
Formar profesionales capaces de diseñar, desarrollar y evaluar investigaciones en el campo de la Administración Financiera Gubernamental.	Capacidad para dirigir y desarrollar investigaciones inherentes al campo profesional en forma individual o integrando equipos interdisciplinarios.	Desarrollar trabajos de investigación en el campo de la administración gubernamental.	Metodología de la Investigación Científica. Taller de Formación Profesional IV. Seminario de Trabajo Integrador.
Formar profesionales capaces para el trabajo en equipos interdisciplinarios en materia de	Capacidad para integrar equipos interdisciplinarios.	Participar en equipos de trabajo e investigación interdisciplinarios en el campo de la Administración Financiera	Formulación y Evaluación de Proyectos.  Metodología de la Investigación Científica.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

administración pública.		Gubernamental.	
Formar profesionales capaces para intervenir en procesos judiciales.	Conocimiento para cumplir mandatos judiciales.	Administrar y efectuar peritajes en el campo de la administración pública.	Derecho Concursal. Auditoría y Control de Gestión. Taller de Formación Profesional IV.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## PLAN DE ESTUDIOS

### PRIMER AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlatividades
			Semanal	Total	
101	Introducción a la Seguridad	Anual	3	90	--
102	Técnicas para la comprensión y producción de textos	Anual	2	60	--
103	Herramientas Contables aplicadas a la Administración de la Seguridad	Anual	3	90	--
104	Inglés Técnico	Anual	2	60	---
105	Introducción al Derecho	1C	3	45	---
106	Gastos en Personal	2C	2	30	---
107	Herramientas Matemáticas Aplicadas a la Administración de la Seguridad	2C	3	45	---
108	Ética Pública, DDHH y Responsabilidad Social	2C	2	30	--
109	Taller de Formación Profesional I	Anual	5	150	--
TOTAL HORAS RELOJ DE 1er. AÑO				600	



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## SEGUNDO AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlatividades
			Semanal	Total	
201	Administración	Anual	3	90	---
202	Hacienda Pública	Anual	3	90	103
203	Derecho Civil	1C	2	30	105
204	Derecho Administrativo	1C	3	45	105
205	Inglés Técnico	1C	2	30	104
206	Economía	1C	2	30	---
207	Herramientas Financieras aplicadas a la Administración de la Seguridad	2C	3	45	107
208	Análisis y Valuación de Estados Contables	2C	2	30	103
209	Derecho Político y Constitucional	2C	2	30	105
210	Procedimientos Administrativos Aplicados a la Seguridad	2C	2	30	105-204
211	Taller de Formación Profesional II	Anual	5	150	109
212	Didáctica de la Seguridad	Anual	2	60	---
TOTAL HORAS RELOJ DE 2º AÑO			660		



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### TERCER AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlatividades
			Semanal	Total	
301	Costos Aplicados a la Seguridad	Anual	3	90	103-107-207
302	Presupuestos y Régimen de Compras	Anual	4	120	201-202
303	Derecho Comercial	Anual	2	60	203
304	Taller de Oratoria	1C	2	30	102
305	Estadística Aplicada a la Seguridad	1C	2	30	107-207
306	Informática Aplicada a la Administración de la Seguridad	1C	2	30	---
307	Seguridad de la Información	2C	2	30	101
308	Derecho Procesal Penal y Leyes Especiales	2C	2	30	105
309	Psicología de las Organizaciones	2C	2	30	---
310	Taller de Formación Profesional III	A	5	150	211
TOTAL HORAS RELOJ DE 3er. AÑO			600		
TOTAL DE HORAS RELOJ DE 1º, 2º Y 3er. AÑO			1860		

Título: **ANALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## CUARTO AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlatividades
			Semanal	Total	
401	Derecho Concursal	Anual	2	60	---
402	Formulación y Evaluación de Proyectos	1C	5	75	---
403	Metodología de la Investigación Científica	1C	3	45	---
404	Auditoría y Control de Gestión	2C	5	75	---
405	Seminario de Trabajo Integrador	2C	3	45	---
406	Taller de Formación Profesional IV	A	15	450	---
TOTAL HORAS RELOJ DE 4° AÑO			750		
TOTAL HORAS RELOJ DE LA CARRERA			2610		

**Título de grado: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## Cursos obligatorios inherentes a la formación institucional

Su finalidad es dotar al personal de Gendarmería Nacional, alumnos cadetes con régimen de internado, de las capacidades y conocimientos requeridos para cumplir la misión y funciones establecidas en la Ley Orgánica de la Institución Nº 19.349, dentro del marco de las leyes de Defensa Nacional Nº 23.554 y de Seguridad Interior Nº 26.363. La nómina de cursos que dan contenido a tal finalidad es la siguiente:

Adiestramiento Psicofísico Profesional, Técnicas de Empleo de Armas Portátiles, Técnicas de Empleo Operacional, Régimen Interno de Gendarmería Nacional, Policía Judicial y Administrativa, Régimen Orgánico Funcional Profesional.

Dichos cursos se dictan en forma semanal y comprenden 24 horas cátedra.

### CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS POR AÑO

#### PRIMER AÑO

##### Introducción a la Seguridad (1<sup>er</sup> año – Anual – 3 hs semanales)

Concepto de Seguridad. Seguridad pública. Orden público. Seguridad ciudadana. Normas legales y doctrinarias y reglamentarias. Debate sobre el concepto de seguridad. Modelos policiales. Policía del estado. Policía comunitaria. Origen y evolución. Conducción política de la Seguridad Pública. Fuerzas y cuerpos de Seguridad Federal y Provincial: competencias, organización y despliegue.

##### Bibliografía:

De la Colina, H. (1999) *Una Aproximación al Concepto de Seguridad*. Buenos Aires: Colección Papeles ISCO.

Fyte, J. y otros (2000) *Administración de la Policía*. México: McGraw Hill.

Parejo, A. y Dromi, R. (2001) *Seguridad Pública y Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Ciudad Argentina.

Sain, Marcelo (2002) *Seguridad, Democracia y Reforma del Sistema Policial en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.

Ugarte, J. M. (2004) *Los Conceptos Jurídicos y Políticos de la Seguridad y la Defensa*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Ley Nº 23.154 de Defensa Nacional

Ley Nº 24.059 de Seguridad Interior

Reglamentación de la Ley Nº 24.059

##### Taller de Técnica para la comprensión y producción de textos. (1<sup>er</sup> año – Anual – 2 hs semanales)

Tipos de textos y secuencias dominantes. El discurso expositivo (explicativo e informativo). Caracterización y reconocimiento. Estructura. Plan textual. La nominalización de ideas. Enunciado esquemático. El proceso de producción:



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

escritura, revisión reescritura. Escritura: procedimientos. Revisión: Indicadores de corrección. Reescritura: estilo y convención crónica. Estrategias del lenguaje. Oralidad y escritura. La cohesión léxica (el vocabulario pertinente y técnico)., Procedimientos de formación de palabras. El significado etimológico. Los paradigmas. Las relaciones signológicas. Las estructuras sintácticas y los conectores. La ortografía y su función referencial. La morfosintaxis verbal y la coherencia. Los recursos con función explicativa. Producción de textos.

#### Bibliografía:

- Ausubel, D (1961) *En defensa del aprendizaje verbal*. Educacional Thrury.
- De Camillone, A. W. y Levinas, M. (1988) *Pensar, descubrir y aprender*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.
- Mira y López, E. (1948) *Cómo estudiar y cómo aprender*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Paredes de Meaños, Z. (1995) *El coordinador de ciclo en la enseñanza general básica*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Sánchez Iniesta. T. (2008) *La construcción del aprendizaje en el aula*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
- Venturini, M. M. (1991) *Guía de aprendizaje y evaluación*. Buenos Aires: Kapelusz.

#### Herramientas contables aplicadas a la administración de la seguridad. (1<sup>er</sup> año – Anual – 2 hs semanales)

Sistemas de Información en la Administración de Seguridad. Tipos de Información. Proceso Contable. Estructura Patrimonial y de Resultados. Técnicas de formulación de planes y manuales de cuentas. Criterios básicos que regulan la utilización de las cuentas. Pasos para formular información patrimonial y de gestión. Requisitos formales, jurídicos y tecnológicos de los registros contables y archivos. Exposición de Estados Contables. La Contabilidad de gestión como sistema de información de uso interno.

#### Bibliografía:

- Fowler Newton, E. (2008) *Contabilidad Computarizada*. Buenos Aires: Macchi.
- Leone, E. C. (2005) *Contabilidad Elemental*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.
- Ostengo, H. (2007) *El sistema de Información Contable*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.
- Pehlen Acuñas, R. y otros (2000) *Teoría Contable Aplicada*. Buenos Aires: Macchi.
- Telese, M. (2006) *Conociendo la Contabilidad*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.
- Resoluciones Técnicas de F.A.C.P.C.E.

#### Taller de idioma inglés: (1<sup>er</sup> año – Anual – 3 hs semanales)

Verbo "to be". Tiempos Verbales: presente y pasado. Tiempos perfectos, futuro y voz pasiva. Estrategias de lectura (Técnicas). Análisis y reglas de confección de documentos. Solicitud de empleo, currículum vitae, extracto. Cartas de referencia y renuncia. Traducción técnica.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### Bibliografía:

*Diccionario Enciclopédico de Términos Técnicos.* 3 volúmenes. McGraw Hill Book Company.

*Diccionario Inglés-Castellano/Castellano-Inglés* Simon & Schusters.

*Integrated Logistics Support Handbook.* Mc Graw Hill Logistics. Series By James V. Jones.

### Introducción al Derecho (1<sup>er</sup> año – 1<sup>er</sup> C. – 2 hs semanales)

El derecho y la vida social. Fuentes del derecho. Fines del derecho. Los sujetos del derecho. Noción de valor y justicia como fin esencial del derecho. Concepto de bien común como fin último. Equidad y justicia. La ley en sentido formal y material. Principios de aplicación de la ley. Los tratados internacionales. La jurisprudencia. Ordenamiento jurídico positivo. La jerarquía normativa. Técnicas jurídicas.

### Bibliografía:

Goldschmidt, W. (2005) *Introducción Filosófica al Derecho.* Buenos Aires: Lexis Nexis.

Mouchet, C. (2005) *Introducción al Derecho.* Buenos Aires: Lexis Nexis.

Prado, J. J. (2000) *Manual de Introducción al Conocimiento del Derecho.* Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Torre, A. (2006) *Introducción al Derecho.* Buenos Aires: Abeledo Perrot.

### Gastos en personal: (1<sup>er</sup> año – 1<sup>er</sup> C. – 3 hs semanales)

Contrato de Trabajo. Clases. Derechos del trabajador. El trabajo del la mujer y niños. Régimen de protección del matrimonio. Empleo público. Sistemas de remuneraciones, suplementos, compensaciones e incentivos. Seguridad e higiene laboral. Accidentes y enfermedades de trabajo. Extinción del contrato de trabajo. Indemnizaciones. Régimen de jubilaciones y retiros. Obra social. Seguros.

### Bibliografía:

Aletti, D. y otros (2006) *El Empleo Público.* La Plata. Editora Platense.

Andrade, J. y Fröhlich, J. (2008) *Remuneraciones del Personal en Relación de Dependencia.* Buenos Aires: Macchi.

Reig, E. (2008) *Impuestos a las Ganancias.* Buenos Aires: Ediciones Macchi.

Rodríguez, M. (2007) *Ganancias; Bienes Personales; Ganancia Mínima Presunta.* Buenos Aires: Osmar Buyatti.

Rubio, V. y Núñez, E. (2000) *Liquidación de Sueldos y Jornales.* Buenos Aires: Osmar Buyatti.

### Herramientas matemáticas aplicadas a la administración de la seguridad (1<sup>er</sup> año – 2<sup>º</sup> C. – 2 hs semanales)

Álgebra. Resolución de ecuaciones. Funciones. Límites. Continuidad. Derivadas. Integrales. Máximos y mínimos relativos. Concavidad de curvas. Aplicaciones a problemas económicos.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

#### Bibliografía:

- Bianco, M. J. y otros (2001) *Análisis Matemática con Aplicaciones a las Ciencias Económicas*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Di Caro, H. y Gallego, L. (1999) *Análisis Matemático Aplicado a la Economía*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Escobar Uribe, D. (2001) *Economía Matemática*. Bogotá: Alfaomega.
- González Pareja, A. (1999) *Mathematica - Programación matemática en la economía y la empresa*. México. Alfaomega.
- Stewart, J. (2001) *Precálculo*. Buenos Aires: International Thomson Editores SA.

**Ética Pública, DDHH y Responsabilidad Social:** (1<sup>er</sup> año – 2° C. – 2 hs semanales)  
La Ética en el campo del saber y de hacer humano. La conciencia y la vida moral. Los valores. La libertad. Fundamentos de la Justicia Social. Ética y defensa de la vida. Vocación y profesión: vida moral. Ética Profesional. Deberes esenciales de la acción profesional. Ética del servidor público. Deberes y Derechos. El respeto al orden establecido. Derechos humanos, sociedad y Estado. Organismos Internacionales.

#### Bibliografía:

- Albanese, S. (2007) *Garantías Judiciales - Algunos Requisitos del Debido Proceso*. Buenos Aires: Ediar.
- Aristóteles (2008) *Ética Nicomaquea*. Buenos Aires: Nuevo Extremo.
- De la Vega, A. H. (2005) *Ética en el Mando*. Buenos Aires: Santiago Apóstol.
- Di Blasi, Luis (2007) *Ética Social y Económica - Bases para un Reordenamiento Económico - Social*. Buenos Aires: Cooperativas.
- Hernández Baquero, A. (2006) *Ética Actual y Profesional*. México: Thomson International.
- Morón Alcain, E. (2007) *Los Derechos Humanos, el Derecho Natural y Derecho Positivo*. Buenos Aires: Del Copista.
- Pérez Luño, A. E. (2002) *La Universalidad de los Derechos Humanos y el Estado Constitucional*. Bogotá: Universidad de Externados de Colombia.
- Rosen, M. y Walls Caveda, A. (1998) *Ética y Estado Profesional*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.
- VV. AA. (2000) *Fuerzas Armadas y Derechos Humanos*. Sevilla: Miño y Dávila.

#### Taller de Formación Profesional I (1<sup>er</sup> año – Anual – 5 hs semanales)

Organización, misión y funciones de la Dirección de Administración Financiera y Planeamiento Financiero. Organización, misión y funciones del servicio administrativo descentrados. Sistema de gastos en personal: Haberes. Suplementos generales. Suplementos particulares. Compensaciones. Asignaciones familiares. Seguros. Subsidios. Calcular el haber mensual y sueldo anual complementario. Documentación de cargos internos. Devoluciones de haberes. Descuentos y deducciones al personal. Transporte en la Fuerza de Seguridad.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### Bibliografía:

Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.  
Decreto 1344/07 Reglamentario de la Ley 24.156.  
Decreto 436/00 Reglamentario del Sistema de Compras.  
Decreto 1023/01 Reglamento de Compras.  
Régimen y Procedimiento Contable de Gendarmería Nacional.

### SEGUNDO AÑO:

#### Administración: (2º año – Anual - 3 hs semanales)

Fundamento y objeto de estudio de la administración. Administración estratégica. Metas estratégicas y operativas. La negociación. Subsistema de influencias. Autoridad. Límites del poder. Planeamiento, comunicaciones, información, y control. Proceso de toma de decisiones. Eficiencia y eficacia. Decisiones programadas y no programadas. Trabajo en equipo. Tablero de comando. La administración pública en el ámbito de la Seguridad.

#### Bibliografía:

Álvarez, H. F. (2000) *Principios de Administración*. Buenos Aires: Educor.  
Chiavenato, I. (2006) *Introducción a la Teoría General de Administración*. México: McGraw Hill.  
Galán, L., Santamaría, R., Tavella, L., y otros (2007) *Administración Aplicada a Sucesos Reales*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.  
Gareth, J. (2006) *Administración Contemporánea*. México: McGraw Hill.  
Koontz, H. (2007) *Elementos de Administración*. México: McGraw Hill.  
Rodríguez, D. (2007) *Diagnóstico Organizacional*. México: Alfaomega.  
Rue, L. y Byars, L. (2007) *Administración, teoría y aplicaciones*. México: Alfaomega.

#### Hacienda pública: (2º año – Anual – 3 hs semanales)

Organización. Gestión de la hacienda pública. Haciendas anexas. Técnicas modernas de gestión. Dirección por objetivos. Programación presupuestaria. Ramas contables. Análisis de sistemas y elaboración de estados contables. Momentos contables. Balance. Rendición de cuentas. Responsabilidad de los funcionarios públicos.

#### Bibliografía:

Atchabahian, A. (1996) *Régimen Jurídico de la Gestión y del Control en la Hacienda Pública*. Buenos Aires: De Palma.  
Bondone, C. (2000) *Contabilidad del Conocimiento*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.  
Cortés de Trejo, C. (2008) *Cuestiones de Contabilidad Gubernamental y sus incógnitas*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.  
Cortés de Trejo, L. (2008) *Cuestiones de Contabilidad Gubernamental*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Las Heras, J. M. (2008) *Administración Financiera Gubernamental*. Buenos Aires: Educor.
- Las Heras, J. M. (2008) *Estado Eficiente*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.
- Las Heras, J. M. (2006) *Estado Eficaz*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.
- Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público.
- Decreto 1344/07 Reglamento de la Ley 24.156.

**Derecho civil:** (2º año – 1<sup>er</sup> C. – 2 hs semanales)

Persona. Cosas, bienes y patrimonio. Hechos y Acto jurídicos. Instrumentos públicos y privados. Nulidades. Obligaciones. Medidas precautorias y acciones para preservar el patrimonio. Cancelación de obligaciones. Extinción de obligaciones. Prescripción liberatoria. Responsabilidades. Contratos.

**Bibliografía:**

- Código Civil (2008) Buenos Aires: Zavalía.
- Alterini, A. A. (2007) *Temas de Responsabilidad Civil*. Buenos Aires: Ciudad.
- Compagnucci de Caso, R. (2008) *Obligaciones Civiles y Comerciales*. Buenos Aires: Lexis Nexis.
- Llambías, J. (2007) *Tratado sobre Derecho Civil*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Rivera, J. C. (2007) *Instituciones de Derecho Civil*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Trigo Represas, F. (2005) *Código Civil Comentado*. Buenos Aires: Rubinzal.

**Derecho administrativo:** (2º año – 1<sup>er</sup> C. – 3 hs semanales)

El Derecho Administrativo. La Administración Pública. Personas jurídicas y estatales y no estatales. Entidades autárquicas. El Acto administrativo. Servicios públicos. Contratos Administrativos. La Función pública. Recursos Administrativos. Expropiación. El dominio público y privado del estado. La responsabilidad del estado. Control Administrativo y judicial. Poder de policía.

**Bibliografía:**

- Bustos Berroondo, H. (2006) *Ensayo de Derecho Administrativo*. La Plata: Editora Platense.
- Gordillo, A. (2000) *Tratado de Derecho Administrativo*. Tomos 1 y 2. Bogotá: Biblioteca Jurídica Diké.
- Gordillo, A. (2003) *Temas de Derecho Administrativo*. La Plata: Editora Platense. Argentina.

**Inglés Técnico** (2º año – 1<sup>er</sup> C. – 2 hs semanales)

Conversaciones telefónicas: convocar a participar a una contratación, aceptar y rehusar, posponer y cancelar citas, resolver cambios en la agenda de compromisos. Reuniones de negocios: apertura y cierre. Presentaciones: de opiniones y puntos de vista o productos. Sugerencias.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### Bibliografía:

*Diccionario Encyclopédico de Términos Técnicos.* 3 volúmenes. McGraw Hill Book Company.

*Diccionario Inglés-Castellano/Castellano-Inglés* Simon & Schusters.

*Integrated Logistics Support Handbook.* Mc Graw Hill Logistics. Series By James V. Jones

### Economía (2º año – 1º C. – 2 hs semanales)

La economía como disciplina científica. Métodos, instrumentos y relaciones con otras disciplinas. Macroeconomía. Contabilidad Nacional. Equilibrio macroeconómico. Intervención del Estado en la economía. Moneda y crédito. Inflación y desempleo. Economía abierta; Distribución del ingreso. Microeconomía: El mercado. Teoría de la producción y de los costos. Metodología de las Ciencias Económicas. Demanda. Oferta. Elasticidades. El mercado. Competencia perfecta e imperfecta. Equilibrios y desequilibrios. La conducta del consumidor. La empresa como unidad de producción. Los costos. Las alternativas tecnológicas. Los mercados de los factores.

### Bibliografía:

Blanco, J. M. (2004) *Introducción a la Economía - Teoría y Práctica.* México: McGraw Hill.

Cardenette, M. y Menudo, J. (2006) *Economía - Ejercicios Problemas y Casos.* México: McGraw Hill.

De Juan, R. (2006) *Economía, Teoría y Política - Ejercicios.* México: McGraw Hill.

Bonato, J. C. (2005) *Fundamento de la Economía Positiva.* Buenos Aires: Lyra.

Ferrer, A. (2008) *La Economía Argentina.* Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.

Fontaine, E. y Schenone, O. *Nuestra Economía de cada día.* México: Alfaomega.

Gianella, A. (2005) *La Economía como Ciencia.* Buenos Aires: Cooperativas.

Krugman, P. (2008) *Fundamentos de la Economía.* México: Reverte.

Peralta Ramos, M. (2007) *La Economía Política Argentina.* Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.

Portillo, A. y otros (1996) *Hacia una Economía al Servicio del Hombre.* Buenos Aires: Osmar Buyatti.

Rossetti, J. (2004) *Introducción a la Economía.* México: Alfaomega.

### Herramientas Financieras Aplicadas a la Administración de la Seguridad (2º año – 2º C. – 3 hs semanales)

Actualización y capitalización. Intereses. Rentas ciertas. Análisis de inflación. Sucesiones financieras. Empréstitos. Ahorro y préstamo. Política de financiamiento. Instrumentos financieros. Flujo de fondos. Análisis financiero. Sistemas de información y control financieros. Planeamiento financiero. Costo de capital. Estructura financiera de las organizaciones de seguridad. Decisiones de financiamiento y de inversión. El capital de trabajo. Métodos de evaluación.

### Bibliografía:

Álvarez, A. (2005) *Matemática Financiera.* México: McGraw Hill.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Block, S. (2006) *Administración Financiera*. México: McGraw Hill.
- Dumrauf, G. (2007) *Finanzas Corporativas*. México: Alfaomega.
- Miner, J. (2008) *Curso de Matemática Financiera*. México: McGraw Hill.
- Murioni, O. y Trossero, Á. (1993) *Manual de Cálculo Financiero*. Buenos Aires: Macchi.
- Rodríguez Franco, J. (2007) *Matemática Financiera con aplicaciones en Excel*. Buenos Aires: C.E.C.S.A.
- Serrano, J. (2006) *Matemática Financiera y Evaluación de Proyectos*. México: Alfaomega.

**Análisis y Valuación de estados contables:** (2º año – 2º C. – 2 hs semanales)

Las decisiones y la información contable. Calidad de la información contable. Variaciones patrimoniales. Contingencias y hechos posteriores. Modificaciones de estados contables. Resultados de ejercicios anteriores. Métodos de análisis.

**Bibliografía:**

- Fowler Newton, E. (2008) *Contabilidad Superior*. 2 tomos. Buenos Aires: Macchi.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (2008) "Normas Profesionales Argentinas".
- Lamattina, O. (2006) *Análisis de Estados Financieros - Un enfoque integral*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.
- Petti, A. M. y Longhi, P. (2006) *Contabilidad Patrimonial*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.

**Derecho Político y Constitucional (2º año – 2º C. – 2 hs semanales)**

Sistema político. Democracia. Ciudadanía. Seguridad pública. Elementos de política macro y micro social. La Constitución Nacional. Conceptos básicos del Derecho Constitucional. Formas de gobierno y regímenes políticos. La división de poderes. Derechos en los ámbitos sociales y políticos. Derechos humanos. Tratados internacionales. Normativa constitucional en materia de seguridad pública.

**Bibliografía:**

- Arango, R. (2005) *Derecho Constitucional y Democracia*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.
- Bidart Campos, G. (2007) *Nociones Constitucionales*. Buenos Aires: Ediar.
- Colombo Murúa, P. (2004) *Curso de Derecho Político*. Salta: Virtudes Editorial Universitaria. UCASAL.
- Corti, H. (2007) *Derecho Constitucional Presupuestario*. Buenos Aires: Lexis Nexis.
- Dalla Vía, A. (2006) *Derecho Constitucional Económico*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Dalla Vía, A. (2004) *Manual de Derecho Constitucional*. Buenos Aires: Lexis Nexis.
- Fayt, C. (2003) *Derecho Político*. Buenos Aires: La Ley.
- Martínez, O. (2004) *Lecturas de la Constitución*. La Plata: Editora Platense.
- Quiroga Lavié, H. (2007) *La Constitución Nacional - Comentada*. Buenos Aires: Zavalía.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### Procedimientos Administrativos aplicados a la Seguridad (2º año – 2º C. – 2 hs semanales)

Procedimiento administrativo. Limitaciones administrativas. Organización administrativa y empresas públicas. Fomento administrativo. El procedimiento administrativo en organismos de seguridad. Regulación de los procesos administrativos, de coordinación y comunicación. La obra pública. Licitaciones. Fiscalía del estado y organismos de asesoramiento jurídico en actos de gobierno.

#### Bibliografía:

- Canosa, A. (2008) *Procedimiento Administrativo*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.  
Casagne, J. C. (1999) *Ley de Procedimiento Administrativo - Comentada*. Buenos Aires: La Ley.  
Casagne, J. C. (2005) *Procedimiento y Proceso Administrativo*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.  
Dromi, R. (1999) *El Procedimiento Administrativo*. Buenos Aires: Ciudad Argentina.

### Taller de Formación Profesional II (2º año – Anual – 5 hs semanales)

Sistema contable en la Fuerza de Seguridad: Plan de cuentas. Apertura contable. Cierre de ejercicio. Estados contables. Contabilidad del Presupuesto: Apertura contable. Compromiso. Devengado. Contabilidad de Movimientos de Fondos y Valores: Apertura y administración de la cuenta corriente oficial. Registros contables. Seguridad en la Tesorería. Tramites para cancelar obligaciones. Contabilidad de Responsable: Composición de la documentación respaldatoria de gastos. Responsabilidad por la guarda y conservación de la documentación. Contabilidad de Bienes: Altas y bajas del patrimonio. Valuación de los bienes del Estado. Registros auxiliares. Cierre de ejercicio.

#### Bibliografía:

- Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.  
Decreto 1344/07 Reglamentario de la Ley 24.156.  
Decreto 436/00 Reglamentario del Sistema de Compras.  
Decreto 1023/01 Reglamento de Compras.  
Régimen y Procedimiento Contable de Gendarmería Nacional.

### Didáctica de la Seguridad. Anual, 2 hs. Semanales

Elementos constitutivos de la situación de enseñanza y aprendizaje: El Acto Pedagógico, su complejidad. Determinantes de la enseñanza. Teorías de la Educación: Escuela Tradicional y Escuela Nueva. Currículo. Niveles de concreción curricular. La programación de la enseñanza. El "Qué" y el "Para qué" de la planificación. Componentes de la Planificación. La evaluación el proceso de enseñanza y aprendizaje. Concepto de transposición didáctica. Preparación del Plan y de la Instrucción: formulación de objetivos, selección y secuenciación de contenidos, selección de estrategias metodológicas, formulación de actividades, evaluación. La instrucción militar y de seguridad: aspectos básicos, características, Reflexión sobre la propia práctica de instrucción.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### Bibliografía:

- Álvarez Méndez, J. M (2000). *Didáctica, currículo y evaluación. Ensayos sobre cuestiones didácticas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Carretero, M. (1993) *Constructivismo y Educación*. Buenos Aires: Aique.
- Casassus, J y Arancibia, V (1997). Claves para una educación de calidad. Buenos Aires: Kapelusz.
- Coll Salvador, C. (1996). *Aprendizaje Escolar y Construcción del conocimiento*. Buenos Aires: Editorial Paidós Educador.
- Coll Salvador, C (1998). *Psicología y Currículum*. Buenos Aires: Paidós.
- Ejército Argentino (1993) *Manual de Didáctica Tomo I*. (MFD-51-2-I).
- Ejército Argentino (1992) *Manual de Didáctica Tomo II*. (MFD-51-02-II).
- Ejército Argentino (1996) *Manual del Instructor y Subinstructor*. (MFP-51-132).
- Feldman, D. (2004). *Ayudar a Enseñar*. Buenos Aires: Aique.
- Litwin, E. (1997) *Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior*. Buenos Aires: Paidós.
- Souto, M (1996) *Hacia una didáctica de lo grupal*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

### TERCER AÑO:

#### Costos aplicados a la seguridad: (3<sup>er</sup> año – Anual – 3 hs semanales)

Teoría general de costos y su vinculación con la Seguridad. Elementos de costos en servicios de Seguridad. Sistemas y Metodologías de Costos. Costos de producción, financiamiento y administración de Servicios Públicos. Contabilidad de costos.

### Bibliografía:

- Del Río González, C. (2003) *Costos para Administradores y Dirigentes*. Buenos Aires: ECAFSA.
- Domínguez, L. (1998) *Costos Especiales*. Buenos Aires: Oscar Buyatti.
- Giménez, C. (1995) *Costos para Empresarios*. Buenos Aires: Macchi.
- Nastasi, A. (2004) *Clases para Costos*. Buenos Aires: La Ley.
- Rodríguez, R. M. (2006) *Costos en el Sector Público*. Buenos Aires: ERREPAR.
- Wajchman, M. y Wajchman B. (1997) *El Proceso Decisional y los Costos*. Buenos Aires: Macchi.

#### Presupuesto y Régimen de Compras (3<sup>er</sup> año – Anual – 4 hs semanales)

El presupuesto como instrumento de contabilidad preventiva. Plan de gobierno y presupuesto. Presupuesto financiero. Estructura. Preparación. Fijación. Alcance. Ejecución. Clausura. Otros presupuestos. Régimen de compras públicas: Ámbito de aplicación. Contratos comprendidos. Contratos excluidos. Gestión contractual. Modalidades. Pliegos y condiciones. Perfeccionamiento. Proveedores. Contratos de locación de servicios y de inmuebles. Contratos de uso de bienes públicos y privados del estado.

### Bibliografía:

- Atchabahian, A. (1996) *Régimen Jurídico de la Gestión y del Control en la Hacienda Pública*. Buenos Aires: Depalma.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Cataldo, J. (2007) *Gestión del Presupuesto ABC*. México: Alfaomega.
- Comadira, J. (2006) *La Licitación Pública*. Buenos Aires: Lexis Nexis.
- Consejo de Seguridad Interior (2008) "Cuaderno de Seguridad - El Presupuesto de Seguridad Interior - Actores y Procesos". Buenos Aires: D.E.L.
- Giménez, C. (1995) *Costos para la Empresa*. Buenos Aires: Macchi.
- Lucero, J. A. (2003) *Presupuesto Económico y Financiero para la Gestión Empresaria*. Buenos Aires: Nueva Técnica.
- Las Heras, J. M. (2008) *Estado Eficiente*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.
- Las Heras, J. M. (2006) *Estado Eficaz*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.
- Mocciano, O. (2005) *Presupuesto Integrado*. Buenos Aires: Macchi.
- Pugnitore, J. L. (2003) *Planeamiento Económico y Financiero*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.
- Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional".
- Decreto 1344/07 Reglamentario de la Ley 24.156.
- Decreto 436/00 Reglamentario del Sistema de Compras
- Decreto 1023/01 Reglamento de Compras

**Derecho Comercial: (3<sup>er</sup> año – Anual – 2 hs semanales)**

Acto de comercio. Comerciante. Obligaciones comunes. Registro Público de Comercio. Libros de Comercio. Fondo de comercio. Nombre y firma comercial. Marcas y patentes. Agentes auxiliares del comercio. Contratos comerciales. Títulos y papeles de comercio. El crédito y la transmisión de derechos. Derechos y Garantías. Instrumentos comerciales de gestión. Sociedad comercial. Comercio exterior Promoción industrial.

**Bibliografía:**

- Cerini, S. M. (2006). *Nuevos Contratos Comerciales*. Buenos Aires: Educa.
- Código de Comercio de la República Argentina*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Fourcade, A. (1998) *El patrimonio neto en las Sociedades Comerciales*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.
- Romero, J. I. (2007) *Manual de Derecho Comercial*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Urbano Salerno, M. (2008) *Contratos Civiles y Comerciales*. Buenos Aires: Educa.

**Taller de Oratoria (3<sup>er</sup> año – 1er C. – 2 hs semanales)**

La fundamentación: modalidad. Indicadores verbales. La retórica. Partes del discurso. Construcción discursiva: la argumentación. Dinamismo comunicativo. Estrategias para la producción de textos escritos y orales: funciones del lenguaje. Coherencia. Debate, conferencia, discurso. Tipo y ritmo. Lectura multisignificativa: el texto ficcional. Lo narrativo y lo lírico. Procedimiento de interacción: importancia del lenguaje gestual.

**Bibliografía:**

- Badra, C. (2007) *Oratoria*. Buenos Aires: Gráficamente.
- Di Bartolo, I. (2000) *Oratoria Contemporánea - Aprender a Hablar en Público*. Buenos Aires: Corregidor.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Fernández, J. (2005) *La expresión oral*. Buenos Aires: Lumiere.  
Spencer, W. (2008) *Oratoria*. Buenos Aires. Andrómeda.  
Studer, J. (2002) *Guía Práctica de Oratoria*. Madrid: El Drac Ediciones.

**Estadística aplicada a la Seguridad** (3<sup>er</sup> año – 1<sup>er</sup> C. – 2 hs semanales)  
Análisis de observaciones aplicadas a la seguridad. Distribución de frecuencias. Variables aleatorias. Esperanza. Varianza. Dispersión. Teoría de las probabilidades. Funciones de distribución discretas y continuas. Intervalos de confianza. Análisis de regresión y correlación. Estadística aplicada a la administración de la seguridad. Números índices.

**Bibliografía:**

- Carrascal Arranz, U. (2007) *Estadística Descriptiva - con Microsoft Excel 2007*. México: Alfaomega.  
Carrascal Arranz, U. (2007) *Estadística descriptiva para Excel*. México: Alfaomega.  
Kazmir, L y Díaz Mata, A. (2006) *Estadística Aplicada a la Administración y a la Economía*. México: McGraw Hill.  
Mason, R. y otros (2006) *Estadística para Administración y Economía*. México: Alfaomega.  
Pérez López, C. (2006) *Muestreo Estadístico*. Madrid: Pearson Prentice Hall.  
Pérez López, C. (2006) *Estadística Aplicada*. Madrid: Pearson Prentice Hall.  
Salafranca, I y otros (2000) *Estadística Aplicada con SPSS y Estatgraphic*. Barcelona: Universidad de Barcelona.  
Toranzo, F. (1997) *Teoría Estadística y Aplicaciones*. Buenos Aires: Macchi.

**Informática aplicada a la administración de la seguridad** (3<sup>er</sup> año – 1<sup>er</sup> C. – 2 hs semanales)

Sistemas de procesamientos de información. Uso de procesadores de texto; tablas y Bases de datos. Funciones especial. Equipamiento. Sistemas recursos humanos. Análisis de proyectos. Informáticas para el sector público. Sistemas integrados de información gerencial. Subsistemas contables. Empleo de paquetes. Software. Procesamiento por lotes y en línea. Redes. Simulación de casos aplicables a la administración de seguridad.

**Bibliografía:**

- Kendal, K. (2005) *Análisis y Diseño de Sistemas*. México: Pearson Educación..  
Martín, F. (2002) *Informática Básica*. México. Alfaomega.  
McFedries, P. (2008) *Microsoft 2007*. Madrid: Anaya Multimedia.  
Perry, G. (2007) *Microsoft Office - Manual Fundamental*. Madrid: Anaya Multimedia.  
Senn, J. (1992) *Análisis y Diseño de sistemas de información*. México: McGraw Hill.

**Seguridad de la Información** (3<sup>er</sup> año – 2° C. – 2 hs semanales)

Seguridad física y lógica. Copias de seguridad. Clasificación de la información. Controles de acceso. Usuarios y claves. Protección contra malware. Ataques e intrusiones lógicas. Virus y antivirus. Red informática: intranet e Internet.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Bibliografía:

- Alexander, A. (2008) *Diseño de un sistema de gestión de seguridad de la información*. México: Alfaomega Grupo Editor.
- Gómez Vieites, A. (2007). *Enciclopedia de la Seguridad Informática*. Buenos Aires: Alfaomega Grupo Editor.
- Huidobro Moya, J. M. (2006) *Redes y servicios de telecomunicaciones*. Madrid: Paraninfo.

Derecho procesal penal y leyes especiales (3<sup>er</sup> año – 2º C. – 2 hs semanales)

Sujeto. Actos procesales. Instrucción penal. Actos de instrucción. Participación del Ministerio Público. Medios de prueba. Situación del Imputado. Medidas sobre su libertad. Etapas intermedia o crítica instructora. Juicio oral. Juicio abreviado. Medios de impugnación. Penal y ejecución. Procesos especiales. Aspectos procesales de las normas de administración financiera.

Bibliografía:

- Álvarez Canales, A. (2002) *La Instrucción Procesal Penal en la Jurisprudencia*. La Rocca Ediciones SRL.
- Cafferata Nores, J. (2007) *La Prueba en el Proceso Judicial*. Buenos Aires: Lexis Nexis.
- Código Procesal Penal de la Nación Argentina* (2008). Buenos Aires: Zavalía.
- Rusconi, M. (2008) *Nuevo Proceso Penal, Garantías Constitucionales y Mínima Intervención*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Sisco, E. (2007) *Curso Teórico Práctico para el Perito en el Procedimiento Práctico*. Buenos Aires: Ad Hoc.

Psicología de las Organizaciones (3<sup>er</sup> año – 2º C. – 2 hs semanales)

Distintos aspectos. Instituciones, organizaciones, grupos e individuos. Las Instituciones. Sociales. Rol de las organizaciones. Dinámica del cambio social. Tipología de los grupos en las organizaciones. Roles, procesos de adjudicación y asunción. Motivación, necesidades y satisfacción. Actitud frente al cambio. Procesos transferenciales. Diagnóstico organizacional.

Bibliografía:

- Garrido, A. y Álvaro, J. (2007) *Psicología Social*. México: McGraw Hill.
- Schvarstein, L. (2003) *La Inteligencia Social de las Organizaciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Petrei, H. (2006) *Motivación*. México: Thomson International.

Taller de Formación Profesional III (3<sup>er</sup> año – Anual – 5 hs semanales)

Elaboración del plan de necesidades: Planificación de recursos y gastos. Imputación. Presupuesto de FF13. Presupuesto plurianual. Crédito ordinario y extraordinario. Cuotas de compromiso, devengado y de caja. Reprogramación presupuestaria. Ejecución. Formas más utilizadas para ejecutar gastos. Sistema de compras: Plan de contrataciones. Modalidades. Pliego de cláusulas generales y particulares. Convocatoria a proveedores. Publicación. Garantías. Adjudicación. Comunicaciones



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

a los proveedores. Oferta más conveniente. Impugnación. Muestras. Informe técnico. Orden de compra. Recepción de conformidad. Régimen de compras de caja chica.

Bibliografía:

Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Decreto 1344/07 Reglamentario de la Ley 24.156.

Decreto 436/00 Reglamentario del Sistema de Compras.

Decreto 1023/01 Reglamento de Compras.

Régimen y Procedimiento Contable de Gendarmería Nacional.

CUARTO AÑO

Derecho Concursal: (4º año – Anual – 2 hs semanales)

Concepto económico jurídico del concurso. Patrimonio. Concurso. Sujetos que intervienen. Quiebras. Efectos. Verificación de créditos. Administración de los bienes. Funcionarios y empleados en los concursos. Rehabilitaciones. Reglas procesales.

Bibliografía:

Ciampi, E. (2008) *Ley de Concursos y Quiebras - Comentada*. Buenos Aires: Osmar Buyatti. Argentina.

Ciampi, E. (2007) *El Síndico y la Realización de los Bienes en la Quiebra*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.

Grozaibale, D. (2008) *Ley Concurso Comentada*. Buenos Aires: Lexis Nexis.

Grozaibale, D. (2006) *Derecho Concursal*. Buenos Aires: Lexis Nexis.

Martorell, E. (2007) *Tratado de Concursos y Quiebras*. Buenos Aires: Lexis Nexis.

Vitolo, D. R. (2007) *Concursos y Quiebras*. Buenos Aires: Ad Hoc.

Formulación Y Evaluación de Proyectos (4º año – 1<sup>er</sup> C. – 5 hs semanales)

Programación, Planificación, presentación y evaluación de proyectos. Ciclos del Proyecto. Riesgo e Incertidumbre. Mercado. Localización y tamaño. Ingeniería de Proyectos. Inversión y Costos de Funcionamiento. Fuentes. Evaluación social de Proyectos. Métodos de evaluación social o macroeconomía según el Banco Mundial. Costo de oportunidad del capital. Tasa Social de descuento. Relación costo. La tasa interna de retorno. Ordenamiento de los datos. Proyectos sociales, económicos y de seguridad.

Bibliografía:

Díaz, Á. (2007) *David y Goliat - Iniciación de Proyectos*. México: Alfaomega.

Díaz, Á. (2007) *El Arte de Dirigir Proyectos*. México: Alfaomega.

Fontaine, E. (2002) *Evaluación Social de Proyectos*. Bogotá: Alfaomega.

Ginestar, Á. (2004) *Pautas para Identificar, Formular y Evaluar Proyecto*. Buenos Aires: Macchi.

Klastorin, T. (2008) *Administración de Proyectos*. México: Alfaomega.

Messuti, D. y otros (1992) *Selección de Inversiones*. Buenos Aires: Macchi.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Salvarredy, J. y otros (2003) *Gerenciamiento de Proyectos - Herramienta informática para la Empresa*. Buenos Aires: Omicron.

Salvarredy, J. y otros (2006) *Gerenciamiento de Proyectos - Herramientas en Excel y Project*. Buenos Aires: Omicron.

Volpentesta, J. (2002) *Análisis y Gestión de la Productividad*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.

**Metodología de la Investigación Científica** (4º año – 1º C. – 3 hs semanales)

Ciencia e investigación social. Planificación. Objeto y objetivos de la investigación. Marco teórico. Hipótesis. La investigación documental. La observación. La encuesta. La entrevista. El cuestionario. Diseño del proyecto de investigación. Ejecución. Exposición.

**Bibliografía:**

Cegarra Sánchez, J. (2004) *Metodología de la Investigación Científica*. Madrid: Díaz del Santo.

Rodríguez Gómez, G. (1996) *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Málaga: Aljibe.

Sampieri, Hernández y otros (1998) *Metodología de la Investigación Científica*. Bogotá: McGraw Hill.

Valor Yébenes, J. A. (2000) *Metodología de la Investigación Científica*. Madrid: Biblioteca Nueva.

**Auditoría y Control de Gestión:** (4º año – 2º C. – 5 hs semanales)

La gestión pública y su gestión. Metodologías de auditoría financieras, de gestión y de resultados. Control interno y externo de organismos públicos. Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del SPN. Tipos de auditoría y control.

**Bibliografía:**

Cossio, J. y otros (2005) *Auditorio y Organización de Entes sin Fines de Lucro*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.

Mas, J. y Ramio, C. (2007) *La Auditoría Operativa en la Práctica*. México: Alfaomega.

Ostengo, H. (2006) *Control de Gestión*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (2005) "Normas Profesionales Argentinas"

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (2008) "Informe Área Auditoría Nro 5 Manual de Auditoría". Buenos Aires: Osmar Buyatti.

SIGEN "Normas Generales de Control Interno" Resolución 48/2005.

Normas Internacionales de Información Financiera (2006).

Normas Internacionales de Auditoría (2006).

**Taller de integración final** (4º año – 2º C. 3 hs semanales)

Consiste en la elección por parte del alumno de un tema de interés investigativo, relacionado al ámbito del conocimiento de la profesión del Licenciado en



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Administración, los que brindarán al egresado un perfil o sesgo que le permitirá obtener una diferenciación.

Qué es una Tesis de Título de Grado y para qué sirve. Elección del tema. Búsqueda de material: accesibilidad de las Fuentes. Fuentes de un trabajo científico de investigación bibliográfica (uso de biblioteca). El Plan de trabajo y las fichas (tipos de fichas, el fichero, la/s referencia/s bibliográfica/s, fichas de fuentes primarias). La redacción: citas, notas de pie de página, criterios gráficos.

**Bibliografía:**

Sandoval Ávila, A. (2005) *Propuesta Metodológica para la Sistematización de la Práctica Profesional*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas (2008) *ABC para el Profesional de Administración*. Buenos Aires: La Ley.

**Taller de Formación Profesional IV (4º año – Anual – 15 hs semanales)**

Práctica en el Servicio Administrativo Financiero: Elaborar el plan de necesidades. Clasificar las fuentes financiamiento Imputación de los recursos y gastos. Ejecución del presupuesto: Programación de las cuotas de compromiso y devengado. Aplicar el sistema de compras. Contabilizar transacciones en los registros contables obligatorios y auxiliares. Ejercicio de planificación de pagos. Confeccionar la orden de pago. Confeccionar la documentación respaldatoria de gastos. Elaborar los estados contables.

**Bibliografía:**

Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Decreto 1344/07 Reglamentario de la Ley 24.156.

Decreto 436/00 Reglamentario del Sistema de Compras.

Decreto 1023/01 Reglamento de Compras.

Régimen y Procedimiento Contable de Gendarmería Nacional.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### **3.4.3. Carrera de grado: LICENCIATURA EN COMUNICACIONES E INFORMÁTICA**

#### **Ubicación dentro de la estructura del IUGNA**

Unidad Académica de grado, Escuela de Oficiales de Gendarmería Nacional "General D. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES".

#### **Fundamentación de la carrera**

Esta carrera se justifica en la necesidad de formar profesionales capaces de afrontar los rápidos cambios tecnológicos y la apertura del mercado internacional, mediante la integración de conocimientos técnicos y métodos de análisis de resolución de problemas.

En un mundo globalizado, al decir informática, se hace referencia a la tecnología de la información como sostenimiento de las comunicaciones. Los puntos más remotos del país y del mundo se intercomunican creando intrincadas redes. Bajo ese aspecto, la informática es la base que facilita el flujo de información, a través de hardwares y/o el software cada vez más avanzados.

Es por ello que la demanda de profesionales en el área de la informática va en aumento. Por otra parte las comunicaciones permiten sostener el manejo correcto, ágil y acertado de la información. El vertiginoso avance de sus tecnologías, dan a las organizaciones la autoridad competitiva que la actualidad demanda.

Este proyecto educativo contempla la formación humanística, científica y tecnológica para contar con profesionales que tengan un pleno dominio en el área de comunicaciones e informática. Ambas ciencias, actualmente conviven en todas las redes de información de las organizaciones; en consecuencia, privilegiar una sobre la otra resulta impensable, por el contrario la integración de ambas ciencias colabora con la expansión y el desarrollo de la tecnología en la sociedad mundial.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el plan de carrera proyecta la formación de profesionales con habilidades, valores, aptitudes y actitudes suficientes para poder insertarse e intervenir activamente en organismos públicos y privados con capacidad para generar, transformar, aplicar y transmitir conocimientos científicos y técnicos inherentes a las Comunicaciones y la Informática y poder adaptarse a los cambios que la tecnología y la sociedad exigen.

#### **Objetivos de la carrera**

La Licenciatura en Comunicaciones e Informática se propone formar profesionales:



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Que posean una base teórica y práctica en las tecnologías de la información y la comunicación que les permita conocer y manejar los elementos de seguridad en el área.
- Que posean un sentido ético y responsable en el desempeño de sus funciones tanto en lo personal como en lo profesional.
- Que sean aptos para integrar equipos inter y transdisciplinarios para la investigación sobre la problemática de la Seguridad en los sistemas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)
- Que sean capaces de apropiarse de los nuevos recursos que le proporcionan los avances tecnológicos.
- Que posean sólidos conocimientos y capacidades en las TICs para la aplicación de medidas eficientes de seguridad sobre los recursos de la red.
- Que sean capaces de prevenir amenazas potenciales que afecten la Seguridad en los sistemas de información.
- Que posean capacidad de planificar y presupuestar la instalación de sistemas de comunicaciones en ámbitos públicos y privados.
- Que sean capaces de implementar políticas de mantenimiento en sistemas de información y comunicación.
- Que posean sólidos conocimientos legales y técnicos que le permitan ejecutar exitosamente actos periciales donde se encuentren involucradas TICs.

### **Condiciones de ingreso**

Acreditar el Nivel Medio o Ciclo Polimodal completo. Cumplir los requisitos determinados por el Reglamento de Alumnos de la Unidad Académica Escuela de Gendarmería Nacional "Gral. D. Martín Miguel de Güemes" (ESCUGEN) y el Decreto N° 980 del 18 de junio de 2008.

### **Título: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIONES E INFORMÁTICA.**

#### **Perfil del título**

El egresado del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional, es un profesional que, además de contar con las capacidades que posee un funcionario público, posee una base teórica y práctica en el área de informática, las comunicaciones y las redes de comunicaciones así como una adecuada base científica, que le permitirá realizar tareas de instalación y mantenimiento de diferentes sistemas, basado en un innovador plan de estudios que responde a los requerimientos tecnológicos y económicos de la actualidad.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

El técnico egresado estará en capacidad de continuar con estudios superiores como la Licenciatura en Informática o bien estudios de otras disciplinas con la finalidad de actualización profesional.

Para ello, el título de Técnico Universitario en Comunicaciones e Informática acredita los siguientes conocimientos y competencias:

- Conocimientos técnicos para colaborar en las actividades de instalación, operación y mantenimiento de TICs de la Fuerza.
- Conocimientos y técnicas necesarias de seguridad para su aplicación sobre los recursos que se emplean en la red.
- Conocimientos teórico-prácticos para colaborar en la elaboración de presupuestos, evaluar e implementar proyectos de sistemas de comunicación.
- Conocimientos del marco legal vigente para asistir en la ejecución y el control de los sistemas de información.
- Conocimientos técnicos para auxiliar en la realización de trabajos periciales sobre sistemas informáticos.
- Capacidad para asistir en la operación y mantenimiento de una red telefónica local.
- Capacidad para colaborar en investigaciones sobre la seguridad en sistemas de información y comunicación.
- Capacidad para actuar desde una ética profesional que respete los Derechos Humanos.
- Capacidad e idoneidad profesional para participar activamente en la prevención y detección de accesos indebidos o cualquier otro hecho que vulnere la seguridad.
- Capacidad para mantenerse actualizado según los requerimientos tecnológicos y económicos de un mundo interconectado por la voz, datos y video.
- Capacidad para colaborar en la implementación de políticas de seguridad en organismos públicos y privados.



## Alcances del título

- Colaborar en las actividades de operación y mantenimiento de aquellos sistemas de la Fuerza que involucren TICs.
- Colaborar en la implementación de proyectos conjuntos que contribuyan a concientizar a los usuarios sobre la seguridad en la manipulación de la información.
- Actuar en el área profesional respetando los Derechos Humanos.
- Promover la participación organizada de personas, grupos e instituciones en acciones preventivas de intrusiones y contingencias en los sistemas.
- Colaborar en equipos de trabajo multidisciplinario con el objetivo de resolver problemáticas de seguridad local y nacional en sistemas de comunicaciones.
- Participar en grupos de investigación que permitan mejorar y/o generar recursos en seguridad de los sistemas de comunicaciones institucionales.
- Colaborar en la capacitación al personal en lo referido al manejo de los sistemas de TICs.
- Colaborar en la instrumentación de sistemas de alta, baja y modificación de datos, con acceso local y remoto, con un grado de seguridad acorde a la criticidad de la información.
- Asistir en la implementación de medidas que reduzcan la inseguridad en redes corporativas y públicas.
- Efectuar tareas de mantenimiento del hardware y del software con el fin de mantener la eficiencia y la confiabilidad del sistema.
- Colaborar en el análisis de situaciones que puedan producir incidentes de seguridad en sistemas informáticos.
- Asistir en la instalación de sistemas aéreos capaces de permitir los enlaces de telecomunicaciones de voz, datos y video.
- Operar en redes de telefonía fija y móvil inalámbrica o por cable.
- Colaborar en la configuración y administración de servidores y equipos de interconexión de redes.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Asistir en la programación y presupuestación de medidas de seguridad sobre sistemas de comunicaciones e informática.
- Colaborar en la instalación y configuración de servidores y computadoras de escritorio acorde al hardware, sistema operativo y necesidades que se tienen.
- Colaborar en la implementación de planes de contingencia de sistemas de información.
- Auxiliar en el mantenimiento de sistemas corporativos o públicos.
- Colaborar en la obtención y análisis de pruebas e información en los peritajes de sistemas de información relacionadas con hechos delictivos.
- Asistir en el control de los sistemas informáticos, en lo que respecta a los delitos informáticos y de telecomunicaciones nacionales.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## Título: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

### CUADRO DE CONGRUENCIA

Objetivos	Perfil del título	Alcances del título	Asignaturas
Formar profesionales en las tecnologías de la información y en las comunicaciones que posean una base teórica y práctica que les permita conocer y manejar los elementos de seguridad en el área.	Conocimientos técnicos para colaborar en las actividades de instalación, operación y mantenimiento de TICs en la Fuerza.	Colaborar en las actividades de operación y mantenimiento de aquellos sistemas de la Fuerza que involucren TICs.	Electrónica básica. Electrónica. Matemática Compleja. Arquitectura de Computadoras. Sistemas Operativos.
Formar profesionales que posean conocimientos y firme convicción acerca de la plena vigencia de los Derechos Humanos, desde una sólida concepción ética, orientados al desempeño con transparencia, probidad y vocación de servicio.	Capacidad para actuar desde una ética profesional que respete los Derechos Humanos.	Colaborar en la implementación de proyectos conjuntos que contribuyan a concientizar a los usuarios sobre la seguridad en la manipulación de la información.  Actuar en el área profesional respetando los Derechos humanos.	Ética pública, DDHH y Responsabilidad Social. Introducción a la Seguridad. Seguridad de la Información. Taller de Oratoria. Bases de datos.
Formar profesionales en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) aptos para integrar equipos inter y transdisciplinarios para la investigación sobre la problemática de la Seguridad en los sistemas de información.	Capacidad para colaborar en investigaciones sobre la seguridad en sistemas de información y comunicación.	Promover la participación organizada de personas, grupos e instituciones en acciones preventivas de intrusiones y contingencias en los sistemas.	Seguridad de la Información. Introducción a la Seguridad. Taller de Técnicas para la Comprensión y Producción de Textos. Taller de Idioma Inglés. Inglés Técnico. Taller



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

		<p>Colaborar en equipos de trabajo multidisciplinario con el objetivo de resolver problemáticas de seguridad local y nacional en sistemas de comunicaciones.</p> <p>Participar en grupos de investigación que permitan mejorar y/o generar recursos en seguridad de los sistemas de comunicaciones institucionales.</p>	de Oratoria.
Formar profesionales en las TICs capaces de apropiarse de los nuevos recursos que le proporcionan los avances tecnológicos.	Capacidad para mantenerse actualizado según los requerimientos tecnológicos y económicos de un mundo interconectado por la voz, datos y video.	Colaborar en la capacitación del personal en lo referido al manejo de los sistemas de TICs.	Electromagnetismo y líneas de TX. Redes teleinformáticas. Taller de Técnicas para la Comprensión y Producción de Textos.
Formar profesionales en las TICs con sólidos conocimientos y capacidades en la aplicación de medidas eficientes de seguridad sobre los recursos de la red.	Conocimientos y técnicas necesarias de seguridad para su aplicación sobre los recursos que se emplean en la red.	Colaborar en la instrumentación de sistemas de alta, baja y modificación de datos, con acceso local y remoto, con un grado de seguridad acorde a la criticidad de la información.	Taller de programación I. Taller de programación II. Seguridad de la Información. Introducción a la Seguridad. Taller de Formación Profesional I. Taller de Formación



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

		Efectuar tareas de mantenimiento del hardware y del software con el fin de mantener la eficiencia y la confiabilidad del sistema.	Profesional II. Taller de Formación Profesional III.
Formar profesionales capaces de prevenir amenazas potenciales que afecten la Seguridad en los sistemas de información.	Capacidad e idoneidad profesional para participar en la prevención y detección de accesos indebidos o cualquier otro hecho que vulnere la seguridad.	Asistir en la implementación de medidas que reduzcan la inseguridad en redes corporativas y públicas  Colaborar en el análisis de situaciones que puedan producir incidentes de seguridad en sistemas informáticos.	Redes Teleinformáticas. Probabilidad y Estadística. Matemática Compleja. Introducción a la Seguridad.
Formar profesionales con capacidad de planificar y presupuestar la instalación de sistemas de comunicaciones en ámbitos públicos y privados.	Conocimientos teórico-prácticos para colaborar en la elaboración de presupuestos, evaluar e implementar proyectos de sistemas de comunicación.  Capacidad para asistir en la operación y mantenimiento de una red telefónica local.	Operar redes de telefonía fija y móvil inalámbrica o por cable.  Colaborar en la configuración y administración de servidores y equipos de interconexión de redes.  Asistir en la programación y la presupuestación de medidas de seguridad sobre	Redes Teleinformáticas. Electrónica. Geometría Analítica. Arquitectura de Computadoras. Microeconomía Seguridad de la Información. Electromagnetismo y líneas de TX.  Taller de Formación Profesional I. Taller de Formación Profesional II.  Taller de Formación



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

		<p>sistemas de comunicaciones e informática.</p> <p>Colaborar en la instalación y configuración de servidores y computadoras de escritorio acorde al hardware, sistema operativo y necesidades que se tienen.</p> <p>Asistir en la instalación de sistemas aéreos capaces de permitir los enlaces de telecomunicaciones de voz, datos y video.</p>	Profesional III
Formar profesionales con sólidos conocimientos legales y técnicos que le permitan ejecutar exitosamente actos periciales donde se encuentren involucradas las TICs.	<p>Conocimientos del marco legal vigente para asistir en la ejecución y control de los sistemas de información.</p> <p>Conocimientos técnicos para auxiliar en la realización de trabajos periciales sobre sistemas informáticos.</p>	<p>Colaborar en la obtención y análisis de pruebas e información en los peritajes de sistemas de información relacionadas con hechos delictivos.</p> <p>Asistir en el control de los sistemas informáticos, en lo que respecta a los delitos informáticos y de telecomunicaciones nacionales.</p>	<p>Introducción al Derecho.</p> <p>Derecho Penal.</p> <p>Derecho Procesal</p> <p>Penal y Leyes Especiales.</p> <p>Seguridad de la Información.</p>
Formar profesionales que posean un sentido ético y	Capacidad para llevar adelante	Colaborar en la implementación de	Introducción a la Seguridad.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

responsable en el desempeño de sus funciones tanto en lo personal como en lo profesional.	mecanismos de capacitación y concientización del personal.	proyectos conjuntos que contribuyan a concientizar a los usuarios sobre la seguridad en la manipulación de la información.	Seguridad de la Información. Redes Teleinformáticas. Física.
Formar profesionales en las TICs con capacidad de implementar políticas de mantenimiento en sistemas de información y comunicación.	Capacidad para colaborar en la implementación de políticas de contingencia de sistemas de información.	Colaborar en la implementación de planes de contingencia de sistemas de información.  Auxiliar en el mantenimiento de sistemas corporativos o públicos.	Análisis Matemático I y II. Sistemas Operativos. Redes Teleinformáticas.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## **Título de grado: LICENCIADO EN COMUNICACIONES E INFORMÁTICA**

### **Perfil del título**

- Conocimientos técnicos para la dirección, instalación, operación y mantenimiento de TICs de la Fuerza.
- Conocimientos teórico-prácticos para presupuestar, evaluar e implementar proyectos de sistemas de comunicación.
- Conocimientos y dominio de técnicas de seguridad para su aplicación sobre los recursos que se emplean en la red.
- Conocimientos del marco legal vigente para ejecutar y controlar los sistemas de información.
- Conocimientos técnicos relativos a pericias sobre sistemas informáticos.
- Capacidad para promover mecanismos de capacitación y concientización del personal.
- Capacidad para coordinar equipos de trabajo e investigación inter y transdisciplinarios con el fin de investigar, implementar y ejecutar proyectos sobre la seguridad de sistemas informáticos y de comunicación.
- Capacidad para mantenerse actualizado según los requerimientos tecnológicos y económicos de un mundo interconectado por la voz, datos y video.
- Capacidad para actuar desde una ética profesional que respete los Derechos Humanos.
- Capacidad para participar en la prevención y detección de accesos indebidos o cualquier otro hecho que vulnere la seguridad.
- Capacidad para implementar políticas de seguridad en redes corporativas.
- Capacidad para operar y mantener una red telefónica local.

### **Alcances del título**

- Operar las principales tecnologías en redes Inalámbricas de banda ancha y de microondas aplicables en los sistemas de comunicación.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Implementar proyectos conjuntos que contribuyan a concientizar a los usuarios sobre la seguridad en la manipulación de la información.
- Actuar en el área profesional respetando los Derechos Humanos
- Promover y fomentar la participación organizada de personas, grupos e instituciones en acciones preventivas de intrusiones y contingencias en los sistemas.
- Asesorar y coordinar equipos de trabajo multidisciplinario con el objetivo de resolver problemáticas de seguridad local nacional en sistemas de comunicaciones.
- Asesorar y coordinar equipos de trabajo multidisciplinario con el objetivo de resolver problemáticas de seguridad local y nacional en sistemas de comunicaciones.
- Integrar grupos de investigación que permitan mejorar y/o generar recursos en seguridad de los sistemas de comunicaciones institucionales.
- Planificar y organizar actividades y cursos de capacitación referida al manejo de los sistemas de TiCs.
- Implementar sistemas de alta, baja y modificación de datos, con acceso local y remoto, con un grado de seguridad acorde a la criticidad de la información.
- Implementar medidas que reduzcan la inseguridad en redes corporativas y públicas.
- Realizar el mantenimiento del hardware y del software con el fin de mantener la eficiencia y la confiabilidad del sistema.
- Investigar posibles amenazas y examinar las causas que provoquen situaciones que puedan producir incidentes de seguridad en sistemas informáticos.
- Instalar sistemas aéreos capaces de permitir los enlaces de telecomunicaciones de voz, datos y video.
- Operar redes de telefonía fija y móvil inalámbrica o por cable.
- Configurar y administrar servidores y equipos de interconexión de redes.
- Programar y presupuestar medidas de seguridad sobre sistemas de comunicaciones e informática.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Instalar y configurar servidores y computadoras de escritorio acorde al hardware, sistema operativo y necesidades que se tienen.
- Diseñar políticas de seguridad de la información.
- Implementar planes de contingencia de sistemas de información.
- Implementar políticas de mantenimiento de primer escalón en sistemas corporativos o públicos.
- Obtener y analizar pruebas e información en las pericias de sistemas de información relacionadas con hechos delictivos.
- Asesorar acerca de las medidas legales que deriven de políticas de seguridad de la información.
- Asesorar acerca de la normativa vigente, en lo que respectan los delitos informáticos y normas de telecomunicaciones nacionales.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## Título: LICENCIADO EN COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

### CUADRO DE CONGRUENCIA

Objetivos	Perfil del título	Alcances del título	Asignaturas
Formar profesionales en las tecnologías de la información y en las comunicaciones que posean una base teórica y práctica que les permita conocer y manejar los elementos de seguridad en el área.	Conocimientos técnicos para la dirección, instalación, operación y mantenimiento de TICs de la Fuerza.	Operar las principales tecnologías en redes inalámbricas de banda ancha y de microondas aplicables en los sistemas de comunicación.	Electromagnetismo y líneas de TX. Redes Teleinformáticas. Criptografía. Seguridad de la Información. Mantenimiento de Sistemas
Formar profesionales que posean conocimientos y firme convicción acerca de la plena vigencia de los Derechos Humanos, desde una sólida concepción ética, orientados al desempeño con transparencia, probidad y vocación de servicio.	Capacidad para promover mecanismos de capacitación y concientización del personal.  Capacidad para actuar desde una ética profesional que respete los Derechos Humanos.	Implementar proyectos conjuntos que contribuyan a concientizar a los usuarios sobre la seguridad en la manipulación de la información.  Actuar en el área profesional respetando los Derechos humanos.	Taller de Oratoria. Ética Pública, DDHH y Responsabilidad Social. Introducción a la Seguridad. Sistemas de Alimentación.



Formar profesionales en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) aptos para integrar equipos inter y transdisciplinarios para la investigación sobre la problemática de la Seguridad en los sistemas de información.	Capacidad para coordinar equipos de trabajo e investigación inter y transdisciplinarios con el fin de investigar, implementar y ejecutar proyectos sobre la seguridad de sistemas informáticos y de comunicación.	Promover y fomentar la participación organizada de personas, grupos e instituciones en acciones preventivas de intrusiones y contingencias en los sistemas. Asesorar y coordinar equipos de trabajo multidisciplinario con el objetivo de resolver problemáticas de seguridad local y nacional en sistemas de comunicaciones. Integrar grupos de investigación que permitan mejorar y/o generar recursos en seguridad de los sistemas de comunicaciones institucionales.	Seguridad de la Información. Taller de Técnicas para la Comprensión y Producción de Textos. Electrónica. Taller de Idioma Inglés. Inglés Técnico. Probabilidad y Estadística. Metodología de la Investigación Científica.
Formar profesionales en las TICs que acrediten sólidos conocimientos y capacidades en la aplicación de medidas eficientes de seguridad sobre los recursos de la red.	Conocimientos y dominio de técnicas de seguridad para su aplicación sobre los recursos que se emplean en la red.	Implementar sistemas de alta, baja y modificación de datos, con acceso local y remoto, con un grado de seguridad acorde a la criticidad de la información.	Probabilidad y Estadística. Mediciones Electrónicas e Instrumentos. Taller de Programación III. Bases de Datos. Mantenimiento de Sistemas.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

		<p>Implementar medidas que reduzcan la inseguridad en redes corporativas y públicas.</p> <p>Realizar el mantenimiento del hardware y del software con el fin de mantener la eficiencia y la confiabilidad del sistema.</p>	Seguridad en redes y Contramedidas.
Formar profesionales en las TICs capaces de apropiarse de los nuevos recursos que le proporcionan los avances tecnológicos.	Capacidad para mantenerse actualizado según los requerimientos tecnológicos y económicos de un mundo interconectado por la voz, datos y video.	Planificar y organizar actividades y cursos de capacitación referida al manejo de los sistemas de TICs.	Análisis Matemático I y II. Física. Electrónica Básica. Taller de Formación Profesional I, II, III y IV Mantenimiento de Sistemas. Propagación y Antenas.
Formar profesionales con capacidad de planificar y presupuestar la instalación de sistemas de comunicaciones en ámbitos públicos y privados.	<p>Capacidad para presupuestar, evaluar e implementar proyectos de sistemas de comunicación.</p> <p>Capacidad para operar y mantener una red telefónica local.</p>	<p>Instalar sistemas aéreos capaces de permitir los enlaces de telecomunicaciones de voz, datos y video.</p> <p>Operar redes de telefonía fija y móvil inalámbrica o por cable.</p> <p>Configurar y administrar</p>	Taller de Programación I y II. Microeconomía. Arquitectura de Computadoras. Geometría Analítica. Electrónica. Sistemas Operativos. Propagación y antenas.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

		<p>servidores y equipos de interconexión de redes.</p> <p>Programar y presupuestar medidas de seguridad sobre sistemas de comunicaciones e informática.</p> <p>Instalar y configurar servidores y computadoras de escritorio acorde al hardware, sistema operativo y necesidades que se tienen.</p>	
Formar profesionales en las TICs que sean capaces de implementar políticas de mantenimiento en sistemas de información y comunicación.	Capacidad para implementar políticas de seguridad en redes corporativas.	<p>Diseñar políticas de seguridad de la información.</p> <p>Implementar planes de contingencia de sistemas de información.</p> <p>Implementar políticas de mantenimiento de primer escalón en sistemas corporativos o públicos.</p>	Seguridad de la Información. Seguridad en Redes y Contramedidas. Sistemas Operativos. Arquitectura de Computadoras.
Formar profesionales con sólidos conocimientos legales y técnicos que le	Conocimientos del marco legal vigente para poder ejecutar y	Obtener y analizar pruebas e información en los peritajes de	Informática Forense. Introducción al Derecho.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

permitan ejecutar exitosamente actos periciales donde se encuentren involucradas TICs.	controlar los sistemas de información.  Conocimientos técnicos para efectuar trabajos periciales sobre sistemas informáticos.	sistemas de información relacionadas con hechos delictivos.  Asesorar acerca de las medidas legales que deriven de políticas de seguridad de la información.  Asesorar acerca de la normativa vigente, en lo que respectan los delitos informáticos y normas de telecomunicaciones nacionales.	Derecho Penal. Derecho Procesal Penal y Leyes Especiales. Taller de Oratoria.
--	---	--	--



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## PLAN DE ESTUDIOS

### PRIMER AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlatividades
			Semanal	Anual	
101	Introducción a la Seguridad	Anual	3	90	--
102	Taller de Técnicas para la comprensión y producción de textos	Anual	2	60	--
103	Taller de idioma Inglés	Anual	2	60	--
104	Análisis Matemático I	Anual	2	60	
105	Introducción al derecho	1C	3	45	
106	Física	1C	3	45	--
107	Electrónica Básica	2C	4	60	--
108	Ética Pública, DDHH y Responsabilidad Social	2C	2	30	--
109	Taller de Formación Profesional I	Anual	5	150	--
TOTAL HORAS RELOJ DE 1er. AÑO				600	



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## SEGUNDO AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlatividades
			Semanal	Anual	
201	Arquitectura de Computadoras	Anual	2	60	--
202	Geometría Analítica	1C	2	30	106
203	Electrónica	Anual	2	60	107
204	Derecho penal	Anual	2	60	105
205	Inglés Técnico	1C	2	30	104
206	Taller de Programación I	Anual	3	90	--
207	Análisis Matemático II	Anual	2	60	106
208	Probabilidad y estadística	2C	2	30	106-202
209	Microeconomía	2C	2	30	106
210	Taller de Formación Profesional II	Anual	5	150	109
TOTAL HORAS RELOJ DE 2º. AÑO				600	



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### TERCER AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlatividades
			Semanal	Anual	
301	Bases de Datos	Anual	2	60	201-206
302	Sistemas Operativos	Anual	2	60	201
303	Electromagnetismo y líneas de TX	Anual	2	60	207
304	Taller de Programación II	Anual	3	90	206
305	Matemática Compleja	1C	2	30	207
306	Taller de Oratoria	1C	2	30	102
307	Seguridad de la Información	2C	2	30	--
308	Derecho Procesal Penal y leyes especiales	2C	2	30	204
309	Redes Teleinformáticas	Anual	2	60	203-201
310	Taller de Formación Profesional III	Anual	5	150	210
TOTAL DE HORAS RELOJ DE 3ER. AÑO					600

Título: **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIONES E INFORMÁTICA**



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## CUARTO AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlatividades
			Semanal	Anual	
401	Taller de Programación III	Anual	4	120	---
402	Propagación y antenas	Anual	2	60	---
403	Informática forense	Anual	3	90	---
404	Taller de Formación Profesional IV	Anual	8	240	---
405	Mantenimiento de Sistemas	1C	3	45	---
406	Metodología de la Investigación Científica	1C	3	45	---
407	Mediciones electrónicas e instrumentos	1C	2	30	---
408	Criptografía	1C	2	30	---
409	Derecho informático	2C	2	30	---
410	Trabajo de integración final	2C	3	45	---
411	Seguridad en redes y contramedidas	2C	3	45	---
412	Sistemas de alimentación	2C	3	45	---
TOTAL DE HORAS RELOJ DE 4º AÑO			825		
TOTAL HORAS RELOJ DE LA CARRERA			2625		

Carrera de Grado: **LICENCIATURA EN COMUNICACIONES E INFORMÁTICA**



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Ver ANEXO XII: Descripción de las instalaciones y equipamiento del Centro de capacitación de comunicaciones e informática de Gendarmería Nacional (Extensión áulica para la Licenciatura en Comunicaciones e Informática).

### **Cursos obligatorios inherentes a la formación institucional**

Su finalidad es dotar al personal de Gendarmería Nacional, alumnos cadetes con régimen de internado, de las capacidades y conocimientos requeridos para cumplir la misión y funciones establecidas en la Ley Orgánica de la Institución Nº 19.349, dentro del marco de las leyes de Defensa Nacional Nº 23.554 y de Seguridad Interior Nº 26.363. La nómina de cursos que dan contenido a tal finalidad es la siguiente:

Adiestramiento Psicofísico Profesional, Técnicas de Empleo de Armas Portátiles, Técnicas de Empleo Operacional, Régimen Interno de Gendarmería Nacional, Policía Judicial y Administrativa, Régimen Orgánico Funcional Profesional.

Dichos cursos se dictan en forma semanal y comprenden 24 horas cátedra.

### **CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS**

#### **Introducción a la seguridad**

Concepto de Seguridad. Seguridad pública. Orden público. Seguridad ciudadana. Normas legales y doctrinarias y reglamentarias. Debate sobre el concepto de seguridad. Modelos policiales. Policía del estado. Policía comunitaria. Origen y evolución. Conducción política de la Seguridad Pública. Fuerzas y cuerpos de Seguridad Federal y Provincial: competencias, organización y despliegue.

#### **Bibliografía:**

De la Colina, H. D. (1999) *Una Aproximación al Concepto de Seguridad*. Colección Papeles ISCO.

Fyte, J. y otros (2000). *Administración de la Policía*. México: McGraw Hill.

Parejo, A. y Dromi, R. (2001) *Seguridad Pública y Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Ciudad Argentina.

Sain, M. (2002) *Seguridad, Democracia y Reforma del Sistema Policial en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.

Ugarte, J. M. (2004) *Los Conceptos Jurídicos y Políticos de la Seguridad y la Defensa*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Ley Nº 23.154 de Defensa Nacional.

Ley Nº 24.059 de Seguridad Interior.

Reglamentación de la Ley 24.059.

**Taller de Técnicas para la comprensión y producción de textos (1<sup>er</sup> año- anual - 2 hs semanales)**

Tipos de textos y secuencias dominantes. El discurso expositivo (explicativo e informativo). Caracterización y reconocimiento. Estructura. El plan textual. La 153



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

nominalización de ideas. Enunciado esquemático. Proceso de producción: escritura, revisión y reescritura. Escritura: procedimientos. Revisión: indicadores de corrección. Reescritura: estilo y convención canónica. Estrategias del lenguaje. Oralidad y escritura.

La cohesión léxica (el vocabulario pertinente y técnico). Procedimientos de formación de palabras. El significado etimológico. Los paradigmas. Las relaciones signológicas. Las estructuras sintácticas y los conectores. La ortografía y su función referencial. La morfosintaxis verbal y la coherencia. Los recursos con función explicativa. Producción de textos.

#### Bibliografía

- Ausubel, D (1961) *En defensa del aprendizaje verbal*. Educacional Thrury.
- De Camillone, A. W. y Levinas, M. (1988) *Pensar, descubrir y aprender*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.
- Mira y López, E. (1948) *Cómo estudiar y cómo aprender*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Paredes de Meaños, Z. (1995) *El coordinador de ciclo en la enseñanza general básica*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Sánchez Iniesta. T. (2008) *La construcción del aprendizaje en el aula*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
- Venturini, M. M. (1991) *Guía de aprendizaje y evaluación*. Buenos Aires: Kapelusz.

#### Taller de idioma inglés (1<sup>er</sup> año – Anual – 2 hs. semanales)

Verbo "to be". Tiempos Verbales: presente y pasado. Tiempos perfectos, futuro y voz pasiva. Estrategias de lectura (Técnicas). Análisis y reglas de confección de documentos. Solicitud de empleo, currículum vitae, extracto. Cartas de referencia y renuncia. Traducción técnica.

#### Bibliografía:

- Collazo, J. (1980) *Diccionario enciclopédico de términos técnicos*. Vol. 3. México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Murphy, R. (1994): *English Grammar in Use*, Second Edition, Cambridge University Press, Cambridge (UK)
- White, P. (2004) *Gran diccionario inglés-español*. Barcelona: Larousse, 2nd edition.

#### Análisis Matemático I (1<sup>er</sup> año – Anual – 2 hs. semanales)

Números reales, sucesiones y series numéricas, funciones, continuidad, derivada y diferencial, estudio de funciones, teorema del Valor Medio, Desarrollo de Taylor, integración: cálculo y uso, integrales impropias.

#### Bibliografía:

- De Guzmán, M. y Córleras, J. (1995) *Matemática I* (C.O.U). Madrid: Anaya.
- Edwards, C. H. (2005) *Cálculo Diferencial e Integral*. México: Prentice-Hall.
- Leithold, L. (2005) *Cálculo con Geometría Analítica*. México: Oxford University Press.
- Lines, E. (2001) *Principios de Análisis Matemático*. Madrid: Reverte.
- Stewart, J. (2006) *Cálculo Diferencial e Integral*. México: Thomson Internacional.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### Introducción al Derecho (1<sup>er</sup> año – 1<sup>er</sup> C. – 3 hs. semanales)

El derecho y la vida social. Fuentes del derecho. Fines del derecho. Los sujetos del derecho. Noción de valor y justicia como fin esencial del derecho. Concepto de bien común como fin último. Equidad y justicia. La ley en sentido formal y material. Principios de aplicación de la ley. Los tratados internacionales. La jurisprudencia. Ordenamiento jurídico positivo. La jerarquía normativa. Técnicas jurídicas.

#### Bibliografía:

- Goldschmidt, W. (2005) *Introducción Filosófica al Derecho*. Buenos Aires: Lexis Nexis.
- Mouchet, C. (2005) *Introducción al Derecho*. Buenos Aires: Lexis Nexis.
- Prado, J. J. (2000) *Manual de Introducción al Conocimiento del Derecho*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Torre, A. (2006) *Introducción al Derecho*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

### Física (1<sup>er</sup> año – 1º C. – 3 hs semanales)

Estática, Fuerza y vector, polígono funicular, errores: medición. Cinemática, trayectoria, velocidad, aceleración, movimiento rectilíneo y circular. Dinámica, principio, masa, peso, sistemas inerciales, trabajo y energía, trabajo mecánico.

#### Bibliografía:

- Alvarenga Álvarez, B. (2005) *Física General*. México: Oxford University Press.
- Burbano García, E. y Gracia Muñoz, C. (2006) *Física General*. Buenos Aires: Alfaomega Grupo Editor Argentino S.A.
- Geetys, W. y otros (1994) *Física Clásica y Moderna*. México: McGraw-Hill.
- Resnick, R. y Halliday, D. (2005) *Física I y II*. México: McGraw-Hill.

### Electrónica Básica

Redes eléctricas, corriente continua y alterna, Leyes de ohm y Kirchoff, Magnitudes eléctricas, medición, resistencia, capacitores, bobinas, circuitos activos y pasivos por mallas y nudos, teoremas fundamentales. Semiconductores. Juntura PN. Diodo y transistor: tipos. Fundamentos.

#### Bibliografía:

- Cogdell J. R. (2007) *Fundamentos de Electrónica*. México: Pearson Education.
- Dorf Richard, C. y Svoboda, J. (2007) *Circuitos Eléctricos*. Buenos Aires: Alfaomega Grupo Editor Argentino SA.
- Edminster, J. y otros (2006) *Circuitos Eléctricos*. México: Mc Graw-Hill, Colección Schaum.
- Gallardo, J. C. (2006) *Tecnología de los materiales y componentes de uso electrónico*. Buenos Aires: Cesarini Hermanos.
- Malvino, A. P. (2008) *Principios de Electrónica*. México: McGraw-Hill.
- Nilsson J. W. y otros (2001) *Circuitos Eléctricos*. México: Prentice-Hall Hispanoamericana.
- Savant, C. J. y otros (1998) *Diseño Electrónico*. México: Addison Wesley Longman.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Ética Pública, DDHH y Responsabilidad Social (1º año – 2º C. – 2 hs. semanales)  
La Ética en el campo del saber y de hacer humano. La conciencia y la vida moral. Los valores. La libertad. Fundamentos de la Justicia Social. Ética y defensa de la vida. Vocación y profesión: vida moral. Ética Profesional. Deberes esenciales de la acción profesional. Ética del servidor público. Deberes y Derechos. El respeto al orden establecido. Derechos humanos, sociedad y Estado. Organismos Internacionales.

Bibliografía:

- Albanese, S. (2007) *Garantías Judiciales - Algunos Requisitos del Debido Proceso*. Buenos Aires: Ediar.
- Aristóteles (2008) *Ética Nicomaquea*. Buenos Aires: Nuevo Extremo.
- De la Vega, A. H. (2005) *Ética en el Mando*. Buenos Aires: Santiago Apóstol.
- Di Blasi, L. (2007). *Ética Social y Económica - Bases para un Reordenamiento Económico - Social*. Buenos Aires: Cooperativas.
- Hernández Baqueiro, A. (2006) *Ética Actual y Profesional*. México: Thomson International.
- Morón Alcain, E. (2007) *Los Derechos Humanos, el Derecho Natural y Derecho Positivo*. Buenos Aires: Del Copista.
- Pérez Luño, A. E. (2002) *La Universalidad de los Derechos Humanos y el Estado Constitucional*. Bogotá: Universidad de Externados de Colombia.
- Rosen, M. y Walls Caveda, A. (1998) *Ética y Estado Profesional*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.
- VV. AA. (2000) *Fuerzas Armadas y Derechos Humanos*. Madrid. Miño y Dávila.

Taller de Formación Profesional I (1º año – Anual – 5 hs. semanales)

El escalafón de Comunicaciones. Cargos. Organización, misión y funciones de la Dirección de Comunicaciones e Informática. Organización, misión y funciones de las áreas desconcentradas. Sistema de comunicaciones de la Fuerza. Reglamentos que regulan el funcionamiento de las Comunicaciones en la Fuerza. Redes internas.

Bibliografía:

- Reglamento para la "Ejecución del Apoyo Logístico de Comunicaciones de GNA" – Talleres Gráficos de Gendarmería - RTG-25-178 – Año 1988.-
- Reglamento para la "Ejecución del Tráfico de Mensajes y Empleo de los Medios de Comunicaciones de GNA" – Talleres Gráficos de Gendarmería - RTG – 25-03.- Año 1988.-
- Reglamento del "Sistemas de Comunicaciones Fijo de GNA" – Talleres Gráficos de Gendarmería - RTG – 25-04.- Año 1989.-

Arquitectura de Computadoras (2º año – Anual – 2 hs. semanales)

Arquitectura de computadoras, sistemas numéricos de diferentes bases, sistemas operativos, componentes y funciones, tecnologías: memorias, almacenamientos, microprocesadores, periféricos, buses, interfaces, micro código, plataforma CISC y RISC. Procesos concurrentes y distribuidos.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Bibliografía:

- Olivas Ruiz, A. (1979) *Introducción a la teleinformática*. México: Trillas.  
Stalling, V. (2000) *Organización y Arquitectura de Computadoras*. México: Pearson.  
Tanenbaum, A. (1992) *Organización de computadoras: un enfoque estructurado*. México: Prentice.

Geometría Analítica (2º año – 1º C. – 2 hs. Semanales)

Rectas, planos, sistemas de ecuaciones lineales, funciones lineales, cuadráticas y cónicas. Superficies cilíndricas y cuadráticas. Números complejos, propiedades, forma exponencial.

Bibliografía:

- Apóstol, T. (1972) *Calculus*. Madrid: Reverté.  
Heinhold, J. y Riedmuller, B. (2005) *Álgebra Lineal y Geometría Analítica*. Madrid: Reverté.  
Leithold, L. (2005) *Cálculo con Geometría Analítica*. México: Oxford University Press.  
Purcellodnev, E. J. y Varberg, D. (1993) *Cálculo con Geometría Analítica*. México: Prentice-Hall.  
Smith, S. A., Bittinger, M. L., Charles, R. I., Dossey, J., Keedy, M., (2005) *Álgebra, Trigonometría y Geometría Analítica*. México: Pearson.

Electrónica (2º año – Anual – 2 hs. semanales)

Electrónica analógica, Circuitos rectificadores, filtros, circuitos amplificadores, realimentación, Materiales Magnéticos. Ferromagnetismo. Componentes Magnéticos:

Transformadores de potencia, de baja y alta frecuencia, de pulsos y de disparo, de radiofrecuencia. Termistores, varistores. Fuentes de alimentación, amplificadores operacionales y sintonizados, osciladores, amplificación de potencia. Osciladores, circuitos con pulsos.

Bibliografía:

- Boylestad, R. y Nashelsky, L. (2003) *Electrónica: teoría de circuitos y dispositivos electrónicos*. México: Prentice-Hall.  
Cathey, J. (2001) *Dispositivos Electrónicos y Circuitos*, México: Mc Graw Hill.  
Cogdell, J. R. (2007) *Fundamentos de Electrónica*. México: Pearson Education.  
Dorf R. C. y Svoboda, J. A. (2007) *Circuitos Eléctricos*. Buenos Aires: Alfaomega Grupo Editor Argentino SA.  
Edminster, J. y Nahvi Mahmood, A. (2006) *Circuitos Eléctricos*. México: McGraw Hill, Colección Schaum.  
Malvino, A. P. (2005) *Principios de Electrónica*. México: McGraw-Hill.  
Schilling, D. y Belove, C. (2001) *Circuitos Electrónicos Discretos e Integrados*. México: McGraw Hill.

Derecho Penal (2do año – Anual – 2 hs. Semanales)



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Bases dogmáticas de la Ley Penal Argentina. Elementos del delito, características y modalidades en la ejecución de las penas. Reseña histórica. Teoría y Fuentes de la Ley Penal.

Teoría jurídica del delito. Acción y tipicidad. Antijuridicidad y justificación. Culpabilidad e imputabilidad. Punibilidad.

Formas de participación. Grado de imputación delictiva. Unidad y pluralidad de delitos. Teoría de la pena. Las medidas de seguridad.

**Bibliografía:**

Álvarez Canales, A. (2002) *La Instrucción Procesal Penal en la Jurisprudencia*. Buenos Aires: La Rocca Ediciones SRL.

Cafferata Nores, J. (2007) *La Prueba en el Proceso Judicial*. Buenos Aires: Lexis Nexis.

*Código Procesal Penal de la Nación Argentina* (2008). Buenos Aires: Zavalía.

Rusconi, M. (2008). *Nuevo Proceso Penal, Garantías Constitucionales y Mínima Intervención*. Buenos Aires: Ad Hoc.

Sisco, E. (2007) *Curso Teórico Práctico para el Perito en el Procedimiento Práctico*. Buenos Aires: Ad Hoc.

**Inglés Técnico (2º año – 1º C. – 2 hs. Semanales)**

*Listening comprehension*: Comprensión oral a través de la audición de material en lengua inglesa y el visionado de películas.

*Writing skills*: Corrección gramatical en los textos producidos por los alumnos

*Specific vocabulary*: Vocabulario específico relativo al ámbito de las comunicaciones.

**Bibliografía:**

Collazo, J. (1980) *Diccionario enciclopédico de términos técnicos*. Vol. 3. México: Mc Graw Hill Interamericana.

Gibson, J. (2002) *The Communications HandBook*. CRC PRESS.

Leech, G., Cruickshank, B., Ivanic, R. (2001) *An A-Z of English Grammar & Usage*, New Edition, Longman, Essex UK.

**Taller de Programación I (2º año – Anual – 3 hs. Semanales)**

Representación y análisis de problemas, métodos de resolución de problemas, diseño de algoritmos, Lenguaje de programación: estructura de los programas, tipos de datos, operadores, funciones y funciones predefinidas, estructuras de control. Arreglos unidimensionales y bidimensionales, ordenamiento y búsqueda, registros, archivos. Punteros.

**Bibliografía:**

Aguilar, L. (2003) *Fundamentos de programación, algoritmos y estructuras de datos*. México: McGraw-Hill, 3ra edición.

Joyanes Aguilar, L., Zahonero Martinez, I. (2008) *Estructura de Datos en Java*. México: McGraw-Hill.

Schildt, H. (2007) *Fundamentos de Java*. México: McGraw-Hill.

Eckel, B. (2007) *Piensa en Java*. México: Pearson-Prentice Hall.



“Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina”

“2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ”

### Análisis Matemático II (2º año – Anual – 2 hs. Semanales)

Funciones de varias variables, límites dobles e iterados, derivadas parciales y direccionales, diferencial, integrales y divergencia y rotor, teorema de Green, ecuaciones diferenciales lineales, ecuaciones de primer y segundo orden.

#### Bibliografía:

- Fernández Viña, J. A. (1992) *Análisis matemático II, tipología y cálculo diferencial*. Madrid: Tecnos.  
Fernández Viña, J. A. y Sánchez Mañez, E. (1993) *Ejercicios y complementos de análisis matemático II*. Madrid: Tecnos.  
Leithold, L. (2005) *Cálculo con Geometría Analítica*. México: Oxford University Press.

### Probabilidad y Estadística (2º año – 2º C. – 2 hs. Semanales)

Experimento aleatorio, espacio muestral, suceso. Probabilidad. Probabilidad condicional. Independencia estadística. Probabilidad total. Teorema de Bayes. Modelo estadístico. Probabilidad. Variable aleatoria. Variable bidimensional. Variable independiente. Estimación clásica y bayesiana. Distribuciones. Hipótesis.

#### Bibliografía:

- Canavos, G. (2005) *Probabilidad y Estadística*, México: Mac Graw Hill.  
Mendenhall, W. (2007) *Introducción a la Probabilidad y Estadística*. México: Thomson International.  
Zylberberg, A. (2005) *Probabilidad y Estadística*, Buenos Aires: Nueva Librería.

### Microeconomía (2º año – 2º C. – 2 hs. Semanales)

Objeto de la economía. Macro y microeconomía. Teoría de oferta, demanda y precio. Moneda. Producto e inversión brutos. Consumo. Realidad económica argentina. Relaciones económicas de Argentina con el Mundo. Análisis de costos. Formulación y evaluación de proyectos de inversión. Financiamiento, rentabilidad y amortización de proyectos.

#### Bibliografía:

- Treber, S. (1977) *La Economía Argentina*. Buenos Aires: Macchi.

### Taller de Formación Profesional II (2º año – Anual - 5 hs. Semanales)

Tipos de mensajes usados en la organización. Objetivos, características, uso de cada uno. Códigos de deletreo. Escalones de mantenimiento de equipos: importancia. Concientización del personal. Redes de HF, VHF y UHF. Redes digitales. Medidas de Apoyo Electrónico.

#### Bibliografía:

- Reglamento para la “Ejecución del Apoyo Logístico de Comunicaciones de GNA” – Talleres Gráficos de Gendarmería - RTG-25-178 – Año 1988.-  
Reglamento para la “Ejecución del Tráfico de Mensajes y Empleo de los Medios de Comunicaciones de GNA” – Talleres Gráficos de Gendarmería - RTG – 25-03.- Año 1988.-



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Reglamento del "Sistemas de Comunicaciones Fijo de GNA" – Talleres Gráficos de Gendarmería - RTG – 25-04.- Año 1989.-

Bases de Datos (3º año – Anual - 2 hs. Semanales)

Conceptos. Organización. Normalización. Arquitectura. Sistemas relacionales. Modelo entidad-relación. Lenguajes de administración de datos (SQL). Vistas. Administración. Recuperación. Integridad. Operadores relationales. Recuperación, concurrencia, transacciones. Seguridad. Sistemas distribuidos. Otros modelos. Introducción a la Orientación a Objetos.

Bibliografía:

Date, C. J. (2001) *Introducción a los sistemas de bases de datos*. México: Prentice Hall.

Elmasri, R. y Navathe, S. (2003) *Sistemas de Bases de Datos*. Buenos Aires: Addison-Wesley Iberoamericana.

Silberschatz, A., Korth, H. y Sudarshan, S. (2006) *Fundamentos de bases de datos*. México: Mc Graw-Hill.

Sistemas Operativos (3º año – Anual - 2 hs. Semanales)

Introducción, tipos de sistemas operativos. Jerarquía de almacenamiento. Protección por hardware. Arquitectura general. Servicios. Componentes. Programas y estructura del sistema. Procesos: Concepto y operaciones. Planificación de CPU. Conceptos. Administración de Memoria. Introducción. Espacio de direcciones lógico y físico. Intercambio. Asignación contigua. Fragmentación. Paginación. Segmentación. Filesystem. Servicios. Concepto de archivo. Métodos de acceso. Directorios. Montaje. Protección. Protección y Seguridad. Objetivos. Matriz de acceso. Revocación de permisos. Sistemas basados en capacidades. Protección basada en lenguaje. Introducción a la seguridad. Autenticación. Palabras clave. Encriptado.

Bibliografía:

Deitel H. M. (1987) *Introducción a los Sistemas Operativos*. México: Addison-Wesley Iberoamericana.

Tanenbaum A. S. (1993) *Sistemas Operativos Modernos*. México: Prentice Hall Hispanoamericana S.A.

Electromagnetismo y líneas de TX (3º año – Anual - 2 hs. Semanales)

Teoría de circuitos y electromagnetismo. Ecuaciones de Maxwell. Resolución de las ecuaciones de Maxwell. Medios dieléctricos. Energía en dieléctricos. Energía electromagnética. El vector de Pointing. Líneas de Transmisión. Parámetros básicos en líneas de transmisión.

Bibliografía:

Cheng, D. K. (2006) *Fundamentos de Electromagnetismo para Ingeniería*, México: Pearson Education.

Neri Vela, Rodolfo (1992) *Líneas de Transmisión*, México: Mc Graw Hill.

Pereda, M. (2004) *Sistemas y Redes Ópticas de Comunicación*, México: Pearson.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Popovic, Z. y Popovic, B. (2001) *Introducción al Electromagnetismo*, México: C.E.C.S.A.

Purcell E. M. (2006) *Electricidad y Magnetismo* (Berkeley Physics Course). Barcelona: Reverté.

Sadiku, M. N. O. (2006) *Elementos de Electromagnetismo*. Buenos Aires: Alfaomega Grupo Editor Argentino S.A.

#### Taller de Programación II (3º año – Anual – 3 hs. Semanales)

Objetos. Mensajes. Abstracción. Clases. Métodos. Funciones miembro. Constructores. Destructores. Encapsulamiento. Sobrecarga de operadores. Clases derivadas. Herencia simple. Friends. Polimorfismo.

#### Bibliografía:

Fontela, C. (2004) *Orientación a objetos con Java y UML*. Buenos Aires: Nueva Librería.

López Román, L. (2006) *Metodología de la programación orientada a objetos*, Buenos Aires: Alfaomega Grupo Editor Argentino SA.

Schildt, H. (2005) *La biblia de Java 2 v5.0. La solución estándar para el desarrollo de aplicaciones avanzadas*. Madrid: Anaya Multimedia.

#### Matemática Compleja (3º año – 1º C. – 3 hs. Semanales)

Números Complejos. Variable Compleja. Funciones Complejas, funciones, límites y continuidad. Fórmulas integrales de Cauchy. Cálculo de residuos. Solución de ecuaciones diferenciales por integrales de contorno. Funciones de Bessel. Funciones de Legendre. Teorema del muestreo. Transformadas de Fourier y de Laplace. Resolución de ecuaciones diferenciales. Espectro continuo y espectro discreto.

#### Bibliografía:

Fuster, R. y Giménez, I. (2005) *Variable compleja y ecuaciones diferenciales*. Barcelona: Reverté.

Grimaldi, R. P. (1989) *Matemática discreta y combinatoria*. México: Addison Wesley.

Spiegel, M. (2005) *Variable compleja*. México: McGraw-Hill.

Sproviero, M. O. (2005) *Transformadas de Laplace y de Fourier*, Buenos Aires: Nueva Librería.

Ward Brown, J. y Churchill, R. V. (2006) *Variable compleja y aplicaciones*, México McGraw Hill.

#### Taller de Oratoria (3er año – 1º C. – 2 hs. Semanales)

La fundamentación: modalidad. Indicaciones verbales. La retórica. Partes del discurso. Construcción discursiva.: la argumentación. Dinamismo comunicativo. Estrategias para la producción de textos escritos y orales: funciones del lenguaje. Coherencia y cohesión. Macroestructura y superestructura. Estructuras: descriptivas, relato, entrevista, debate, conferencia, discurso. Tipos y ritmo. Lectura multisignificativa: el texto ficcional. Lo narrativo y lo lírico. Procedimientos de interacción: importancia del lenguaje gestual.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Bibliografía:

Barrenechea, A. M. (1997) *Operadores pragmáticos de modalidad: los adverbios en mente y otros signos*. Buenos Aires: Hachette.

Bello, A. (1990) *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Crítica.

Seguridad de la información (3º año – 2º C. – 2 hs. Semanales)

Seguridad física y lógica. Copias de seguridad. Clasificación de la información. Controles de acceso. Usuarios y claves. Protección contra malware. Ataques e intrusiones lógicas. Virus y antivirus. Red informática: intranet e Internet.

Bibliografía:

Alexander, A. (2008) *Diseño de un sistema de gestión de seguridad de la información*. Buenos Aires: Alfaomega.

Gómez Vieites, A. (2007) *Enciclopedia de la Seguridad Informática*. Buenos Aires: Alfaomega.

Derecho Procesal Penal y leyes especiales (3er año – 2º C. – 2 hs. Semanales)

Sujeto. Actos procesales. Instrucción penal. Actos de instrucción. Participación del Ministerio Público. Medios de prueba. Situación del Imputado. Medidas sobre su libertad. Etapas intermedia o crítica instructora. Juicio oral. Juicio abreviado. Medios de impugnación. Penal y ejecución. Procesos especiales. Aspectos procesales de las normas de administración financiera.

Bibliografía:

Álvarez Canales, A. (2002) *La Instrucción Procesal Penal en la Jurisprudencia*. Buenos Aires: La Rocca Ediciones SRL.

Cafferata Nores, J. (2007) *La Prueba en el Proceso Judicial*. Buenos Aires: Lexis Nexis.

*Código Procesal Penal de la Nación Argentina* (2008) Buenos Aires: Zavalía.

Rusconi, M. (2008) *Nuevo Proceso Penal, Garantías Constitucionales y Mínima Intervención*. Buenos Aires: Ad Hoc.

Sisco, E. (2007) *Curso Teórico Práctico para el Perito en el Procedimiento Práctico*. Buenos Aires: Ad Hoc.

Redes Teleinformáticas (3º año – Anual – 2 hs. Semanales)

Señales analógicas y digitales. Teoría de la información. Modos y tipos de transmisión. Canal de comunicaciones. Modulación y multiplexación. Comunicación de paquetes y de circuitos. Características. Redes PDH y SDH. Teorema de Shannon Hartley, errores, ruido y distorsión. Modems. Modelo OSI y TCP/IP. Redes de telecomunicaciones. Redes LAN, MAN, SAN y WAN. Tecnologías.

Bibliografía:

Castro Lechtaler, A. R. y Fusario, R. J. (1999) *Teleinformática para Ingenieros en Sistemas de Información*. Volumen 1 y 2. Barcelona: Reverté.

Huidobro Moya, J. M. (2006) *Redes y servicios de telecomunicaciones*. Madrid: Paraninfo.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Smale, P. H. (2005) *Introducción a los sistemas de telecomunicaciones*. México: Trillas.

Stallings, W. (2005) *Comunicaciones y redes de computadoras*. Madrid: Prentice Hall.

#### Taller de Formación Profesional III (3º año – Anual – 5 hs. Semanales)

Configuración de equipos de comunicaciones de la fuerza. Equipos fijos y móviles. Documentación de una radioestación. Sistemas de alimentación y soportes secundarios de energía en las radioestaciones. Carta de situación de Comunicaciones. Medidas y contramedidas electrónicas. Escuchas.

#### Bibliografía:

Reglamento para la "Ejecución del Apoyo Logístico de Comunicaciones de GNA" – Talleres Gráficos de Gendarmería - RTG-25-178 – Año 1988.-

Reglamento para la "Ejecución del Tráfico de Mensajes y Empleo de los Medios de Comunicaciones de GNA" – Talleres Gráficos de Gendarmería - RTG - 25-03.- Año 1988.-

Reglamento del "Sistemas de Comunicaciones Fijo de GNA" – Talleres Gráficos de Gendarmería - RTG - 25-04.- Año 1989.-

#### Criptografía (4º año – 1º C – 5 hs. Semanales)

Conceptos de criptografía, Función Hash, MD5, SHA1, criptosistemas simétricos, DES, 3DES, criptografía de clave secreta, Diffie Herman, criptosistemas asimétricos, criptografía de clave pública, aplicaciones, certificados, PKI.

#### Bibliografía:

Caballero Gil, P. (2001) *Introducción a la Criptografía*, Madrid: Ra-Ma.

Lucena López, M. J. (2001) *Criptografía y Seguridad en Computadores*, Madrid: Kriptopolis.

#### Mantenimiento de Sistemas (4º año – 1º C. – 2 hs semanales)

Diseño y mantenimiento de sistemas de comunicaciones en la banda de HF, VHF y UHF. Sistemas inalámbricos. Parámetros a tener en cuenta para realizar una instalación. Mediciones sobre redes de computadoras. Parámetros de diseño.

#### Bibliografía:

Castro Lechtaler, A. R. y Fusario, R. J. (1999) *Teleinformática para Ingenieros en Sistemas de Información*. Barcelona: Reverté. Volumen 1 y 2.

Malvino, A. P. (2008) *Principios de Electrónica*. México: McGraw-Hill.

Savant, C. J. y otros (1998) *Diseño Electrónico*. México: Addison Wesley Longman.

Stallings, W. (2005) *Comunicaciones y redes de computadoras*. Madrid: Prentice Hall.

#### Metodología de la investigación (4º año – 1º C. – 3 hs semanales)

Introducción a la metodología de la investigación. Pasos de la investigación científica. Aplicación a un caso práctico de contenidos teóricos de la materia.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### Bibliografía:

- Cegarra Sánchez, J. (2004) *Metodología de la Investigación Científica*. Madrid: Díaz del Santo.
- Rodríguez Gómez, G. (1996) *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Málaga: Aljibe.
- Sampieri, Hernández y otros (1998) *Metodología de la Investigación Científica*. Bogotá: McGraw Hill.
- Valor Yébenes, J. A. (2000) *Metodología de la Investigación Científica*. Madrid: Biblioteca Nueva.

### Mediciones electrónicas e instrumentos (4º año – 1º C. – 2 hs. semanales)

Instrumentos de medición. Mediciones Directas e indirectas. Errores. Mediciones de tensión, corriente, frecuencia, potencia y sensibilidad. Ensayos sobre equipos de Comunicaciones. Mediciones de redes de computadoras.

### Bibliografía

- Castro Lechtaler, A. R. y Fusario, R. J. (1999) *Teleinformática para Ingenieros en Sistemas de Información*. Barcelona: Reverté. Volumen 1 y 2.
- Gregory, B. A. (2005) *Instrumentación eléctrica y sistemas de medida*. Barcelona: Gustavo Pili.
- Guía para Mediciones Electrónicas* (2008) México: Wolf Editorial: Prentice Hall.
- Malvino, A. P. (2008) *Principios de Electrónica*. México: McGraw-Hill.
- Pérez García, M. A. y otros (2008) *Instrumentación Electrónica*, Editorial Paraninfo.
- Savant, C. J. y otros (1998) *Diseño Electrónico*. México: Addison Wesley Longman.
- Stallings, W. (2005) *Comunicaciones y redes de computadoras*. Madrid: Prentice Hall.

### Taller de integración final (4º año – 2º C. – 3 hs. semanales)

Consiste en la elección por parte del alumno de un tema de interés investigativo, relacionado al ámbito del conocimiento de la profesión del Licenciado en Comunicaciones e Informática, los que brindarán al egresado un perfil o sesgo que le permitirá obtener una diferenciación.

Qué es una Tesis de Título de Grado y para qué sirve. Elección del tema. Búsqueda de material: accesibilidad de las fuentes. Fuentes de un trabajo científico de investigación bibliográfica (uso de biblioteca). El Plan de trabajo y las fichas. Tipos de fichas (el fichero, las referencias bibliográficas, fichas de fuentes primarias). La redacción: citas, notas al pie de página, criterios gráficos.

### Bibliografía:

- Perissé, M. C. (2007) *Proyecto Informático, Una Metodología Simplificada*. Buenos Aires: Editorial Técnica Administrativa.
- Presuman, R. S. (2006) *Ingeniería del Software*. México: Mc Graw Hill.
- Sandoval Ávila, A. (2005) *Propuesta Metodológica para la Sistematización de la Práctica Profesional*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Sapag Chain, N., y Sapag Chain, R. (1995) *Preparación y evaluación de proyectos*, México: McGraw-Hill.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Torné, J. P. (1994) *Proyectos Informáticos*, Madrid: Paraninfo.

**Seguridad en redes y contramedidas** (4º año – 2º – 2 hs. semanales)

Configuración TCP/IP. Servicios básicos. Instalación y configuración de servicios de administración remota como telnet, ssh y ftp. Implementación y gestión de un sistema de archivos de red. NFS, Configuración de DNS. Seguridad en servidores web. Interacción entre sistemas operativos a nivel de archivos. VPN. Canales seguros. Tipos de virus. Antivirus. Detección y eliminación de troyanos. Ley de mínimos privilegios. Parches de seguridad. Modelos de redes seguras.

**Bibliografía:**

Lockhart, A. (2007) *Seguridad en redes. Los mejores trucos*. Madrid: Anaya Multimedia.

McNab, C. (2008) *Seguridad en redes*. Anaya Multimedia.

Stalling, W. (2003) *Fundamentos de seguridad en redes*. Madrid: Pearson Education.

**Sistemas de alimentación** (4º año – 2º C. – 2 hs. semanales)

Tipos de energía de uso en telecomunicaciones. Energía de red monofásica y trifásica. Energía solar. Aplicaciones. Baterías. Tipos y aplicaciones. Energía eólica. Instalaciones y aplicaciones. Fuentes de CC. Diseño y tipos. Reguladores monolíticos. Fuente switching. Características. Diseño.

**Bibliografía:**

Labouret, A. y Viloz, M. (2008) *Energía solar fotovoltaica*. Madrid: Mundi-Prensa.

Ortega Rodríguez, M. (2008) *Energías renovables*. Madrid: Paraninfo.

Savant, C. J. y otros (1998) *Diseño Electrónico*. México: Addison Wesley Longman.

Malvino, A. P. (2008) *Principios de Electrónica*. México: McGraw-Hill,

**Derecho informático** (4º año – 2º C. – 2 hs. semanales)

La ética como saber específico, la moral, la moral como contenido, nuevas herramientas y recursos en la gestión de estudios jurídicos y juzgados. Lex Doctor. El derecho y las nuevas tecnologías de información y las telecomunicaciones. Bases de Datos: libertades individuales y derechos humanos. Hábeas Data.

**Bibliografía**

Correa, C., y Batto, H. (1994) *Derecho informático*. Buenos Aires: Depalma.

Suárez Villegas, J. C. (2001) *Principios de la ética profesional*. Madrid: Tecnos.

Baqueiro Hernández, A. (2006) *Ética actual y profesional*. México: Thomson International.

**Taller de programación III** (4º año - Anual – 4 hs. semanales)

PROGRAMACIÓN WEB. Programación con HTML y DHTML, Servlets y JSP. Desarrollo de software para Internet. Diseño de Master page. Frame, XML. Web Services. Autenticación y seguridad de sitios web. Configuraciones dinámicas



“Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina”

“2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ”

#### Bibliografía:

- Barnes, D. J. y otros (2007) *Programación orientada a objetos con Java*. México: Prentice Hall.
- Pérez Menor, J. M. y otros (2003) *Problemas resueltos de Programación en lenguaje Java*. Madrid: Paraninfo.
- Wang, P. S. (2003) *Java con programación orientada a objetos y aplicaciones en la WWW*. México: Thomson International.
- Weitzfeld, A. (2003) *Ingeniería de Software Orientada a Objetos con UML, Java e Internet*. México: Thomson Internacional.

#### Propagación y antenas (4º año - Anual – 2 hs. semanales)

Espectro electromagnético. Sistemas aéreos. Mediciones sobre antenas y transceptores. Diseño, construcción y montaje de una antena. Características de propagación. Normativa nacional e internacional vigente. Líneas de transmisión. Usos, características y aplicaciones.

#### Bibliografía:

- Brault, R. y Piat, R. (2005) *Las antenas*. Madrid: Paraninfo.
- Cardama Aznar, A. y otros (2005) *Antenas*. Buenos Aires: Alfaomega Grupo Editor Argentino S.A.
- García Domínguez, A. (2004) *Cálculo de antenas*. Barcelona: Marcombo.

#### Informática forense (4º año - Anual – 2 hs. semanales)

Tecnologías, técnicas y estimaciones en informática pericial para investigaciones judiciales, entornos de trabajo forense sobre campo virtual, tratamiento de la evidencia judicial, perfil del perito informático, pasos de una pericia, el perito de parte y de oficio, relevamiento de pruebas on site, análisis de material informático, tipos de pruebas, programas y equipo necesario para analizar un peritaje. Laboratorio.

#### Bibliografía:

- Aldegani, G. (2007) *Seguridad informática*. MP Ediciones.
- Fischer, R. (2008) *Seguridad en sistemas informáticos*, Madrid: Díaz de Santos.
- Gratton, P. (2008) *Protección informática*. Madrid: Trillas.

#### Taller de Formación Profesional IV (4º año - Anual – 8 hs. semanales)

Carta de situación de Comunicaciones. Informe de Situación de Comunicaciones. Comunicaciones remotas. Evacuación de equipos. Taller de Comunicaciones: importancia y características. Herramientas e instrumental. Ley de radiodifusión y espectro de frecuencias. Antenas, señalamiento, seguridad. Medidas de seguridad en las comunicaciones.

#### Bibliografía:

- Reglamento para la “Ejecución del Apoyo Logístico de Comunicaciones de GNA” – Talleres Gráficos de Gendarmería - RTG-25-178 – Año 1988.-



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Reglamento para la "Ejecución del Tráfico de Mensajes y Empleo de los Medios de Comunicaciones de GNA" – Talleres Gráficos de Gendarmería - RTG – 25-03.- Año 1988.-

Reglamento del "Sistemas de Comunicaciones Fijo de GNA" – Talleres Gráficos de Gendarmería - RTG – 25-04.- Año 1989.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### **3.4.4. Carrera de grado: LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA**

#### **Ubicación dentro de la estructura del IUGNA**

Unidad Académica de Grado, Escuela de Oficiales de Gendarmería Nacional "General D. Martín Miguel De Güemes".

#### **Fundamentación de la carrera**

La Criminalística es una ciencia que consta de un conjunto de conocimientos verdaderos o probables, metódicamente obtenidos y sistemáticamente organizados, respecto de un objeto de estudio relacionado con presuntos hechos ilícitos, dolosos o culposos, con el fin de conocer y determinar su modo de producción, instrumentos y autor. Aplica fundamentalmente los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales para el examen de la evidencia física o material significativo.

Por otra parte, también es una técnica por cuanto para la resolución de los casos concretos, el experto en criminalística, aplica los principios generales o leyes de esta disciplina.

Así entonces, la Criminalística es a la vez ciencia teórica y ciencia aplicada o técnica, que comprende y recibe aportes de una multiplicidad de otras ciencias; en consecuencia, la educación y formación profesional que se brinda mediante este proyecto educativo, promueve la capacitación de recursos humanos capaces de desempeñarse de modo individual o integrando equipos profesionales multidisciplinarios.

La formación académica que ofrece el IUGNA a través de esta carrera integra la enseñanza teórico-práctica bajo un modelo educativo institucional que intenta promover en el egresado la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en correlación con la interpretación y evaluación de los datos proporcionados por la realidad del medio. Del mismo modo, fomenta una visión responsable basada en sólidos valores éticos y formada en virtud del servicio a la comunidad, que permitan asumir la incorporación laboral con competencias acordes con las necesidades del contexto, frente a los ilícitos establecidos por nuestro sistema jurídico.

A tales efectos, se contempla un conjunto de actividades curriculares para que el estudiante desarrolle las competencias establecidas en el perfil de egreso, que comprenden las secuencias y los tiempos asociados a su desarrollo.

#### **Objetivos de la carrera**

La Licenciatura en Criminalística tiene como objetivo principal dar respuesta adecuada al aspecto de la realidad compleja que afecta a nuestra sociedad, que se vincula con la seguridad; se propone capacitar profesionales que, con recursos



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

técnicos y científicos, participen y conduzcan la investigación del hecho criminal y la identificación de los autores.

En este sentido, el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Criminalística se propone formar profesionales:

- Con conocimientos y habilidades que le permitan enfrentar los desafíos propios de la investigación criminalística y satisfacer las demandas del contexto legal vigente en nuestra realidad.
- Con conocimientos sobre los derechos humanos, bajo una firme convicción de respeto humano integral y desde una sólida concepción ética, orientados al desempeño con transparencia, probidad y vocación de servicio.
- Con amplios y sólidos conocimientos científicos y prácticos que posibiliten desempeñarse en diversos campos laborales correspondientes a la disciplina de la Criminalística.
- Capaces de integrar equipos de trabajo multidisciplinarios para la investigación, el abordaje y la resolución de problemáticas relacionadas con presuntos hechos ilícitos, dolosos o culposos.
- Que logren incorporar los avances de los recursos tecnológicos necesarios para las tareas de investigación.
- Capaces de diseñar, implementar y evaluar proyectos, planes y programas inherentes al área de criminalística.

### **Condiciones de ingreso**

Acreditar el Nivel Medio o Ciclo Polimodal completo. Cumplir los requisitos determinados por el Reglamento de Alumnos de la Unidad Académica Escuela de Gendarmería Nacional "Gral. D. Martín Miguel de Güemes" (ESCUGEN) y el Decreto N° 980 del 18 de junio de 2008.

### **Perfil del título**

- Capacidad para aplicar, en el ámbito de su desempeño, de su los contenidos científicos y habilidades técnicas con miras al discernimiento objetivo de la realidad, así como también para el análisis y expresión de juicio crítico fundado.
- Capacidad para actuar desde una óptica profesional que respete los Derechos Humanos.
- Capacidad para actuar en los distintos ámbitos de la investigación científica básica de los hechos que revisten carácter ilícito, con el fin de arribar al esclarecimiento, prevención y control de los mismos.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Capacidad para enfrentar la investigación criminal en nuestro contexto legal vigente, con la diversificación y competitividad de sus funciones acordes con sus responsabilidades profesionales, teniendo a la ética como principio fundamental.
- Capacidad para desempeñarse en equipos multidisciplinarios como miembro activo de organizaciones públicas o privadas relacionadas con el quehacer investigativo y preventivo del delito.
- Capacidad para aplicar los fundamentos teóricos y los avances tecnológicos de manera eficiente y eficaz en la investigación científica de los delitos.

### **Alcances del título**

- Aplicar las técnicas dactiloscópicas y papiloscópicas para identificar personas y cadáveres.
- Asistir en las investigaciones y restauraciones inscripciones y señales borradas, raspadas, limadas o alteradas sobre cualquier tipo de superficie o soporte.
- Actuar en el área profesional respetando los Derechos Humanos
- Colaborar para la pesquisa de imitaciones y/o alteraciones de todo de documentos impresos por cualquier procedimiento o arte gráfica, como ser papel moneda, documentos de identificación, títulos, valores, soportes de seguridad, formularios, etc., utilizando las nuevas tecnologías relacionadas con la Criminalística.
- Asistir para identificar al autor de manuscritos y firmas sobre cualquier soporte, mediante el análisis y confronte de las características escriturales.
- Implementar el levantamiento huellas humanas, animales y las producidas por cualquier otro elemento, visibles o latentes.
- Ejecutar peritajes desde las distintas ramas de la Criminalística, informes técnico-científicos y asesoramientos, que contribuyan a esclarecer hechos básico ilícitos o lícitos, en materia judicial, extrajudicial o administrativa.
- Determinar causas de producción de siniestros de baja complejidad: incendios, explosiones, accidente humano, animal o material, incluidos los producidos por cualquier medio de transporte o traslación.
- Elaborar informes criminalísticos y generar mecanismos que respeten la objetividad de las pruebas y los Derechos Humanos.
- Colaborar en equipos de investigación para desarrollar y/o perfeccionar modelos teóricos en la disciplina de la Criminalística.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Integrar equipos multidisciplinarios destinados al estudio de procesos de prevención del delito.
- Desarrollar procedimientos, acotados a su ámbito de aplicación, para la aplicación de tecnologías nuevas o recientemente difundidas con el fin de aplicar a inéditas formas de las expresiones de la delincuencia.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## Título: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CRIMINALÍSTICA

### CUADRO DE CONGRUENCIA

Objetivos	Perfil del título	Alcances del título	Asignaturas
Formar profesionales con conocimientos y habilidades que le permitan enfrentar los desafíos propios de la investigación criminalística y satisfacer las demandas del contexto legal vigente en nuestra realidad.	Capacidad para aplicar, en el ámbito de su desempeño, los contenidos científicos y habilidades técnicas con miras al discernimiento objetivo de la realidad, así como también para el análisis y expresión de juicio crítico fundado.	Aplicar las técnicas dactiloscópicas y papiloscópicas para identificar personas y cadáveres.  Levantar huellas humanas, animales y las producidas por cualquier otro elemento, visibles o latentes.	Técnicas para la Comprensión y Producción de Textos. Introducción a la Seguridad. Introducción al Derecho. Introducción a la Criminalística (FP). Identidad Humana (FP) Ética Pública, Derechos Humanos y Responsabilidad Social.
Formar profesionales con conocimientos sobre los Derechos Humanos, bajo una firme convicción de respeto humano integral y desde una sólida concepción ética, orientados al desempeño con transparencia, probidad y vocación de servicio.	Capacidad para actuar desde una óptica profesional que respete los Derechos Humanos.	Elaborar informes criminalísticos y generar mecanismos que respeten la objetividad de las pruebas y los Derechos Humanos.  Actuar en el área profesional respetando los Derechos Humanos.	Ética Pública, Derechos Humanos y Responsabilidad Social. Introducción al Derecho Técnicas para la Comprensión y Producción de Textos. Introducción a la Criminalística (FP)



Formar profesionales con amplios y sólidos conocimientos científicos y prácticos que posibiliten desempeñarse en diversos campos laborales correspondientes a la disciplina de la Criminalística.	Capacidad para actuar en los distintos ámbitos de la investigación científica básica de los hechos que revisten carácter ilícito, con el fin de arribar al esclarecimiento, prevención y control de los mismos.	Asistir para identificar al autor de manuscritos y firmas sobre cualquier soporte, mediante el análisis y confronte de las características escriturales.  Ejecutar peritajes desde las distintas ramas de la Criminalística, informes técnico - científicos que contribuyan a esclarecer hechos básicos ilícitos o lícitos, en materia judicial, extrajudicial o administrativa	Taller de Idioma Inglés. Química I. Introducción a la Criminalística (FP) Matemática. Identidad Humana (FP). Física. Análisis Matemático. Criminalística. Documentología I (FP). Inglés Técnico. Química Analítica. Química Instrumental. Planimetría (FP). Informática Aplicada a la Criminalística. Accidentología Vial I (FP). Criminalística II (FP). Documentología II (FP). Seguridad de la Información.
Formar profesionales capaces de integrar equipos de trabajo multidisciplinarios para la investigación, el abordaje y la resolución de problemáticas relacionadas con presuntos	Capacidad para desempeñarse en equipos multidisciplinarios como miembro activo de organizaciones públicas o privadas relacionadas con el quehacer investigativo y preventivo del delito.	Colaborar para la pesquisa de imitaciones y/o alteraciones de todo documento impreso por cualquier procedimiento o arte gráfica, como ser papel moneda, documentos de	Técnicas para la Comprensión y Producción de Textos. Taller de Idioma Inglés. Introducción a la Criminalística (FP). Matemática. Identidad Humana (FP). Física. Análisis



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

hechos ilícitos, dolosos o culposos.		identificación, títulos, valores, soportes de seguridad, formularios, etc., utilizando las nuevas tecnologías relacionadas con la Criminalística.  Colaborar en equipos de investigación para desarrollar y/o perfeccionar modelos teóricos en la disciplina de la Criminalística.  Integrar equipos de trabajo destinados al estudio de procesos de prevención del delito.	Matemático. Criminalística I (FP). Documentología I (FP). Derecho Procesal Penal. Química Analítica. Química Instrumental. Planimetría (FP). Informática Aplicada a la Criminalística (FP). Accidentología Vial I (FP). Criminalística II (FP). Documentología II (FP). Química Legal. Balística I (FP). Deontología Pericial. Elementos del Derecho Aplicados a la Criminalística. Seguridad de la Información.
Formar profesionales capaces de incorporar los avances de los recursos tecnológicos necesarios para las tareas de investigación.	Capacidad para aplicar los fundamentos teóricos y los avances tecnológicos de manera eficiente y eficaz en la investigación científica de los delitos.	Determinar causas de producción de siniestros de baja complejidad: incendios, explosiones, accidente humano, animal o material, incluidos los	Química I. Taller de Idioma Inglés. Introducción a la Criminalística (FP). Matemática. Identidad Humana (FP). Física. Análisis Matemático. Criminalística I (FP). Documentología I



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

		<p>producidos por cualquier medio de transporte o traslación.</p> <p>Asistir en las investigaciones y restauraciones inscripciones y señales borradas, raspadas, limadas o alteradas sobre cualquier tipo de superficie o soporte.</p> <p>Incorporar nuevas tecnologías aplicables al campo de la criminalística.</p>	<p>(FP). Inglés Técnico. Química Analítica. Química Instrumental. Planimetría (FP) Informática Aplicada a la Criminalística (FP). Accidentología Vial I (FP). Criminalística II (FP). Documentología II (FP). Química Legal. Balística I (FP). Deontología Pericial. Seguridad de la Información.</p>
Formar profesionales capaces de diseñar, implementar y evaluar proyectos, planes y programas inherentes al área de criminalística.	Capacidad para enfrentar la investigación criminal en nuestro contexto legal vigente, con la diversificación y competitividad de sus funciones acordes a sus responsabilidades profesionales, teniendo a la ética como principio fundamental.	Participar en la planificación, proyección y programación de estudios técnicos, que contribuyan a esclarecer hechos ilícitos o susceptibles de serlo, en materia judicial, extrajudicial o administrativa	<p>Química I. Taller de Idioma Inglés. Identidad Humana (FP) Física. Análisis Matemático. Criminalística I (FP). Documentología I (FP). Inglés Técnico. Química Analítica. Química Instrumental Planimetría (FP). Informática Aplicada a la Criminalística</p>



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

			<p>(FP).</p> <p>Accidentología Vial I</p> <p>(FP).</p> <p>Criminalística II</p> <p>(FP).</p> <p>Documentología II</p> <p>(FP).</p> <p>Química Legal.</p> <p>Balística I (FP).</p> <p>Deontología Pericial</p>
--	--	--	---



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## Titulo de grado: LICENCIADO EN CRIMINALISTICA

### Perfil del título

- Capacidad para adquirir permanentemente nuevos contenidos científicos y habilidades técnicas con miras al discernimiento objetivo de la realidad, así como también para el análisis y expresión de juicio crítico fundado.
- Capacidad para enfrentar la investigación criminal en nuestro contexto legal vigente, con la diversificación y competitividad de sus funciones profesionales.
- Capacidad para actuar desde una ética profesional que respete los Derechos Humanos.
- Capacidad para actuar en los distintos ámbitos de la investigación científica básica de los hechos que revisten carácter ilícito, con el fin de arribar al esclarecimiento, prevención y control de los mismos.
- Capacidad para tomar decisiones, gestionar y desempeñarse en la dirección de equipos multidisciplinarios o como miembro activo de organizaciones públicas o privadas relacionadas con el quehacer investigativo y preventivo del delito.
- Capacidad para interpretar los fundamentos teóricos y los avances tecnológicos aplicando la metodología científica y el empleo eficiente de las técnicas de investigación.
- Capacidad para elaborar, ejecutar y controlar proyectos, planes y programas en materia de seguridad y del mismo modo capacidad para realizar actividades de docencia, investigación, capacitación y servicios.

### Alcances del título

- Planificar y ejecutar peritajes, estudios técnicos y asesoramientos, que contribuyan a esclarecer hechos ilícitos o susceptibles de serlo, a la identificación de personas y vínculos de medios utilizados, en materia judicial, extrajudicial, administrativa o de Derechos Humanos.
- Identificar personas y cadáveres mediante el empleo de las técnicas dactiloscópicas y papiloscópicas, a través de las impresiones pertinentes o de los rastros visibles o latentes hallados.
- Actuar en el área profesional respetando los Derechos Humanos
- Individualizar al ser humano por medios ajenos a la disciplina dactiloscópica, tales como tatuajes, fotografías, antropometría, voz, y demás procedimientos utilizados por las ciencias criminalísticas.



- Reconocer y levantar huellas humanas, animales y las producidas por cualquier otro elemento, visibles o latentes.
- Realizar peritaciones balísticas sobre la determinación de características de armas, cartuchos, proyectiles y vainas, sus identificaciones, determinaciones de distancias de disparo y trayectorias.
- Realizar estudios técnico-científicos relacionados con las armas de fuego, cartuchos, proyectiles y vainas.
- Investigar y restaurar inscripciones y señales borradas, raspadas, limadas o alteradas sobre cualquier tipo de superficie o soporte.
- Pesquisar imitaciones y/o alteraciones de todo tipo de documentos impresos por cualquier procedimiento o arte gráfica, como ser papel moneda, documentos de identificación, títulos, valores, soportes de seguridad, formularios, etc., utilizando las nuevas tecnologías relacionadas con la criminalística.
- Identificar al autor de manuscritos y firmas sobre cualquier soporte, mediante el análisis y confronte de las características escriturales.
- Determinar causas de producción de diferentes siniestros: incendios, explosiones, accidente humano, animal o material, incluidos los producidos por cualquier medio de transporte o traslación.
- Realizar muestreos y estudios químico legales, referidos a la investigación de ilícitos o de situaciones litigiosas.
- Planificar, proyectar y programar estudios técnicos, asesoramientos, que contribuyan a esclarecer hechos ilícitos o susceptibles de serlo, en materia judicial, extrajudicial o administrativa.
- Realizar peritajes accidentológicos en cuanto a las causales de su producción (cálculos de velocidad, dinámica).
- Dirigir y o intervenir en investigaciones en tareas multidisciplinarias en el ámbito de la investigación criminalística de un hecho determinado.
- Investigar hechos en el ámbito de los delitos en tecnología informática.
- Evaluar proyectos y programas relacionados a la obtención de indicios sobre delitos informáticos.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## Título: LICENCIADO EN CRIMINALÍSTICA

### CUADRO DE CONGRUENCIA

Objetivos	Perfil del título	Alcances del título	Asignaturas
Formar profesionales con conocimientos y habilidades que le permitan enfrentar los desafíos propios de la investigación criminalística y satisfacer las demandas del contexto legal vigente en nuestra realidad.	Capacidad para adquirir permanentemente nuevos contenidos científicos y habilidades técnicas con miras al discernimiento objetivo de la realidad, así como también para el análisis y expresión de juicio crítico fundado.	Identificar personas y cadáveres mediante el empleo de las técnicas dactiloscópicas y papiloscópicas, a través de las impresiones pertinentes o de los rastros visibles o latentes hallados.  Individualizar al ser humano por medios ajenos a la disciplina dactiloscópica, tales como tatuajes, fotografías, antropometría, voz y demás procedimientos utilizados por las ciencias criminalísticas	Introducción a la Seguridad. Técnicas para la Comprensión y Producción de Textos. Introducción al Derecho. Taller de Idioma Inglés. Introducción a la Criminalística (FP). Matemática. Identidad Humana (FP). Ética Pública, Derechos Humanos y Responsabilidad Social. Informática Aplicada a la Criminalística (FP). Criminalística I (FP). Derecho Procesal Penal. Inglés Técnico. Didáctica de la Seguridad. Criminalística II (FP). Taller de Oratoria. Deontología Pericial. Elementos del Derecho Aplicados a la Criminalística. Seguridad de la Información. Taller de Investigación de la escena del Crimen (FP). Taller de Integración Final Metodología de la Investigación Científica.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Formar profesionales con conocimientos sobre los Derechos Humanos, bajo una firme convicción de respeto humano integral y desde una sólida concepción ética, orientados al desempeño con transparencia, probidad y vocación de servicio.	Capacidad para actuar desde una ética profesional que resalte los Derechos Humanos.  Capacidad para enfrentar la investigación criminal en nuestro contexto legal vigente, con la diversificación y competitividad de sus funciones profesionales.	Planificar y ejecutar peritajes, estudios técnicos y asesoramientos, que contribuyan a esclarecer hechos ilícitos o susceptibles de serlo, a la identificación de personas y vínculos de medios utilizados, desde una lógica de respeto por los Derechos Humanos.  Actuar en el área profesional respetando los Derechos Humanos	Introducción a la Seguridad. Técnicas para la Comprensión y Producción de Textos. Introducción al Derecho. Ética Pública, Derechos Humanos y Responsabilidad Social. Introducción a la Criminalística (FP). Técnicas para la Comprensión y Producción de Textos. Derecho Procesal Penal. Didáctica de la Seguridad. Elementos del Derecho Aplicados a la Criminalística. Criminalística II (FP). Metodología de la Investigación Científica. Taller de Investigación de la escena del Crimen (FP). Taller de Integración Final
Formar profesionales con amplios y sólidos conocimientos científicos y prácticos que posibiliten desempeñarse en diversos campos laborales correspondientes a la disciplina de la Criminalística.	Capacidad para actuar en los distintos ámbitos de la investigación científica básica de los hechos que revisten carácter ilícito, con el fin de arribar al esclarecimiento, prevención y control de los mismos.	Reconocer y levantar huellas humanas, animales y las producidas por cualquier otro elemento, visibles o latentes.  Realizar peritaciones balísticas sobre la determinación de características de armas,	Química I. Taller de Idioma Inglés. Matemática. Identidad Humana (FP). Introducción a la Criminalística (FP) Física Análisis Matemático Criminalística I (FP) Documentología I (FP) Inglés Técnico Química Analítica Química Instrumental Planimetría (FP) Informática aplicada a la Criminalística (FP)



		<p>cartuchos, proyectiles y vainas, sus identificaciones, determinaciones de distancias de disparo y trayectorias.</p> <p>Realizar estudios técnico-científicos relacionados con las armas de fuego, cartuchos, proyectiles y vainas.</p> <p>Determinar causas de producción de diferentes siniestros: incendios, explosiones, accidente humano, animal o material, incluidos los producidos por cualquier medio de transporte o traslación.</p>	<p>Accidentología Vial I (FP)</p> <p>Criminalística II (FP)</p> <p>Documentología II (FP)</p> <p>Química Legal</p> <p>Balística I (FP)</p> <p>Deontología Pericial</p> <p>Elementos del Derecho aplicados a la Criminalística</p> <p>Seguridad de la Información</p>
Formar profesionales capaces de integrar equipos de trabajo multidisciplinarios para la investigación, el abordaje y la resolución de	Capacidad para tomar decisiones, gestionar y desempeñarse en la dirección de equipos multidisciplinarios o como miembro activo de organizaciones	Dirigir y/o intervenir en investigaciones en tareas multidisciplinarias en el ámbito de la investigación criminalística de un hecho determinado.	Técnicas para la Comprensión y Producción de Textos Taller de Idioma Inglés Introducción a la Criminalística (FP) Matemática Identidad Humana (FP) Física Análisis Matemático Criminalística I (FP)



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

problemáticas relacionadas con presuntos hechos ilícitos, dolosos o culposos.	públicas o privadas relacionadas con el quehacer investigativo y preventivo del delito.		Documentología I (FP) Derecho Procesal Penal Química Analítica Química Instrumental Planimetría (FP) Informática aplicada a la Criminalística Accidentología Vial I (FP) Criminalística II (FP) Documentología II (FP) Química Legal Balística I (FP) Deontología Pericial Elementos del Derecho aplicados a la Criminalística Seguridad de la Información.
Formar profesionales capaces de incorporar los avances de los recursos tecnológicos necesarios para las tareas de investigación.	Capacidad para interpretar los fundamentos teóricos y los avances tecnológicos aplicando la metodología científica y el empleo eficiente de las técnicas de investigación.	Investigar y restaurar inscripciones y señales borradas, raspadas, limadas o alteradas sobre cualquier tipo de superficie o soporte.  Pesquisar imitações y/o alterações de todo tipo de documentos impressos por qualquer procedimento ou arte gráfica, como ser papel moeda, documentos de identificação, títulos, valores, suportes de	Química I Taller de Idioma Inglés Introducción a la Criminalística (FP) Matemática Identidad Humana (FP) Física Análisis Matemático Criminalística I (FP) Documentología I (FP) Inglés Técnico Química Analítica Química Instrumental Planimetría (FP) Informática aplicada a la Criminalística (FP) Accidentología Vial I (FP) Criminalística II (FP) Documentología II (FP) Química Legal Balística I (FP) Deontología Pericial Seguridad de la Información



		<p>seguridad, formularios, etc., utilizando las nuevas tecnologías relacionadas con la criminalística.</p> <p>Identificar al autor de manuscritos y firmas sobre cualquier soporte, mediante el análisis y confronte de las características escriturales.</p> <p>Realizar peritajes accidentológicos con el fin de determinar causas</p> <p>Investigar delitos en el ámbito de la tecnología informática.</p>	
Formar profesionales capaces de diseñar, implementar y evaluar proyectos, planes y programas inherentes al área de criminalística.	Capacidad para elaborar, ejecutar y controlar proyectos, planes y programas en materia de seguridad y del mismo modo capacidad para realizar actividades de docencia, investigación, capacitación y servicios.	Planificar, proyectar y programar estudios técnicos, asesoramientos, que contribuyan a esclarecer hechos ilícitos o susceptibles de serlo, en materia judicial, extrajudicial o administrativa.	Química I Taller de Idioma Inglés Identidad Humana (FP) Física Análisis Matemático Criminalística I (FP) Documentología I (FP) Inglés Técnico Química Analítica Química Instrumental Planimetría (FP) Informática aplicada a la Criminalística (FP) Accidentología Vial I (FP) Criminalística II (FP)



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

		Evaluar proyectos y programas relacionados a la obtención de indicios sobre delitos informáticos.	Documentología II (FP) Química Legal Balística I (FP) Seguridad de la Información
--	--	---	--

## PLAN DE ESTUDIOS

### PRIMER AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlativas
			Semanal	Total	
101	Introducción a la Seguridad	Anual	3	90	---
102	Técnicas para la Comprensión y Producción de Textos	Anual	2	60	---
103	Química I	Anual	3	90	---
104	Taller de Idioma Inglés	Anual	2	60	---
105	Introducción al Derecho	1C	3	45	---
106	Introducción a la Criminalística (FP)	Anual	2	60	---
107	Matemática	1C	3	45	---
108	Ética Pública, DDHH y Responsabilidad Social	2C	2	30	---
109	Identidad Humana (FP)	2C	4	45	---
110	Taller de Práctica Profesional I	Anual	2	60	---
<b>TOTAL HORAS RELOJ DE 1er. AÑO</b>				<b>585</b>	



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## SEGUNDO AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlatividades
			Semanal	Total	
201	Física	Anual	3	90	---
202	Análisis Matemático	Anual	3	90	107
203	Criminalística I (FP)	1C	3	45	106
204	Documentología I (FP)	Anual	2	60	106
205	Derecho Procesal Penal	2C	2	30	105
206	Inglés técnico	1C	2	30	104
207	Química Analítica	1C	2	30	103
208	Química Instrumental	2C	3	45	103–207
209	Planimetría (FP)	Anual	1	30	107
210	Informática aplicada a la Criminalística (FP)	2C	2	45	---
211	Didáctica de la Seguridad	Anual	2	60	---
212	Taller de Práctica Profesional II	Anual	2	60	110
<b>TOTAL HORAS RELOJ DE 2º AÑO</b>			<b>705 ERROR: 615!!!</b>		



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### TERCER AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlati-vidades
			Semanal	Total	
301	Accidentología Vial I (FP)	Anual	3	90	106-201-203
302	Criminalística II (FP)	1C	3	45	106-203
	Criminología	2C	3	45	
303	Documentología II (FP)	Anual	2	60	106-203-204
304	Química legal	Anual	3	90	103-207-208
305	Balística I (FP)	Anual	3	90	106-203-209
306	Taller de Oratoria	1C	2	30	--
307	Deontología Pericial	1C	2	30	105-205
308	Elementos del Derecho Aplicados a la Criminalística	2C	2	30	105-205-307
309	Seguridad de la información	2C	2	30	210-203
310	Taller de formación profesional III	Anual	2	60	110 -212
<b>TOTAL HORAS RELOJ DE 3er. AÑO</b>			<b>680 ERROR: 600!!!</b>		
<b>TOTAL HORAS RELOJ DE 1º, 2º Y 3ER. AÑO:</b>			<b>1985 ERROR 1800!!!</b>		

**Título: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CRIMINALÍSTICA**



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## CUARTO AÑO

Código	Asignatura	Régimen	Carga horaria		Correlatividades
			Semanal	Total	
401	Accidentología Vial II (FP)	Anual	4	120	---
402	Taller de Investigación de la Escena del Crimen (FP)	Anual	12	360	---
403	Balística II (FP)	Anual	5	150	---
404	Metodología de la Investigación Científica	1C	4	120	---
405	Taller de Integración Final	2C	4	120	---
TOTAL HORAS RELOJ DE 4º AÑO				870	
TOTAL HORAS RELOJ DE LA CARRERA				2670	

### Título: LICENCIADO EN CRIMINALÍSTICA

Ver ANEXO XI: Descripción de las instalaciones y equipamiento de la Dirección de policía científica de Gendarmería Nacional (Extensión áulica para la Licenciatura en Criminalística).

### Cursos obligatorios inherentes a la formación institucional

Su finalidad es dotar al personal de Gendarmería Nacional, alumnos cadetes con régimen de internado, de las capacidades y conocimientos requeridos para cumplir la misión y funciones establecidas en la Ley Orgánica de la Institución Nº 19.349, dentro del marco de las leyes de Defensa Nacional Nº 23.554 y de Seguridad Interior Nº 26.363. La nómina de cursos que dan contenido a tal finalidad es la siguiente:

Adiestramiento Psicofísico Profesional, Técnicas de Empleo de Armas Portátiles, Técnicas de Empleo Operacional, Régimen Interno de Gendarmería Nacional, Policía Judicial y Administrativa, Régimen Orgánico Funcional Profesional.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Dichos cursos se dictan en forma semanal y comprenden 24 horas cátedra.

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS POR AÑO

### PRIMER AÑO

#### Introducción a la Seguridad (1<sup>er</sup> año – Anual – 3 hs. Semanales)

Concepto de Seguridad. Seguridad pública. Orden público. Seguridad ciudadana. Normas legales y doctrinarias y reglamentarias. Debate sobre el concepto de seguridad. Modelos policiales. Policía del estado. Policía comunitaria. Origen y evolución. Conducción política de la Seguridad Pública. Fuerzas y cuerpos de Seguridad Federal y Provincial: competencias, organización y despliegue.

#### Bibliografía:

De la Colina, H. (1999) *Una Aproximación al Concepto de Seguridad*. Buenos Aires: Colección Papeles ISCO.

Fyte, J. y otros (2000) *Administración de la Policía*. México: McGraw Hill.

Parejo, A. y Dromi, R. (2001) *Seguridad Pública y Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Ciudad Argentina.

Sain, Marcelo (2002) *Seguridad, Democracia y Reforma del Sistema Policial en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.

Ugarte, J. M. (2004) *Los Conceptos Jurídicos y Políticos de la Seguridad y la Defensa*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Ley Nº 23.154 de Defensa Nacional

Ley Nº 24.059 de Seguridad Interior

Reglamentación de la Ley Nº 24.059

#### Técnicas para la comprensión y producción de textos (1<sup>er</sup> año - anual - 2 hs semanales)

Tipos de textos y secuencias dominantes. El discurso expositivo (explicativo e informativo). Caracterización y reconocimiento. Estructura. El plan textual. La nominalización de ideas. Enunciado esquemático. Proceso de producción: escritura, revisión y reescritura. Escritura: procedimientos. Revisión: indicadores de corrección. Reescritura: estilo y convención canónica. Estrategias del lenguaje. Oralidad y escritura.

La cohesión léxica (el vocabulario pertinente y técnico). Procedimientos de formación de palabras. El significado etimológico. Los paradigmas. Las relaciones signológicas. Las estructuras sintácticas y los conectores. La ortografía y su función referencial. La morfosintaxis verbal y la coherencia. Los recursos con función explicativa. Producción de textos.

#### Bibliografía

Ausubel, D (1961) *En defensa del aprendizaje verbal*. Educacional Thrury.

De Camillone, A. W. y Levinas, M. (1988) *Pensar, descubrir y aprender*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.

Mira y López, E. (1948) *Cómo estudiar y cómo aprender*. Buenos Aires: Kapelusz.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Paredes de Meaños, Z. (1995) *El coordinador de ciclo en la enseñanza general básica*. Buenos Aires: El Ateneo.

Sánchez Iniesta, T. (2008) *La construcción del aprendizaje en el aula*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.

Venturini, M. M. (1991) *Guía de aprendizaje y evaluación*. Buenos Aires: Kapelusz.

### Química I (1<sup>er</sup> año – Anual – 3hs)

Fundamentos de Química general

Estructura Atómica

Regularidades en Propiedades de los Elementos y el Enlace Iónico

Enlace Covalente

Estudio Sistemático de las Reacciones Químicas

Gases y Teoría Cinético-Molecular

Líquidos y Sólidos Químicos

### Química inorgánica

Propiedades de los elementos por grupo. Estado natural. Combinaciones. Compuestos.

Óxidos, hidróxidos, hidruros, oxácidos y oxosales comportamiento y estructuras.

Aplicaciones. Posibilidades de combinación de los elementos.

Compuestos de coordinación.

### Bibliografía

Atkins, P. y Jones, L. (2006) *Principios de Química*. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

Housecroft, C. E., Sharpe, A. G. (2006) *Química Inorgánica*, México: Pearson Prentice Hall.

Morrison, R. T. y Boyd, R. N. (1985) *Química Orgánica*, México: Fondo Educativo Interamericano.

Umland, J. B., Bellama, J. M. (2000) *Química General*, México: Thomson Internacional.

### Química orgánica

Compuestos orgánicos: Tipos y propiedades. Hidrocarburos: Clasificación. Grupos funcionales: alcoholes, derivados halogenados, éteres, aldehídos y cetonas, ácidos carboxílicos y sus derivados, funciones nitrogenadas y azufradas. Series homólogas. Isomería: definición y tipos. Concepto de composición, constitución y configuración. Benceno. Hidrocarburos aromáticos. Estereoisomería

### Bibliografía:

Aldabe, S., Aramendia, P., Lacreu, L. (1999) *Química 1. Fundamentos*. Buenos Aires: Colihue.

Atkins, P. y Jones, L. (2006) *Principios de Química*. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.

Chang, R. (2002) *Química Orgánica*. México: Mc Graw Hill.

Ege, S. (1997) *Química Orgánica - Tomo 1*. Barcelona: Reverté.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Garritz, A., Gasque, L. y Martínez, A. (2005) *Química Universitaria*. México: Prentice Hall.
- Harris, D. C. (2001) *Análisis Químico Cuantitativo*. Barcelona: Reverté.
- Housecroft, C. E., Sharpe, A. G. (2006) *Química Inorgánica*, México: Pearson Prentice Hall.
- Morrison, R. T. y Boyd, R. N. (1985) *Química Orgánica*, México: Fondo Educativo Interamericano.
- Rizzoto, M. (2007) *Diccionario de Química General e Inorgánica*. Rosario: Corpus.
- Umland, J. B., Bellama, J. M. (2000) *Química General*, México: Thomson Internacional.

**Taller de idioma inglés (1<sup>er</sup> año -. Anual – 2 hs semanales)**

Verbo "to be". Tiempos Verbales: presente y pasado. Tiempos perfectos, futuro y voz pasiva. Estrategias de lectura (Técnicas). Análisis y reglas de confección de documentos. Solicitud de empleo, currículum vitae, extracto. Cartas de referencia y renuncia. Traducción técnica.

**Bibliografía:**

*Diccionario Enciclopédico de Términos Técnicos*. 3 volúmenes. McGraw Hill Book Company.

*Diccionario Inglés-Castellano/Castellano-Inglés Simon & Schusters*.

*Integrated Logistics Support Handbook*. Mc Graw Hill Logistics. Series By James V. Jones.

**Introducción al Derecho (1<sup>er</sup> año – 1<sup>er</sup> C. – 3 hs semanales)**

El derecho y la vida social. Fuentes del derecho. Fines del derecho. Los sujetos del derecho. Noción de valor y justicia como fin esencial del derecho. Concepto de bien común como fin último. Equidad y justicia. La ley en sentido formal y material. Principios de aplicación de la ley. Los tratados internacionales. La jurisprudencia. Ordenamiento jurídico positivo. La jerarquía normativa. Técnicas jurídicas.

**Bibliografía:**

Goldschmidt, W. (2005) *Introducción Filosófica al Derecho*. Buenos Aires: Lexis Nexis.

Mouchet, C. (2005) *Introducción al Derecho*. Buenos Aires: Lexis Nexis.

Prado, J. (2000) *Manual de Introducción al Conocimiento del Derecho*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Torre, A. (2006) *Introducción al Derecho*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

**Introducción a la Criminalística (1<sup>er</sup> año – 1<sup>er</sup> C - 3 hs semanales)**

Criminalística como ciencia. Definición. Objeto. Principio. Métodos. Disciplina en que se apoya. Lugar del hecho. Fases de la investigación. Inspección Ocular, realización. Indicios, evidencias, huellas y rastros.

**Bibliografía:**

Guzmán, C. (1998) *Manual de Criminalística*. Buenos Aires: La Rocca.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Locard, E. (1963) *Técnica Policial*. Barcelona: Montesó.

Matemática (1<sup>er</sup> año - 1<sup>er</sup> C - 4 hs)

Introducción al álgebra. Polinomios. Funciones: lineal, cuadrática y trigonométrica. Ecuaciones, e inecuaciones.

#### Bibliografía

Castro, E. (1995) *Estructuras aritméticas elementales y su modelización*. Madrid: Iberoamericana.

Hernández Rodríguez, E. (1994) *Álgebra y geometría*. Madrid: Pearson.

Ética Pública, DDHH y Responsabilidad Social (1<sup>er</sup> año – 2º C – 2 hs semanales)

La Ética en el campo del saber y de hacer humano. La conciencia y la vida moral. Los valores. La libertad. Fundamentos de la Justicia Social. Ética y defensa de la vida. Vocación y profesión: vida moral. Ética Profesional. Deberes esenciales de la acción profesional. Ética del servidor público. Deberes y Derechos. El respeto al orden establecido. Derechos humanos, sociedad y Estado. Organismos Internacionales.

#### Bibliografía:

Albanese, S. (2007) *Garantías Judiciales - Algunos Requisitos del Debido Proceso*. Buenos Aires: Ediar.

Aristóteles (2008) *Etica Nicomaquea*. Buenos Aires: Nuevo Extremo.

De la Vega, A. (2005) *Ética en el Mando*. Buenos Aires: Santiago Apóstol.

Di Blasi, L. (2007) *Ética Social y Económica - Bases para un Reordenamiento Económico - Social*. Buenos Aires: Cooperativas.

Hernández Baqueiro, A. (2006) *Ética Actual y Profesional*. México. Thomson International.

Morón Alcain, E. (2007) *Los Derechos Humanos, el Derecho Natural y Derecho Positivo*. Buenos Aires: Del Copista.

Pérez Luño, A. (2002) *La Universalidad de los Derechos Humanos y el Estado Constitucional*. Bogotá: Universidad de Externados de Colombia.

Rosen, M. y Walls Caveda, A. (1998) *Ética y Estado Profesional*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.

VV. AA. (2000) *Fuerzas Armadas y Derechos Humanos*. Sevilla: Miño y Dávila.

Identidad Humana (1<sup>er</sup> año – 2º C - 5 hs semanales)

Concepto de Identidad Humana. Historia. Principios. Sistema antropométrico. Método Vucetich. Dactiloscopía: clasificación de los diseños. Individual dactiloscópica. Puntos característicos: clasificación. Identificación por diversos métodos: quiroscopía, palmatoscopía, identificación facial, identidad por ADN. Informática aplicada a la identificación.

#### Bibliografía

Barbera, F. (2005) *Iniciación a la dactiloscopía y otras técnicas policiales*. Valencia: Tirant Lo Blanch.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Locard, E. (1963) *Técnica policial*. Barcelona: Montesó.

**Taller de Práctica Profesional I** (1<sup>er</sup> año – Anual – 2 hs. Semanales)

Especialidad Policía Científica. Cargos. Organización, misión y funciones de la Dirección de Policía Científica. Organización, misión y funciones de las áreas desconcentradas. Reglamentos que regulan el funcionamiento de las actividades de apoyo. Practicas relacionadas con Introducción a la Criminalística y a la Identificación Humana, Principios de fotografías y filmación en el registro del lugar del hecho, recorrido fotográfico, fotografía en detalle, y microfotografía. Normas básicas para la confección de diferentes actuaciones judiciales.

**Bibliografía:**

- Barbera, F. (2005) *Iniciación a la dactiloscopia y otras técnicas policiales*. Valencia: Tirant Lo Blanch.  
Guzmán, C. (1998) *Manual de Criminalística*. Buenos Aires: La Rocca.  
Locard, E. (1960) *Técnica Policial*. Madrid: Montesó.  
Manual fotográfico – <[www.fotonostra.com](http://www.fotonostra.com)>.  
Procedimiento Operativo Normado 1/86.  
RTG 59-221 Identificación humana y registro prontuario.

**SEGUNDO AÑO**

**Física (2º año – Anual - 3 hs semanales)**

Mecánica del punto material, cinemática, dinámica, trabajo, energía, cantidad de movimiento. Mecánica del cuerpo rígido. Mecánica del cuerpo deformable. Oscilaciones y ondas. Calor. Electricidad. Electrodinámica. Óptica geométrica. Óptica ondulatoria. Ondas Sonoras.

**Bibliografía:**

- Alonso, M. (1976) *Física 2*. Washington DC: Georgetown University.  
Gerthsen C., Kneser, H. O. y Vogel. H. (1979) *Física*. Madrid. Dossat S.A.  
Gracia Muñoz, C. (2005) *Problemas de física, estática, cinemática y dinámica*, Buenos Aires: Alfaomega Grupo Editor Argentino S.A.  
Resnick, Holliday y Krane (1999) *Física Vol 1*. México: CECSA.

**Análisis Matemático (2º año - Anual - 3 hs)**

Límite por definición, funciones pares, impares, continua. Derivadas concepto, derivada por definición. Integrales Riman conceptos, estudio funciones.

**Bibliografía**

- Apóstol, T. (1991) *Calculus*. Barcelona: Reverté  
Rabufetti, H. *Análisis I*. Buenos Aires: El Ateneo.  
Rey Pastor, J. *Análisis Matemático*. Buenos Aires: Kapelusz  
Zill, D. G. (1995) *Ecuaciones diferenciales con aplicaciones de modelo*. México: Grupo Edit. Iberoamericana.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### Criminalística I (2º año - 1º C - 3 hs)

Evidencia digital, levantamiento. Estructura y definición de una PC. Sistema operativo. Internet. Correos electrónicos.

#### Bibliografía:

- Brunner, J. J., Tedesco, J. C. (2003) *Las Nuevas Tecnologías y el Futuro de la Educación*. Buenos Aires, IIEP UNESCO / Septiembre 2003 Grupo Editor.
- Caraballo, S. y otros (2000). *Informática*. Buenos Aires. Santillana.
- Dennis, E. y otros (1996) *La sociedad de la información. Amenazas y Oportunidades*. Madrid: Complutense.
- Durandini, G. (1995) *La información, la desinformación y la realidad*. Barcelona. Paidós.
- Hewitt, S. M. (1996) *La computadora no muerde*. Buenos Aires: Merops.
- Miller, M. (2008) *Introducción a la Informática*. Madrid: Anaya Multimedia.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (1998). *Informática, Sociedad y Educación*. Tomo I. Programa Prociencia Cocinet, Buenos Aires, 1998.
- Pérez Villa, J. D. (2008) *Introducción a la Informática*. Madrid: Anaya Multimedia

### Documentología I (2º año – Anual - 2 hs)

Soportes: tipos. Papeles: tipos, cualidades, obtención y ensayos. Tintas: clasificación, composición, usos. Análisis de tintas en documentos. Máquinas de escribir: Tipos. Identificación de escritos mecanografiados. Soportes de seguridad. Documentos de identidad, valores, papel moneda, estampillas, etiquetas, boletos, etc. Estampas de sellos: Comparación y matrices, imitaciones. Lacres y otros adhesivos.

#### Bibliografía

- Bonilla, C. (2000) *Investigación documentológica*. Buenos Aires: La Rocca.
- Del Picchia, C. (1993) *Tratado de documentoscopía (la falsedad documental)*. Buenos Aires: La Rocca.
- Guzmán, C. (1998) *Manual de Criminalística*. Buenos Aires: La Rocca.
- Policía Federal. *Manual de Criminalística I*. Edición Policía Federal.
- Silveira, J. O., Lozano, S., Díaz, O. N. (2001) *Falsificación de Moneda*. Buenos Aires: La Rocca.

### Derecho Procesal Penal (2º año – 2º C. – 2 hs semanales)

Sujeto. Actos procesales. Instrucción penal. Actos de instrucción. Participación del Ministerio Público. Medios de prueba. Situación del Imputado. Medidas sobre su libertad. Etapas intermedia o crítica instructora. Juicio oral. Juicio abreviado. Medios de impugnación. Penal y ejecución. Procesos especiales. Aspectos procesales de las normas de administración financiera.

#### Bibliografía:

- Álvarez Canales, A. (2002) *La Instrucción Procesal Penal en la Jurisprudencia*. La Rocca Ediciones SRL.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Cafferata Nores, J. (2007) *La Prueba en el Proceso Judicial*. Buenos Aires: Lexis Nexis.

*Código Procesal Penal de la Nación Argentina* (2008). Buenos Aires: Zavalía.

Rusconi, M. (2008) *Nuevo Proceso Penal, Garantías Constitucionales y Mínima Intervención*. Buenos Aires: Ad Hoc.

Sisco, E. (2007) *Curso Teórico Práctico para el Perito en el Procedimiento Práctico*. Buenos Aires: Ad Hoc.

#### Inglés Técnico (2º año – 1º C. – 2 hs semanales)

Conversaciones telefónicas: convocar a participar a una contratación, aceptar y rehusar, posponer y cancelar citas, resolver cambios en la agenda de compromisos. Reuniones de negocios: apertura y cierre. Presentaciones: de opiniones y puntos de vista o productos. Sugerencias.

#### Bibliografía

*Diccionario Encyclopédico de Términos Técnicos*. 3 volúmenes. McGraw Hill Book Company.

*Diccionario Inglés-Castellano/Castellano-Inglés Simon & Schusters*.

*Integrated Logistics Support Handbook*. Mc Graw Hill Logistics. Series By James V. Jones.

#### Química Analítica (2º año – 1º C – 4 hs semanales)

Introducción al análisis químico. Métodos de análisis cualitativo. Métodos de análisis cuantitativo. Equilibrio químico. Ley del equilibrio químico. Ley de acción de masas. Principio de Le Chatelier. Propiedades analíticas y periódicas de los elementos

Sensibilidad y selectividad de las reacciones analíticas. Reactivos generales de cationes y aniones

#### Bibliografía

Arribas, J., Barceló, F; Méndez; J, Conde, F. (2006) *Química Analítica Cualitativa*. Madrid: Paraninfo.

Vogel, A. (1970) *Química Analítica Cuantitativa*. Buenos Aires: Kapeluz.

#### Química Instrumental (2º año – 2º C. – 4 hs semanales)

Espectrofotometría UV. Espectrofotometría de absorción atómica. Principios cromatográficos. Cromatografía líquida de alta resolución. Espectrometría de masas. Espectrofotometría infrarroja. Análisis de superficies por barrido electrónico, microscopía

Espectrofotometría UV – visible. Espectrofotometría de emisión y absorción atómica. Espectrofotometría infrarroja. Principio de cromatografía. Cromatografía líquida. HPLC. Cromatografía gaseosa. Análisis de superficies por microscopía electrónica de barrido. Espectrometría de masa.

#### Bibliografía:

Skoog, D. y Leary, J. (1993) *Análisis Instrumental*. México: Mc Graw Hill.

Skoog, D. (2001) *Principios de Análisis Instrumental*, México: Mc Graw Hill.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Willard, H., Dean, J. A., Settle, F.A. (1991) *Métodos Instrumentales de Análisis*, Grupo Editorial Ibero América.

**Planimetría (2º año – Anual – 3 hs semanales)**

Proyecciones cónicas, paralelas. Desarrollo del cubo, triedro fundamental, distintas proyecciones del triedro. Perspectivas; (axonométricas, isométrica, simétrica y caballera). Relevamiento de la zona de los hechos. Aplicaciones en ACCIDENTOLOGÍA y BALÍSTICA.

**Bibliografía:**

Normas IRAM. Manual de Normas Para Dibujo Técnico

Black. E. (1988) *Dibujo Técnico*. Buenos Aires: Marymar.

Etchebarne, R. (1967) *Dibujo Técnico I y II*. Buenos Aires: Edicial.

Evelson, M. (1973) *Dibujo Técnico*. Buenos Aires: Hobby.

Moia, J. L. (1946) *Manual Práctico de Topografía*. 2da. edición. Buenos Aires: Windsor.

**Informática Aplicada a la Criminalística (2º año – 2º C. – 3 hs semanales)**

Introducción a la informática. Estructura de la computadora y dispositivos de almacenamiento, direcciones físicas y lógicas, redes. Sistemas operativos, seguridad de informática, concepto, políticas.

**Bibliografía:**

Fillia, L. C., Monteleone R., Nager, H., Sueiro, C. *Analisis Integrado de la Criminalidad Informática*. Buenos Aires. Fabián J. Di Plácido Editor.

Firtman, S. (1999) *Seguridad Informática*. Buenos Aires: MP Ediciones.

Gómez Vieites, A. (2006) *Enciclopedia de la Seguridad Informática*. Buenos Aires: Alfaomega Grupo Editor Argentino S.A.

Rebollo Gallardo, R. *La globalización y las nuevas tecnologías de información*. México, Ed. Trillas, 2000.

Schmitz, O. A. (2008) *Informática Orientada a la Seguridad*

Tagua de Pepa, M. A. (1996) *Introducción a Windows*. Serie Matemáticas Nº 91. Fac. Ccias. Económicas. U.N.C.

Vitale, Bruno. (1994) *La integración de la informática en el aula*. Madrid: Visor.

WIRED STYLE. (1998) *Nuevos conceptos para una nueva era: Internet*. Madrid. Anaya Multimedia, 1998.

**Didáctica de la Seguridad. II AÑO. Anual, 2 hs. semanales**

Elementos constitutivos de la situación de enseñanza y aprendizaje: El Acto Pedagógico, su complejidad. Determinantes de la enseñanza. Teorías de la Educación: Escuela Tradicional y Escuela Nueva. Currículo. Niveles de concreción curricular. La programación de la enseñanza. El "Qué" y el "Para qué" de la planificación. Componentes de la Planificación. La evaluación el proceso de enseñanza y aprendizaje. Concepto de transposición didáctica. Preparación del Plan y de la Instrucción: formulación de objetivos, selección y secuenciación de contenidos, selección de estrategias metodológicas, formulación de actividades,



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

evaluación. La instrucción militar y de seguridad: aspectos básicos, características, Reflexión sobre la propia práctica de instrucción.

Bibliografía:

- Álvarez Méndez, J. M (2000). *Didáctica, currículo y evaluación. Ensayos sobre cuestiones didácticas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Carretero, M. (1993) *Constructivismo y Educación*. Buenos Aires: Aique.
- Casassus, J y Arancibia, V (1997). *Claves para una educación de calidad*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Coll Salvador, C (1996). *Aprendizaje Escolar y Construcción del conocimiento*. Buenos Aires: Paidós Educador.
- Coll Salvador, C (1998). *Psicología y Currículum*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Ejército Argentino (1993) *Manual de Didáctica Tomo I* (MFD-51-02-I).
- Ejército Argentino (1992) *Manual de Didáctica Tomo II* (MFD-51-02-II).
- Ejército Argentino (1996) *Manual del Instructor y Subinstructor* (MFP-51-132).
- Feldman, D. (2004). *Ayudar a Enseñar*. Buenos Aires: Aique.
- Litwin, E. (1997). *Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior*. Buenos Aires: Paidós.
- Souto, M (1996). *Hacia una didáctica de lo grupal*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Taller de Práctica Profesional II (2do año – Anual – 2 hs. Semanales)

Obtención de información de los distintos tipos de soportes de archivo digital. Exámenes físicos y químicos de los distintos soportes y papeles de valores. Utilización de elementos de ópticas de magnificación y lumínicos. Documentación fotográfica digital de los elementos de análisis en magnitudes que van desde lo macro - microfotografía. Test de orientación de estupefacciones.

Bibliografía:

- Barbera, F. (2005) *Iniciación a la dactiloscopia y otras técnicas policiales*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Guzmán, C. (1998) *Manual de Criminalística*. Buenos Aires: La Rocca.
- Housecroft, C. E., Sharpe, A. G. (2006) *Química Inorgánica*, México: Pearson Prentice Hall.
- Umland, J. B., Bellama J. M. (2000) *Química General*, México: Thomson Internacional.

TERCER AÑO

Accidentología Vial I (3<sup>er</sup> año- Anual – 3hs)

Concepto de accidente, elementos, factores, evolución del accidente de tránsito. Factor vehicular. Análisis de sus sistemas, seguridad. Medición y recolección de pruebas.

Bibliografía:

- Arias Paz, M. (1982) *Manual del automóvil*. Madrid: Dossat.
- Baker, S. y otros (2003) *Manual de Investigación de Accidentes Tráfico*. Northwestern University.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- Berardo, M. G. (2004) *Accidentes de tránsito*. Córdoba: Mediterránea.
- Glizer, I. (1993) *Prevención de accidentes y lesiones*. Serie Paltex No. 29 OPS.
- Irureta, v (1999) *Investigación de accidentes de tránsito*. Buenos Aires: La Rocca.
- López Muñiz Goñi, M. (1995) *Accidentes de Tráfico*. Madrid: Colex.
- Manual de Carretera de la Guardia Civil Española.

Criminalística II (3<sup>er</sup> año – 1<sup>er</sup> C – 3 hs semanales)

Búsqueda y redacción de pelos, sangre, huellas de mordeduras, ADN, semen, saliva, orina, pintura, pólvora y explosivos empleados, fibras.

Bibliografía:

- Bisbing, R.E. (1982). *The Forensic Identification and Association of Human Hair, Forensic Science*
- Braun, D. (1982) *Identificación de Plásticos*. Barcelona: Hancer.
- Guía de investigación de incendios, NFPA 921 (2001).
- Repetto, M. (1995) *Toxicología avanzada*. Madrid: Díaz de Santos.
- Villaverde, F. (2007) *Genética humana* México: Prentice Hall

Criminología (3<sup>er</sup> año – 2º – 4 hs semanales)

Precursores y Problemática con los delincuentes. Precursores Argentinos. Antropología Criminal. Ingeniero y la Criminología. Objeto de la criminología. Métodos. Relación con otra disciplina.

Bibliografía:

- García-Pablos de Molina, A. (2008) *Criminología*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Herrero Herrero, C. (1997) *Criminología*. Madrid: Dykinson.
- Ingenieros, J. (1957) *Criminología*. Buenos Aires: Elmer Ediciones.
- Laplaza, F. (1954) *Objeto y método de la Criminología*. Buenos Aires: Arayu.
- Serrano Maillo, A. (2006) *Introducción a la Criminalística*. Madrid: Dykinson.

Documentología II (3<sup>er</sup> año – anual – 3 hs semanales)

Postulado general del grafismo. Leyes del grafismo. Análisis morfológico y estructural de escrituras manuscritas. El gesto gráfico. Descripción y análisis de las firmas. Cotejo de firmas. Patrones de cotejo. Características de los elementos indubitados. Informe pericial. Partes que lo componen. Diferencias peritos de oficio – consultores técnicos. Impugnación. Fotocopias, impresos: su estudio pericial.

Bibliografía

- Posada, L. (2004) *Falsedad documental y laboratorio forense*. Buenos Aires. La Rocca.
- Bonilla, C. (2005) *Tratado de documentología*. Buenos Aires. La Rocca.
- Del Picchia, C. (1993) *Tratado de documentoscopía (la falsedad documental)*. Buenos Aires. La Rocca.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### Química Legal (3<sup>er</sup> año – anual – 3 hs semanales)

Análisis de pintura automotor e identificación de vehículos. Determinación de residuos de pólvora y fulminante. Análisis de explosivos. Análisis de fibras textiles. Análisis de plásticos, caracterización de envoltorios de material estupefaciente. Determinación de acelerantes de combustión en incendios. Materiales biológicos: caracterización básica. Identificación por análisis de ADN.

#### Bibliografía:

*Guía de investigación de incendios*, NFPA 921 (2001).

Bisbing, R.E. (1982) *The Forensic Identification and Association of Human Hair*, Forensic Science.

Braun, D. (1982) *Identificación de Plásticos*. Barcelona: Hancer.

Repetto, M. (1995) *Toxicología avanzada*. Madrid: Díaz de Santos

Goodman, L. y Gilman, A. (1996) *Las Bases Farmacológicas de la terapéutica*, Buenos Aires: Médica Panamericana.

Hummel, D. O. (1991) *Atlas of Polymer and Plastics Analysis*, Nueva York: Hanser Publishers.

Villaverde, F. (2007) *Genética humana*. México: Prentice Hall.

### Balística I (3er año – anual – 4 hs semanales)

Definición de armas y su clasificación, historia y evolución de las armas y civilización, aparición del concepto balística, balística moderna, clasificación para su estudio, el cartucho y sus componentes, calibre nominal, calibre real, calibre absoluto. Cañón y métodos de producción. Explosivos, Pólvoras, clasificación de pólvora.

#### Bibliografía:

*Tratado de criminalística I y II*. Buenos Aires. Editorial Policía Federal.

Albino, C. (2004) *Nociones de Balística para Armas Menores*. Buenos Aires: EDIVERN SRL.

Garasini, A. (2007) *Manual de balística elemental aplicada*. Santa Fe: La Familia.

Cibrián Vidrio, O. (2007) *Balística y técnica forense*. Buenos Aires: La Rocca.

Guzmán, C. (1998) *Manual de Criminalística*, Buenos Aires: La Rocca.

Lanza Gutiérrez, F y otros (1978) *Tratado de Cartuchería*. Palencia: Talleres de Artes Gráficas Merino.

Silveira, J. (2008) *Armas y Crímenes. Investigación científica del delito*, TOMO IV. Buenos Aires: La Rocca.

### Taller de Oratoria (3<sup>er</sup> año – 1er C. – 2 hs semanales)

La fundamentación: modalidad. Indicadores verbales. La retórica. Partes del discurso. Construcción discursiva: la argumentación. Dinamismo comunicativo. Estrategias para la producción de textos escritos y orales: funciones del lenguaje. Coherencia. Debate, conferencia, discurso. Tipo y ritmo. Lectura multisignificativa: el texto ficcional. Lo narrativo y lo lírico. Procedimiento de interacción: importancia del lenguaje gestual.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Bibliografía:

- Badra, C. (2007) *Oratoria*. Buenos Aires: Gráficamente.  
Di Bartolo, I. (2000) *Oratoria Contemporánea - Aprender a Hablar en Público*. Buenos Aires: Corregidor.  
Fernández, J. (2005) *La expresión oral*. Buenos Aires: Lumiere.  
Spencer, W. (2008) *Oratoria*. Buenos Aires. Andrómeda.  
Studer, J. (2002) *Guía Práctica de Oratoria*. Madrid: El Drac Ediciones.

Deontología Pericial (3<sup>er</sup> año – 1<sup>er</sup> C. – 2 hs semanales)

El perito. Concepto, naturaleza jurídica. Disposición legal. Nombramiento. Comparación. Aceptación cargo juramento. Impedimentos. Estructura del dictamen pericial. Falso testimonio. Responsabilidades penales.

Bibliografía:

- Código Penal Argentino.*  
*Código Procesal Penal Nacional.*  
*Código Procesal Civil y Comercial Nacional.*

Elementos del Derecho Aplicados a la Criminalística (3ER año - 2<sup>er</sup> C. 2 hs semanales)

- Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449 y modificatorias.  
Decreto Nº 779/95, Reglamentario de la Ley 24.449.  
Normas SETOP 7/81 (Uso de señales ferroviarias).  
Ley Nº 11.723 de Propiedad Intelectual.  
Decreto 165/94 Reglamentario de la ley 11.723.  
Ley Nº 24.766 de Confidencialidad.  
Ley Nº 25.326 de Protección de Datos Personales.  
Ley Nº 25.506 de Firma Digital.  
Ley Nº 26.388 de Delitos Informáticos.  
Ley Nº 23.737 de Estupefacientes  
Ley Nº 24.051 de Residuos Peligrosos.  
Ley Nº 25.670 de Presupuestos Mínimos para la Gestión y Eliminación de los PCBS.  
Resolución Nº 963/99 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sobre Vuelco de Efluentes Industriales.  
Ley Nº 20.429 de Armas y Explosivos.  
Decreto Nº 975/75, Reglamentario de la Ley Nº 20.429

Seguridad de la Información (3<sup>er</sup> año – 2° C. – 2 hs semanales)

Seguridad física y lógica. Copias de seguridad. Clasificación de la información. Controles de acceso. Usuarios y claves. Protección contra malware. Ataques e intrusiones lógicas. Virus y antivirus. Red informática: intranet e Internet.

Bibliografía:

- Alexander, A. (2008) *Diseño de un sistema de gestión de seguridad de la información*. México: Alfaomega Grupo Editor.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Gómez Vieites, A. (2007) *Enciclopedia de la Seguridad Informática*. Buenos Aires: Alfaomega Grupo Editor.

**Taller de formación profesional III (3<sup>er</sup> año – Anual. – 2 hs semanales)**

Confección de inspección ocular técnica. Confección de investigaciones científicas de accidentología, documentología, químicas, balísticas, de seguridad de las informáticas y otras. Pasantías en la Dirección de Policía Científica para la realización de las mencionadas investigaciones científicas.

**Bibliografía:**

Procedimiento Operativo Normado 1/86.

Braun, D. (1982) *Identificación de Plásticos*. Barcelona: Hancer.

Cibrián Vidrio, O. (2007) *Balística y técnica forense*. Buenos Aires: La Rocca.

Posada, L. (2004) *Falsedad documental y laboratorio forense*. Buenos Aires: La Rocca.

Repetto, M. (1995) *Toxicología avanzada*. Madrid: Díaz de Santos.

Silveira, J. (2008) *Armas y Crímenes. Investigación científica del delito*, TOMO IV. Buenos Aires: La Rocca.

**CUARTO AÑO**

**Accidentología Vial II (4º año – Anual – 4 hs semanales)**

Análisis de daño. Recolección de indicios y evidencias. Planteo de dinámica del accidente. Determinación de velocidades. Aplicación práctica.

**Bibliografía:**

Alba López, J. J. González, J. M., Iglesia Pulla, A. *Accidentes de tráfico - Manual Básico de investigación y reconstrucción*

Alba López, J. J., Iglesia Pulla, A., Alonso Serrano, R. *Introducción al análisis de deformaciones*.

Baker, S. y otros (2003) *Manual de Investigación de Accidentes Tráfico*. Northwestern University.

López Muñiz Goñi, M. (1995) *Accidentes de Tráfico*. Madrid: Colex.

**Taller de Investigación de la escena del crimen (4º año – anual – 12 hs semanales)**

Trabajo Pericial. Aplicación e integración de las materias desarrolladas en relación a las distintas investigaciones de la escena de un delito.

**Balística II (4º - anual – 5 hs semanales)**

Incumbencias del ingeniero en armas, mecánico armero, perito balístico, idóneo. Normas de Seguridad al manipular armas de fuego y normas de seguridad en talleres para trabajar con armas. Principios de identidad, métodos de identificación proyectil-arma, vaina arma. Balística Interior, balística exterior, balística intermedia, balística de arribo o efecto. Método para determinar Distancia de disparo. Revenido en armas de fuego. Blindajes balísticos. El equipo de investigación balística en la escena del hecho y en el laboratorio. Aplicación de bases de datos.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Bibliografía:

- Cardini, F. (2001) *Técnica de Investigación Criminal*. Buenos Aires: Dunken.  
Di Maio, V. J. M. (2007) *Heridas de Armas de Fuego*. Buenos Aires: La Rocca.  
Norma para chalecos antibalas, MA01 (RENAR)  
Norma de Blindajes - MA02 (RENAR)  
Manual para Entidades de Tiro. MET (RENAR)  
Guía Rápida de Clasificación de Armas de Fuego - GRC (RENAR)  
Manual de Identificación y rastreo de Armas de Fuego - Miraf (RENAR)  
Ley Nº 20.429.  
Decreto Reglamentario 395/75 de la Ley Nº 20.429

Metodología de la Investigación Científica (4º año – 1º C. – 4 hs semanales)

Ciencia e investigación social. Planificación. Objeto y objetivos de la investigación. Marco teórico. Hipótesis. La investigación documental. La observación. La encuesta. La entrevista. El cuestionario. Diseño del proyecto de investigación. Ejecución. Exposición.

Bibliografía:

- Cegarra Sánchez, J. (2004) *Metodología de la Investigación Científica*. Madrid. Díaz del Santo.  
Rodríguez Gómez, G. (1996) *Metodología de la Investigación Cualitativa* Madrid: Aljibe.  
Sampieri, Hernández y otros (1998) *Metodología de la Investigación Científica* Bogotá: Mc Graw Hill.  
Valor Yebanés, J. A. (2000) *Metodología de la Investigación Científica*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Taller de Integración final (4º año – 2º C. - 4 hs semanales)

Consiste en la elección por parte del alumno de un tema de interés investigativo, relacionado al ámbito del conocimiento de la profesión del Licenciado en Criminalística, los que brindarán al egresado un perfil o sesgo que le permitirá obtener una diferenciación.

Bibliografía:

- Sandoval Ávila, A. (2005) *Propuesta Metodológica para la Sistematización de la Práctica Profesional*. Buenos Aires: Espacio Editorial.



### **3.5. Investigación**

#### **3.5.1. Consideraciones generales**

Tal como se establece en el Estatuto del IUGNA, Gendarmería Nacional, según las funciones que le asigna su Ley Orgánica, ejerce el servicio de policía de seguridad pública; por lo tanto, debe ser capaz de dar respuestas actualizadas, pertinentes y de calidad a las demandas de la sociedad en general y de los usuarios en particular que despliegan la actividad laboral y productiva dentro de su ámbito de actuación.

El Instituto Universitario de Gendarmería Nacional parte de la concepción de investigación como actividad inherente y fundamental del nivel en cuestión. Inherente, porque es una de las funciones principales que se determinan para el nivel universitario, y fundamental, porque tal como ya se describió, la investigación mantiene una relación estrecha con la calidad educativa, pues permite generar nuevos conocimientos, nuevos modos de relación entre la teoría y la práctica, y por lo tanto, la investigación contribuye a generar nuevas experiencias de aprendizaje.

El IUGNA promoverá la investigación en los ámbitos nacional e internacional en el marco de la Seguridad y, conjuntamente, formará recursos humanos en el marco de la política de investigación y desarrollo. Asimismo, mantendrá como objetivo primordial la construcción de conocimiento científico, superando la acepción de investigación como mera recolección y verificación de datos, para generar nuevos conocimientos de relevancia en el área disciplinar en la cual se enmarca, en este caso la Seguridad.

La investigación en el ámbito universitario permite garantizar la actualización y pertinencia del conocimiento que produce y comunica. En este sentido, la actividad de investigación colabora con la calidad académica de la institución. Del mismo modo, contribuye a la calidad de la docencia y la integración de una Institución Universitaria con el entorno social.

Las consideraciones anteriores nos llevan a plantear la investigación como proceso indisoluble de la enseñanza. De este modo es necesario ofrecer al docente y al alumno las condiciones básicas para que pueda producir, esto es, leer, reflexionar, analizar, indagar, en fin, realizar acciones básicas de quien investiga.

#### **3.5.2. Modelo de investigación científico-tecnológica y de desarrollo profesional del IUGNA<sup>23</sup>**

##### **3.5.2.1. Antecedentes y fundamentos**

El desarrollo de la investigación científica del IUGNA está orientado por las necesidades específicas de Gendarmería, inserta en un contexto donde la

<sup>23</sup> Autora: Dra. Sabina Frederic (UNQ-CONICET), quien desarrolló el modelo de investigación para este Instituto.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

educación superior y la producción de conocimiento en áreas relativas es parte fundamental de la realidad. Por ello se hace necesario situar los antecedentes y los desarrollos existentes que permitan articular los conocimientos y los recursos disponibles, de modo de hacer sinergia en torno a la investigación científica asociada al sector de las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas, en los contextos actuales de desempeño y frente a las realidades complejas donde actúan.

En este sentido, cabe señalar el desarrollo de investigaciones históricas sobre las fuerzas de seguridad, las definiciones cambiantes del delito y los contextos sociales, que desarrollan la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Universidad Nacional de General San Martín, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Torcuato Di Tella. En el campo de la defensa nacional y de las relaciones internacionales se destacan los aportes de la Escuela de Defensa Nacional y de los institutos universitarios de las FF. AA. La Universidad Nacional de Quilmes cuenta desde hace casi una década con estudios sobre el gobierno civil de las FF. AA, y más recientemente sobre reformas políticas y profesionalización de las fuerzas de seguridad. La Universidad Nacional de Lanús cuenta con investigadores que estudian el campo de la seguridad pública. Asimismo, se podrán considerar, en materia de seguridad, los estudios del Instituto Universitario de la Policía Federal.

En consecuencia, el modelo de investigación se asienta sobre los requerimientos actuales del desarrollo profesional de los gendarmes y se proyecta a partir de estos hacia la producción de conocimientos que impulsen tendencias y modalidades de actuación innovadoras mediante actividades de transferencia. Los requerimientos actuales de la profesión de gendarme permiten identificar el conjunto de las temáticas que se abordan a instancias de las competencias establecidas normativamente, las demandas públicas y las realidades del accionar que encuentra en su desempeño. Pero la intensidad de estas demandas y su diversificación, resultantes de la complejidad de los escenarios de intervención, desafían las capacidades y modalidades de actuación. Las realidades particulares que resultan de la globalización y la transnacionalización de prácticas y actores han alterado la definición de las fronteras nacionales, las modalidades delictivas y la articulación de agentes que participan de ellos. Por lo tanto, se han alterado la definición del delito y sus agentes.

Tal escenario coloca a Gendarmería, una fuerza pública territorial de alcance nacional, en la necesidad de requerir de la indagación y determinación de las condiciones que inciden sobre su desempeño en las áreas y especialidades que la ley le asigna y que la enfrentan con realidades cambiantes. Pero indudablemente, y asumiendo la responsabilidad social que le cabe, también debe poder dar cuenta de las consecuencias que sus modalidades de intervención tienen sobre los escenarios –actores y situaciones– en los cuales opera. De modo que la eficacia en la prevención y abordaje de hechos, y en el desempeño de sus funciones, no atente contra la protección y los derechos del personal y de la comunidad en la que actúan.



A mayor análisis y reflexión sobre la realidad práctica, mayor será el nivel de objetivación de los procedimientos y, por consiguiente, el efectivo desarrollo y especialización profesional. Al mismo tiempo, y tal como se mencionó anteriormente, la investigación sobre las condiciones históricas y presentes de actuación profesional debe orientarse no sólo a establecer las variables que definen situaciones y formas de ejercicio/administración del uso de la fuerza, sino también a indagar a partir de ello formas innovadoras de actuación y especialización profesional.

En esta línea, será posible la redefinición de la práctica profesional a partir del desarrollo de medios técnicos (materiales y procedimentales) que aumenten la eficacia en la prevención y tratamiento del delito con niveles decrecientes de uso de la fuerza pública. Asimismo deberá desarrollarse una línea de estudios específicos en torno a las funciones asociadas a la defensa nacional y la seguridad en misiones internacionales que Gendarmería desempeña para atender a las realidades y problemas que provocan la demanda y que allí se plantean.

### 3.5.2.2 Áreas temáticas de investigación

Con el propósito de orientar la producción de conocimiento que conlleve el desarrollo de las capacidades de actuación y un mayor nivel de eficiencia, se propone un conjunto de áreas temáticas de vacancia dentro de las cuales deberán enmarcarse las propuestas de investigación científica del IUGNA. Estas recortan aspectos centrales de la profesión, las realidades que la configuran, y los medios técnicos que requiere. Las cuatro áreas definidas para la formación profesional por el Instituto reúnen los contenidos básicos de interés en el desarrollo de la investigación científica. Estas son: seguridad, administración pública, criminalística y comunicaciones. Para el desarrollo de la actividad científica estas grandes áreas de especialización también deberán ser analizadas en su articulación, es decir, de forma transversal.

En tal sentido, el Instituto promoverá tanto el desarrollo de líneas de investigación centradas en los campos de especialización profesional, como en los temas que los atraviesen y problematizan su articulación e integración en contextos sociales locales, nacionales e internacionales específicos. De tal modo que las áreas de vacancia sobre las cuales deberán centrarse los **proyectos de investigación** son:

- Seguridad
- Administración Pública
- Policía Científica o Criminalística
- Comunicaciones

A estas áreas se añadirán las que permitan un análisis convergente y/o transversal, que requerirán de un apoyo especial del IUGNA, el cual se canalizará a través de la convocatoria a programas de investigación. En este sentido consideramos las siguientes:



- Estadística criminal: modalidades de captación y producción de información confiable en materia de tipos de delito, localización/distribución geográfica, conexiones locales y transnacionales, entre otros temas.
- Usos de la fuerza pública, ética profesional y realidades de la intervención.
- Sociedad y delito.
- Condiciones sociales y políticas de las transformaciones institucionales de las fuerzas de seguridad.
- Sociedad y fuerzas de seguridad.
- Historia comparada de las modalidades de actuación y de la definición de los delitos.
- Fuerzas de seguridad, conflictos internacionales y misiones de paz: problemas interculturales y políticas del ejercicio de la fuerza pública.
- Liderazgo, mando y conducción.
- Modernización tecnológica en las áreas de prevención, detección y tratamiento de los delitos.

### **3.5.2.3. Formación de recursos humanos en investigación**

El desarrollo de un sistema de investigación científica requiere de la disposición de las capacidades humanas para conducir los procesos de investigación bajo los cánones teóricos y metodológicos que cada objeto demande. A su vez, estas capacidades están sujetas a un conjunto de estándares de formación y desempeño de alcance nacional e internacional. En la Argentina los parámetros principales que, a instancias de procedimientos exhaustivos de evaluación y promoción, definen niveles de competencia científica (investigadores en formación y formados) y aptitudes para la percepción de recursos, lo configuran: el Consejo Nacional de Investigaciones Científico Tecnológicas (CONICET), a través de su sistema de financiamiento, asignación de becas y principalmente de regulación de la carrera de investigador científico; la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT) a instancias de su sistema de financiamiento de la investigación y de becas de formación de investigadores; y el sistema nacional de incentivos a la actividad de investigación de los docentes universitarios del Ministerio de Educación de la Nación que, a través de las categorías de docente-investigador, clasifica las aptitudes para la investigación y el financiamiento en las universidades. El modo como estos y otros instrumentos se articulan en la regulación de la investigación científica en nuestro país es un aspecto estructural para el desarrollo de cualquier modelo de radicación y formación de investigadores científicos.

A efectos de contar con equipos que desarrollen investigaciones en las áreas de vacancia propuestas, el IUGNA establecerá los mecanismos para atraer investigadores formados que puedan dirigir investigaciones y que, a su vez, puedan formar investigadores en dichas áreas, para incorporarlos a la docencia universitaria en el Instituto. Con este fin, se propone un plan de formación de recursos humanos



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

con tres ejes principales y uno subsidiario que completará los requerimientos de la política de investigación.

Eje 1: Convocatoria a concurso de jóvenes investigadores formados (con doctorado terminado) a los que se les ofrecerán dedicaciones exclusivas a la docencia e investigación y, para lo cual, se evaluarán sus propuestas de investigación en las temáticas de vacancia. Se admitirá la radicación de los becarios financiados por otras instituciones del sistema nacional de investigaciones científicas y tecnológicas.

Eje 2: Convocatoria a concurso de becas con dedicación exclusiva a la investigación de jóvenes graduados universitarios que se integrarán a equipos dirigidos por investigadores formados.

Eje 3: Convocatoria a investigadores de carrera del CONICET y/o investigadores séniors con categorías I y II que puedan dirigir proyectos de investigación acreditados por el sistema nacional de investigaciones científicas y tecnológicas.

Eje 4: Celebración de acuerdos de cooperación y colaboración científica entre el IUGNA, universidades nacionales y extranjeras, institutos universitarios y/o institutos de investigación de la CIC o el CONICET, para la articulación de capacidades de investigación en las áreas de vacancia establecidas.

### **3.5.2.4. Articulación de las funciones de docencia e investigación**

La docencia y la investigación son funciones que se articularán a efectos de cumplir con un ciclo donde la producción de conocimiento se dirija hacia la formación de grado y de posgrado. De esta manera, se prevé un conjunto de mecanismos para lograr su articulación desde la formación básica a la formación superior que ofrezca el IUGNA. Esta integración se promoverá a nivel de su cuerpo docente, para que este se forme en las competencias de la investigación científica mediante estudios de Maestría y Doctorado, y se integre a los programas y proyectos de investigación del IUGNA; y entre los estudiantes de grado y posgrado. Entre los alumnos de carreras de grado se establecerán los mecanismos para que el requisito determinado en el cuarto año de su formación y en el marco del seminario de investigación, se integre a las líneas y equipos de investigación constituidos y acreditados por el sistema de investigación del IUGNA.

En el mediano plazo el desarrollo de la investigación científica alimentará en contenidos y recursos humanos formados en la docencia y la investigación, fortaleciendo la calidad docente en el grado y el posgrado. Es de esperar que la oferta de posgrado del Instituto se articule con las áreas de vacancia no sólo en las que definen las especialidades, sino las que se orientan a la transversalidad en la problemática del vasto y complejo campo de actuación profesional de Gendarmería como fuerza de seguridad interna con funciones en la defensa nacional.



### **3.5.2.5. Mecanismos de evaluación y financiamiento**

El desarrollo de la investigación científica y tecnológica requiere de un mecanismo de evaluación de la calidad de la investigación asociado a un sistema de financiamiento. Para la promoción de una investigación competitiva y de calidad, es necesario establecer el conjunto de criterios mediante los cuales se llevará a cabo el proceso de evaluación de propuestas y resultados de investigación en las diferentes etapas de ejecución. Estos criterios estarán en concordancia con los estándares de calidad y producción definidos por el sistema nacional de investigaciones científicas y tecnológicas (CONICET y ANPCYT). Los principales a considerar son: títulos académicos, antecedentes de investigación de el/los responsable/s, publicaciones científicas, docencia de grado y posgrado, actividades de transferencia/extensión/desarrollo.

A tal efecto, se desarrollará un reglamento que establezca las condiciones de presentación de propuestas de investigación que, a su vez, contemple los requerimientos particulares y diferenciales de los programas y los proyectos, además de los criterios de selección y evaluación de las mismas. Este regirá desde la transición hasta la radicación de investigadores formados y en formación en el IUGNA, mencionada en el ítem anterior. Dicho reglamento establecerá la convocatoria de una comisión de evaluación externa integrada por investigadores pertenecientes al Banco de Evaluadores del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación con competencias en las áreas de vacancia de conocimiento definidas por el IUGNA. Esta comisión seleccionará las propuestas de investigación y los informes de actividades y/o resultados previstos por la reglamentación, y emitirá dictamen. La reglamentación deberá establecer las instancias de revisión por la comisión externa. Todo lo cual permitirá al IUGNA adecuarse a los requerimientos del Programa Nacional de Incentivos.

La convocatoria y selección de propuestas se realizará en los términos previstos por la reglamentación correspondiente y será el mecanismo a partir del cual se asignarán subsidios a la investigación científica. Para la asignación de subsidios el IUGNA determinará anualmente un fondo de investigación y los criterios de su distribución, así como alentará la búsqueda de recursos externos.

### **3.5.2.6. Transferencia de conocimientos**

El instrumento de transferencia de conocimiento, ya justificado en los fundamentos arriba descriptos, consiste en desarrollar un mecanismo interno y externo que propicie el desarrollo profesional en términos de capacidades humanas y capacidades tecnológicas en el área de competencia de Gendarmería, de otras fuerzas armadas y de seguridad, y/o de todo aquel organismo que integre el sistema de seguridad interior, de defensa nacional y apoyo a la política exterior. Ahora bien, para el desarrollo de este mecanismo es preciso contemplar las etapas del proceso de investigación, el cual en ningún caso puede aportar conocimiento válido en forma instantánea y automática. Por consiguiente, las posibilidades de la generación de



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

instancias de transferencia se ajustarán a los plazos en los que los resultados de las investigaciones puedan devenir en desarrollos de sistemas organizacionales, procedimentales y tecnológicos, capaces de aplicarse al universo de actuación profesional de las fuerzas de seguridad.

En líneas generales, el mecanismo de transferencia que habrá de aplicarse en forma inicial y continua será el de distribución e intercambio de resultados con las instancias de formación que el IUGNA imparte en sus diferentes cuerpos, especialidades y grados que lo componen. De esta manera, podrá efectuarse una verdadera y eficaz articulación de las actividades de docencia, investigación y desarrollo.

### **3.6. Extensión Universitaria**

El Instituto Universitario de Gendarmería Nacional considera esta función universitaria como un espacio institucional que ampliará gradualmente su relación con el medio social, adecuando sus acciones a las demandas de la comunidad académica universitaria y del contexto externo en el cual se inserta.

La Extensión Universitaria cumple un rol de formación continua en el conjunto de la comunidad universitaria; un rol en la divulgación científica y en la diversidad cultural; un rol en la transformación social y el desarrollo comunitario y un rol en la transferencia tecnológica, con visión estratégica del desarrollo.

Este rol se define como la presencia e interacción académica mediante la cual el Instituto Universitario aporta a la sociedad, en forma crítica y creadora, los resultados y logros de su investigación y docencia, y por medio de la cual, al conocer la realidad nacional, enriquece y redimensiona toda su actividad académica conjunta.

A partir de estas consideraciones, la Extensión Universitaria constituye un sector interno-externo del Proyecto Institucional y Académico y se proyecta como un conjunto de acciones organizadas que, desde el interior de cada unidad académica, operará directamente con el medio. Un medio social del que obtiene recursos y necesidades para enriquecer sus estructuras y experiencias, medio al cual le reintegrará, debidamente procesados y enriquecidos, aquellos datos de la realidad, haciéndole su aporte en acciones de servicio y de asistencia científica y técnica.

Las actividades de extensión propiciarán un “diálogo” permanente entre este Instituto Universitario y la comunidad que recibe los conocimientos; lo cual significa que se produce un enriquecimiento mutuo entre ambos. De este modo, pueden definirse como destinatarios: la sociedad en general, las empresas productivas de bienes y servicios, el sector público, las ONG (tercer sector) y la propia comunidad universitaria.

Así fundamentada la Extensión del IUGNA y con una concepción pluralista y democrática, se insertan en este Proyecto, desde la acción comunitaria, la apertura de



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

sus aulas a expertos académicos para reforzar las experiencias educativas; los acuerdos con otras instituciones; la recepción de propuestas de docentes y de alumnos y, en síntesis, la articulación de su currículum académico con el contexto interno y externo, en una relación dinámica y productiva.

Por otra parte, se agrega en el Anexo VII la propuesta de los cursos de Extensión a implementarse, que tienen el detalle de su puesta en funcionamiento en el Plan Estratégico Institucional.

### **3.7. Bienestar Estudiantil**

Los estudiantes-cadetes de la Unidad Académica Güemes son asistidos mediante un gabinete de apoyo, cuyos integrantes brindan atención y contención, buscando atender los problemas de índole socioeconómico, desarraigo familiar e integración al ambiente universitario, así como también colaborar en su formación extra curricular (cultural, deportiva y de capacitación).

Asimismo, el gabinete procura fomentar el espíritu solidario con sus compañeros y con la sociedad, actuando como facilitador para afrontar los problemas que interfieren en su rendimiento académico y permitir el cumplimiento de sus objetivos en un ambiente agradable.

En el proyecto de bienestar estudiantil participan profesionales de distintas disciplinas, profesores de educación física, médicos, pedagogos, psicopedagogos y sicólogos. Debe señalarse en este punto que se trata de un régimen de internado, el cual va a acompañado de un sistema de becas que cubren los gastos de alojamiento y alimentación; estos beneficios se extienden a aquellos oficiales que realizan distintos cursos de actualización y perfeccionamiento.

Además, la práctica de deportes tiene una dimensión destacada en la formación, dado que se ofrecen distintas actividades vinculadas fundamentalmente con los deportes, la defensa personal, la práctica de los deportes ecuestres, sin descuidar el aspecto social, con la realización de distintas actividades culturales. El objetivo es brindar recursos para que mujeres y hombres se formen integralmente, en la idea de que la misión fundamental de la educación es ayudar a cada ser humano a desarrollar todo su potencial; de tal manera, la adquisición de conocimientos y competencias debe estar acompañada por la educación del carácter, por la apertura cultural y por el despertar de la responsabilidad social.

### **3.8. Evaluación institucional**

El ingreso a un nuevo milenio implica una vez más que el futuro de las naciones depende de una mejor educación de sus habitantes. En esta siempre vigente y, a la vez, renovada mirada sobre la educación, existe una acción fundamental que surge de la vida misma del hombre y es, sin ninguna duda, la evaluación.



La evaluación es conocimiento para comprender y para exigir. Proyectada hacia la institución educativa y sobre ella, es la acción valorativa, participativa, comprometida y democrática, que parte de la autorreflexión y se orienta hacia la toma de decisiones y hacia la mejora de la calidad educativa.

En su sentido más actualizado, la evaluación conduce a una opinión fundamentada de que algo es de una cierta forma y se aboca a explicitar un juicio acerca del valor de algo. Como reflexión valorativa y sistemática, es insoslayable en la actividad educativa e instrumento fundamental en la acción de conducción institucional, debido a que promueve un paradigma de colegialidad que, al romper con el individualismo, favorece actitudes personales y prácticas profesionales de hondo sentido comunicativo, asociadas con la apertura y el diálogo creativo y comprometido. Se reflexiona en común sobre el quehacer educativo universitario compartido, se valora desde la referencia científica y se decide desde la racionalidad y la coherencia.

Desde este plano de fundamentación, la cultura de la evaluación institucional universitaria, con diferente tradición en otros países, ha penetrado en el nuestro a partir de las necesidades de los centros educativos de nivel superior de valorar su calidad y dar respuestas a las exigencias de una sociedad democrática que, gradualmente, se inicia en la concientización de que es fundamental averiguar cómo funcionan las instituciones educativas, cuáles son sus potencialidades y debilidades y qué debe hacerse para mejorar la calidad buscada.

En la República Argentina, la Ley de Educación Superior N° 24.521 incluye la tarea evaluativa como un camino apto para el mejoramiento del servicio educativo de la Universidad argentina. El artículo 44 de esta ley establece que "las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional".

En 1997, y en el ámbito de esta ley, respetuosa de la autonomía institucional universitaria, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria definió su marco de referencia y los principios que guiarían la Evaluación Institucional de las Universidades. Esta exposición, expresada a través del Documento "Lineamientos para la Evaluación Institucional", fijó las coordenadas desde las que se desarrollaría esta actividad. Estas se fundamentaron en un conjunto de antecedentes relevantes de la comunidad universitaria nacional desarrollados entre 1990 y 1996. Dichos antecedentes habían resultado de un debate amplio sobre una temática, hasta ese momento, inédita para la Universidad argentina.<sup>24</sup>

Este marco legal, a partir de la sanción de la Ley de Educación Superior, consideró los aspectos esenciales para la evaluación institucional. Particularmente, se debe mencionar su sentido: la mejora institucional a partir de los interrogantes sobre sus resultados y sus procesos, identificando y analizando los problemas, logrando

<sup>24</sup> Primer Congreso Nacional de Evaluación de la Calidad realizado en Salta; Segundo Encuentro en Rosario en 1992 y Tercer Encuentro en Mar del Plata en 1993, auspiciado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).



comprenderlos en su contexto. Desde este encuadre, la mayor potencialidad de un proceso evaluativo radica en la posibilidad de crear las condiciones necesarias para que los miembros de la comunidad académica mejoren su comprensión sobre la realidad institucional; una comprensión que se torna imprescindible para intervenir en su mejora. Así definida, "la evaluación se asume como una actividad reflexiva, constructiva, participativa y consensuada".<sup>25</sup>

Tal como lo señala la UNESCO en su Declaración Mundial sobre la Educación Superior de 1998: "La educación superior ha adquirido un papel sin precedentes en la sociedad actual, como componente esencial del desarrollo cultural, social, económico y político y como pilar de la formación endógena de capacidades, la consolidación de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz en un contexto de justicia. Las instituciones de educación superior han de potenciar la función crítica y la de previsión del futuro mediante un análisis continuado de las tendencias sociales, económicas, culturales y políticas emergentes. Por eso es necesario que dispongan de plena autonomía académica y libertad y que, a la vez, sean totalmente responsables y puedan evaluarse y rendir cuentas a la sociedad".

En este contexto, el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional reconoce la evaluación institucional como un proceso constructivo y una práctica sostenida que detecta nudos problemáticos y logros alcanzados. Una potente herramienta para la transformación holística y para el mejoramiento de su calidad, y de la práctica educativa que se concreta en su interior y en cada una de sus dimensiones.

Ello implica la reflexión sobre la propia tarea mediante acciones valorativas contextualizadas a través de un diseño evaluativo enmarcado en el proceso de Autoevaluación y de Evaluación Externa prescriptos por la Comisión Nacional de Evaluación y de Acreditación Universitaria, tanto con métodos cualitativos como cuantitativos y con un alcance que abarque los procesos y los productos, los recursos y las metas y el impacto que tienen en la institución y en la sociedad. Un desafío para el gobierno y la gestión administrativa y académica y, en definitiva, una plataforma para el perfeccionamiento del IUGNA y para el nivel de calidad de la educación de Gendarmería Nacional.

El Instituto Universitario de Gendarmería Nacional asume la evaluación institucional desde este marco de fundamentación, reconociendo además que tiene una dimensión sustancialmente ética, lo que implica valorarse en forma integral desde un enfoque reflexivo y respetuoso de la persona y de los grupos institucionales.

Esta mirada sería incompleta si no se plantearan ciertos principios generales orientadores del proceso permanente de evaluación institucional, en el cual este Instituto se compromete, tales como: la intimidad que implica el derecho a procedimientos evaluativos no intrusivos, aunque se respete su condición de

<sup>25</sup> Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria; "Lineamientos para la Evaluación Institucional", p. 12.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

obligatorios para toda la comunidad académica; la humanidad que exige consideración y respeto por las personas; la transparencia que preserva a evaluados y a evaluadores del secretismo y del sesgo de las conclusiones, aunque reconoce la pertinencia de participación y la discreción en el acceso a la información institucional y la autonomía, que asegurará la libertad razonable y responsable de los equipos y de los organismos evaluadores, para realizar su tarea con veracidad y con justicia.

Es importante mencionar que este proceso evaluativo del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional contará con un reglamento donde se fijarán los criterios de evaluación institucional y, además, se establecerán los responsables de llevar a cabo el mismo en cada una de las unidades educativas y cada uno de los aspectos institucionales.

El resultado de la Autoevaluación Institucional será un informe que:

- describa y analice la situación actual de la carrera;
- valore el nivel de cumplimiento de las normas establecidas por las resoluciones ministeriales y
- formule planes de mejoramiento en función de lograr excelencia, ampliando las fortalezas y reduciendo las debilidades encontradas.

Este será el punto de partida de la Evaluación Externa a efectuar por los evaluadores de la CONEAU, organismo que tendrá como principal objetivo analizar sus logros y dificultades, sugerir medidas de mejoramiento de la calidad y emitir recomendaciones acerca de la calidad institucional. Los aspectos básicos que considerará serán los siguientes:

- 1) Docencia.
- 2) Investigación, desarrollo y creación.
- 3) Extensión, producción de tecnología y transferencia.
- 4) Gestión y gobierno.
- 5) Recursos humanos.
- 6) Infraestructura y recursos materiales.
- 7) Servicios de biblioteca, de información e informáticos.
- 8) Integración de la institución universitaria.
- 9) Seguimiento de los egresados.

### **3.8.1. Proceso de autoevaluación<sup>26</sup>**

El sistema de autoevaluación institucional instrumentado seguirá los lineamientos y la orientación de la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria (CONEAU). Esta, a su vez, establecerá los procedimientos para que la evaluación institucional sea útil para la propia institución universitaria y la comunidad que utiliza sus servicios en general. El objetivo es que los informes de evaluación externa,

---

<sup>26</sup> Ver <<http://www.coneau.edu.ar/index.php?item=23&apps=32>>.



apoyados sobre autoevaluaciones reflexivas y participativas, sean capaces de generar innovaciones y aprendizajes institucionales y, por lo tanto, introducir cambios en la organización universitaria. Debe señalarse que, para que la autoevaluación cumpla con el objetivo de la mejora institucional, es fundamental que esta:

- cuente con un alto grado de participación de la comunidad universitaria;
- adopte una perspectiva contextual e histórica referida a sus objetivos y al proyecto institucional;
- aborde el conjunto de funciones que desempeña la institución;
- enfoque a la institución como un todo entendiendo que su identidad es más que la suma de sus partes;
- brinde una imagen documentada de la institución.

El documento y la implementación del proceso de autoevaluación se llevará adelante respetando las identidades y especificidades institucionales que presentan el sistema universitario argentino.

### **3.8.2. Pautas para el proceso de autoevaluación**

1. Determinación de los criterios o estándares para garantizar la calidad de las propuestas de enseñanza.
2. Análisis de la información y las evidencias.
3. Conclusiones, establecimiento de un plan de mejora, proyección de acciones planificadas para mejorar la calidad de la enseñanza evaluada.
4. Elaboración del informe de autoevaluación, difusión y socialización.
5. Planificación de las tareas a realizar en este proyecto, que incluya calendario, distribución y asignación de tareas y de los recursos necesarios (humanos, materiales y funcionales).

### **3.8.3. Las comisiones de autoevaluación**

La comisión central de autoevaluación debe estar articulada con el máximo órgano de gobierno y conformada teniendo en cuenta el criterio de la representatividad de la diversidad institucional y la capacidad técnica y operativa del grupo. Además debe considerar que sus integrantes provengan equilibradamente de los estamentos, las unidades académicas y las autoridades.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Las comisiones de autoevaluación de las unidades académicas deben conformarse siguiendo los mismos criterios que la comisión central de autoevaluación y deben estar coordinados por el representante de la unidad académica ante la comisión central. Este sistema enunciado ha sido a su vez establecido por el Estatuto Académico del Instituto Universitario.

### **3.8.4. Información básica sobre las instituciones universitarias. Construcción de indicadores en el marco del diálogo técnico**

En cuanto a la construcción de los indicadores técnicos, estos serán propuestos sobre la base de las características propias del IUGNA, partiendo de aquellos que se toman como básicos propuestos por la CONEAU:

1. Indicadores referidos a las características de los estudiantes y a su rendimiento académico.
2. Indicadores referidos a la calidad de la docencia.
3. Indicadores referidos a la calidad de la investigación.
4. Indicadores referidos al nivel de los recursos destinados a la docencia y a la investigación.
5. Indicadores referidos a la calidad de la extensión.
6. Indicadores referidos a la gestión institucional.

### **3.8.5. Autoevaluación de la unidad central**

Se denomina unidad central al Rectorado y sus dependencias directas. La autoevaluación de esta unidad estará centrada en la dimensión gobierno y gestión institucional.

Para el autoestudio de la unidad central deben distinguirse dimensiones analíticas, cada una de las cuales circunscribe un campo de observación específico. A saber:

1. Estructura organizacional y las reglas formales de funcionamiento.
2. Cada componente organizativo de la unidad central (personal y tareas).
3. Interacciones. Se trata de incorporar a los actores que interactúan entre sí y a su vez con las estructuras que los contienen. Una de las tareas centrales de un proceso de autoestudio de la unidad central es detectar cuáles son los actores relevantes de dicha unidad. En segundo lugar, establecer las relaciones e intercambios entre dichos actores. A partir de estos dos elementos, se puede construir un esquema de las interacciones en la unidad central. Para comprender la naturaleza de las relaciones es necesario buscar qué problemas concretos y a qué intercambios ligados a esos problemas corresponden esas relaciones.



4. Procesos. Se trata de identificar los procesos que conducen a resultados clave para la organización. Por ejemplo: distribución presupuestaria por unidad académica, asignación de becas, elección de autoridades, emisión de títulos, etc.
5. Política institucional. La identidad y el proyecto institucional es el referente fundamental para apreciar las orientaciones de política adoptadas por la institución.

El análisis de estos campos deberá realizarse de manera integrada y en función de las preguntas que formarán parte de la guía de autoevaluación de la unidad central al igual que el que se establecerá sobre las Unidades Académicas; los enfoques se efectuarán siguiendo una metodología particular que busque la integralidad del sistema. Su punto de partida será la descripción de la estructura organizacional y las reglas formales de funcionamiento de la unidad central como así también la descripción de cada componente organizativo de la unidad central: personal y tareas.

La autoevaluación propiamente dicha de la unidad central se construirá a partir del análisis del funcionamiento de sus componentes organizativos (Secretaría Académica, Consejo Académico, Secretaría de Posgrado, Investigación y Educación Permanente, etc.). Cada componente integrará en su autoestudio el enfoque interactivo, el procesual y el de política institucional.

El enfoque interactivo tiene como propósito analizar la dinámica de cada componente organizacional desde el punto de vista de los niveles de cooperación y conflicto en el desarrollo de sus tareas como así también en sus interacciones con el resto de los componentes de la unidad central y con las unidades académicas.

El enfoque procesual tiene como propósito analizar el grado de efectividad de cada componente en el cumplimiento de sus tareas. Para esto, cada componente seleccionará un proceso que estime significativo, sea por su centralidad en su funcionamiento o porque resulte particularmente problemático. Por ejemplo, una secretaría de Investigación podría tomar el proceso de asignación de subsidios de investigación.

El enfoque de política institucional tiene como objetivo analizar las políticas que lleva adelante cada componente en función de su grado de influencia en la vida institucional.

Para alcanzar estos objetivos, se propone tomar las pautas para la autoevaluación de carreras de grado, en la dimensión correspondiente al "contexto institucional", como base para la autoevaluación de las unidades académicas. Otros puntos que serán objetos de la autoevaluación e inclusión son:

1. Analizar la misión institucional, en lo concerniente a docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento.



2. Analizar la oferta de carreras de grado y posgrado (doctorados, maestrías, especializaciones), y de las que no otorgan título de grado teniendo en cuenta: su importancia relativa en términos de número y recursos humanos y físicos involucrados en su desarrollo, el vínculo entre los planes de estudios de las distintas carreras, las relaciones entre el nivel de grado y el de posgrado, la pertinencia de la oferta curricular en el contexto regional (CPRES), la existencia de acuerdos regionales y el impacto en la sociedad.
3. Resolver si la estructura organizativa de la unidad académica es adecuada o necesita ajustes para asegurar una gestión efectiva de todas las carreras que en ella se dictan. Considerar si existe acumulación de responsabilidades o funciones.
4. Determinar las políticas desarrolladas en la unidad académica en materia de:
  - a) actualización y perfeccionamiento de personal
  - b) desarrollo científico-tecnológico
  - c) extensión, transferencia y vinculación con el medio
5. Verificar si la cantidad de docentes, su formación y/o su dedicación, facilitan el desarrollo de las acciones que se llevan adelante en el marco de las políticas de investigación y vinculación.
6. Considerar si se detectan diferencias en la capacidad de generación y difusión de conocimiento, tanto entre carreras como entre áreas. Elaborar una hipótesis acerca del origen de esas diferencias.
7. Evaluar los mecanismos de selección, evaluación y promoción como así también la continuidad de la planta docente.
8. Analizar, en forma general, la suficiencia en cantidad, dedicación y formación del cuerpo académico.
9. Indicar si es necesario efectuar cambios en el personal administrativo para abastecer adecuadamente las necesidades de todas las carreras que se dictan y de las actividades de investigación, transferencia y extensión que se llevan a cabo en la unidad académica.
10. Verificar si es necesario mejorar la suficiencia, rapidez y seguridad de los sistemas de registro; observar si dichos registros están multiplicados o constituyen fuentes únicas de información. Evaluar su suficiencia y confiabilidad.
11. Analizar la existencia de redes que permitan el acceso a cierta información y la diversidad de los accesos de carga de datos.



12. Indicar la forma en que se resguardan las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos.
13. Señalar la existencia de un registro de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, la forma en que se mantiene actualizado y los mecanismos que permiten su consulta para facilitar la evaluación.
14. Considerar si las condiciones de admisión e ingreso aseguran una adecuada preparación de los ingresantes para encarar los cursos básicos, cuya comprensión es decisiva en la posterior formación de los profesionales.
15. Analizar si la cantidad de alumnos es consistente con la capacidad de la unidad académica, especialmente en relación con la infraestructura y los recursos humanos.
16. Analizar las tasas de graduación, la existencia de problemas de desgranamiento y/o deserción y sus posibles causas. Describir las estrategias de acción implementadas para atenuarlas o eliminarlas.
17. En caso de haberse producido un aumento de la matrícula en los últimos años, analizar el grado de afectación en la adecuación de la infraestructura física y de la planta docente destinada a la atención de los alumnos.
18. Analizar si la infraestructura y el equipamiento disponibles permiten el correcto desarrollo de la misión institucional en lo concerniente a docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento.
19. Evaluar la calidad de la prestación de los servicios de los centros de documentación, bibliotecas y el acceso a redes de información.

En cuanto a la metodología a implementar, se prevé comenzar con una descripción de la estructura organizacional y las condiciones de funcionamiento de cada unidad educativa. Cabe mencionar que el análisis del funcionamiento institucional se derivará de la evaluación de cada uno de sus componentes institucionales (Unidades Educativas, Secretarías, Consejo Académico, Dependencias Académicas, etc.).

### **3.9. Financiamiento**

El financiamiento del IUGNA se sostendrá mediante el presupuesto de Gendarmería Nacional, según lo establece la Ley Nº 26.286. Al ser el Instituto dependiente de esta Fuerza de Seguridad, se regirá según las normas y disposiciones de la misma, así como también por la Ley de Administración Financiera y Sistema de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

En el Estatuto se detallan las fuentes que contribuirán al financiamiento demandado por las actividades del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional.



Se puede mencionar entre ellas: legados, donaciones, subsidios y/o contribuciones que personas o instituciones públicas o privadas destinen a favor del Instituto Universitario, la venta de servicios, asesoría, tasas u otros recursos producidos por cualquier título o actividad. También se prevé el ingreso de recursos aportados por la Gendarmería Nacional mediante la venta de productos (capacitaciones, tecnología, proyectos de investigación, materiales educativos y otros); todo ello de conformidad con lo dispuesto por la citada Ley Nº 24.156 y el procedimiento específico establecido por la normativa institucional de Gendarmería Nacional.

### **3.9.1. Presupuesto para investigaciones**

Gendarmería Nacional, como organismo integrante del Sector Público Nacional, depende, desde el punto de vista financiero, del presupuesto anual aprobado por el Congreso. Por lo tanto, al pertenecer el Instituto Universitario a la estructura orgánica de la Fuerza, tiene incorporado sus recursos y gastos al presupuesto de la misma.

En este sentido, el Rector presentará al Consejo Directivo para su aprobación el plan anual de investigaciones debidamente cuantificado, a fin de ser incluido en el Anteproyecto de Presupuesto de la Fuerza, en el programa correspondiente.

Por otra parte, los proyectos de investigación podrán ser financiados con recursos obtenidos de otras fuentes de financiamiento, tales como: subsidios, contribuciones, donaciones, etc.

Cualquiera sea la fuente de financiamiento utilizada para desarrollar la investigación, deberán respetarse los requisitos legales y reglamentarios establecidos para la inversión de fondos públicos.

**Contabilidad:** Los fondos destinados al financiamiento de proyectos de investigación serán registrados en los libros contables que se habiliten en el Servicio Administrativo Financiero del Instituto Universitario, acorde con lo establecido legal y reglamentariamente para Gendarmería Nacional.

**Contrataciones:** Toda contratación de personal o aquellas destinadas a la adquisición de bienes y servicios se regirán por el sistema de compras establecido para la Administración Pública (Decreto Nros. 2380/94; 436/00; 1023/01 y demás normas modificatorias y reglamentarias del mismo).

**Gastos en personal:** Las retribuciones de los servicios personales prestados al Instituto Universitario incluidos en planta permanente con cargo designado o que tengan asignada horas de cátedra o hayan sido contratados con el objeto de la prestación de servicios técnicos o profesionales, a título personal y de carácter individual, tanto de fortalecimiento institucional como en proyectos especiales de estudios e investigación, serán atendidas con el presupuesto asignado a la



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Gendarmería Nacional, en el Inciso 1 "Gastos en Personal", cualquiera sea la fuente de financiamiento.

Proyectos de inversión: Las inversiones que demande el desarrollo de investigaciones serán incluidas en el presupuesto anual o plurianual de la Gendarmería Nacional.

En cuanto al financiamiento de la actividad educacional de la Gendarmería Nacional puede resaltarse, conforme el cuadro de ejecución que se inserta a continuación, del cual surge que en el trienio 2006/2008 la ejecución del presupuesto previsto para dicho periodo alcanzó aproximadamente el 100%, conforme al cuadro siguiente:



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN 2006-2008<sup>27</sup> (en miles de pesos)

IMPUTACIÓN - OBJETO DEL GASTO-	CRÉDITO	COMPROMISO	% EJECUCIÓN	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
<b>EJERCICIO 2006</b>					
Gastos en Personal	92.028	92.027	100	92.027	100
Bienes de Consumo	5.253	4.053	77	4.048	77
Servicios No Personales	2.248	1.234	55	1.234	55
Transferencias	450	218	48	218	48
<b>Total</b>	<b>99.979</b>	<b>97.532</b>	<b>98</b>	<b>97.527</b>	<b>98</b>
<b>EJERCICIO 2007</b>					
Gastos en Personal	105.652	105.623	100	104.987	99
Bienes de Consumo	3.798	3.797	100	3.797	100
Servicios No Personales	1.267	1.259	99	1.258	99
Transferencias	450	295	66	295	66
<b>Total</b>	<b>111.167</b>	<b>110.974</b>	<b>100</b>	<b>110.338</b>	<b>99</b>
<b>EJERCICIO 2008</b> <b>-Datos al 07/12/08-</b>					
Gastos en Personal	210.720	210.261	100	173.684	82
Bienes de Consumo	10.803	9.062	84	7.242	67
Servicios No Personales	2.751	1.758	64	1.743	63
Bienes de Uso	1.498	0	0	0	0
Transferencias	450	217	48	215	48
<b>Total</b>	<b>226.221</b>	<b>221.298</b>	<b>98</b>	<b>182.885</b>	<b>81</b>

<sup>27</sup> Información obtenida de la pagina de Internet del Ministerio de Economía de la Nación  
<www.mecon.gov.ar/hacienda/consulta/index0a-html>



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL (PREVISIONES PRESUPUESTARIAS) (en pesos)

INCISO	EJERC. 2009	EJERC. 2010	EJERC. 2011
Gastos en Personal	200.384.809,00	220.423.289,90	242.465.618,89
Bienes de Consumo	22.574.599,00	24.832.058,90	27.315.264,79
Servicios No Personales	2.793.076,00	3.072.383,60	3.379.621,96
Bienes de Uso	5.289.246,00	5.818.170,60	6.399.987,66
Transferencias (Becas)	450.000,00	495.000,00	544.500,00
Otros Gastos (Investigaciones)		300.000,00	330.000,00
TOTAL	231.491.730,00	254.640.903,00	280.104.993,30

### **3.10. PLAN ESTRATÉGICO DEL IUGNA – Proyección al 2014.**

#### **3.10.1. Concepto del plan**

Es el documento que organiza las previsiones definidas en una serie de acciones de mejoras del Instituto respecto de las actividades de docencia, investigación y extensión, en su desarrollo durante los próximos cinco (5) años, para alcanzar los objetivos con sus respectivas metas.

Ha sido difundido y explicado, en cuanto a la división de actividades, en forma institucional, en el Anexo V, donde se establecen las medidas a implementar, con las fechas tentativas de cumplimiento de las actividades de este proyecto educativo.

#### **3.10.2. Objetivos**

Los objetivos, derivados de los fines ya explicitados en el Estatuto Académico y en el cuerpo principal, son los siguientes:

1. Impartir enseñanza en los niveles de grado y posgrado en las modalidades presencial y a distancia, así como también formación continua docente en dichas modalidades, mediante carreras, cursos y actividades relacionadas.
2. Brindar a los oficiales ya egresados de la Escuela de Gendarmería Nacional "Gral. Don Martín Miguel de Güemes" la oportunidad de continuar a la vez con su formación y capacitación, como así también al resto del personal de Gendarmería y a la comunidad en general.
3. Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el área de la Seguridad, referida a los ámbitos nacional e internacional.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

4. Formalizar acuerdos y convenios con otras instituciones universitarias, organismos de investigación científica y tecnológica, instituciones o empresas públicas o privadas; todos ellos de los ámbitos municipal, provincial, nacional, regional e internacional.

### **Metas**

Para alcanzar los distintos objetivos y evaluar sus procesos, resultados e impacto, se establecen las siguientes metas:

#### **Del Objetivo 1:**

- 1.1. Iniciar las actividades educativas en la Escuela de Gendarmería Nacional con ofertas académicas de grado; desarrollando el 25% de los planes de estudios de las carreras de interés **proyectadas**, al término del año 2009.
- 1.2. Desarrollar en la Escuela de Gendarmería Nacional el 50% de los planes de las carreras de grado, al concluir el año 2010.
- 1.3. Alcanzar el 75% de los planes de carreras de grado, obteniendo una primer cohorte la titulación del pregrado universitario, al término del 2011. Alcanzar la primera cohorte de grado en el año 2012.
- 1.4. Iniciar el curso de Posgrado de Formación Docente en el Ciclo 2010, como oferta permanente para la totalidad de la planta docente.
- 1.5. Perfeccionar el 50% de la Planta Docente con cursos de extensión en pedagogía, didáctica y de formación docente en el término de dos (2) años.
- 1.6. Iniciar la primera etapa del Plan de Titularización de la Planta Docente, al término de los dos (2) años.
- 1.7. Presentar los proyectos de ofertas de grado, en la modalidad a distancia, en el término de cinco (5) años.
- 1.8. Adecuar la infraestructura de las unidades académicas en el periodo de cinco (5) años y por etapas anuales que posibiliten el desarrollo de la totalidad de las ofertas proyectadas.

#### **Del Objetivo 2:**

- 2.1. Ofrecer al personal de Gendarmería egresado como Técnico Superior, los Ciclos de Licenciatura en: Seguridad Pública; Comunicaciones e Informática; Administración Pública y Criminalística respectivamente, en el término de dos (2) años.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

- 2.2. Ofrecer carreras de posgrado a personal de la Fuerza y a la comunidad, en el lapso de dos (2) años.
- 2.3. Desarrollar cursos de extensión para el personal de la Fuerza y la comunidad, en el término de un (1) año.

#### **Del Objetivo 3:**

- 3.1. Aprobar las líneas de investigación propuestas en relación con el campo ocupacional de la Fuerza, y seleccionar el o los investigadores responsables, en el término de dos (2) años.
- 3.2. Formar los primeros recursos humanos en investigación científica, en el término de tres (3) años.
- 3.3. Iniciar las actividades de investigación del proyecto seleccionado, en el término de tres (3) años.
- 3.4. Finalizar, articular y difundir las conclusiones y los resultados obtenidos del proyecto de investigación, en el término de cuatro (4) años.
- 3.5. Iniciar actividades investigativas en las líneas correspondientes a las áreas de Seguridad, Administración Pública, Criminalística, Comunicaciones e Informática, en el término de cinco (5) años.

#### **Del Objetivo 4:**

- 4.1. Acordar en el término de tres (3) años, con Universidades públicas y privadas reconocidas y con los Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, actividades comunes de investigación, docencia y posgrado, que posibiliten la producción y el intercambio de conocimientos, así como también el fortalecimiento de los canales de colaboración.
- 4.2. Convenir en los próximos cinco (5) años, mediante instrumentos bilaterales, la realización de las actividades de investigación, docencia y extensión con Universidades públicas y privadas reconocidas que desarrollen el área disciplinar de la Seguridad.

#### **3.10.3. Acciones y actividades de mejoramiento**

##### **Situación actual del IUGNA**

Sin perjuicio de que el diagnóstico inicial se desarrolla con amplitud en el cuerpo principal del Proyecto Institucional y Académico del IUGNA, cabe señalar que en el momento de iniciar sus actividades, las Escuelas de Gendarmería Nacional, reconvertidas en Unidades Académicas, simultáneamente desarrollan sus proyectos



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

educativos como Institutos de nivel superior "preexistentes", asumiendo los compromisos institucionales de educar y formar los recursos humanos en el campo ocupacional específico de la Seguridad.

Respecto de los planes de estudios de las Tecnicaturas Superiores, aprobados por Resolución del Ministerio de Educación Nº 67/02 y que en 2008 se encuentran cursando los alumnos de la Escuela de Gendarmería Nacional, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Nº 144/08 según el cual, los títulos de Nivel Superior vigentes, como los de Técnico Superior a los que conducen dichas carreras, deben obtener nuevamente la validez nacional que acreditan.

En consecuencia, el trámite de obtención de la nueva validez implicaría modificar o reemplazar los planes citados, lo que daría lugar a la elaboración de un plan de transición para aquellos alumnos que en 2009 cursen 2º y 3er. año en la Escuela mencionada.

Al respecto, luego de definirse los diseños curriculares de las carreras de grado a ser desarrolladas en la Unidad Académica Escuela de Gendarmería Nacional del IUGNA, se optó por el inicio en 2009 de las actividades académicas correspondientes a primer año de las mismas, en virtud de lo cual resulta innecesario confeccionar el plan de transición referido.

Por otra parte, cabe señalar que las previsiones se basan principalmente en el alcance y sostenimiento de la viabilidad, tanto desde el enfoque técnico (recursos humanos y materiales específicos), como del económico (sustentabilidad y sostenibilidad), destacando su relación directa con las decisiones políticas derivadas del Estado Nacional y del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, del cual depende directamente Gendarmería Nacional.

Se prevé la realización de acciones a partir de los siguientes conceptos de mejoras y proyección del Instituto Universitario:

## **1. Organización:**

Gendarmería Nacional creó la estructura orgánica del Instituto Universitario y también adecuó las Escuelas como Unidades Académicas; mediante la permanente evaluación del funcionamiento y los ajustes que surjan como necesarios, se buscará fortalecer la consistencia y viabilidad.

Además, dichas Unidades podrán proponer nuevos ajustes a sus plantas orgánicas, como producto de la experiencia y permanente búsqueda de la calidad en el funcionamiento. Estos ajustes se irán proyectando en los sucesivos planes complementarios que se introduzcan anualmente.

## **2. Estructura edilicia:**

El Rectorado, las Unidades Académicas y de Extensión funcionarán en sus respectivas sedes, adoptándose las medidas de planificación, presupuesto,



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

aprobación y ejecución de distintas obras de construcción, adaptaciones, habilitaciones, seguridad, higiene, etc., que sean necesarias para el desarrollo de las actividades.

Las inversiones necesarias serán aprobadas conforme a la normativa vigente para Gendarmería Nacional. A tal efecto, en razón de los lineamientos de la Ley de Administración Financiera Nº 24.156, la Fuerza impuso el Sistema de Antecedentes para el Plan Anual de Necesidades (SIAPAN), mediante el cual las Unidades Académicas deben planificar las previsiones que se incluyan en el anteproyecto de presupuesto; a cada inversión le corresponderá el correspondiente proyecto.

Ver ANEXO IX: Descripción de la infraestructura, instalaciones y equipamiento de la Unidad Académica de grado y postgrado Escuela Superior de Gendarmería Nacional "Grl Br MANUEL MARÍA CALDERÓN".

### 3. Ofertas académicas:

Las carreras de grado y posgrado y los cursos se incorporarán al calendario de las Unidades Académicas. Asimismo, estarán sujetos a la evaluación de calidad y pertinencia conforme a las previsiones de la Autoevaluación Institucional.

El inicio de las actividades académicas correspondientes a las carreras de posgrado incluidas en el cronograma, quedará supeditado a la autorización que otorgue el Ministerio de Educación en cada caso, conforme a la normativa vigente.

### 4. Cuerpo docente:

La planta docente será incorporada bajo el régimen previsto para los docentes civiles en Gendarmería Nacional y su desempeño será regulado por el Reglamento Docente del IUGNA. Las incorporaciones se harán conforme a las necesidades emergentes del funcionamiento de las carreras; al respecto, se exigirán las titulaciones correspondientes al nivel de enseñanza respectivo. Asimismo, con el objetivo de garantizar el perfeccionamiento de sus docentes, el IUGNA prevé desarrollar un programa de capacitación en el área profesional específica y en los aspectos pedagógicos, a tenor de lo establecido por el artículo III, inciso 3. Disposiciones Transitorias del Estatuto Académico del Instituto.

Al iniciar el ciclo 2009, el plantel docente cuyo desempeño sea requerido en la Unidad Académica de grado, Escuela de Gendarmería Nacional, será nombrado "transitoriamente" según la categoría: Nivel Superior, prevista por el Estatuto para el Personal Docente Civil de las FF. AA. (Ley Nº 17.409 derogada, pero en uso hasta la sanción de una norma que la reemplace).

La situación planteada se encamina a su encuadre definitivo mediante la vigencia de la Resolución del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Humanos Nº 3577/08 (25 Nov 08), que determinó la nueva clasificación de los Institutos de Gendarmería Nacional y los niveles de enseñanza; restando compatibilizar esta normativa con la Decisión Administrativa que adopte la Jefatura de Gabinete de Ministros en relación con las asignaciones presupuestarias de la Planta Docente, trámite en curso.

Por otra parte, la Planta Docente tendrá su correspondiente Plan de Titularización, el que será elaborado por la Dirección de Recursos Humanos de Gendarmería Nacional; documento a ser presentado para intervención y aprobación del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, del cual se depende, durante marzo del 2009.

También, la evaluación de la enseñanza será considerada como una dimensión del proceso de autoevaluación institucional y del perfeccionamiento de la planta docente.

Ver ANEXO XIV: Nómina y currículum vitae de los profesores de las distintas Unidades Académicas.

## 5. **Investigación**

El IUGNA, como unidad funcional de Gendarmería Nacional, estará enmarcado en los problemas nacionales relacionados con la seguridad, y estos constituirán ejes o temas de investigación. No obstante, se adopta un modelo propio de Investigación Científica y se incorporarán las líneas correspondientes que incluyan los supuestos de presupuesto y de personal especializado para liderar los proyectos.

Al respecto, se efectúan previsiones para que los alumnos de las unidades académicas desarrollen actividades auxiliares de investigación, con la guía de docentes de aquellas, así como también para incorporar investigadores categorizados por el CONICET, la celebración de convenios con instituciones, organismos y universidades y para realizar investigaciones acerca de las líneas de interés.

Inicialmente, el o los proyectos tendrán el objetivo paralelo de capacitar a los propios docentes seleccionados de las unidades Escuela Calderón y Escuela Güemes.

## 6. **Extensión:**

A partir de su puesta en marcha, el IUGNA incorporará distintas ofertas de actividades de extensión a las comunidades en las que se hallan ubicadas las Unidades; habiéndose designado al Instituto de Capacitación Especializada "Cabo Juan Adolfo Romero", con asiento en la ciudad de Mercedes (provincia de Buenos Aires), la realización de tales actividades que permitan irradiar el accionar educativo en el interior de dicha provincia y, además, cubrir necesidades de la población del vasto conurbano bonaerense.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Ver ANEXO X: Descripción de la infraestructura, instalaciones y equipamiento de la Unidad Académica de extensión universitaria, Instituto de capacitación especializada "Cabo JUAN ADOLFO ROMERO".

**7. Presencia en la sociedad:**

Se proyectan vínculos con la sociedad mediante las distintas ofertas de carrera, cursos universitarios de extensión y pasantías o prácticas profesionales. Asimismo, evaluación de proyectos, asesorías, publicaciones, y otros medios de expresión y difusión de conocimientos.

El Rectorado elaborará anualmente la Campaña de Difusión de las ofertas y de actividades académicas.

**8. Internacionalización:**

Gendarmería Nacional mantiene en la actualidad vínculos con Fuerzas de Seguridad de países extranjeros, limítrofes y no limítrofes. Esta relación otorga excelentes perspectivas para celebrar convenios con Institutos Universitarios o Universidades que funcionan dentro de las estructuras de las organizaciones armadas respectivas.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, Carabineros de Chile, la Policía Nacional de Bolivia y otras, cuentan con casas de altos estudios cuyos planes de carrera de nivel de grado o posgrado acreditan reconocimiento de los respectivos Ministerios de Educación, situación que facilitaría abordar objetivos comunes vinculados con ofertas, extensión e investigación científica referidas al área de la Seguridad.

**9. Aporte a la formación profesional del talento humano del país:**

El IUGNA tiene por finalidad formar profesionales en el área específica de la seguridad y, además, brindar a sus egresados una formación integral como ciudadanos. Las proyecciones iniciales estarán supeditadas principalmente al presupuesto; no obstante, si se toma como referencia los índices históricos que surgen del trayecto recorrido por la Escuela de Gendarmería Nacional y su transformación como Unidad Académica Güemes y de la Escuela Superior como Unidad Académica de Grado y Posgrado, puede proyectarse en esta última la implementación de ciclos de complementación curricular para expedir títulos de grado, con miras a la formación profesional de quienes deseen conformar los cuadros de gestión de la Seguridad Pública y también destinados a la comunidad toda.

A estos proyectos, se sumarian los beneficiarios de los cursos de extensión en las distintas unidades, contribuyendo en forma significativa a la capacitación de la sociedad, tanto en la zona de influencia de la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense como en el interior del país, dado que los egresados de



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

la Unidad Académica Güemes, en su carácter de funcionarios, son destinados a distintos lugares del extenso territorio nacional.

Debe señalarse en particular que dentro del Plan Estratégico Institucional se mencionan los cursos de extensión; muchos de ellos abordan temáticas específicas referidas a la Seguridad, como por ejemplo: la trata de personas, u otros, como los de Seguridad Vial en distintas dimensiones.

**10. Egresados:**

Como vínculo permanente con los egresados, se proyecta la página oficial virtual del IUGNA, mediante la cual se harán ofrecimientos de actualizaciones, posgrado y extensión, con la finalidad de mantenerlos en la actividad universitaria y obtener retroalimentación efectiva.

**11. Presupuesto:**

La proyección financiera con miras a desarrollar las distintas actividades y funciones dará cuenta de las previsiones para la obtención del flujo de recursos del presupuesto de Gendarmería Nacional respecto de cada acción en forma anual, lo que constituye el Plan Presupuestario 2009/2014.



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

## **DATOS DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (COLEGIADOS O UNIPERSONALES)**

### **a) Colegiados:**

#### **Consejo Directivo**

##### Presidente

Director Nacional de Gendarmería  
Cte. Gral. Héctor Bernabé Schenone

##### Vicepresidente

Subdirector Nacional de Gendarmería  
Cte. Gral. Juan Obdulio Sainz

##### Consejeros:

Directores del Estado Mayor de Gendarmería Nacional, Director de Educación e Institutos y Rector del Instituto Universitario.  
Rector Organizador: Cte. My. Horacio Eduardo Lastretti

### **b) Unipersonales**

##### Rector

Nombre y apellido: Cte. My. Horacio Eduardo Lastretti

##### Secretario Académico

Nombre y apellido: Juan Manuel Ugarte

##### Secretario de Planeamiento

Nombre y apellido: Cte. Ppal. Federico Eduardo Flores

##### Secretario de Posgrado, Investigación y Educación Permanente

Nombre y apellido: Cte. My. Jorge Luis Otero

##### Secretario de Planeamiento y Administración Financiera

Nombre y apellido: Cte. My. Ricardo Antonio Fernández

##### Secretario de Extensión Universitaria

Nombre y apellido: Cte. Ppal. Carlos Guillermo Sander

##### Jefe del Centro de Educación a Distancia y de Nuevas Tecnologías Educativas

Nombre y apellido: Cte. Herrera, Marcelo

##### Directores de Unidades Educativas

\* Escuela de Oficiales: "Gral. D. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



"Gral. Martín Miguel de Güemes - Héroe de la Nación Argentina"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

Nombre y apellido: Cte. My. Hugo Héctor Ripoll

\* Escuela Superior "Gral. de Brig. D. MANUEL MARÍA CALDERÓN"  
Nombre y apellido: Cte. My. José Luis Pibernus

\* Escuela de Suboficiales "Cabo RAÚL REMBERTO CUELLO"  
Nombre y apellido: Cte. My. Hugo Federico Wirz

\* Instituto de Capacitación Especializada "Cabo JUAN ADOLFO ROMERO"  
Nombre y apellido: Cte. My. Jorge Luis Rivarola

\* Centro de Educación a Distancia y de Nuevas Tecnologías Educativas  
Nombre y apellido: Cte. Marcelo Herrera